



ESCUELA DE NEGOCIOS

PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL  
MERCADO MAYORISTA DEL GAD DEL CANTÓN BOLÍVAR,  
PROVINCIA DEL CARCHI

Autora

Alexandra Daniela Ángulo Pérez

Año  
2019



ESCUELA DE NEGOCIOS

PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL  
MERCADO MAYORISTA DEL GAD DEL CANTÓN BOLÍVAR,  
PROVINCIA DEL CARCHI

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Magíster en Administración de  
Empresas Mención Marketing

Profesora guía

MSc. Janeth Coromoto Castillo De Caceres

Autora:

Alexandra Daniela Ángulo Pérez

Año

2019



## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

Declaro haber dirigido el trabajo, plan de negocios para la creación de la empresa pública del mercado mayorista del Gad del cantón Bolívar Provincia del Carchi, a través de reuniones periódicas con la estudiante Alexandra Daniela Angulo Pérez, en el semestre 201910 orientando sus conocimientos y competencia para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Janeth Coromoto Castillo De Caceres  
Master en Administración de Empresas (MBA)  
C.I. 1757883341

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR**

Declaro haber revisado este trabajo, plan de negocios para la creación de la empresa pública del mercado mayorista del Gad del Cantón Bolívar Provincial del Carchi, a través de reuniones periódicas con la estudiante Alexandra Daniela Angulo Pérez, en el semestre 201910 dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Lidia Margarita Romo Pico  
Magister En Economía Mencion Descentralizacion Y Desarrollo Local  
C.I. 1703714087

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE ESTUDIANTE**

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

---

Alexandra Daniela Angulo Pérez  
C.I: 0401105994

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme salud y vida para cumplir este escalón profesional. Y a mi tutora Ing. Janeth Castillo, por su apoyo constante, tiempo y su profesionalismo ofrecido para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

## **DEDICATORIA**

A mi hijo Nicolás con todo mi amor.  
A mi Padre que es mi inspiración y ejemplo. Y mi madre que siempre me apoyo al cuidado de mi hijo para poder estudiar.

## RESUMEN

El mercado mayorista perteneciente al GAD, constituye una entidad que brinda servicios públicos en el cantón Bolívar, en la actualidad no está funcionando de manera eficiente, sus ingresos no reflejan la sostenibilidad en el tiempo debido a una mala Administración y falta de Planeación Estratégica de la entidad; a pesar que el GAD ha financiado el proyecto para la creación de la empresa y la posterior ampliación del mercado mayorista. Este proyecto tiene como objetivo formular un Plan de Negocios que viabilice la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista del GAD Municipal del cantón Bolívar en la provincia del Carchi para resolver los problemas más apremiantes en la prestación de servicios para la transferencia, comercialización y distribución de productos de la cadena agrícola al por mayor de los agricultores y comerciantes mayoristas. El estudio constituye una herramienta que sirve de guía en su paso a convertirse en Empresa Pública. La propuesta esencial es la implementación de un Servicio Automatizado de Control Vehicular, justificado por la existencia de una demanda real y potencial de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas que acuden al establecimiento a realizar sus actividades mercantiles. Como resultados principales se muestran la existencia de la demanda de los servicios de parqueo durante el funcionamiento del mercado de lunes a viernes cada semana, estimada en 803 vehículos diarios. Además, se exhibe los informes financieros del establecimiento, sus niveles de ventas, gastos, utilidades, entre otros, que muestran la salud financiera del establecimiento, avalado por el crecimiento del patrimonio en el último año del proyecto; también se detallan los requerimientos financieros, humanos, materiales y tecnológicos. Dentro de sus conclusiones se destaca la necesidad de mejorar la gestión y control de las empresas públicas en Ecuador, en particular, la de este mercado, presenta demoras en la entrada y salida de los clientes al establecimiento, obstaculiza la vía pública y genera un nivel de insatisfacciones; luego de realizar las valoraciones financieras se demuestra la rentabilidad del proyecto a través del cálculo de diferentes indicadores que llevan a recomendar su ejecución.

## **ABSTRACT**

The wholesale market belonging to the GAD, is an entity that provides public services in the Bolívar canton, at present it is not functioning efficiently, its revenues do not reflect the sustainability over time due to bad Administration and lack of Strategic Planning of the entity; despite the fact that the GAD has financed the project for the creation of the company and the subsequent expansion of the wholesale market. The objective of this project is to formulate a Business Plan that facilitates the creation of the Public Company of the Wholesale Market of the Municipal GAD of the Bolívar canton in the province of Carchi to solve the most pressing problems in the provision of services for the transfer, commercialization and distribution of products from the wholesale agricultural chain of farmers and wholesalers. The study is a tool that serves as a guide in its step to become a Public Company. The essential proposal is the implementation of an Automated Vehicle Control Service, justified by the existence of a real and potential demand of farmers, wholesalers and retailers that come to the establishment to carry out their commercial activities. The main results show the existence of the demand for parking services during the operation of the market from Monday to Friday each week, estimated at 803 vehicles per day. In addition, the financial reports of the establishment, its levels of sales, expenses, utilities, among others, are displayed, which show the financial health of the establishment, guaranteed by the growth of the patrimony in the last year of the project; The financial, human, material and technological requirements are also detailed. Among its conclusions is the need to improve the management and control of public companies in Ecuador, in particular, this market, presents delays in the entry and exit of customers to the establishment, hinders the public road and generates a level of dissatisfactions; After carrying out the financial evaluations, the profitability of the project is demonstrated through the calculation of different indicators, that lead to recommending their execution.

# ÍNDICE

1. CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Antecedentes que permiten comprender el tema .....	1
1.2. Razones por las cuales se escogió el tema .....	2
1.2.1. Objetivos .....	3
1.3. Pertinencia del tema a desarrollar .....	4
1.4. Diagnóstico del entorno actual .....	5
1.4.1. Datos generales .....	5
1.4.2. Diagnóstico .....	5
1.5. Conclusiones del capítulo .....	6
2. CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA DEL ÁREA.....	7
2.1. Proyectos similares que se hayan diseñado, analizado y/o puesto en práctica previamente. ....	7
2.1.1. Tema 1: Empresa Pública del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato .....	7
2.1.2. Sector y tipo de proyecto: .....	7
2.1.3. Finalidad del proyecto .....	7
2.1.4. Análisis del proyecto .....	7
2.1.5. Tema 2: Empresa Pública del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito .....	8
2.1.6. Sector y tipo de proyecto: .....	8
2.1.7. Finalidad del proyecto .....	8
2.1.8. Análisis del proyecto .....	9
2.1.9. Tema 3: Maestría en Gestión de Telecomunicaciones .....	9
2.1.10. Sector y tipo de proyecto .....	10
2.1.11. Finalidad del proyecto .....	10
2.1.12. Análisis del proyecto .....	10
2.1.13 Resumen de metodología .....	11



2.2 Hallazgos de la revisión de la literatura académica .....	12
2.2.1. Proceso de constitución de empresa pública según normativas vigentes. ....	15
2.2.2. Metodología referente .....	17
2.3. Conclusiones del capítulo .....	19
<b>3. CAPÍTULO III. ESTRATEGIA GENÉRICA</b>	
<b>Y MERCADO .....</b>	<b>21</b>
3.1. Naturaleza y filosofía del negocio.....	21
3.2. Estilo corporativo, imagen .....	24
3.2.1. Logotipo .....	24
3.3. Enfoque social, impacto en la comunidad.....	24
3.4. Misión y Visión .....	26
3.4.1. Misión.....	26
3.4.2. Visión .....	27
3.5. Objetivos de crecimiento y financieros.....	27
3.5.1. Objetivos .....	27
3.6. Información legal .....	30
3.6.1. Tipo de Empresa.....	30
3.6.2. Base legal de Constitución vigente .....	31
3.6.3. Gastos por Constitución.....	33
3.7. Estructura organizacional.....	34
3.7.1. Descripción de la Estructura Organizacional por Procesos del Mercado Mayorista del GAD del Cantón Bolívar 2018.....	36
3.7.2. Justificación de la estructura organizacional elegida .....	37
3.8. Ubicación.....	38
3.9. ¿Lugar donde se ubicará el proyecto y por qué? .....	39
3.10. ¿Subsidiarias? ¿Dónde?.....	39
3.11. Análisis de la industria .....	40
3.11.1 Entorno macroeconómico y político .....	40

3.11.2. Análisis del Sector .....	42
3.11.3. Análisis del mercado .....	45
3.11.4. Analisis de la competencia:.....	51
3.11.5. Análisis FODA.....	54
3.11.6. Estrategias de mercadeo .....	65
3.12. Conclusiones del capítulo .....	75
<b>4. CAPÍTULO IV. OPERACIONES .....</b>	<b>77</b>
4.1. Estado de Desarrollo .....	77
4.1.1.Estrategia Operativa .....	79
4.2. Descripción del proceso .....	81
4.3. Necesidades y Requerimientos .....	85
4.3.1.Materiales e insumos .....	85
4.3.2.Equipos y máquinas.....	86
4.3.3.Capacidad proyectada .....	86
4.3.4.Tecnología Requerida.....	87
4.3.5.Mano de obra operativa especializada requerida .....	87
4.3.6.Otras necesidades futuras .....	87
4.3.7.Cuantificación del presupuesto requerido para estas adquisiciones .....	88
4.4. Plan de Producción.....	88
4.5. Plan de Compras.....	90
4.5.1. Basado en el Plan de Producción. ....	90
4.5.2. Identificación de proveedores .....	91
4.6. KPI's de desempeño del proceso productivo .....	91
4.7. Conclusiones del capítulo .....	92
<b>5. CAPÍTULO V. PLAN FINANCIERO .....</b>	<b>94</b>
5.1. Supuestos para elaboración del plan financiero .....	94
5.2. Estados financieros proyectados.....	94
5.2.1.Estado de resultados .....	94
5.2.2.Estado de situación financiera .....	96

5.2.4. Análisis de relaciones financieras .....	100
5.2.5. Impacto económico, regional, social y ambiental .....	106
5.3. Conclusiones del capítulo .....	106
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>109</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>115</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Plan para la creación de una Empresa Pública .....	13
Tabla 2 Áreas de construcción del Mercado Mayorista de Bolívar por secciones .....	23
Tabla 3. Crecimiento Proyectado de Ingresos del Mercado Mayorista .....	27
Tabla 4 Tarifas Existentes por Servicios del Mercado Mayorista .....	29
Tabla 5. Propuesta de tarifas por servicios para la creación de la EP-MMB ....	30
Tabla 6. Estructura Organizacional por Procesos del Mercado Mayorista de Bolívar .....	36
Tabla 7. Inventario de Empresas Públicas de Mercados Mayoristas .....	43
Tabla 8. Población por edades del cantón Bolívar .....	46
Tabla 9. Tipos de Investigación No Probabilístico .....	48
Tabla 10. Matriz de Operacionalización de Variables de la Encuesta a agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas. ....	50
Tabla 11. Análisis FODA .....	54
Tabla 12. Escala de Remuneraciones Actuales del MMB .....	59
Tabla 13. Propuesta de Remuneraciones para la creación de la EP-MMB.....	60
Tabla 14. Descripción de Servicios Adicionales de la EP-MMB .....	60
Tabla 15. Propuesta de Tarifas de Ingreso Vehicular de la EP-MMB .....	62
Tabla 16 Presupuesto de Socializaciones de la EP-MMB.....	65
Tabla 17. Propuesta de Tarifas de Servicios para la EP-MMB.....	67
Tabla 18. Plan de Socialización de la EP-MMB .....	68
Tabla 19. Presupuesto para el Plan de Comunicación de la E.P-MMB.....	69
Tabla 20. Presupuesto de Equipos Tecnológicos para la EP-MMB .....	72
Tabla 21 Presupuesto de Estrategias .....	72
Tabla 22. Requisitos de Inversión para Financiamiento .....	73
Tabla 23 Proyección de Ingresos Vehiculares de la EP-MMB .....	74
Tabla 24. Crecimiento Proyectado de Ingresos de la EP-MMB .....	74
Tabla 25. Descripción de Servicios de la EP-MMB .....	78
Tabla 26. Estrategia Operativa .....	79
Tabla 27. Capacidad utilizada y proyectada de la EP-MMB.....	85

Tabla 28. Cantidad de servicio de parqueo.....	85
Tabla 29. Bienes de uso y consumo corriente.....	85
Tabla 30 Vehículos.....	86
Tabla 31. Capacidad proyectada del Mercado Mayorista .....	86
Tabla 32. Equipos y Sistemas Tecnológicos .....	87
Tabla 33. Gasto de personal de la E.P-MMB .....	87
Tabla 34. Ampliación del Mercado Mayorista.....	88
Tabla 35. Resumen de Presupuesto para la EP-del MMB .....	88
Tabla 36. Plan de Producción para la EP-del MMB .....	89
Tabla 37. Plan de Compras anual .....	90
Tabla 38. KPI de Desempeño .....	91
Tabla 39. Estado de Resultados Proyectado, en USD.....	95
Tabla 40 Balance General.....	96
Tabla 41. Inversión inicial .....	97
Tabla 42. Financiamiento .....	97
Tabla 43 Proyección de ingresos .....	98
Tabla 44. Proyección de egresos.....	98
Tabla 45. Estado de flujo de caja .....	99
Tabla 46 Flujo de caja inversionista .....	100
Tabla 47. Relaciones financieras .....	100
Tabla 48. Tasas de descuento .....	101
Tabla 49 Tasas de descuento WACC .....	103
Tabla 50 Criterios de evaluación del proyecto.....	105
Tabla 51. Criterios de evaluación para el inversinista .....	105
Tabla 52. Tabla de valoración .....	105
Tabla 53 Tabla de valoración .....	106
Tabla 54. Valoración de impactos .....	106
Tabla 55. Estado de flujo de caja del proyecto y del inversionista con análisis de sensibilidad.....	107
Tabla 56 VAN y TIR (1%) .....	108
Tabla 57. Escenarios criterios valoración .....	108
Tabla 58. Indicadores comparativos.....	108

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Elementos del Sector Público. ....	15
Figura 2. Estructura Jerárquica Jurídica.....	16
Figura 3. Logotipo Mercado Mayorista .....	24
Figura 4. Estructura de Procesos Operativos del GAD de Bolívar .....	26
Figura 5. Organigrama Empresa Pública del Mercado Mayorista .....	35
Figura 6. Área de construcción del Mercado Mayorista .....	38
Figura 7. PEA según actividades del Cantón Bolívar .....	44
Figura 8. ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista?.....	45
Figura 9. ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza? .....	52
Figura 10. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?.....	56
Figura 11. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?.....	56
Figura 12. ¿Qué herramientas considera usted que son los más importantes para mejorar la calidad de la producción agrícola del cantón?.....	57
Figura 13. ¿Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista?.....	58
Figura 14. ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista? .....	63
Figura 15. ¿A través de qué medios de comunicación preferiría usted recibir información referente al mercado mayorista?.....	68
Figura 16. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista ....	70
Figura 17. Cadena de Valor Empresa Pública del MMB .....	81
Figura 18. Diagrama de flujo de proceso de Tickets de parqueo. ....	83

## 1. CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes que permiten comprender el tema

En la actualidad los servicios públicos a la ciudadanía son un derecho irrenunciable y muchos de ellos se ven vulnerados por una administración poco eficiente.

Sin embargo, el GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) Municipal del Cantón Bolívar cuenta con la infraestructura de un Centro de Acopio que se creó aproximadamente hace 10 años, con la idea de mejorar la atención a los usuarios en la comercialización de productos agrícolas que en años posteriores se los realizaba de forma inadecuada al aire libre y sin condiciones higiénicas adecuadas. Actualmente el GAD Municipal administra el mercado como Unidad de Mercados.

El cantón Bolívar perteneciente a la provincia del Carchi es considerada una de las zonas productivas de la provincia por su diversidad de pisos climáticos, “siendo el 65,71% de la PEA (Población Económicamente Activa) se dedica a la industria de la agricultura, ganadería; y se dedican a la producción de papa, cebolla, arveja, zanahoria entre otros productos” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 106).

Se dice que “un promedio de 400 productores de la provincia del Carchi llegan hasta el mercado del cantón para comercializar sus productos, el horario de atención en el centro de acopio es: lunes, miércoles, jueves, y viernes de 8:00 hasta las 22:00” (GAD Bolívar, 2018a).

El desconocimiento de los procesos operativos, logísticos y administrativos son el principal problema. La deficiente capacidad instalada de las bodegas y parqueaderos provocan gran aglomeración de carros de carga en las vías adyacentes al mercado generando problemas de tránsito e inseguridad.

Los principales problemas que enfrenta el mercado mayorista son:

- Ausencia de organizaciones agrícolas debidamente organizadas puesto que, cada uno lleva su propia producción al mercado o lo hacen los intermediarios.
- Inexistencia de una planificación de siembra que genera una sobreoferta de algunos productos.
- Mercado mal diseñado: el papel del mercado se aproxima más a un centro de acopio en vez de un mercado de transferencia.
- Los productos perecibles: Arveja, fréjol, cebolla no se pueden acopiar a largo plazo (GAD Bolívar, 2015a, pág. 155).

Otros factores que incrementan la problemática son los horarios de comercialización, la sub utilización y asignación de bodegas para el desembarque de los productos, falta de un software que ordene y controle los procesos administrativos y financieros, carencia de personal capacitado y ausencia de un orgánico funcional y estructural.

Los productos principales que se distribuyen y comercializan actualmente en el mercado mayorista son el fréjol, cebolla colorada, cebolla blanca, zanahoria, y papa.

Sin duda y considerando toda la problemática, antes detallada, es necesario enfocarse en satisfacer y subsanar las necesidades de los usuarios y comerciantes del cantón; a través de una administración eficaz y óptima para el servicio público, permitiendo la comercialización y transferencia de productos en un ambiente amplio, seguro, limpio, ordenado y controlado.

## **1.2. Razones por las cuales se escogió el tema**

Es indudable el problema socio económico que vive la ciudad, por tanto, el propósito del presente trabajo de estudio es elaborar un plan de negocios con



el fin de promover un modelo económico con el que se contribuya a que el cantón mejore la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

De acuerdo a los datos estudiados se estima que el cantón Bolívar se encuentra en constante desarrollo agrícola, siendo esta una oportunidad para fomentar alianzas estratégicas con otras ciudades y mercados. Según la entrevista realizada a los funcionarios del GAD Municipal de Bolívar se plantea la idea de incorporar Técnicos de Desarrollo Agrícola que capaciten a los agricultores de la zona para fortalecer su producción y generar competitividad comercial.

El propósito es que el agricultor produzca y comercialice productos de alta calidad con técnicas agrícolas que sean bien aprovechadas, se reduzca la cadena de distribución de intermediarios y especulación, incentivar la creación de asociaciones agrícolas que pertenezcan al Mercado Mayorista, con el fin de crear proyectos comunes participativos contribuyendo así al desarrollo productivo y económico de la zona en general y al cantón en particular.

### **1.2.1. Objetivos**

#### **1.2.1.1. General**

Formular un Plan de Negocios que viabilice la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista del GAD Municipal del cantón Bolívar en la provincia del Carchi.

#### **1.2.1.2. Específico**

- Realizar un análisis situacional de la economía del país y de la prestación de servicios públicos del mercado mayorista actual como sustento teórico para la creación de la empresa pública.
- Elaborar un estudio de mercado que demuestre la necesidad de la actividad comercial, demanda insatisfecha y oferta agrícola del cantón.

- Diseñar un análisis de procesos operativos para implementar la mejora continua en métodos administrativos y logísticos, cumpliendo con normas que permitan la administración eficaz y óptima para el servicio vehicular que brinda la empresa pública.
- Establecer la estructura organizacional y operativa requerida para el funcionamiento adecuado de la empresa.
- Establecer los requerimientos e indicadores para asegurar la correcta prestación de los servicios públicos de la empresa.
- Elaborar un plan financiero que justifique la viabilidad de generar ingresos autosustentables y rentabilidad del proyecto.

### **1.3. Pertinencia del tema a desarrollar**

El propósito de esta investigación es estudiar los problemas actuales que atraviesa el mercado mayorista del cantón Bolívar, ya que debido a “la ausencia de asociaciones agrícolas, falta de técnicos de desarrollo y planificación agrícola, la deficiente capacidad instalada, el inadecuado diseño y construcción del mercado” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 155). Debido a estos problemas, la entidad se ha visto afectada por problemas Administrativos, Operativos, Informativos y Organizativos. Es así que se decide crear la Empresa Pública a fin de gestionar el proyecto en mención, y de esta forma desarrollar directrices marcadas y establecidas en las normas legales y jurídicas, procedimientos y reglamentos internos orientados hacia una administración eficiente, en donde se beneficie a todos los miembros del proceso de producción y comercialización (agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas, usuarios y a la institución como tal).

“El enfoque de la Empresa Pública es apoyar a los pequeños agricultores para que aprovechen la presencia del mercado mayorista y vendan sus productos a precios justos” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 155).

La elaboración de este trabajo de investigación es proyectar al mercado mayorista como una empresa pública sostenible y sustentable que sea

autónoma y descentralizada para la actividad financiera y administrativa. Permitiendo de esta manera mejorar los servicios públicos hacia los distintos usuarios y generar recursos para la supervivencia de la empresa.

#### **1.4. Diagnóstico del entorno actual**

##### **1.4.1. Datos generales**

El cantón Bolívar perteneciente a la provincia del Carchi, se fundó el 12 de noviembre de 1985, tiene un total de 14.347 habitantes de los cuales 7.166 son hombres que corresponde al 49,95 % de la población total y 7.181 mujeres que corresponde al 50,05% (GAD Bolívar, 2018b). La ciudad de Bolívar ha alcanzado un alto nivel de desarrollo industrial, urbanístico, comercial y agrícola (GAD Bolívar, 2018c). La distribución de las ramas de la actividad económica del cantón, “determina el 65,71% de la PEA se dedica a la industria de la agricultura, ganadería, seguido del 6,96% que se dedican al comercio y el 2,79% se destina a la administración pública, otras actividades con el 24,54%” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 115). (GAD Bolívar, 2018d)

##### **1.4.2. Diagnóstico**

Es preocupante la poca inversión hacia la industria, la creación de negocios que generen fuentes de trabajo para los habitantes de la ciudad. No existe una fidelización del consumidor hacia los productos de la zona, por el contrario, el consumidor se traslada a otras ciudades a realizar sus compras dejando el dinero en otros lugares, causando desempleo y cierre de negocios, generando el retroceso del desarrollo de la ciudad.

Se considera necesario crear identidad y sentimiento de pertenencia hacia el cantón, y aprovechar la oportunidad de explotar la zona agrícola a través de la propuesta de un plan de negocios para la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar (EP-MMB) que beneficie a los agricultores y comerciantes activando las zonas comerciales; con esta investigación que permite diagnosticar características y tendencias de mercado.

### 1.5. Conclusiones del capítulo

- El aporte principal de esta investigación es determinar el evidente escenario de dificultades que atraviesa la administración actual en cuanto a la escasez de procesos administrativos, operativos y financieros se refiere. Según el PD y OT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) del GAD Municipal de Bolívar determina que “el 65.71% de la PEA se dedica a la industria agrícola y ganadera” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 115). Razón por la cual es una actividad que debe ser considerada como una coyuntura para el desarrollo productivo del cantón y la inspiración para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Ante el escenario propuesto en este capítulo se concluye que el desarrollo económico de la ciudad de Bolívar es una fuente de oportunidades para el progreso urbanístico de la ciudad. La evolución del sector agrícola es la principal rama que genera fuentes de trabajo para los habitantes de la ciudad que se dedican a la actividad de jornaleros o peones que trabajan al diario. Ante este contexto es importante destacar que existen varias asociaciones que también fomentan el desarrollo económico del cantón y sus alrededores.
- Si bien al estudiar los elementos que generan problemas en la administración actual del GAD Municipal de Bolívar, se puede deducir que las expectativas de la importancia de proyectar la imagen del mercado mayorista como una entidad que brinda servicios públicos eficientes es una oportunidad para explotar los recursos existentes y promover la mejora continua de la organización.
- Para los habitantes de la ciudad, la actividad económica y manufacturera representan un factor de debilidad, debido al bajo rendimiento de los negocios y pequeñas empresas. El problema es generado por la falta de compromiso de los ciudadanos en proyectos de emprendimiento. Por otro lado, se trata de entender las causas y motivos que incitan a los habitantes de la ciudad de Bolívar a migrar a otras ciudades para adquirir sus productos.

## **2. CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA DEL ÁREA.**

### **2.1. Proyectos similares que se hayan diseñado, analizado y/o puesto en práctica previamente.**

#### **2.1.1. Tema 1: Empresa Pública del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato**

Proyecto: Ordenanza de creación de la EP-MMB de Ambato

#### **2.1.2. Sector y tipo de proyecto:**

Por tratarse de un sector estratégico, es un proyecto de competencia exclusiva de actividades con fines económicos y sociales para cada GAD.

Su función principal es la cadena de distribución y logística como abastecimiento, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas de la zona de influencia para toda la ciudad y la prestación de servicios complementarios.

#### **2.1.3. Finalidad del proyecto**

Propiciar el desarrollo económico, productivo y agropecuario, en los actores de la cadena agroalimentaria por medio de los procesos de acopio y distribución al por mayor, a través de la implementación de: políticas, programas y proyectos de forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas gestionando de forma eficiente, recursos humanos, técnicos y económicos para ser el eje articulador de un sistema de comercialización (GAD Ambato, 2010, págs. 1,2).

#### **2.1.4. Análisis del proyecto**

Mediante un análisis comparativo de leyes, códigos y reglamentos desde un plano jurídico se proporciona una guía de elección de la forma jurídica que se

va aplicar según el entorno y el giro de negocio. Muestra como son los procesos de creación de una empresa; facilita pautas metodológicas para relacionar el diseño del plan con el planteamiento de investigación.

Además de regular la organización y funcionamiento administrativo y operativo; la inversión y control financiero de modo que el crecimiento económico sea sostenible.

En el marco normativo que utiliza esta propuesta de regulación es:

- La Constitución de la República del Ecuador
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- LOEP: Ley orgánica de empresas públicas
- Ordenanza GAD

#### **2.1.5. Tema 2: Empresa Pública del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito**

Proyecto: Ordenanza de creación de la E.P. del Mercado Mayorista de Quito

#### **2.1.6. Sector y tipo de proyecto:**

Analizando la ordenanza de creación de la E.P., señala que se encuentra dentro de un sector estratégico de servicio económico social para la prestación de servicios públicos con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes tomando como referencia el buen vivir.

#### **2.1.7. Finalidad del proyecto**

Tiene como objeto principal:

... planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización el mercado mayorista, con la participación de las y los

comerciantes organizados, para garantizar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, garantizando además la soberanía alimentaria, estabilidad, continuidad y permanencia de las y los comerciantes regularizados, así como el uso racional del espacio comunal al interior del mercado (Distrito Metropolitano de Quito, 2012, págs. 3,4).

#### **2.1.8. Análisis del proyecto**

El estudio de la ordenanza es conocer la metodología aplicada según la descripción orientada para la prestación de servicios públicos y demás funciones que proporciona la constitución jurídica para la evolución de la función administrativa y operativa del mercado mayorista.

Según lo estipulado el Distrito Metropolitano de Quito integra la ley de seguridad alimentaria a su proyecto; misma que dispone el libre acceso a los alimentos y el aprovechamiento orgánico de los mismos. Facilita las relaciones comerciales en función de una integración horizontal una vez que se hayan dado las sinergias de las partes comerciales.

Los instrumentos normativos que utiliza esta ordenanza como enfoque están:

- La Constitución de la República del Ecuador
- COOTAD
- Ley Orgánica de soberanía alimentaria
- LOEP
- Ordenanza GAD

#### **2.1.9. Tema 3: Maestría en Gestión de Telecomunicaciones**

Proyecto: Modelo para la creación de una Empresa Pública de Telecomunicaciones para los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador caso de estudio Municipalidad de Paute.

### **2.1.10. Sector y tipo de proyecto**

El modelo de creación de la E.P. de telecomunicación se encuentra en el sector de gestión estratégica para la prestación de servicios públicos, que señala la constitución para todas las empresas públicas que son creadas y controladas por el estado para desarrollar actividades económicas. El estudio se basa en el “sector de telecomunicaciones como un régimen de libre competencia de acuerdo a la reforma del artículo 38 de la Ley Especial de Telecomunicaciones” (Marco, 2015, pág. 44).

### **2.1.11. Finalidad del proyecto**

La empresa pública de radio, televisión e internet tendrá como objetivo principal instalar, operar y mantener los servicios públicos de internet, radiodifusión y televisión con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución (Marco, 2015, pág. 44).

### **2.1.12. Análisis del proyecto**

Este proyecto es un modelo de gestión elaborado para la creación de la ordenanza de la empresa pública de telecomunicaciones del GAD Municipal de Paute. Este estudio busca fortalecer la economía del sector estratégico para la prestación de servicios públicos con el fin de lograr cumplir los objetivos planteados por los diferentes niveles de gobierno. En la actualidad la tecnología juega un papel importante en el desarrollo de las telecomunicaciones, la evolución de la comunicación surge con la creación del telégrafo y actualmente con la innovación de la plataforma de internet; por esta razón se ve la necesidad de crear varios medios de difusión adaptados a la mejora de las tecnologías de la información para el sector público.



### 2.1.13 Resumen de metodología

Después de hacer un breve análisis de la metodología y constitución de empresas públicas se encontró como referencia a la Ley Orgánica de soberanía alimentaria (LORSA) que establece:

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana (LORSA, 2010, pág. 1).

El artículo menciona los factores productivos primordiales a largo y corto plazo que evolucionan en el desarrollo de la cadena alimentaria, manteniendo los estándares de calidad, conservación, sanidad, nutrición de los productos con el propósito de mejorar el desarrollo económico, productivo, agroalimentario de la zona; tomando como referencia al eje social.

Después de realizar una comparación de las leyes que proporcionan la normativa de creación de las empresas públicas de los mercados mayoristas de las ciudades de Quito y Ambato, se identifica que el GAD Metropolitano de Quito se enfoca en la ley de Seguridad Alimentaria, la misma que dispone ejercer políticas agroalimentarias.

Según el PD y OT del GAD Municipal de Bolívar señala los lineamientos planteados para el mercado mayorista, donde menciona el COOTAD, en el capítulo IV, artículo 134 (Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria), literal c), “la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 155).

También se identificó en el modelo de la empresa pública de Telecomunicaciones que toma como referencia a la SENPLADES que es el organismo que regula la coyuntura entre la gestión empresarial y la planificación con el fin de promover la rentabilidad económica y social.

La SENPLADES es el organismo que se encarga de evaluar los proyectos de constitución de empresas públicas que son puestas en consideración del ejecutivo para luego crear la norma técnica, considerando el proceso de requisitos de la creación de E.P.

Se considera a toda empresa pública que dirija proyectos de gestión económica y desarrollo social con el fin de prestar servicios públicos eficientes se encuentra en un sector. El propósito de este estudio es brindar un modelo de gestión que sirva como base para el GAD Municipal de Bolívar para la creación de la empresa pública del Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar. Por lo que en la elaboración de este plan se recomienda seguir los lineamientos del GAD Municipal de Bolívar establecidos en el PD y OT que toma como referencia a la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA).

## **2.2 Hallazgos de la revisión de la literatura académica**

El objeto del desarrollo de este estudio está orientado a realizar un análisis metodológico que proporcione bases para la formulación del problema. En los temas analizados anteriormente, en la revisión de la metodología; se encontró relación con los lineamientos legales que facilitan parámetros de funcionalidad. Para elaborar este plan de negocios se ha considerado algunos conceptos y herramientas que brindarán dirección para elaborar esta investigación. A continuación, se presenta un cuadro donde se describe los pasos para la creación de una empresa pública.

Tabla 1  
Plan para la creación de una Empresa Pública

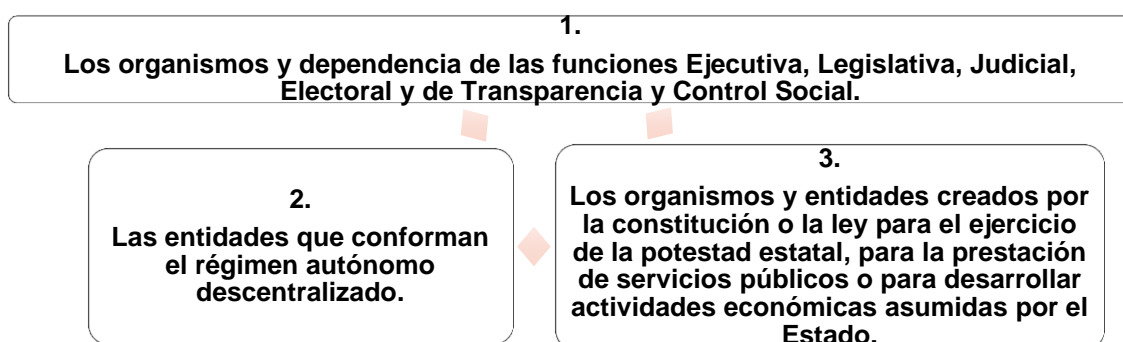
N°	Pasos	Descripción	Referencia	Verificación
1	Concepto de Empresa Pública	Definición en la literatura	LOSEP	Capítulo 2, epígrafe 2.2. Hallazgos de la revisión de la literatura
2	Diagnóstico de Empresas Públicas referentes	Revisión de Metodología y constitución legal	Ordenanza de creación de las empresas públicas de Quito y Ambato Aprobadas Tesis de Gestión de Telecomunicaciones	Anexo 1 Ordenanza de Creación de la E.P. del MMB de Quito Anexo 2 1 Ordenanza de Creación de la E.P. del MMB de Ambato
3	Normativa Legal para la constitución de Empresas Públicas	<p>Constitución de la República del Ecuador Capítulo 5. Sectores Estratégicos, sectores y empresas públicas Art. 315</p> <p>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización-Sección Segunda Atribuciones del Concejo Municipal Art. 57 literal a) Sección Primera Gestión Directa Art. 277 Creación de Empresas Públicas</p> <p>Ley Orgánica de Empresas Públicas Título Primero Del ámbito, objetivo y principios Art.1 Ámbito, Art. 2 Objetivos, Art. 5 Constitución y Jurisdicción inciso 1 y 2.</p> <p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -Título Preliminar, De las disposiciones Art.1 Objeto inciso 2</p> <p>Ley Orgánica de Servicio Público-Título I Del servicio Público, Capítulo Único, Principios, ámbitos y disposiciones fundamentales Art. 2 Objetivo</p>	Guía metodológica para constitución y definición de modelos de gestión de empresas públicas de GAD	Capítulo 3, epígrafe 3.6.2. Constitución legal de empresas públicas

		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Título I Generalidades Art. 1 Objeto y Ámbito		
N°	Pasos	Descripción	Referencia	Verificación
4	Modelo de ordenanza	Considerando Base Legal Constitución Estructura Orgánica Bienes, patrimonio Aspectos generales Disposiciones transitorias Disposición final	Modelo de Ordenanza del GAD Municipal de Bolívar	Anexo 3 Ordenanza de Constitución de la E.P. del mercado Mayorista de Bolívar
5	Planificación Estratégica	Misión, Visión y objetivos	Objetivos planteados en el capítulo 1	Capítulo 3
6	Proceso de Funcionamiento	Reglamentar el funcionamiento del Mercado en sus áreas de influencia	Ordenanza de Funcionamiento y Administración del MMB	Anexo 4. Ordenanza de funcionamiento del mercado mayorista de Bolívar
7	Ingresos	Detalle de ingreso de vehículos y emisión de tickets	Informe de recaudación diaria del mercado	Anexo 5 Informe de ingreso vehicular del mercado mayorista
8	Formularios	Solicitud de Servicios	Tipos de formularios según el servicio	Anexo 6 Descripción de formularios
9	Proceso de Aprobación de la E.P.	Proceso para inscribir el proyecto de la E.P.-MMB en el Registro Oficial	Informe del Departamento Jurídico	Anexo 7 Procedimiento de creación de la e.p. mmb en el registro oficial

### 2.2.1. Proceso de constitución de empresa pública según normativas vigentes.

Se determina un proceso de normativas legales vigentes que brindan dirección a la metodología de constitución de empresas públicas, y que; en el capítulo 3 se desarrollarán como marco de referencia en la información legal.

En el marco de referencia para la constitución de empresas públicas se determina varios factores que son importantes para la metodología, de tal forma se enfoque en el ámbito cultural, social y de servicios. La Constitución de la República del Ecuador pretende incorporar a los servicios públicos la eficiencia como un principio que permite cumplir los objetivos planteados en la ley referida. El proceso de autonomía y descentralización están definidos para todos los niveles de gobierno que son regidos por entes de control que se detallan a continuación.



*Figura 1.* Elementos del Sector Público.

Tomado de: (Consejo Nacional de Competencias, 2017, pág. 26).

También se propone el modelo de Estructura Jerárquica Jurídica:

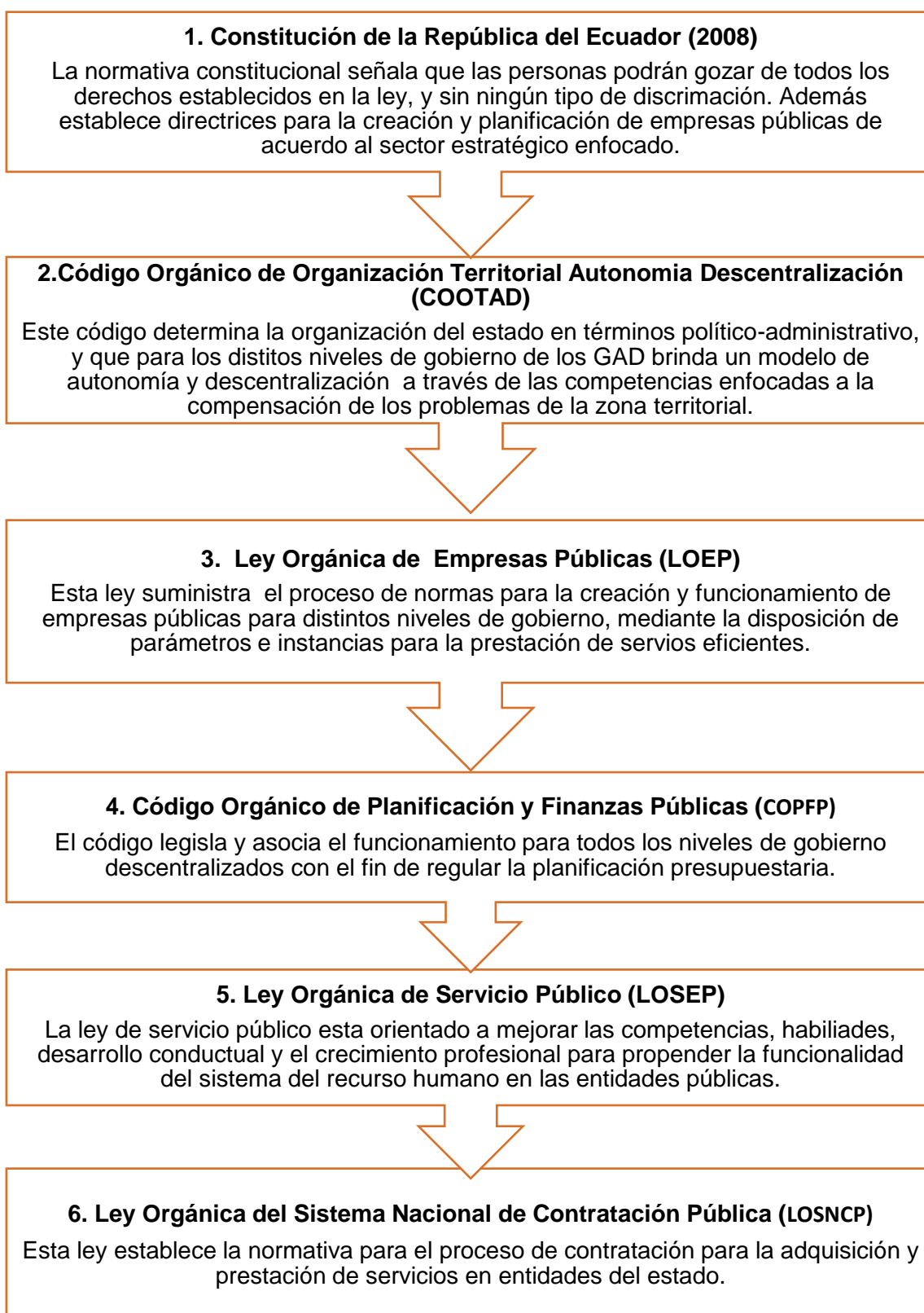


Figura 2. Estructura Jerárquica Jurídica.

Tomado de: (Consejo Nacional de Competencias, 2017, pág. 25).

### 2.2.2. Metodología referente

Mc Daniel-Gates define a **la investigación de mercados** como “la planeación, recolección y análisis de datos relevantes para la toma de decisiones de marketing y la comunicación de los resultados de este análisis a la dirección” (Carl & Gates, 2016, pág. 27). El autor destaca que el fin de realizar una investigación es aprovechar las oportunidades de mercado con el análisis de tendencias, conducta del consumidor, gustos y preferencias, factores externos e internos que influyen en las decisiones de la actividad comercial del mercado mayorista.

Por otra parte, Mc Daniel-Gates desde el ámbito de la importancia describe a **la metodología descriptiva** la que “busca especificar las propiedades características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Hernández, & Baptista, 2014, pág. 27). El autor argumenta dicha metodología para desarrollar estrategias de marketing ajustada a la producción de servicios con el fin de proporcionar valor de orden público a los habitantes, reforzando las percepciones de satisfacción, y contribuyendo a la obtención de mayores niveles de rentabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Es así que la **función predictiva** “especifica cómo usar la investigación descriptiva y diagnosticar para predecir los resultados de una decisión planeada de marketing” (Carl & Gates, 2016, pág. 27). Este concepto supone que la metodología indica que los datos obtenidos en la investigación son la generación de información y un punto de partida para conocer las necesidades existentes y como los factores externos pueden afectar a la orientación al mercado y a todos los grupos asociados a estos centros.

Kotler indica que “**el mercado potencial** es el conjunto de consumidores que manifiestan un nivel de interés suficiente en una oferta de mercado” (Kotler & Keller, 2012, pág. 14). La definición determina la oportunidad de llegar a un

conjunto de consumidores que puedan llegar a estar dentro del mercado determinado.

También detalla “**al mercado objetivo** como cualquier mercado objetivo que está compuesto por una amplia gama de consumidores que muestran variaciones a lo largo de una serie de dimensiones clave” (Kotler & Keller, 2012, pág. 112). Determina la totalidad de consumidores que realizan la función de oferta y demanda dentro de un mercado.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas define a las **Empresas Públicas** como:

Entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado (LOEP, 2015, pág. 4).

El libro de empresas públicas define “**empresa pública** a toda empresa en sentido económico (organización de medios materiales y personales para realizar determinada explotación económica), que se encuentra en el sector público (no sólo estatal) de la economía” (González, 2017, pág. 76).

Sin embargo, el autor trata de explicar que la:

... **empresa pública** carece de significado jurídico preciso, y a través de él solo puede expresarse que el Estado ha adoptado una política de intervención en el mercado, mediante distintas formas de organización que se asemejan a la empresa privada, pero ofrecen diferentes perfiles jurídicos, en función del grado de intervención en la economía que el estado se propone (González, 2017, pág. 76).



Kotler menciona que para “Lograr la excelencia en el marketing de servicios requiere la implementación de estrategias externas, pero también internas para motivar a los empleados, e interactivas para hacer énfasis en la importancia de la alta tecnología y del constante contacto con el cliente” (Kotler & Keller, 2012, pág. 378).

El “**marketing social** es el diseño, implementación y control de programas, dirigidos a incitar la aceptación de ideas sociales, mediante la inclusión de factores como la planeación del producto, precio, comunicación, distribución e investigación de mercados” (Pérez, 2004, pág. 3).

La guía de constitución de empresas públicas manifiesta que:

Los servicios públicos eficientes se habrán asentado en una estructura eficiente y participativa, que responda a las necesidades de la población. La articulación del sector público en múltiples niveles, la recaudación eficiente de recursos y su asignación justa e inclusiva permitirán proveer servicios públicos de calidad en todos los rincones del país, ayudando a romper con uno de los círculos estructurales de la pobreza (Consejo Nacional de Competencias, 2017, pág. 20).

### **2.3. Conclusiones del capítulo**

- En la revisión de la literatura se relaciona la metodología con la problemática planteada en el plan de investigación, y se utiliza para profundizar los conceptos y como relacionarlos con el análisis de mercado. Al analizar varios conceptos teóricos, se determina como la definición corresponde a temas que se desarrollarán en el capítulo 3, y que servirán como base para sustentar la teoría con la práctica.
- Como resultado del análisis teórico se determina conceptos que se relacionan en la investigación de mercados. Al existir proyectos similares a este estudio, se detecta características referentes a la constitución de empresas públicas; y que debido a los hallazgos relevantes se toman como línea base para el desarrollo del próximo capítulo.

- La importancia de la metodología legal es como interpretar las leyes y reglamentos y relacionarlos con la teoría. Como ya se mencionó en la tabla de procesos legales, existe leyes y códigos que cumplen con los parámetros de creación para las empresas públicas, siendo quiénes controlan la constitución y regulan la actividad económica y administrativa de las empresas. Al estudiar los componentes de la literatura, se observa como la Constitución de la República del Ecuador es una norma jurídica que imparte las bases principales para la constitución de empresas públicas. La importancia de implementar leyes secundarias que son convexas con el objeto de estudio.

### 3. CAPÍTULO III. ESTRATEGIA GENÉRICA Y MERCADO

#### 3.1. Naturaleza y filosofía del negocio

Este proyecto empieza en la administración del señor alcalde del cantón Bolívar Jorge Angulo Dávila, quién fue burgomaestre en el período 2004-2008. De acuerdo a la entrevista que se realizó al señor alcalde actual de la ciudad quien es la misma persona antes indicada, menciona ciertos problemas que acontecían en ese entonces a los agricultores, ya que no existía la asignación de un espacio físico para realizar la actividad comercial de sus productos. Debido a esta necesidad por parte del sector agrícola, se decidió realizar los estudios para la construcción del mercado como también gestionar los recursos financieros; y fue el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda quién ejecutó la obra.

El Manual de Perfil del Mercado Mayorista indica que la construcción empezó “el 23 de mayo de 2008, y cuyas instalaciones fueron inauguradas el 1 de septiembre del mismo año” (GAD Bolívar, 2015b).

Es así, el Mercado Mayorista funciona desde el año 2008 hasta la actualidad, siendo 10 años que ha estado prestando el servicio público dentro de sus instalaciones, para realización de la actividad comercial de oferta y demanda de productos agrícolas de los agricultores de la zona.

“Los mercados que venden al por mayor, especialmente los productos agrícolas y ganaderos, están ubicados en ciudades grandes y medianas de Ecuador; estos se denominan mayoristas. Desde allí se distribuye a los mercados minoristas, supermercados y tiendas pequeñas” (Briones, 2010, pág. 44).

Por tal razón, se define como filosofía del negocio, según el Modelo de la Ordenanza para la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista, en

el artículo 3 (Ver propuesta de Modelo de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar en el Anexo 3), Finalidad; menciona:

Propiciar el desarrollo económico, productivo y agropecuario, en los actores de la cadena agroalimentaria por medio de los procesos de acopio y distribución al por mayor, a través de la implementación de: políticas, programas y proyectos de forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas gestionando de forma eficiente, recursos humanos, técnicos y económicos para ser el eje articulador de un sistema de comercialización. La EP-MMB mostrará la oferta de los productos que ingresan a la ciudad, para ofrecer un servicio de abastecimiento permanente y regulado a los mercados minoristas, supermercados, mini mercados, tiendas detallistas y demás centros de distribución y consumo de alimentos de su zona de influencia (GAD Bolívar, 2018d, pág. 2).

Se concibe a la EP-MMB, como una entidad autónoma y descentralizada del GAD del Cantón Bolívar, que presta su infraestructura como un ambiente físico y adecuado para la comercialización y transferencia de productos de la cadena agroalimentaria y que está dentro del sector estratégico para la prestación de servicios públicos con eficacia y eficiencia, de manera que pretende promover el desarrollo socio económico de la zona con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

El proyecto se enmarca dentro de la política de los Gobiernos locales, para el logro de este objetivo se establece garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados en las instituciones públicas, busca reconocer y crear infraestructura, priorizar los programas de inversión y apoyar la construcción y mantenimiento de dicha infraestructura, garantizando la operatividad de la misma, por lo que el presente proyecto contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de la población impactando favorablemente en el desarrollo económico y social de Bolívar.

La infraestructura, instalaciones y servicios del mercado son elementos esenciales de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos en la primera etapa de la cadena. Se deben planificar, organizar, gestionar y desarrollar adecuadamente para hacer frente al rápido crecimiento de las cantidades de alimentos que ingresan a las ciudades como factor primordial de la producción agrícola.

Actualmente el mercado cuenta con un área total de construcción de 2.082,4 m<sup>2</sup>, que incluye 47 bodegas, 8 locales de comida, 10 locales comerciales, 1 restaurante, 1 guardería con capacidad para 45 niños, área de Administración y Guardianía. Conforme se detalla en la tabla 2.

Tabla 2

*Áreas de construcción del Mercado Mayorista de Bolívar por secciones*

Sección	Área (m2)	Cant.
Bodegas y locales comerciales	2.051,68	47
Veredas	997,750	5
Circulación vehículos	7.984,11	
Garita para control de ingreso y salida	4,00	1
Baños 2	Incluido en el área de bodegas y locales comerciales	3
Área de Estacionamiento	1.448	1

Tomado de: (GAD Bolívar, 2015b, pág. 3).

Por medio de los instrumentos de legislación local, el GAD del cantón Bolívar cuenta con una Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento y Administración del Mercado Mayorista y del comercio en Espacios de Circulación Pública en la ciudad de Bolívar, que determina las normas jurídicas para el funcionamiento de la entidad; es decir contiene la suficiente fuerza legal para, entre otras, reglamentar el servicio, la organización y funcionamiento del mercado en la actualidad. (Ver anexo 4)

## 3.2. Estilo corporativo, imagen

### 3.2.1. Logotipo



*Figura 3.* Logotipo Mercado Mayorista

Tomado de: Departamento de TIC's GAD Bolívar, 2018.

## 3.3. Enfoque social, impacto en la comunidad

Como se menciona en el capítulo 2, la primera y más importante fuente de sustento legal y jurídico es la propia Constitución de la República que en el título quinto, artículo 315 declara expresamente: “constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 149).

De la misma manera el COOTAD en los objetivos establece: “con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos” (COOTAD, 2010, pág. 88). Todas las personas podrán gozar de todos los derechos establecidos en la Constitución, y es deber de la EP-MMB garantizar la igualdad de oportunidades para la prestación de servicios públicos con eficiencia.

La sociedad necesita que el Mercado Mayorista aporte con incentivos de transformación productiva, de manera que se impulse el crecimiento económico

y desarrollo social del cantón, enfatizando las características y capacidades del sector agrícola y comercial, de tal manera que el mejoramiento equitativo sea la responsabilidad social de la entidad con la ciudad.

El Mercado Mayorista debe articular políticas para garantizar la gestión administrativa y operatividad de la entidad con eficiencia, de tal manera, que, con la implementación de este direccionamiento, se mejore las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, con la disminución de la migración de comerciantes y agricultores a otros mercados cercanos y que la población mantenga su identidad cultural en el horizonte del proyecto. (Ver propuesta de Modelo de Ordenanza para la creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar en el Anexo 3)

Es importante facilitar al GAD de Bolívar y a la administración actual una herramienta que servirá como guía para la constitución de la Empresa Pública del Mercado Mayorista, en dónde es primordial señalar que el servicio que brinda actualmente es facilitar las instalaciones como espacio físico para realizar la actividad comercial de productos, y lo que se desea con esta nueva guía es fomentar la economía agrícola del cantón para promover mediante políticas planteadas en el Modelo de Ordenanza para la creación de la E.P. en el Artículo 4 literales a y e que mencionan lo siguiente:

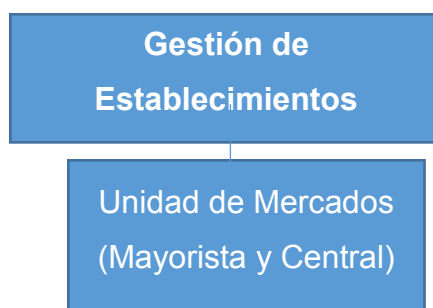
“a. Facilitar el servicio de comercialización que se brinda, a través de los comerciantes del Mercado Mayorista, a sus usuarios; e. Definir las tarifas de sus servicios, aplicando conceptos de solidaridad y sostenibilidad;” (GAD Bolívar, 2018d).

Para lograr este enfoque es necesario garantizar la responsabilidad ambiental como un factor ecológico en el proceso productivo y que será regido por la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA).

En cuanto al tema administrativo del mercado, y según el Jefe de Gestión de Talento Humano del GAD de Bolívar; dentro del Orgánico Estructural del GAD

en la descripción del Proceso Operativo existe el puesto de la Unidad de Gestión de Establecimientos Públicos, mismo que maneja la Unidad de Mercados Mayorista y Mercado Central, como se observa en la figura 4 y que ahora no tiene una persona a cargo de dicha jefatura, siendo el encargado de la Unidad de cada Mercado quien envía la información mensual directamente al Alcalde del Cantón.

Por lo que, a continuación en la parte del orgánico funcional y estructural se establecerá un nuevo diseño, funciones y acciones debidamente descritos para cada uno de los funcionarios de la Empresa Pública, con el propósito de que cada acción se encuentre debidamente justificada, basados en la realidad del GAD y con la responsabilidad de la asignación de trabajadores y funcionarios administrativos y de vigilancia para cubrir la necesidad y cerrar la brecha existente en el déficit de atención y control interno del mercado mayorista.



*Figura 4.* Estructura de Procesos Operativos del GAD de Bolívar

Tomado de: Adaptado de la Unidad de Talento Humano GAD Bolívar, 2018d.

### **3.4. Misión y Visión**

#### **3.4.1. Misión**

La Empresa Pública del Mercado Mayorista del GAD del cantón Bolívar EP-MMB, es una entidad pública responsable de facilitar técnicas agrícolas y prácticas con calidad, para garantizar los procesos de transferencia, comercialización y distribución de productos de la cadena agro alimentaria al por mayor, siendo el primer mercado mayorista constituido de la ciudad y de la



provincia del Carchi, a fin de establecer políticas de soberanía alimentaria en el área de dominio, por tal razón cuenta con talento humano capacitado para certificar un servicio eficiente, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

### **3.4.2. Visión**

Convertirse en la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar, comprometida en brindar servicios públicos a la ciudadanía con eficiencia en la actividad de transferencia, comercialización y distribución de productos agrícolas al por mayor de la cadena agroalimentaria, proponiendo un modelo de gestión empresarial para fomentar las relaciones comerciales entre agricultores, comerciantes y usuarios para el crecimiento económico y desarrollo social del cantón Bolívar.

## **3.5. Objetivos de crecimiento y financieros**

### **3.5.1. Objetivos**

Se propone mejorar el crecimiento proyectado y el déficit económico para que el mercado mayorista pueda cumplir con su objetivo de ser sostenible en el tiempo.

- Aumentar en un 5% los ingresos del mercado por concepto de prestación de servicios vehicular para agricultores, comerciantes y usuarios del mercado mayorista en la operación de la Empresa Pública, en cada uno de los 5 años del proyecto, en base a un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y a un mayor control en las operaciones de parqueo. Las tarifas por concepto de Arriendo de locales por varios servicios se mantendrán con los mismos costos planteados en la Reforma de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Mercado Mayorista. (ver Anexo 4).

Tabla 3

*Crecimiento Proyectado de Ingresos del Mercado Mayorista*

<b>Mercado Mayorista Ingresos</b>	<b>Mercado Mayorista Ingresos</b>	<b>Proyección de Ingresos</b>
<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
\$ 252.609,75	\$ 265.905,00	\$ 284.518,35

Tomado de: Informe del Programa Financiero del Mercado Mayorista (Ver Anexo 8)

Como se puede observar en la tabla 3, en el año 2017 se generaron ingresos por \$265.905,00 por el concepto de la emisión de tickets de ingreso vehicular de \$1,00, \$2,00 y \$4,00, además del servicio de arriendo de las instalaciones del mercado mayorista. La entidad tiene un presupuesto destinado para el año 2018 por un valor de \$260.076,28, si se compara los ingresos del mercado y el presupuesto, existe un déficit operacional por la suma de \$24.442,07. Sin embargo se considera una tasa de crecimiento del 5,26% anual, por lo que se estima recibir ingresos por la suma de \$284.518,35 anuales. (Ver Anexo 8)

Para que el proyecto sea sustentable y pueda ampliar su cobertura, se debe realizar un modelo de gestión, creando políticas que permitan aumentar los niveles de ingreso y racionalizar el gasto operacional a niveles adecuados sin olvidar el servicio al cliente.

- Modificar las tarifas existentes de ingreso vehicular al mercado con el planteamiento de restricciones referentes al tiempo de permanencia en las instalaciones, de tal manera, que se controle y se genere mayores ingresos con la implementación del Sistema Automatizado de Parqueo. Las tarifas por concepto de Arriendo de locales por varios servicios se mantendrán con los mismos costos planteados en la Reforma de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Mercado Mayorista. (ver Anexo 4).
- Aprovechar el 100% de la capacidad de parqueo vehicular desde el año de este proyecto.

- Buscar posteriormente un financiamiento para la ampliación del Mercado Mayorista en el Banco de Desarrollo, cumpliendo con los requisitos que solicitan para apoyar a los programas de gestión. Los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$866.523,28 de una consultoría para la modificación del MMB. (Ver Anexo 9)

Tabla 4

*Tarifas Existentes por Servicios del Mercado Mayorista*

<b>Tarifas existentes por servicios del Mercado Mayorista de Bolívar</b>		
<b>Tipo de Vehículo</b>	<b>Costo</b>	<b>Restricciones</b>
<b>Tarifas de Ingresos de Vehículos</b>		
Vehículos livianos hasta 2 toneladas	\$ 0,50	No existe
Vehículos medianos de 2 toneladas hasta 5 toneladas	\$ 2,00	No existe
Vehículos pesados más de 5 toneladas	\$ 4,00	No existe
Comerciantes catastrados con vehículos nave "P"	\$2,00 / 8 horas	No existe
<b>Arriendo Locales Varios Servicios</b>		
Bodegas	\$36/ mensual	No existe
Locales de Comida	\$60/ mensual	
Restaurante	\$90/mensual	
Banco	\$200/mensual	
Micro Mercado	\$129/mensual	
Cabinas Telefónicas	\$36/mensual	

Tomado de: Adaptado de La Reforma de la Ordenanza de Funcionalidad del Mercado Mayorista de Bolívar (Anexo 4)

Tabla 5

*Propuesta de tarifas por servicios para la creación de la EP-MMB*

<b>Propuesta de tarifas por servicios para la creación de la EP- MMB</b>		
<b>Tipo de Vehículo</b>	<b>Costo</b>	<b>Restricciones</b>
<b>Tarifas de Ingresos de Vehículos</b>		
Vehículos livianos hasta 2 toneladas		\$0,25 / hora o fracción
Vehículos medianos de 2 toneladas hasta 5 toneladas	\$0,50 / 3 horas	Concluidas las 3 horas \$1,00 por c/hora o fracción
Vehículos pesados más de 5 toneladas	\$2,00 / 4 horas	Concluidas las 4 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Comerciantes catastrados con vehículos nave "P"	\$2,00 / 8 horas	Concluidas las 8 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Vehículos con productos		\$ 1,00 adicional
<b>Arriendos locales Varios servicios</b>		
Bodegas	\$36/mensual	Cancelar el 5 de cada mes
Locales de Comida	\$60/mensual	
Restaurante	\$90/mensual	
Micro Mercado	\$120/mensual	
Cabinas Telefónicas	\$36/mensual	

Tomado de: Adaptado del Mercado Mayorista de Ambato (Anexo 2) y La Reforma de la Ordenanza de Funcionalidad del Mercado Mayorista de Bolívar (Anexo 4)

### 3.6. Información legal

#### 3.6.1. Tipo de Empresa

**Art. 1.- CONSTITUCIÓN.-** Crease la Empresa Pública del Mercado Mayorista del cantón Bolívar “**EP- MMB**”, como persona jurídica de derecho público y autonomía administrativa, operativa, financiera y patrimonial, la misma que se rige principalmente por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Empresas Publicas, la presente Ordenanza que regula la prestación de los servicios de mercado mayorista, las disposiciones de los reglamentos externos e internos generales y específicos que se expidan y, demás normas jurídicas aplicables (GAD Bolívar, 2018d).

### 3.6.2. Base legal de Constitución vigente

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 315 establece que: “el estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 149).

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 57, literal a); dispone: “la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” (COOTAD, 2010).

De la creación de empresas públicas, el COOTAD en el artículo 277; acuerda:

Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento (COOTAD, 2010, pág. 88) .

Y en el inciso 2 menciona: “La administración cautelará la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y razonable” (COOTAD, 2010, pág. 88).

Del ámbito, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 1, dispone: “la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local” (LOEP, 2009a, pág. 3).

De la constitución, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 5, inciso 2; señala: “La creación de empresas públicas podrá ser por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados” (LOEP, 2009a, pág. 5).

De los objetivos, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 2, determina: “los procedimientos para la constitución de empresas públicas que deban gestionar los sectores estratégicos con alcance nacional e internacional” (LOEP, 2009b, pág. 2). Como se puede observar en el capítulo 2, **Tabla 1- Plan para la creación de una Empresa Pública**. Y en el inciso 5 señala:

Fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social. Las empresas públicas considerarán en sus costos y procesos productivos variables socio-ambientales y de actualización tecnológica (LOEP, 2009b, pág. 2).

De la constitución, la LOEP en su artículo 5, numeral 1 determina: “Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso” (LOEP, 2009b, pág. 5).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 1 inciso 2 dispone:

El presente código regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación

presupuestaria del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas (COPFP, 2010, pág. 4).

De los objetivos, la Ley Orgánica de Servicio Público en el Art. 2, indica:

Propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación (LOSEP, 2010, pág. 5).

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 1 determina: “los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado” (LOSNCP, 2015, pág. 2).

### **3.6.3. Gastos por Constitución**

El Mercado Mayorista del GAD de Bolívar, al momento no incurrirá en gastos por constitución, ya que cuenta con su propia infraestructura y que actualmente funciona como la Unidad de Mercado Mayorista, que pertenece a la Gestión de Establecimientos Públicos.

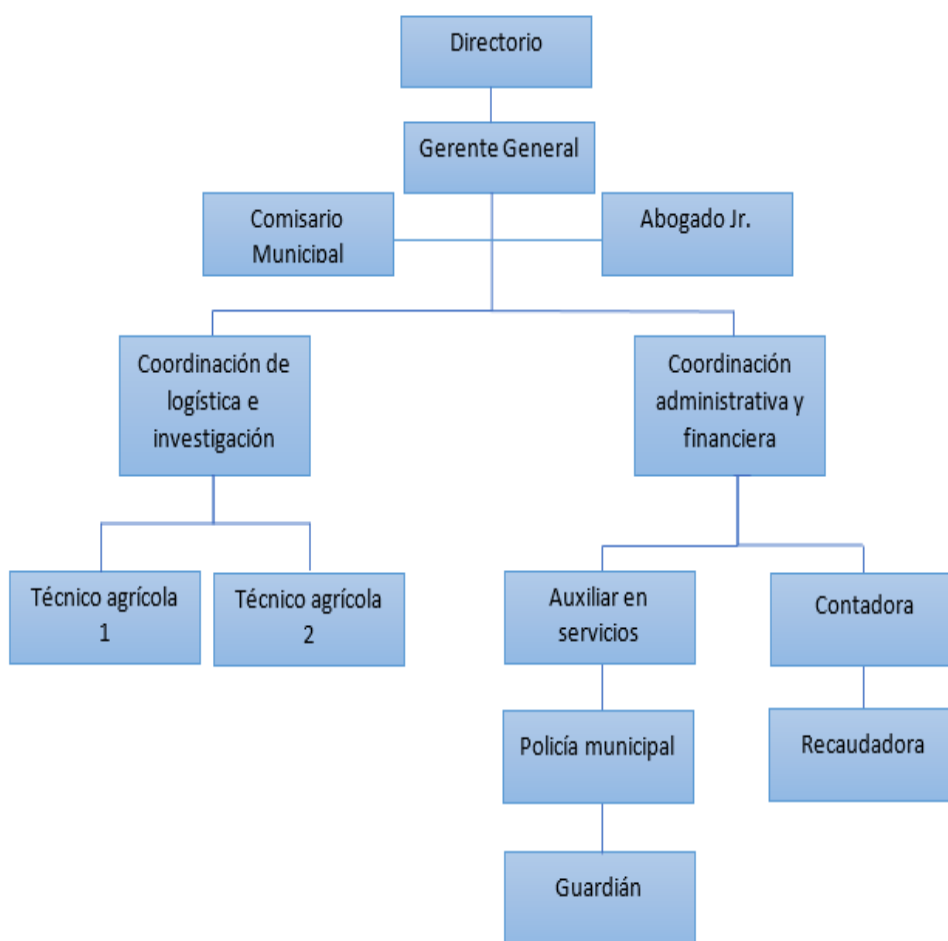
“La obra fue ejecutada en el año 2008 por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Municipio de Bolívar con un presupuesto de \$ 697.994” (GAD Bolívar, 2015b, pág. 6).

Según la certificación otorgada por la Dirección de Obras Públicas del GAD de Bolívar, menciona que, de acuerdo a los estudios contratados por la Municipalidad, el costo de la Obra para la “Ampliación del Mercado Mayorista de la Ciudad de Bolívar”, asciende al valor de \$866.523,28. Ampliación que se piensa realizar en el año posterior a la culminación de este proyecto, por lo que no se considerará dentro del flujo de caja. (Ver Anexo 9).

### **3.7. Estructura organizacional**

La Empresa Pública del Mercado Mayorista del GAD del cantón Bolívar, por sus características de eficacia y eficiencia, está orientada al mejoramiento continuo y calidad total de los servicios públicos, será un ente ágil, desburocratizado, manejado con criterio gerencial, para lo cual se propone una Estructura por Procesos normada por la LOSEP; misma que determina las funciones según el área de su competencia, suficiente para garantizar el funcionamiento de la empresa como para la selección del talento humano. Se determinó la siguiente estructura de puestos:





*Figura 5. Organigrama Empresa Pública del Mercado Mayorista*

En el Modelo de la Ordenanza de constitución de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar esta establecido en el Párrafo I Art. 9 la conformación del Directorio, así como en el Art.8 esta establecido las funciones y obligaciones del Directorio que forma parte principal en la Estructura Orgánica de la Empresa Pública. (Ver Anexo 3)

### 3.7.1. Descripción de la Estructura Organizacional por Procesos del Mercado Mayorista del GAD del Cantón Bolívar 2018

Tabla 6

*Estructura Organizacional por Procesos del Mercado Mayorista de Bolívar*

<b>Proceso gobernantes</b>				
Gerente mercado mayorista				
<b>Proceso agragadores de valor</b>				
Coordinación de logística e investigación				
Técnico agrícola	1	Técnico agrícola	2	
<b>Procesos habilitantes</b>				
<b>Asesoría</b>		<b>Apoyo</b>		
Dirección jurídica		Coordinación administrativa y financiera		
Abogado jr.	Comisario municipal	Contadora	Recaudadora	Policías municipales
			Auxiliar en servicios	Guardia

Las clasificación y valoración de puestos, se plantean en las matrices emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, de acuerdo al programa de Subsistema de Clasificación de Puestos de la SENRES. (Ver Anexo 10)

#### 3.7.1.1. Descripción de la estructura organizacional

**Proceso:** “Conjunto de actividades relacionadas entre sí que trasforman insumos agregando valor, a fin de entregar un bien o servicio a un cliente externo o interno, optimizando los recursos de la empresa” (Movidelnor E.P., 2015, pág. 6).

**Proceso Gobernantes:** “Conjunto de actividades relacionadas con el direccionamiento estratégico que orienta la gestión de la empresa, mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas” (Movidelnor E.P., 2015, pág. 6).

**Proceso Agregadores de valor y apoyo:** “Comprende las actividades relacionadas con la gestión técnica, operativa, financiera y administrativa, que permite la generación de productos y servicios para satisfacer las necesidades de clientes internos y externos” (Movidelnor E.P., 2015, pág. 6).

### **3.7.2. Justificación de la estructura organizacional elegida**

Según la LOSEP en su reglamento, los principios y fundamentos del subsistema de clasificación de puestos, en el artículo 163, inciso 2 establece:

La valoración y clasificación de puestos se realizará en aplicación de los procedimientos y procesos que deban ejecutarse para la consecución del portafolio de productos y servicios institucionales, y los objetivos contenidos en la planificación del talento humano y demás planes institucionales (LOSEP, 2016, pág. 44).

El inciso 3 determina:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, observando la normativa general que emita el Ministerio de Relaciones Laborales, respetando la estructura de puestos, grados y grupos ocupacionales, así como los techos y pisos remunerativos que se establezcan en los respectivos acuerdos emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales. En todo momento, los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán esta normativa considerando su real capacidad económica (LOSEP, 2016, pág. 44).

Por considerar que es una empresa nueva y que cuenta con poco presupuesto asignado para el gasto corriente, se determina diseñar una estructura orgánica mínima, dándole otro sentido de funcionalidad a la que está actualmente. Como ya lo menciona el Reglamento a la LOSEP, la empresa pública deberá aplicar esta norma de acuerdo a la capacidad económica actual.

### 3.8. Ubicación

El Mercado Mayorista está situado específicamente en:

... la Parroquia Bolívar hacia el nororiente del cantón Bolívar, al norte y al oriente limita con la parroquia La Paz del cantón Montúfar; hacia el sur con las parroquias de Monte Olivo y San Rafael del cantón Bolívar; y al occidente con las parroquias de Los Andes y García Moreno del cantón Bolívar y con la parroquia El Ángel (urbana) del cantón Espejo. Sus coordenadas geográficas abarcan desde los 77° 49' 08" hasta 77° 56' 00" longitud oeste; y, 00° 25' 38" hasta 00° 35' 20" latitud Norte (GAD Bolívar, 2015b, pág. 2).

En el croquis proporcionado por la Unidad de Planificación del GAD de Bolívar, se observa más objetivamente la localización del mercado mayorista.

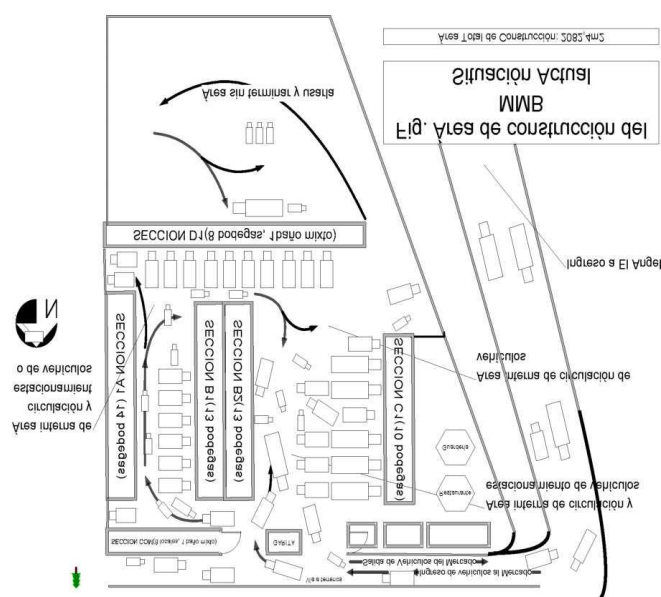


Figura 6. Área de construcción del Mercado Mayorista  
Tomado de: (GAD Bolívar, 2015b, pág. 6)

### **3.9. ¿Lugar donde se ubicará el proyecto y por qué?**

El sector donde se encuentra ubicado actualmente el Mercado Mayorista es en la ciudad de Bolívar, Parroquia de Bolívar, actualmente ya cuenta con la infraestructura y está funcionando como un centro de acopio. A pesar de estar un tanto alejado del casco urbano, cuenta con los servicios básicos como luz, agua potable, alcantarillado, teléfono, internet.

Este trabajo lo que propone es optimizar su funcionamiento al ser transformada en una Empresa Pública, orientada a la calidad total de los servicios a fin de que sea una empresa eficaz, eficiente y autosostenible.

### **3.10. ¿Subsidiarias? ¿Dónde?**

El Mercado Mayorista cuenta con la edificación correspondiente, la que puede ser mejorada, tanto en su diseño arquitectónico, como en la optimización de la capacidad instalada actualmente.

Esta condición que constituye una fortaleza importante por cuanto al crear la Empresa Pública parte de un sólido activo fijo, que pertenece como propiedad del GAD de Bolívar y que esta participación pública aliente a los productores para los procesos de comercialización. Este tipo de empresa no requiere sucursales para ampliar su cobertura, puede más bien pretende mejorar los procesos de comercialización, administración, financieros, tecnológicos, la maximización de la capacidad instalada, la provisión de nuevos servicios adicionales, y el acondicionamiento de espacios físicos para ofrecer un mejor servicio.

### **3.11. Analisis de la industria**

#### **3.11.1 Entorno macroeconómico y político**

A pesar de la crisis económica que se vivió los últimos años en el Ecuador debido al cambio de políticas con la intención de implementar el socialismo del siglo XXI, que no tuvo éxito, y debido al cambio de gobierno actual que desea implementar una participación democrática a través de estrategias progresistas; la economía del país ha mejorado notoriamente, el dinamismo económico se refleja en variables que se detallan a continuación.

Entre el 2016 y 2018 se señala:

El país experimentó una variación de crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) del 3%. Actividad impulsada por el incremento del precio internacional de barril de petróleo, el que pasó de \$ 43,5 en el tercer trimestre de 2017 a \$ 70,13 al tercer trimestre de 2018, y se explica principalmente por el aumento del Gasto del Consumo Final de los Hogares, el Gasto de Consumo Final del Gobierno General y las Exportaciones (INEC, 2018a).

La inflación es otra variable de importancia, en el año 2017 cerró con un 0,18%; mientras que en el tercer trimestre del año 2018 se redujo en un 0,06% (INEC, 2018a). Es importante mencionar que al aumentar la inflación el índice de precios de los productos crece, reduciendo el consumo de los hogares y, por ende, disminuye el circulante del dinero. Principalmente afecta al precio de los insumos agrícolas (fertilizantes, abonos, etc.) que son muy elevados, y que por causa de la inestabilidad climatológica (lluvia, sol, temperatura etc.), los agricultores pierden la cosecha total sin recuperar la inversión inicial de la producción. En síntesis, este indicador muestra valores negativos desde (Banco Central del Ecuador, 2018b).

Debido a la falta de Fuentes de trabajo y el consumo local, “la tasa de desempleo presenta un incremento significativo de 41,1% frente al subempleo que se ubica en 18,3%” (INEC, 2018b).

Dado a las pérdidas o bajos ingresos por parte de la actividad agrícola, los agricultores pierden el interés por continuar en esta actividad, disminuyendo las fuentes de empleo de la zona. Según el PD y OT del GAD de Bolívar, “las categorías de la ocupación laboral de la población económicamente activa del cantón Bolívar se dedica, un 37,74% a laborar como jornalero(a) o peón” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 115). Por tal razón, se debe considerar esta esta condición ocupacional de la ciudad para aprovechar el recurso humano existe.

En lo referente a la actividad operacional de las empresas públicas en relación con el porcentaje del PIB en el segundo trimestre del año 2018 se ubica con un 0,22% (Banco Central del Ecuador, 2018c) .

Considerando el “Riesgo País en 681 puntos” (Ecuador, 2018). Factor que limita la operatividad, solvencia, inversión, acceso a la tecnología, inestabilidad política y jurídica, factores que desestabilizan el dinamismo económico.

Según la Constitución de la República, en su artículo 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con la siguiente disposición”, inciso 1, establece: “Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad” y el inciso 3, señala: “el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 62).

El Plan Nacional del Buen Vivir determina:

... el país habrá perfeccionado su modelo de Estado descentralizado asegurando la equidad para los grupos humanos; se habrá asentado en una estructura eficiente y participativa, que responda a las necesidades de la población. La articulación del sector público en múltiples niveles, la recaudación eficiente de recursos y su asignación justa e inclusiva permitirán proveer servicios públicos de calidad en todos los rincones del país, ayudando a romper con uno de los círculos estructurales de la pobreza (SENPLADES, 2017, pág. 33).

### **3.11.2. Análisis del Sector**

Es una Empresa Pública que se dedica exclusivamente a la prestación de servicios de comercialización, almacenaje, distribución y transferencia de la cadena agrícola de los agricultores a los comerciantes al por mayor, siendo el primer mercado mayorista de la ciudad y de la provincia del Carchi, constituido con el fin de establecer políticas de soberanía alimentaria en el área de dominio. Y tiene como objetivo garantizar un servicio eficiente certificando la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

Se dice que los servicios públicos son un derecho irrenunciable y sin discriminación por lo que la Constitución de la República en el artículo 315, define, “el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 149).

Según el Plan Nacional del Buen Vivir estable prioridades ciudadanas:

... dada la gran importancia que conlleva la garantía de una vida digna en igualdad de oportunidades, los aportes ciudadanos en este objetivo se centran en temáticas inherentes a la erradicación de la pobreza, equidad, trabajo y empleo digno, protección social, vivienda y acceso a



servicios básicos. Estos aspectos son considerados como imprescindibles para el desarrollo de capacidades y la satisfacción de la vida (SENPLADES, 2017, pág. 57).

Según el libro de Empresas Públicas en su Inventario de Empresas Públicas autorizados por la Constitución y desarrolladas por la LOEP, clasifica a las entidades según la actividad económica y dentro de la lista de empresas públicas para los GAD Municipales existen las siguientes empresas:

Tabla 7  
*Inventario de Empresas Públicas de Mercados Mayoristas*

NOMBRE	OBJETO	FECHA DE CREACIÓN
Empresa Pública Municipal Mercado Mayorista de Ambato EP-EMA	Propiciar el desarrollo económico, productivo y agropecuario de sectores de la cadena agroalimentaria por medio de la distribución al por mayor.	R.O. No 347 de 23 diciembre de 2010. Aprobada el 29 octubre de 2010
Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito.	Planificar y supervisar procesos de comercialización en el Mercado Mayorista para garantizar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos.	Ordenanza Metropolitana No 0296 del 05 de octubre de 2012.

Tomado de: (Libro de Empresas Públicas, 2017, págs. 53,36).

Según la tabla, se puede observar que, de acuerdo a la investigación de la industria de empresas públicas para mercados mayorista, se encontró las dos empresas ya mencionadas en la tabla y que fueron tomadas en cuenta en el Capítulo 2, como modelos de referencia en los hallazgos de la literatura para la creación de esta empresa pública.

### 3.10.1.1. Tamaño de la Industria

Según el INEC en el cantón Bolívar existe un total de 14.437 habitantes, de los cuales el se observa (ver Figura 7):

... que el 65,71% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura, el 6,96% son comerciantes y el 2,79% se dedican a la administración pública, otras actividades representan el 24,54% entre las cuales se encuentran: Asesoras del hogar y transporte. De acuerdo a estos indicadores se puede afirmar que la economía del Cantón está concentrada exclusivamente en el sector primario (GAD Bolívar, 2015a, pág. 106).

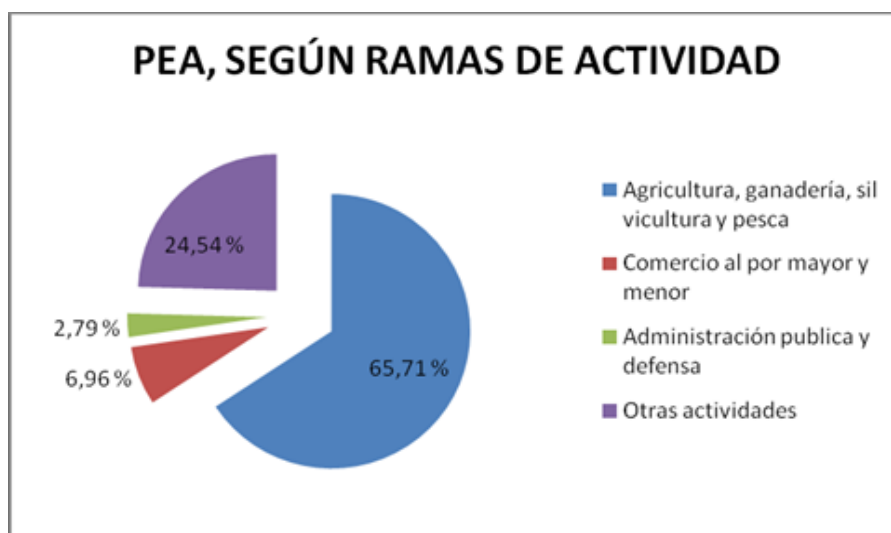
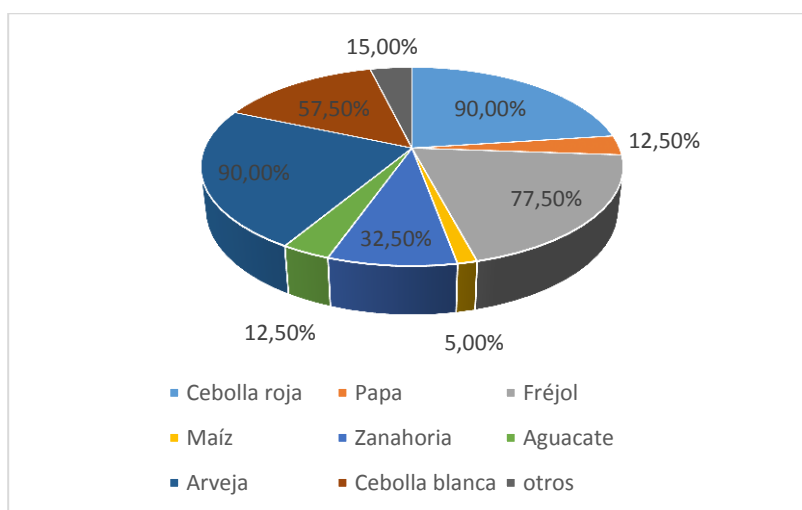


Figura 7. PEA según actividades del Cantón Bolívar

Tomado de: (GAD Bolívar, 2015a, pág. 116)

De acuerdo a la figura 7, se determina que el 65,71% de la población del cantón se dedica a la actividad agrícola, siendo un dato importante que se puede relacionar con la producción agrícola del sector primario de la localidad. Como muestra la investigación de mercado, la oferta existente de productos agrícolas por parte de los agricultores del cantón Bolívar son los siguientes: Cebolla roja y Arveja con un 90% de producción de la zona, seguido de Fréjol con 77,50%, Cebolla Blanca con 57,50%, Zanahoria con 32,50%, Otros con

15% aquí se indicó la producción alternativa como frutales, Mientras que la Papa y Aguacate con 12,50%, y, por último, el Maíz con 5% de producción.



*Figura 8.* ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista?

Tomado de: Investigación de Mercado de Agricultores

Con la información del Figura 8, se responde al objetivo de investigación, en dónde se plantea conocer la oferta existente de productos agrícolas de la zona que se comercializan en el mercado mayorista.

### 3.11.3. Análisis del mercado

#### 3.10.2.1. Definición del mercado objetivo

“La población del Cantón Bolívar es de 14.347 habitantes de los cuales 7.166 son hombres que corresponde al 49,95 % de la población total y 7.181 mujeres que corresponde al 50,05 %” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 54).

Es decir, que el Universo de la población del cantón se distribuye en el segmento comprendido entre 0 y 65 años de edad de las siguientes parroquias, según la tabla 8:

Tabla 8  
Población por edades del cantón Bolívar

Parroquias	Bolívar	García Moreno	Los Andes	Monte Olivo	San Vicente de Pusir	San Rafael	Total
0 a 5	544	139	265	200	243	228	1.619
6 a 12	746	209	362	299	343	281	2.240
13 a 18	585	149	262	209	283	222	1.710
19 a 32	1.053	261	435	292	407	348	2.795
33 a 45	873	224	332	219	275	247	2.170
46 a 64	808	186	356	250	324	255	2.231
65 y +	589	1406	288	221	169	160	1.582
<b>Total</b>	<b>5.198</b>	<b>2.574</b>	<b>2.300</b>	<b>1.690</b>	<b>2.044</b>	<b>1741</b>	<b>14.347</b>

Tomado de: (GAD Bolívar, 2015a)

De acuerdo a la tabla 8, se aprecia que el grupo con mayor número de habitantes corresponde al rango entre 19 y 65 años.

Se establece como población objetivo al segmento comprendido entre 19 y 65 años que son un total de 9.978 habitantes, que son el grupo con mayor número de habitantes. La PEA se toma en cuenta se a partir de la información emitida del Censo de Población y Vivienda en el año 2010.

Con respecto a la distribución de las ramas de la actividad económica del canton “el 65,71% de la PEA se dedica a la industria de la agricultura, ganadería, seguido del 6,96% que se dedican al comercio y el 2,79% se destina a la administración pública, otras actividades con el 24,54%” (GAD Bolívar, 2015a, pág. 115).

Si se multiplica la población objetivo 9.978 habitantes por el 65,71% de la PEA da como resultado de 6.556,54 **agricultores** que es el mercado potencial del primer segmento. Según datos proporcionados por la Unidad del Mercado Mayorista para el segundo segmento de **comerciantes mayoristas** el mercado potencial es de 1.675 comerciantes que ingresan al mercado al mes y para el tercer segmento de **comerciantes minoristas** el mercado potencial es de 8 personas que atienden los locales de comida del mercado; siendo esta información el objeto de estudio de esta investigación.

Por tal razón y de acuerdo al tipo de Investigación elegida, se decidió escoger una muestra de 40 personas para cada segmento: Agricultores y Comerciantes Mayoristas y para el Segmento de Comerciantes Minoristas una muestra de 8 personas.

### **Objetivo Específico**

Elaborar un estudio de mercado que demuestre la necesidad de la actividad comercial, demanda insatisfecha y oferta agrícola del cantón.

### **Objetivos de la Investigación**

- Definir las necesidades de los usuarios, prescribir sus expectativas y lo que esperan que el mercado aporte para mejorar su calidad de vida.
- Conocer la demanda y oferta de productos agrícolas en el cantón.
- Evaluar servicios adicionales que complementen al funcionamiento del mercado mayorista.
- Evaluar líneas de negocio en las instalaciones del mercado que generen ingresos adicionales para la sostenibilidad del mercado como, por ejemplo: el servicio automatizado de parqueo vehicular.

### **Procedimiento**

Se realiza un estudio descriptivo que “tiene como finalidad describir las características de ciertos grupos, determinar la frecuencia con que ocurre algo, estimar la relación entre dos o más variables o efectuar predicciones” (Santesmases, Valderrey, & Sánchez, 2014, pág. 140).

Por considerar la dificultad de realizar un muestreo probabilístico en donde la obtención de la muestra es muy grande, y poder llegar a seleccionar aleatoriamente y entrevistar al agricultor es complejo por su ubicación, se ha

decidido realizar un muestreo NO probabilístico en donde la muestra será seleccionada con procedimientos NO aleatorios.

Para determinar el muestreo NO Probabilístico se encontraron varios métodos como: por conveniencia, discrecional, por cuotas y bola de nieve; después de analizar cada uno de los métodos y relacionarlos con este estudio se determinó que para esta investigación se utilizará el **Método Discrecional** que trata de seleccionar a cierto segmento de individuos de acuerdo al criterio personal del investigador.

Rober Gates señala que el **Método Discrecional** son “muestras no probabilísticas en las que los criterios de selección se basan en el juicio del investigador sobre la representatividad de la población en estudio” (Carl & Gates, 2016, pág. 325).

Tabla 9  
*Tipos de Investigación No Probabilístico*

Método	Concepto	Tipo de muestra	Fortalezas	Debilidades
<b>Por conveniencia</b>	Consiste en elegir aquellos elementos que mejor se adaptan a las conveniencias del investigador.	Muestras no probabilísticas basadas en usar personas fácilmente accesibles.	Es a conveniencia, reducción de tiempo y costos de la encuesta.	Método muy sesgado, muestra de menos valor, no es recomendable para una investigación descriptiva
Método	Concepto	Tipo de muestra	Fortalezas	Debilidades
<b>Discrecional</b>	Los elementos son elegidos a criterio del investigador sobre la base de lo que él cree que el elemento seleccionado puede contribuir al estudio.	Muestras no probabilísticas en las que los criterios de selección se basan en el juicio del investigador sobre la representatividad de la población en estudio.	Muestra por juicio representativo, reducción de tiempo y costos de la encuesta.	La decisión es subjetiva

<b>Por cuotas</b>	La muestra se selecciona de manera que sus características (de género, edad, lugar de residencia, ingresos, etc.) se ajusten a las establecidas como de control.	Muestras no probabilísticas en las que cuotas, basadas en factores demográficos o de clasificación seleccionados por el investigador, se establece para subgrupos de la población.	Juicio y selección de características demográficas según el investigador, muestra no se selecciona aleatoriamente	La muestra no es segura
<b>Bola de Nieve</b>	Se usan procedimientos de muestreo para seleccionar encuestados adicionales con base en referencias de los encuestados iniciales	Muestras no probabilísticas en las que encuestados adicionales se seleccionan con base en referencias de los encuestados iniciales.	Reducción de costos.	Muestra sesgada, resistencia de los encuestados

Tomado de: (Santesmases, Valderrey, & Sánchez, 2014, pág. 147) (Carl & Gates, 2016, págs. 325,326).

## Instrumentos

La herramienta que se utilizó fue:

... la **investigación por encuesta** implica a un entrevistador que interactúa con encuestados para obtener hechos, opiniones y actitudes. Se usa un cuestionario para garantizar un enfoque ordenado y estructurado de la recopilación de datos. Entrevistas frente a frente pueden tener lugar en el hogar del encuestado, un centro comercial, un centro de negocios o prácticamente en cualquier otro escenario (Carl & Gates, 2016, pág. 78).

Se realizó las encuestas en las instalaciones del mercado mayorista y en las parroquias más cercanas al mercado, con el fin de ubicar a los tres segmentos que se desea investigar.

Se elaboró un modelo de encuesta, aplicando preguntas abiertas y cerradas con el fin de conocer los problemas y necesidades de la sociedad, logrando así cumplir con los objetivos establecidos en el Capítulo 1. (Ver Anexo 11)

Con la recolección de datos obtenidos en la Investigación de Mercado, realizada a los tres segmentos ya mencionados, se puede implementar mejoras en los servicios, atención al cliente, procesos operativos y administrativos. (Ver Anexo 12)

Como se observa en la tabla 10, la descomposición de las variables del instrumento de la investigación se divide la variable en dimensión e indicador, de tal manera, que con los resultados de la encuesta se obtenga información relevante que ayude a determinar la viabilidad del estudio y los objetivos que se trazaron para el mismo.

Tabla 10

*Matriz de Operacionalización de Variables de la Encuesta a agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.*

Nombre de la Variable	Dimensión	Número de Pregunta	Tipo de Pregunta	Indicadores
Información comercial	Conocimiento sobre los Mercados Mayoristas	7	Abierta	Mercados Mayoristas
	Medios de comunicación	8	Cerrada	Vía de comunicación
	Promedio de ventas de productos agrícolas	9	Cerrada	Ventas
	Asociatividad	1	Cerrada	Nivel de asociatividad
	Necesidades del cliente	3	Cerrada	Nivel de Servicio requerido
Infraestructura	Planta física	4	Cerrada	Tamaño del mercado mayorista
Demanda	Demanda insatisfecha	5	Cerrada	% de demanda insatisfecha
Gestión administrativa	Funcionamiento del mercado	10	Abierta	Nivel de servicios
		11	Abierta	Recomendaciones
		12	Abierta	Sugerencias
Oferta de productos agrícolas	Diversificación de productos	2	Cerrada	% de productos agrícolas que se comercializan
		6	Cerrada	



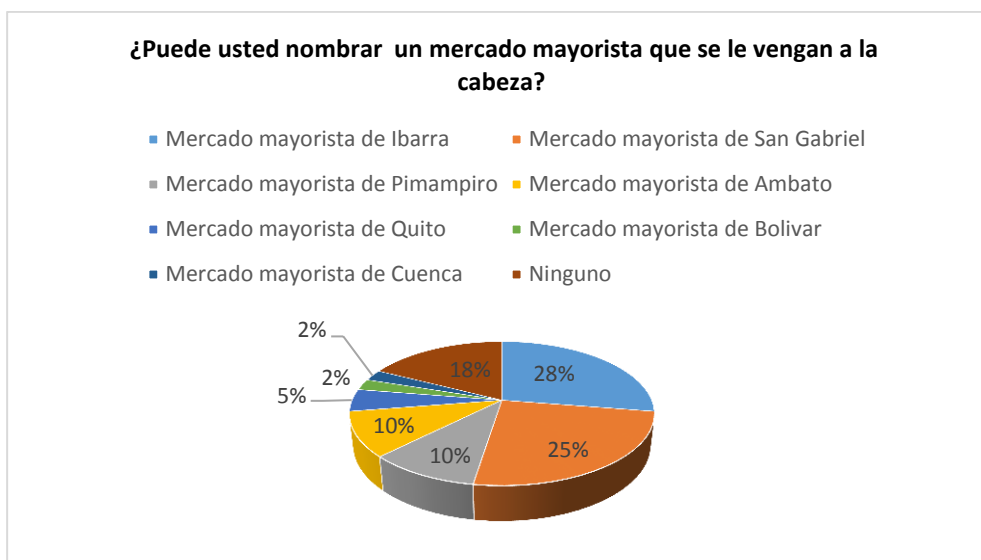
Se realizó un análisis por separado de cada pregunta por cada segmento: agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas, luego se procedió a agrupar todas las respuestas, para indicar los resultados. (Ver Anexo 12)

En el plan de negocios se estableció que se realizarían entrevistas a las autoridades y personal operativo del GAD de Bolívar, en este caso se realizó la entrevista al Alcalde de la ciudad de Bolívar señor Jorge Angulo Dávila (Ver Anexo 18), así como también al Ing. Jacobo Suárez Gerente General del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato. (Ver Anexo 17)

#### **3.11.4. Analisis de la competencia:**

El Mercado Mayorista, como tal, no cuenta con una competencia directa, ya que por ser una empresa pública ofrece un servicio público a la ciudadanía, es un derecho servir a la sociedad sin discriminación alguna. El mercado actualmente es la única entidad a nivel de la provincia del Carchi que ofrece servicios de comercialización al por mayor de productos de la cadena agroalimentaria.

Como lo indica la investigación de mercados la Figura 9 muestra, entre la competencia más cercana. Se reconocen, el 28% de encuestados reconocieron al Mercado Mayorista de Ibarra, seguido del Mercado Mayorista de San Gabriel con un 25%, entidades que fueron las más mencionadas por los Agricultores y Comerciantes Mayoristas. De todas maneras, no se consideran como competencia directa, porque no son mercados competitivos; debido a factores como la ubicación y el tipo de productos que se comercializan dentro de estas entidades públicas.



*Figura 9.* ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza?

Tomado de: Investigación de Mercado de Agricultores, minoristas, o comerciantes

Es necesario señalar que el Mercado Mayorista de Ibarra se encuentra a una hora de la ciudad de Bolívar lo que causa más gastos de logística por el traslado de productos; mientras que, el Mercado Mayorista de San Gabriel ubicado en el Cantón Montúfar perteneciente a la provincia del Carchi, se dedica únicamente a la comercialización de la papa, producto que no es ofertado en el mercado mayorista de la ciudad de Bolívar.

### **3.10.3.1. Las 5 Fuerzas de Porter**

1. Amenaza de la entrada de los nuevos competidores: la amenaza es media, ya que el sector de la empresa pública no tiene competencia debido a que no existen actores directos que afecten a esta entidad como se detalló en el punto 3.11.4.
2. Poder de negociación de los proveedores: el poder de negociación es bajo, debido a que el mercado mayorista no cuenta con proveedores con los que se pueda negociar ya que para este tipo de entidades la adquisición de insumos se realiza por el método de compras públicas en dónde se escoge a la mejor oferta en la subasta.

3. Poder de negociación de los compradores: el mercado mayorista tiene compradores que son los comerciantes mayoristas, quienes vienen de otras ciudades a adquirir los productos ofertados de los agricultores, en este aspecto los mercados mayoristas entran en una batalla de oferta y demanda de productos y precios según la temporada. El poder de negociación es alto, ya que la sobre producción de productos agrícolas causa que se especule los precios, provocando pérdidas para los agricultores.
4. Amenaza de productos sustitutos: en el caso del mercado mayorista se concibe como producto sustituto a la intermediación, que la actividad de comercialización de productos se realice en los exteriores del mercado, generando una disminución en los ingresos de la entidad. La amenaza es alta, puesto que la comercialización de productos está sujeta a la intervención del intermediario provocando pérdidas en los ingresos del agricultor.
5. Rivalidad entre competidores: se considera que no existe una rivalidad alta, ya que cada mercado mayorista mencionado tiene su propio sistema de operatividad y diferentes productos de comercialización. Tampoco compiten las tasas de ingresos y valores de arrendamiento. La rivalidad principal que se enfoca es en los servicios que brinda en mercado para los usuarios.

A través del modelo de las 5 fuerzas se pretende hacer un análisis del Mercado Mayorista en función de su competencia y sector estratégico de prestación de servicios públicos. De esta forma se pudo determinar de mejor manera la posición actual y potencial de la E.P-MMB, para prever su sostenibilidad en el tiempo.

### 3.11.5. Análisis FODA

Tabla 11

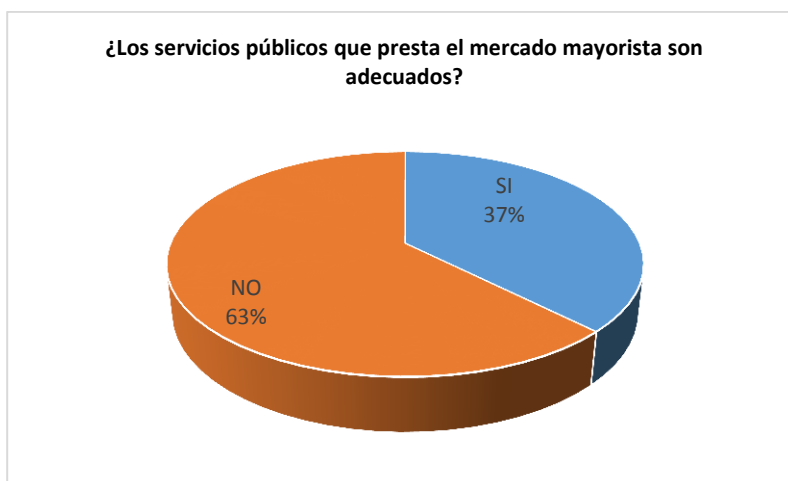
#### Análisis FODA

	Fortalezas	Debilidades
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propia infraestructura</li> <li>Asociaciones entre agricultores y comerciantes</li> <li>Existencia de Agricultores y comerciantes mayoristas</li> <li>Conocimientos de la Actual administración Municipal</li> <li>Único mercado mayorista a nivel de la provincia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura mal diseñada</li> <li>Estructura organizativa débil</li> <li>Insatisfacción de los servicios públicos que brinda el mercado</li> <li>Insuficientes recursos presupuestarios y financieros.</li> <li>Falta de un sistema de control de ingreso vehicular</li> <li>Bajo nivel de manejo técnico agrícola</li> <li>No existe asociaciones agrícolas catastradas en el mercado mayorista.</li> <li>No existe una página web para conocer la información pública y acceder a los servicios de la E.P.</li> <li>No existe restricción en las tarifas para el ingreso vehicular.</li> </ol>
Oportunidades	Estrategias FO	Estrategias DO
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ubicación estratégica</li> <li>Estudio de ampliación del mercado mayorista</li> <li>Alianzas comerciales con comerciantes mayoristas</li> <li>Creación de asociaciones agrícolas.</li> <li>Capacitación técnica a los agricultores de la zona</li> <li>Implementar tecnologías más eficaces</li> <li>Zona recoocida por la producción agrícola.</li> <li>Oferta existente de productos agrícolas</li> <li>No existe competencia directa</li> <li>Demanda creciente de servicios y no cubierta</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar la ubicación geográfica del mercado para realizar alianzas estratégicas comerciales.</li> <li>Crear un modelo de gestión en base a un estudio existente de ampliación del MMB.</li> <li>Aprovechar la oferta de productos agrícolas del cantón para facilitar el comercio.</li> <li>Implementar el servicio frecuente de técnicos para el control de cultivos agrícolas para el sector de agricultores con base al estudio de investigación de mercado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Modificar las instalaciones del MMB con el estudio de ampliación existente.</li> <li>Crear asociaciones de agricultores catastrados en el MMB para que se beneficien de la capacitación técnica.</li> <li>Incorporar servicios adicionales al mercado para optimizar su funcionamiento y satisfacer las necesidades no cubiertas de los usuarios con base al estudio realizado.</li> <li>Instalar un Sistema Automatizado de Parqueo para controlar el ingreso vehicular.</li> <li>Crear una página web de la entidad, así como informar en medios de comunicación.</li> </ol>
Amenazas	Estrategias FA	Estrategias DA

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de otros mercados</li> <li>2. Falta de presupuesto</li> <li>3. Decisión política</li> <li>4. Especulación</li> <li>5. Intermediación</li> <li>6. Cambio climático</li> <li>7. Falta de políticas del sector agrícola</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar el posicionamiento ya que por ser el único mercado de la provincia en comercializar productos de la cadena agroalimentaria y por su ubicación no tiene competencia directa.</li> <li>2. Aprovechar la gestión del alcalde actual para conseguir recursos para la ampliación del mercado.</li> <li>3. Aprovechar la oferta de productos agrícolas de la zona para controlar la especulación e intermediación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la estructura organizativa de acuerdo al modelo de este estudio que es normada por la LOSEP.</li> <li>2. Dar a conocer la implementación de servicios adicionales de la E.P., orientados al bienestar de la comunidad con base al estudio realizado.</li> <li>3. Implementar políticas de precios para beneficiar a los agricultores de tal manera se evite la especulación y la intermediación.</li> <li>4. Proponer nuevas tarifas por servicios para la creación de la E.P.</li> </ol>
--	---	---

Luego de analizar la matriz FODA tomando en cuenta los factores internos y externos del Mercado Mayorista, en la matriz se han identificado estrategias que permitan indicar cuáles estrategias pueden mejorar los servicios públicos que brinda el Mercado, mejorar el nivel de satisfacción de los servicios públicos, aprovechar la oferta de productos agrícolas para facilitar la comercialización, siendo también una oportunidad el desarrollo de productos agrícolas con calidad por medio del servicio frecuente de técnicos para el control de cultivos agrícolas, implementación de un Sistema Automatizado de Parqueo.

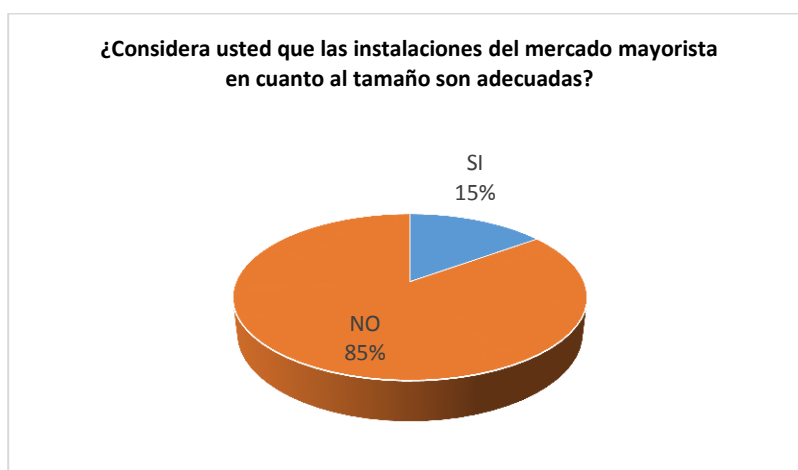
La información obtenida en la investigación de mercado, que se analiza la información y permite dar sustento a las estrategias definidas en la matriz FODA.



*Figura 10.* ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.

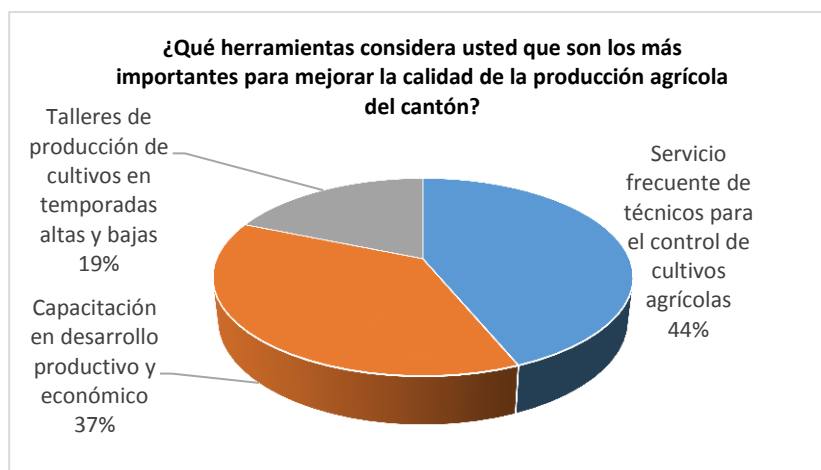
Como se muestra en la figura 10, el 63% de los encuestados en el mercado piensan que los servicios públicos que presta el mercado mayorista no son adecuados, mientras que el 37% dijo que si son adecuados. De acuerdo a los resultados de la investigación de mercado se pudo detectar varias necesidades que no brinda el mercado mayorista.



*Figura 11.* ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.

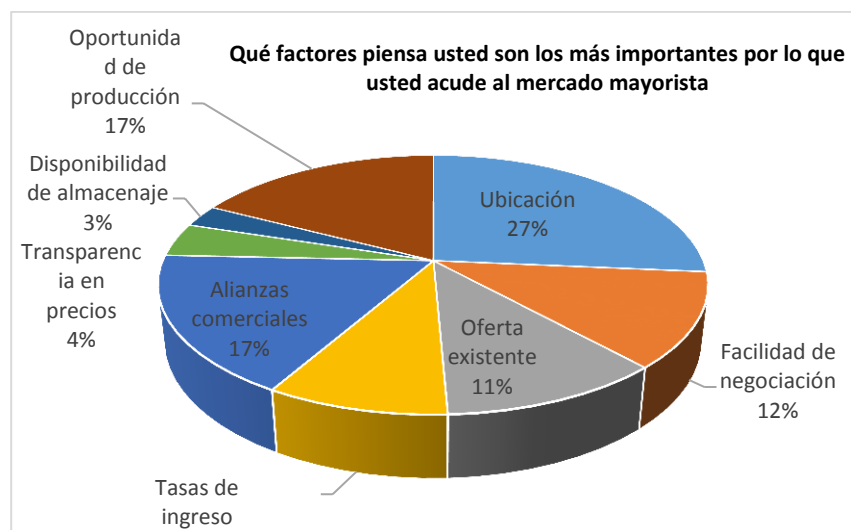
Como se muestra en la figura 11, el 85% de los usuarios encuestados, considera que las instalaciones del mercado no son adecuadas, los comerciantes minoristas indicaron que los locales de comida no son adecuados así como los comerciantes mayoristas señalan que los parqueaderos son pequeños, mientras que el 15% indicó que los servicios si son adecuados.



*Figura 12.* ¿Qué herramientas considera usted que son los más importantes para mejorar la calidad de la producción agrícola del cantón?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas

En la investigación de mercado, la figura 12 indica, que el 44% de los agricultores del cantón, consideran importante mejorar la calidad de la producción con el Servicio frecuente de técnicos para el control de cultivo agrícolas, el 37% estiman que se debe brindar capacitación en temas de desarrollo productivo y económico mientras que el 19% eligió los Talleres de Producción de Cultivos en temporadas altas y bajas.



*Figura 13.* ¿Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.

En la figura 13, el 27% del grupo objetivo encuestado respondió que el factor más importante por lo que acuden al mercado mayorista es la Ubicación, el 17% afirma que es la Oportunidad de Producción como las Alianzas Comerciales, mientras que el 11% opina que es la Oferta Existente. Un mínimo porcentaje del 9% eligió las Tarifas de Ingreso, el 4% por la Transparencia en precios y el 3% por la Disponibilidad de Almacenaje.

### **Estrategias de Supervivencia**

Proponer una nueva Estructura Organizacional descrita el punto 3.7, por lo que se pretende mejorar la Administración y Operatividad del Mercado, de tal manera que el servicio público sea eficiente con el suficiente recurso humano, de acuerdo al informe proporcionado por la Unidad de Talento humano del GAD de Bolívar (Ver Anexo 13), se reorganizó la estructura de puestos y remuneraciones que son regidos por la LOSEP para que de acuerdo a los nuevos planteamientos que se establecieron en la Gestión Estratégica de este proyecto sea una empresa que cumpla con las metas establecidas. En las



tablas 12 y 13, se realizó una comparación de la nómina actual de los funcionarios del mercado mayorista y la propuesta de creación de nuevos cargos con la creación de la EP-MMB. Se observa un déficit de \$15.500,75 anuales con la nueva escala remunerativa, debido al enfoque que se le está dando a la constitución de la nueva Empresa Pública. **(ESTRATEGIA DA 1)**

Tabla 12  
*Escala de Remuneraciones Actuales del MMB*

ESCALA DE REMUNERACIONES ACTUALES DEL MERCADO MAYORISTA						
Cargo	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Aporte Patronal 9,65%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total Gasto Personal
Jefe de Mercados	\$ 1.149,00	\$ 13.788,00	\$ 110,88	\$ 1.149,00	\$ 386,00	\$ 15.433,88
Comisario Municipal	\$ 943,00	\$ 11.316,00	\$ 91,00	\$ 943,00	\$ 386,00	\$ 12.736,00
Asistente Administrativa	\$ 585,00	\$ 7.020,00	\$ 56,45	\$ 585,00	\$ 386,00	\$ 8.047,45
Asistente Administrativa	\$ 585,00	\$ 7.020,00	\$ 56,45	\$ 585,00	\$ 386,00	\$ 8.047,45
Auxiliar de Servicios	\$ 450,00	\$ 5.400,00	\$ 43,43	\$ 450,00	\$ 386,00	\$ 6.279,43
Auxiliar de Servicios	\$ 450,00	\$ 5.400,00	\$ 43,43	\$ 450,00	\$ 386,00	\$ 6.279,43
Auxiliar de Servicios	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Auxiliar de Servicios	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Auxiliar de Servicios	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Auxiliar de Servicios	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policía Municipal	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Guardian	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Guardian	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
Guardian	\$ 480,00	\$ 5.760,00	\$ 46,32	\$ 480,00	\$ 386,00	\$ 6.672,32
<b>TOTAL</b>						\$ 149.300,06

Tomado de: Adaptada del Informe de Talento Humano del GAD de Bolívar (Ver Anexo 13)

Tabla 13

## Propuesta de Remuneraciones para la creación de la EP-MMB

PROPUESTA DE REMUNERACIONES PARA LA CREACIÓN DE LA E.P. MMB							
Cargo	Grupo	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	Aporte Patronal 9,65%	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total Gasto Personal
	Ocupacional						
Gerente General	SP5	\$ 1.212,00	\$ 14.544,00	\$ 116,96	\$ 1.212,00	\$ 386,00	\$ 16.258,96
Coordinación de Logística e	SP4	\$ 1.086,00	\$ 13.032,00	\$ 104,80	\$ 1.086,00	\$ 386,00	\$ 14.608,80
Coordinación Administrativa y	SP4	\$ 1.086,00	\$ 13.032,00	\$ 104,80	\$ 1.086,00	\$ 386,00	\$ 14.608,80
Comisario Municipal	SP3	\$ 986,00	\$ 11.832,00	\$ 95,15	\$ 986,00	\$ 386,00	\$ 13.299,15
Abogado Jr.	SP1	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 78,84	\$ 817,00	\$ 386,00	\$ 11.085,84
Técnico Agrícola 1	SP1	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 78,84	\$ 817,00	\$ 386,00	\$ 11.085,84
Técnico Agrícola 2	SP1	\$ 817,00	\$ 9.804,00	\$ 78,84	\$ 817,00	\$ 386,00	\$ 11.085,84
Contadora	SPA4	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 70,73	\$ 733,00	\$ 386,00	\$ 9.985,73
Recaudadora	SPA4	\$ 733,00	\$ 8.796,00	\$ 70,73	\$ 733,00	\$ 386,00	\$ 9.985,73
Auxiliar en Servicios	SPA1	\$ 585,00	\$ 7.020,00	\$ 56,45	\$ 585,00	\$ 386,00	\$ 8.047,45
Policia Municipal	SPS2	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policia Municipal	SPS2	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Policia Municipal	SPS2	\$ 553,00	\$ 6.636,00	\$ 53,36	\$ 553,00	\$ 386,00	\$ 7.628,36
Guardia	SPS1	\$ 527,00	\$ 6.324,00	\$ 50,86	\$ 527,00	\$ 386,00	\$ 7.287,86
Guardia	SPS1	\$ 527,00	\$ 6.324,00	\$ 50,86	\$ 527,00	\$ 386,00	\$ 7.287,86
Guardia	SPS1	\$ 527,00	\$ 6.324,00	\$ 50,86	\$ 527,00	\$ 386,00	\$ 7.287,86
<b>TOTAL</b>							\$ 164.800,81

Tomado de: Adaptada de la Resolución MRL N° 2012-0021 (Ver Anexos 16)

- Dar a conocer a la Empresa Pública como una entidad orientada al bienestar de la comunidad, con la implementación de servicios adicionales. **(ESTRATEGIA DA2)**

Tabla 14

## Descripción de Servicios Adicionales de la EP-MMB

Denominación del servicio	Descripción del Servicio	Tiempo Estimado de Respuesta	Costo	Beneficiarios del servicio
<b>Servicios adicionales</b>				
Seguridad y Vigilancia	Brindar el servicio de seguridad mediante los Policías Municipales precautelando el bienestar de los usuarios del mercado, así como el monitoreo de control de las cámaras de seguridad para asegurar los espacios públicos, así como los bienes de la entidad.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Cajero Automático	Proveer a los usuarios como a la ciudadanía en general de un servicio financiero para facilitar las transacciones comerciales que se realizan en el mercado mayorista, favoreciendo a la calidad de vida de la sociedad.	Inmediato	Gratuito	Ciudadanía en general y Usuarios

Denominación del servicio	Descripción del Servicio	Tiempo Estimado de Respuesta	Costo	Beneficiarios del servicio
Pantallas Led	Difundir información referente a la asignación de bodegas, locales comerciales, parqueaderos y servicios adicionales que presta el mercado mayorista.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Sistema Automatizado de Parqueo	Gestionar y controlar el ingreso vehicular de forma automática mediante el uso de un sistema de software tecnológico.	Inmediato	Si	Usuarios
Internet Zona wi-fi	Dotar de un servicio tecnológico que en la actualidad se lo brinda en todos los espacios públicos o puntos de encuentro como zona Wifi beneficiando a la sociedad, facilitando el acceso a la información para todos los usuarios que visitan el mercado.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Almacén de Insumos Agrícolas	Incorporar el servicio comercial de venta de insumos agrícolas como fertilizantes, sistemas de riego, entre otros; con el fin de facilitar la adquisición de los productos en la misma entidad con precios económicos considerando que el beneficio principal es para los agricultores como el público en general.	Inmediato		Ciudadanía en general y Usuarios

En la tabla 14, se propone la diversidad de servicios que la Empresa Pública desea ofrecer a los usuarios como para la ciudadanía en general, por ser una entidad pública, la prestación de servicios a la sociedad es orientado a la percepción de calidad y eficiencia, tanto en atención al usuario como para la prestación de espacios públicos para las actividades de comercio y socialización. El servicio de Implementación del Sistema Automatizado de Parqueo, tiene el objetivo de establecer tarifas de ingreso al mercado de acuerdo al tipo de vehículo como el tiempo de permanencia, esta estrategia tiene un costo que se detalla a continuación:

Tabla 15

*Propuesta de Tarifas de Ingreso Vehicular de la EP-MMB*

Tipo de Vehículo	Costo	Restricciones
<b>Tarifas de Ingresos de Vehículos</b>		
Vehículos livianos hasta 2 toneladas		\$0,25 / hora o fracción
Vehículos medianos de 2 toneladas hasta 5 toneladas	\$0,50 / 3 horas	Concluidas las 3 horas \$1,00 por c/hora o fracción
Vehículos pesados mas de 5 toneladas	\$2,00 / 4 horas	Concluidas las 4 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Comeriantes catastrados con vehículos nave "P"	\$2,00 / 8 horas	Concluidas las 8 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Vehículos con productos		\$ 1,00 adicional

Tomado de: Adaptado del Mercado Mayorista de Ambato (Ver anexo 2)

### **Estrategia de Re Orientación**

Proponer para una segunda fase la ampliación del mercado mayorista, según el informe del Director de Obras Públicas del GAD Bolívar (Ver Anexo 9), existe el estudio de consultoría contratado por la Municipalidad para la modificación del MMB, y que el costo asciende al valor de \$866.523,28

Considerando que el rubro de este estudio es alto, se plantea realizar esta estrategia a partir de la culminación de este proyecto, donde los ingresos de la entidad permitan el endeudamiento para modificar la estructura del mercado mayorista con otro financiamiento por parte del Banco del Estado.

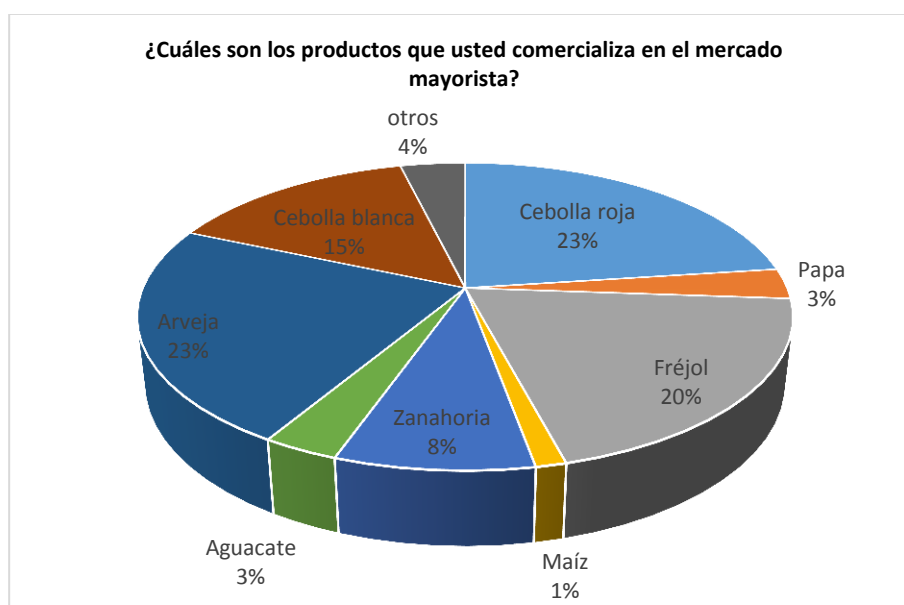
### **(ESTRATEGIA DO 1)**

#### **Estrategia Ofensiva**

Aprovechar la ubicación geográfica del mercado mayorista para realizar alianzas estratégicas con los cantones aledaños a la ciudad para promover la comercialización de sus productos agrícolas y así diversificar la rotación de

productos para la economía del mercado. Esta estrategia no tiene ningún costo, solo depende de la colaboración de los GAD Cantonales de la provincia para comunicar e informar en cada área de dominio sobre la nueva empresa y sus nuevos servicios. **(ESTRATEGIA FO 1)**

Aprovechar la oferta existente de productos agrícolas que se venden en el mercado, ya que son cultivos únicos en la zona, y que son un atractivo para los comerciantes mayoristas del país que vienen hasta la ciudad a adquirir ciertos productos, siendo una ventaja competitiva para los mercados mayoristas mencionados en el análisis de la competencia.



*Figura 14.* ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.

Como muestra la figura 14, en la investigación de mercado realizada al segmento de Comerciantes Mayoristas, el 23% señaló que adquieren la Cebolla Roja y Arveja, el 20% afirma que es el fréjol, mientras que el 15% dijo que es la Cebolla.

Esta estrategia de aprovechar la oferta de productos agrícolas del cantón para facilitar el comercio no tiene ningún costo, más bien, se trata de organizar la comercialización de la producción de los agricultores como valor agregado para disminuir los tiempos de entrega, con el fin de evitar la especulación e intermediación, por lo que se espera ser más atractivos en el mercado local, provincial y nacional. **(ESTRATEGIA FO3)**

Implementar el servicio de asesoría por parte de Técnicos Agrícolas para el control de cultivos, que se proponen en la sección 3.7 de la Estructura Organizacional, esta dirigido a las Asociaciones de Agricultores que estén catastrados en la Empresa Pública del MMB. Con esta estrategia se pretende brindar un servicio para educar a la población objetivo. La asistencia es gratuita, por tratarse de asesoría técnica enfocada en mejorar la calidad de vida de este segmento, forma parte de las funciones de los servidores públicos. **(ESTRATEGIA FO4)**

### **Estrategias Defensiva**

Mejorar el posicionamiento de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar a nivel local, informando a través de socializaciones a todas las parroquias del cantón sobre los beneficios y servicios que brinda la entidad, en especial al segmento de los Agricultores. Así como también solicitar la colaboración de la Prefectura del Carchi, en coordinación con su equipo de Planificación para comunicar a nivel provincial de los servicios adicionales que se ofrecerán en el mercado. La estrategia tiene un costo de \$50 por cada una de las socializaciones que se pretenden realizar (Ver Anexo 20), en total son 6 parroquias, el costo es de \$300. **(ESTRATEGIA FA1)**

Tabla 16

*Presupuesto de Socializaciones de la EP-MMB*

<b>Presupuesto para socializaciones en las parroquias de Bolívar</b>							
<b>Estrategia</b>	<b>Ámbito de Impacto</b>	<b>Beneficio</b>	<b>Cuando se aplicará</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Número de Socializaciones</b>	<b>Costo</b>	<b>Recursos</b>
Socialización	Comunidad	Informar a la comunidad sobre los beneficios que ofrece la E.P.	Con la creación de la E.P. se realizará 1 socialización por parroquia, se debe considerar que son 6 parroquias que pertenecen al Cantón	\$ 50	1/por parroquia	\$ 300	Técnicos Agrícolas de la E.P. y la Coordinación a cargo

**3.11.6. Estrategias de mercadeo****3.11.6.1. Concepto del producto o servicio**

El mercado mayorista es una entidad que presta servicios públicos de tipo social que pertenece al GAD del cantón Bolívar, en la actualidad depende de la “Unidad de Gestión de Establecimientos Públicos”, y que no está funcionando de manera eficiente; a pesar que el GAD ha financiado tanto el proyecto de creación como el de ampliación del mercado mayorista, no se reflejan ingresos autosustentables, debido a una mala Administración y falta de Planeación Estratégica de la entidad. Este proyecto se crea con la intención de superar los problemas que afronta la institución actualmente, por lo que se considera la alternativa de la creación de esta Unidad en Empresa Pública; manteniendo su naturaleza de prestación de servicios para la transferencia, comercialización y distribución de productos de la cadena agrícola al por mayor de los agricultores y comerciantes mayoristas siendo el primer mercado mayorista de la ciudad y de la provincia del Carchi en ofrecer este servicio público.

Es importante implementar políticas enfocadas al desarrollo del bienestar de la comunidad, en este caso, son los agricultores el segmento más importante para este estudio, además como empresa pública debe orientarse a lograr rendimientos financieros, crecimiento y desarrollo social adecuados.

### **3.11.6.2. Estrategias de Distribución**

Como ya se mencionó en el concepto de servicio, es una empresa pública que presta los servicios para la transferencia, comercialización y distribución de productos de la cadena agrícola **al por mayor** de los agricultores a los comerciantes mayoristas. Se determina dos canales de distribución como son: Canal Minorista y el Canal Mayorista.

Se define a los mercados como espacios para realizar transacciones comerciales, y se originan y nacen con el desarrollo de la sociedad; es un espacio para realizar actividades de comercialización de productos, contribuyendo de manera significativa en el desarrollo y evolución de las áreas urbanas. Cuya actividad comercial se enfoca en dinamizar a la sociedad.

**Canal Minorista:** “El comerciante detallista o minorista es el que vende los productos al consumidor o usuario final” (Santesmases, Valderrey, & Sánchez, 2014, pág. 239).

**Canal Mayorista:** “El comerciante mayorista es un intermediario que se caracteriza por vender a los detallistas, a otros mayoristas o a los fabricantes, pero no al consumidor o usuario final. Sus compras las efectúan al productor o a otros mayoristas” (Santesmases, Valderrey, & Sánchez, 2014, pág. 249).

El canal de distribución que utilizará la empresa pública es el Canal Mayorista, el mismo que ya definido describe la situación comercial que vive el mercado, los agricultores venden sus productos a los comerciantes mayoristas y ellos a otros grupos más grandes.



### 3.11.6.3. Estrategia de precios:

Se proyecta incrementar los ingresos con la implementación del Sistema Automatizado de Parqueo, unido a otros servicios del mercado. La estrategia de precios se aplicará con la creación de la Empresa Pública. **(ESTRATEGIA DA 4)**

Tabla 17

#### *Propuesta de Tarifas de Servicios para la EP-MMB*

Tipo de Vehículo	Costo	Restricciones
<b>Tarifas de Ingresos de Vehículos</b>		
Vehículos livianos hasta 2 toneladas		\$0,25 / hora o fracción
Vehículos medianos de 2 toneladas hasta 5 toneladas	\$0,50 / 3 horas	Concluidas las 3 horas \$1,00 por c/hora o fracción
Vehículos pesados mas de 5 toneladas	\$2,00 / 4 horas	Concluidas las 4 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Comeriantes catastrados con vehículos nave "P"	\$2,00 / 8 horas	Concluidas las 8 horas \$2,00 por c/hora o fracción
Vehículos con productos		\$ 1,00 adicional
<b>Arriendo Locales Varios Servicios</b>		
Bodegas	\$36/mensual	Cancelar el 5 de cada mes
Locales de Comida	\$60/mensual	
Restaurante	\$90/mensual	
Micro Mercado	\$120/mensual	
Cabinas telefónicas	\$36/mensual	

Tomado de: Adaptado del Mercado Mayorista de Ambato (Anexo 2) y de la Ordenanza de Funcionamiento MMB (Ver Anexo 4)

### 3.11.6.4. Estrategias de promoción:

Como ya se mencionó en la Estrategia Defensiva FA 1, la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar deberá informar a nivel local, a través de socializaciones a todas las parroquias del cantón sobre los beneficios y servicios que brindará la entidad, en especial al segmento de los Agricultores. Según el informe de la Unidad de Comunicación el costo de cada socialización es de \$50 y dicho rubro incluye transporte, logística y alimentación. (Ver Anexo 20)

El costo de la estrategia de promoción por las 6 socializaciones es de \$300, y se realizarán 1 por cada parroquia que se detalla a continuación:

Tabla 18  
Plan de Socialización de la EP-MMB

PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE LA EP-MMB (Costo \$50/cada una)				
PARROQUIAS	MES ENERO 2019			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Bolívar	X			
Gracia Moreno		X		
Los Andes			X	
Monte Olivo				X
San Vicente de Pusir	X			
San Rafael				X
Total por Semana	\$ 100	\$ 50	\$ 50	\$ 100
TOTAL	\$ 300			

### 3.11.6.5. Estrategias de comunicación

En la investigación realizada al mercado objetivo, incluye a los tres segmentos, el 40% respondió que desearían recibir información de la EP-MMB por medio de una página web, el 36% dijo a través de la Prensa, mientras que el 24% mencionó por Radio. Por lo tanto, se plantea una estrategia de Publicidad en medios de comunicación regionales, el mismo que tiene un costo económico y que se detalla a continuación:

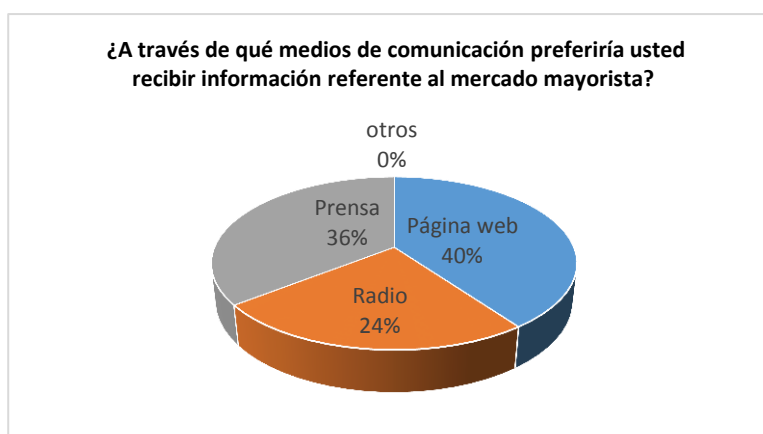


Figura 15. ¿A través de qué medios de comunicación preferiría usted recibir información referente al mercado mayorista?

Tomado de: Investigación de Mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas

Por lo tanto, se plantea una estrategia de Publicidad en medios de comunicación regionales, el mismo que tiene un costo económico y que se detalla a continuación:

Tabla 19

*Presupuesto para el Plan de Comunicación de la E.P-MMB*

PRESUPUESTO PARA PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA EP-MMB								
Estrategia	Cobertura	Promoción	Duración	Tiempo de Publicidad	Número de Cuñas o Ejemplares	Días de Publicidad	Costo	Costo Anual
Página web (Institucional)	Nacional	Brindar información referente a la EP. Y demás servicios. Información Pública y Formularios	Permanente	Diaria		Diario	\$ 500,00	\$ 500,00
Prensa (El Norte)	Carchi, Imbabura y norte de Pichincha	Servicios y demás información de la E.P.	1 día	Trimestral	1/4 de página	Domingo	\$ 177,00	\$ 708,00
Radio (Nexo 92.5 FM)	Pimampiro, Imbabura y Carchi	Servicios y demás información de la E.P.	1 mes	Trimestral	10 spots diarios	De lunes a viernes. Cortesía los días sábados	\$ 448,00	\$ 1.792,00
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 3.000,00</b>

Tomado de: Adaptado del Informe de Relaciones Públicas del GAD de Bolívar (Ver Anexo 14)

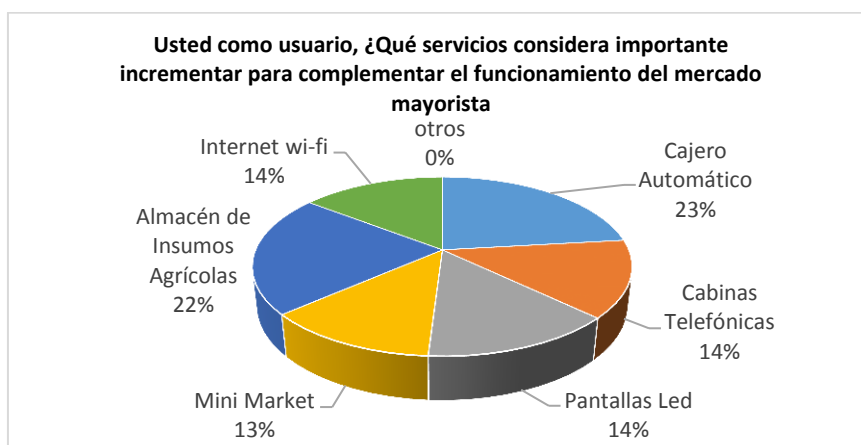
### 3.11.6.6. Estrategias de Servicio:

Como ya se mencionó en la sección 3.11.6.1, una vez definido el concepto de servicio se analiza la investigación de mercado enfocada a los servicios que presta actualmente el mercado mayorista y como mejorar las necesidades detectadas con eficiencia, sin olvidar el enfoque del bienestar que necesita la sociedad. Estas estrategias puntan a la **FO 4**, relacionada con la implementación del servicio frecuente de técnicos para el control de cultivos agrícolas.

## Estrategia de Enfoque

Estas estrategias de enfoque se obtienen de la información emitida por los tres segmentos investigados, en este caso se presentan agrupados los resultados.

- **EE1**-Incorporar servicios adicionales enfocados a la satisfacción de necesidades de los usuarios y comerciantes, el 23% indicó al cajero automático, el 22% dijo almacén de insumos agrícolas, el 14% para cabinas telefónicas, pantallas led e internet, mientras que el 13% mencionó Mini Market.



*Figura 16.* Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista Tomado de: Investigación de mercado de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.

A continuación, se muestran las estrategias de enfoque para cada uno de los segmentos investigados, en este caso se presentan separadas por que son preguntas abiertas, donde cada uno propuso sus ideas de acuerdo a sus necesidades específicas.

### **ES1-Agricultores**

- Controlar el sistema de Ingreso vehicular.
- Mejorar el servicio de limpieza y aseo de las instalaciones del mercado.
- Controlar la congestión vehicular del mercado mediante la colaboración de los Agentes Civiles de Tránsito de Bolívar.

## **ES2-Comerciantes Mayoristas**

- Instalar señalética horizontal y vertical en las instalaciones del mercado.
- Controlar el servicio de facturación y vigilancia, incorporando personal joven y capacitado.
- Mejorar el servicio de vigilancia contratando guardias para la rotación de horarios y la instalación de cámaras de vigilancia.

## **ES3-Comerciantes Minoristas**

- Rediseñar las instalaciones de los locales de comida en la segunda fase.
- Instalar medidores de agua individuales para cada local de comida, con el fin de que el pago del suministro sea de acuerdo al consumo del comerciante, para la segunda fase.
- Modificar la cubierta de los locales de comida debido a que los factores climáticos están causando problemas de aseo y salud, para la segunda fase.

## **Tecnología**

- **ET1**-Incorporar Pantallas Led en las instalaciones del mercado con el fin de proveer a los usuarios y comerciantes información sobre la operación y funcionalidad del mercado, así como para conocer la disponibilidad de bodegas y demás información.
- **ET2**-Optimizar el sistema de ingreso al mercado mediante un equipo Sistema Automatizado de Parqueo para el control del ingreso vehicular al mercado.

Tabla 20  
Presupuesto de Equipos Tecnológicos para la EP-MMB

PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS				
Equipos	Descripción	Cantidad (Unidades)	Costo Unitario	Costo Total
Sistema Automatizado de Parqueo	BARRERA FAAC 620R	1	\$ 29.468,88	\$ 29.468,88
Pantallas Led	LG 65 UHD 4K SMRT	2	\$ 1.399	\$ 2.798
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 32.266,88</b>

Tomado de: Proformas (Ver Anexo 15)

Los \$32.266,88 están dentro de la inversión considerada en esta primera fase, por lo que se han imputado a los gastos en el flujo de caja.

### 3.11.6.7. Presupuesto:

El Mercado Mayorista del GAD del cantón Bolívar en este momento, cuenta con un presupuesto de \$285.655,49, según el Informe proporcionado por la Dirección Financiera del GAD de Bolívar. (Ver Anexo 8)

Tabla 21  
Presupuesto de Estrategias

Estrategia	Presupuesto	Tiempo
<b>Estrategia de Super Vivencia</b>		
DA1 (Estructura Organizativa)	\$145.344,00	Anual
DA 2 (Servicios Adicionales)	\$ -	Anual
<b>Estrategia de Re Orientación</b>		
DO 1 (Estudio de Ampliación)	\$866.523,28	Fase II
<b>Estrategia Defensiva</b>		
FA 1 (Socialización)	\$300,00	Anual
<b>Estrategias de Comunicación</b>		
Plan de Comunicación	\$3.000,00	Anual
<b>Estrategias de Tecnología</b>		
Adquisición de Equipos Tecnológicos	\$32.266,88	Primer Año
<b>Presupuesto Actual</b>	\$413.037,97	
<b>Presupuesto de Estrategias</b>	\$180.910,9	

De acuerdo a las estrategias que se han planteado, el presupuesto actual no cubre los costos que se han considerado, por lo que se sugiere solicitar financiamiento al Banco de Desarrollo, el cual cuenta con un Programa de Fortalecimiento Institucional que apoya a la gestión de Empresas Públicas.

Las condiciones de financiamiento se contemplan:

- Hasta 5 años plazo para pago de la deuda contraída.
- Asistencia técnica para elaboración e implementación de modelos de gestión y fortalecimiento de las capacidades financieras, comerciales y operativas del GAD (Banco del Desarrollo, 2017).

Los requisitos de financiamiento son:

Tabla 22

*Requisitos de Inversión para Financiamiento*

<b>REQUISITOS DE INVERSIÓN</b>
Solicitud de financiamiento
Declaratoria de priorización del proyecto en el Plan de Desarrollo del GAD
Presupuesto referencial y cronograma valorado
Cumplir con la normativa del Banco de Desarrollo del Ecuador para ser sujeto de crédito
Información financiera de la entidad
Mecanizado resumen de los servidores a jubilarse donde vea que cumplen con las imposiciones establecidas en la normativa legal vigente
Pronunciamiento del Procurador Síndico de la Entidad donde se otorgue el aval legal de la desvinculación de personal
Viabilidad técnica del ente rector de acuerdo al tipo de proyecto

Adaptado de: (Banco del Desarrollo, 2017)

### 3.11.6.8. Proyecciones de Ingresos:

Tabla 23

*Proyección de Ingresos Vehiculares de la EP-MMB*

Propuesta de tarifas por servicios para la creación de la EP-MMB					
Tipo de Vehículo	No. de Vehículos Diario	Precio promedio por tipo de vehículo	Ingreso Proyectado Diario	Ingreso Proyectado Semanal	Ingreso Proyectado Mensual
<b>Tarifas de Ingresos de Vehículos</b>					
Vehículos pequeños	685	1,00	685,23	5 días	22 días
Camiones grandes	70	4,00	278,00		
Camiones pequeños	49	2,00	97,00		
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>7</b>	<b>\$1.060</b>	<b>\$5.301</b>	<b>\$23.325</b>

Tomado de: Informe de Ingreso Vehicular por la Unidad de Mercados (Ver Anexo 5)

Para la proyección de Ingreso Vehicular se tomó como referencia el Informe proporcionado por la Unidad de Mercados, se realizó el cálculo con la nueva tarifa de servicios propuestos, con la implementación del Sistema Automatizado de Parqueo, en base a considerar el 100% de la entrada de vehículos, es decir 803 que es lo que como promedio entran diariamente al mercado.

A continuación, se propone la proyección de Ingresos que incluye: Ingreso Vehicular y Arriendo de locales comerciales y bodegas, siendo estos dos conceptos los que generan ingresos económicos para la sostenibilidad de la E.P.

Tabla 24

*Crecimiento Proyectado de Ingresos de la EP-MMB*

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos arriendos	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612
Tasa de crecimiento de servicio vehicular	5%	5%	5%	5%	5%
Ingresos servicio vehicular	\$ 279.900	\$ 293.895	\$ 308.590	\$ 324.019	\$ 340.220
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 286.512</b>	<b>\$ 300.507</b>	<b>\$ 315.202</b>	<b>\$ 330.631</b>	<b>\$ 346.832</b>

Tomado de: Informe de Dirección Financiera (Ver Anexo 8).

Para el cálculo de los ingresos por arriendo de locales comerciales y bodegas se consideraron las cantidades de locales que aparecen en la tabla 2 y los



precios de cada uno descritos en la tabla 5 y por la optimización del tiempo que se espera lograr con el servicio automatizado de parqueo.

### **3.12. Conclusiones del capítulo**

- Como resultado del análisis del material bibliográfico teórico, el análisis de otras empresas públicas y las entrevistas realizadas a expertos como el alcalde de la ciudad de Bolívar y el Gerente General del Mercado Mayorista de Ambato, hace concienciar el gran reto planteado y que, a través de este Plan de Negocios, se espera dotar al GAD de Bolívar de un instrumento práctico, para transformar al Mercado Mayorista en una exitosa Empresa Pública.
- De acuerdo a la investigación de mercados realizada, el 62,50% de los investigados agrupados en los tres segmentos, dijeron que los servicios públicos que brinda el mercado mayorista no son adecuados. Por eso se establecen servicios adicionales que complementan la funcionalidad de la EP-MMB.
- Se conoció la oferta existe de productos nativos de la zona, el 90% de la producción es Cebolla Roja y Arveja, el 77,50% es fréjol, el 57,50% dijo que es Cebolla Blanca, el 32,50% es Zanahoria, mientras que el 12,50% es papa y aguacate.
- El 85% de la población objetivo encuestada, agrupado los tres segmentos, indica que las instalaciones del mercado mayorista no son adecuadas para relajar sus actividades comerciales, por lo que sugieren que se modifiquen las instalaciones del mercado, se amplie los parqueaderos y se mantenga limpio el mercado.
- La investigación realizada al segmento de Agricultores determina que el 97,50% de los encuestados No pertenecen a ninguna Asociación Agrícola del Cantón, lo que promueve a conformar agrupaciones con el fin de que conozcan a la E.P. y se beneficien de los servicios que brindará la entidad, a través de socializaciones que se realizarán en las 6 parroquias pertenecientes al Cantón.

- En la investigación de mercado se planteaban herramientas para mejorar la calidad de la producción agrícola, el 70% de los Agricultores encuestados mencionaron que desean que se brinde el Servicio frecuente de Técnicos para el control de cultivos agrícolas, seguido del 60% que señalaron a la Capacitación en desarrollo productivo y económico mientras que el 30% indicaron a Talleres de producción de cultivos en temporadas altas y bajas. Por la información recopilada en este estudio, se propone en la Estructura Orgánica, la creación de Técnicos Agrícolas para que brinden el servicio de Asesoramiento específicamente a las Asociaciones Agrícolas catastradas a la Empresa Pública del Mercado Mayorista.

## 4. CAPÍTULO IV. OPERACIONES

### 4.1. Estado de Desarrollo

Como ya se describió en el capítulo 3 en la sección 3.1. el mercado mayorista presta los servicios de transferencia, comercialización y distribución de productos de la cadena agroalimentaria y que está dentro del sector estratégico de prestación de servicios públicos con eficacia y eficiencia, de manera que pretende promover el desarrollo socio económico futuro de la zona, su finalidad es mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Actualmente, el mercado cuenta con un área total de construcción de 2082,4 m<sup>2</sup>, que incluye 47 bodegas, 8 locales comerciales, 1 restaurant, 1 guardería con capacidad para 45 niños, parqueadero, área de Administración y Guardianía.

La entidad cuenta con 17 trabajadores, distribuidos en actividades de directivos, asistentes, auxiliares de servicios, guardias, comisarios y agentes de control municipal. En la investigación realizada en las instalaciones del mercado se pudo conocer por versiones de varios funcionarios del mercado, que ellos realizan varias funciones en condiciones no adecuadas, provocando problemas de salud causado por fenómenos atmosféricos. También, mencionaron que la administración actual del mercado no presta atención a los requerimientos del personal a cargo, por lo que solicitaron que se tome en cuenta esta disconformidad y que con la creación de este proyecto en empresa pública logren mejorar las condiciones de trabajo como especificar sus funciones y actividades.

Se propone servicios adicionales para obtener nuevos ingresos y mejorar la atención a clientes. En la tabla 25 se describe los servicios y sus beneficios, creando un proceso dónde la reactivación económica del mercado depende principalmente de la satisfacción de las necesidades de los usuarios que requieren de este establecimiento para realizar su actividad comercial.

Tabla 25  
 Descripción de Servicios de la EP-MMB

Denominación del servicio	Descripción del Servicio	Tiempo Estimado de Respuesta	Costo	Beneficiarios del servicio
<b>SERVICIOS EXISTENTES</b>				
Administración del Mercado Mayorista	Brindar un ambiente adecuado y servicios óptimos tanto a comerciantes como a clientes para el uso de las instalaciones y bienes municipales de manera eficiente.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Locales de Comida	Es uno de los servicios más demandado en el mercado, la alimentación es una necesidad principal, la entidad construyó 8 locales de comida para brindar un servicio cómodo a los usuarios y con el fin de mejorar la calidad de servicio a los usuarios como al público en general.	Inmediato	Gratuito	Ciudadanía en general y Usuarios
Centro Infantil	Es responsabilidad social de la E.P. del Mercado Mayorista de Bolívar proporcionar espacios para los niños de la ciudad como de los usuarios, mediante convenio con el MIESS la entidad en contra parte pone la infraestructura y equipamiento enfocándose en ser un proyecto de mejoramiento para la sociedad.	Inmediato	Gratuito	Ciudadanía en general y Usuarios
Comisario Municipal	Administrar y verificar los sistemas de inspección de los servicios públicos y ejercer el control para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales actividades de juzgamiento que requiere de alta responsabilidad, uniformidad de criterios y ética profesional manteniendo contacto con las autoridades Municipales y responsables de procesos técnicos y administrativos para ejecutar políticas de acción que garanticen el cumplimiento óptimo de los servicios públicos.	Inmediato	Gratuito	Ciudadanía en general y Usuarios
<b>SERVICIOS ADICIONALES PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MERCADO MAYORISTA DE BOLÍVAR</b>				
Seguridad y Vigilancia	Brindar el servicio de seguridad mediante los Policías Municipales precautelando el bienestar de los usuarios del mercado, así como el monitoreo de Ojos de Águila para asegurar los espacios públicos, así como los bienes de la entidad.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Cajero Automático	Proveer a los usuarios como a la ciudadanía en general de un servicio financiero para facilitar las transacciones comerciales que se realizan en el mercado mayorista, favoreciendo a la calidad de vida de la sociedad.	Inmediato	Gratuito	Ciudadanía en general y Usuarios
Asesoría Técnica Agrícola	Brindar el servicio de Asesoría Técnica Agrícola a las Asociaciones de Agricultores catastrados a la E.P. del MMB	Programación	Gratuito	Asociaciones Agrícolas del Cantón
Pantallas Led	Difundir información referente a la asignación de bodegas, locales comerciales, parqueaderos y servicios adicionales que presta el mercado mayorista	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Sistema Automatizado de Parqueo	Gestionar y controlar el ingreso vehicular de forma automática mediante el uso de un sistema de software tecnológico.	Inmediato	Si	Usuarios
Internet Zona Wi-fi	Dotar de un servicio tecnológico que en la actualidad se lo brinda en todos los espacios públicos o puntos de encuentro como zona Wifi beneficiando a la sociedad, facilitando el acceso a la información para todos los usuarios que visitan el mercado.	Inmediato	Gratuito	Usuarios
Almacén de Insumos Agrícolas	Incorporar el servicio comercial de venta de insumos agrícolas con el fin de facilitar la adquisición de los productos en la misma entidad con precios económicos considerando que el beneficio principal es para los agricultores como el público en general.	Inmediato	Si	Ciudadanía en general y Usuarios

### 4.1.1. Estrategia Operativa

Tabla 26

#### Estrategia Operativa

Estrategia	Táctica	Operativa	Indicador	Meta
Incorporar los servicios de control vehicular automático	Crear las condiciones organizativas para la introducción del nuevo sistema de parqueo. Responsable: Gerente General	Dar la capacitación necesaria al personal del MMB. Responsable: Gerente General	No. de participantes en las acciones de capacitación. Responsable: Gerente General	Controlar el 100% de los vehículos que entran al parqueo. Responsable: Gerente General
Establecer un precio de entrada en base a los costos determinados por otros mercados públicos similares.	Recabar información económica en los mercados mayoristas de Ambato, Ibarra, para tomar la experiencia. Responsable: Gerente General	Determinar el margen de utilidad, sobre la base de los costos incurridos en el parqueo de los diferentes tipos de vehículos. Responsable: Gerente General	Registro automatizado de la entrada vehicular al mercado. Responsable: Gerente General	Registrar al 100% de los vehículos que entran al mercado. Responsable: Gerente General
Segmentar el servicio de acuerdo a las características vehiculares.	Determinar los diferentes tipos de vehículos que acuden al mercado. Responsable: Gerente General	Fijar el costo de cada uno de los tipos de vehículos. Responsable: Gerente General	Tipos de vehículos. Responsable: Gerente General	Estandarizar el servicio de acuerdo al tipo de vehículo. Responsable: Gerente General
Adquirir el Sistema Automatizado de Parqueo.	Buscar cotizaciones en el mercado de los Sistema Automatizado de Parqueo. Responsable: Gerente General	Seleccionar la oferta, teniendo en cuenta el precio y los beneficios. Responsable: Gerente General	Sistema Automatizado de Parqueo Responsable: Gerente General	Instalar el Sistema Automatizado de Parqueo a partir del 4to. Año del proyecto. Responsable: Gerente General
Comunicar el servicio a los clientes	Explicar a los clientes el servicio a los clientes. Responsable: Gerente General	Programar charlas explicativas a los clientes. Informar los servicios que brinda el mercado, mediante las pantallas Led. Responsable: Gerente General	No. de charlas explicativas a clientes. Responsable: Gerente General	Lograr el entendimiento de los clientes sobre el servicio de parqueo. Responsable: Gerente General
Brindar el servicio de seguridad mediante los Policías Municipales	Organizar el servicio de seguridad con la presencia policial. Responsable: Gerente General	Realizar recorridos para comprobar su efectividad.	No. de recorridos policiales. Cantidad de policías	Precautelar la seguridad del mercado. Responsable: Gerente General

Facilitar las transacciones comerciales	Instalar servicio de cajero automático. Responsable: Gerente General	Seleccionar la institución financiera que aportará al cajero automático	Cajero automático	Ubicar el cajero en un lugar seguro para los clientes. Responsable: Gerente General
<b>Estrategia</b>	<b>Táctica</b>	<b>Operativa</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
Brindar el servicio de Wifi a los clientes	Ofrecer la clave de la Wifi a los clientes. Responsable: Gerente General	Incorporar este servicio como un valor agregado del mercado	Señal Wifi	Ubicar la contraseña en lugares visbles. Responsable: Gerente General
Ofrecer la venta de insumos agrícolas para los agricultores	Vender productos agrícolas en el mercado Responsable: Gerente General	Facilitar la adquisición de los productos agrícolas	Almacén de Insumos Agrícolas	Ubicar el almacén en un lugar dentro del mercado. Responsable: Gerente General

Adaptado de: Kaplan y Norton, 2014, p.48

Toda estrategia que se tome a nivel operativo será encaminada a la optimización de recursos que ayuden a minimizar costos, facilitar operaciones, obtener ingresos adicionales, por lo cual la estrategia será la siguiente:

- Implementar los nuevos servicios adicionales para beneficio de los usuarios.
- Acercar los servicios a los clientes.
- Comunicar a los clientes los nuevos servicios.
- Controlar los nuevos servicios.

### Beneficios

- Disminución de tiempos a los clientes en sus operaciones.
- Evita la congestión vehicular fuera del establecimiento.
- Control de los ingresos generados por los nuevos servicios.
- Incrementar recursos económicos del mercado.
- Reducción de costos de personal en ciertas actividades.
- Eficiencia operativa del mercado.

## 4.2. Descripción del proceso

### 4.1.2. Cadena de Valor

A través del uso de la cadena de valor desarrollada por Michael E. Porter, se identificará la generación de valor para el cliente. Analizaremos las actividades primarias y de soporte, en las que identificaremos la creación o provisión del servicio a ofrecer.

La cadena de valor de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar en las actividades primarias se verá de esta manera:

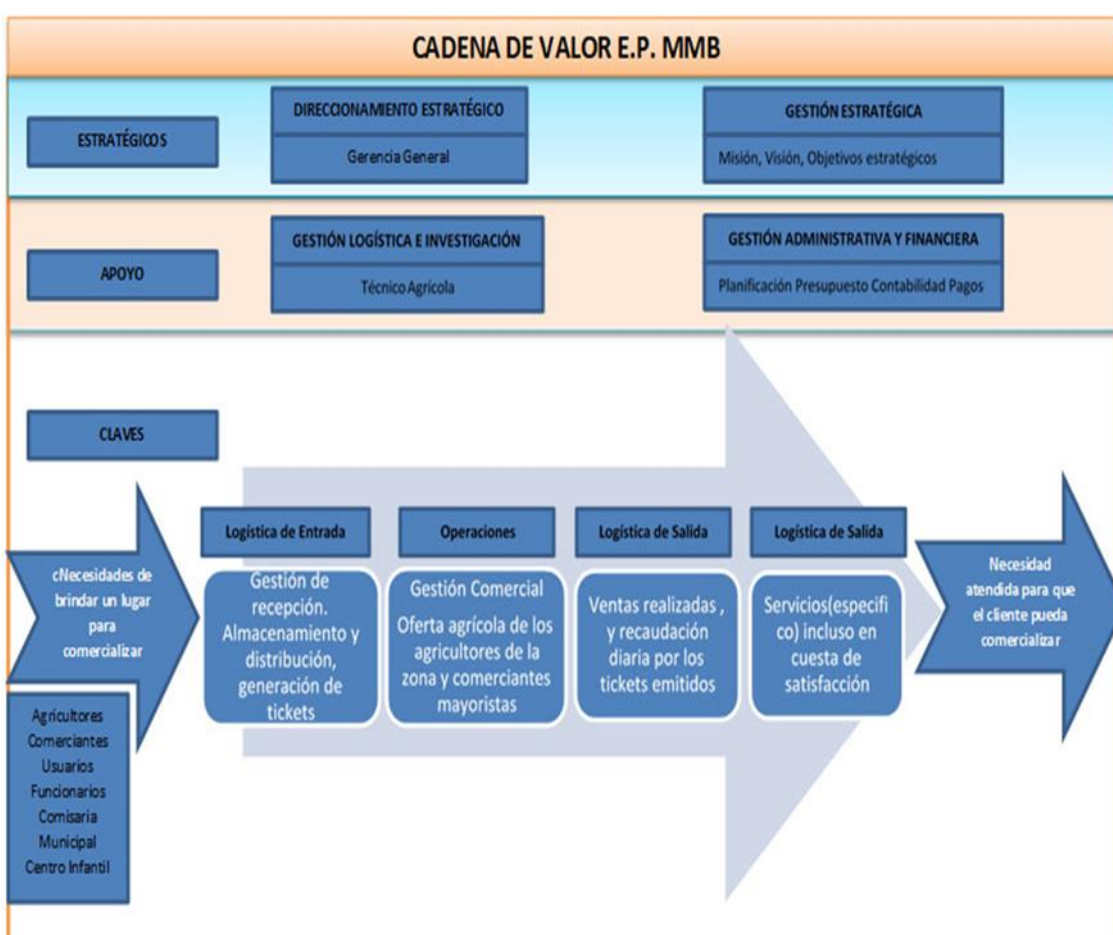


Figura 17. Cadena de Valor Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar  
Adaptado de (Porter, 2007)

Para tener un proceso exitoso del Mercado Mayorista, la entidad cuenta con una infraestructura ya instalada que promueve el uso de bodegas, parqueaderos y locales comerciales, y con un espacio para la ampliación del Mercado. Se propone implementar el Sistema Automatizado de Parqueo para la emisión de tickets de ingreso vehicular, facilitando la recaudación diaria de ingresos. Todo lo mencionado, es al servicio de la ciudadanía.

Una vez socializada la creación de la Empresa Pública, así como los servicios que ofrece el mercado, se realizará un sondeo de necesidades atendidas e insatisfacción, con el fin de conocer las falencias que se están presentando. La Empresa Pública mantendrá informada a la ciudadanía sobre los temas de comercio, agricultura, producción, servicios entre otros, a través de la página web institucional que brinda información pública.

El mercado busca crear un valor adicional al servicio que actualmente brinda a los clientes, a través de la optimización del tiempo, que hace que disminuyan los lapsos de espera a las afueras del establecimiento.



### Diagrama de flujo del proceso de tickets de parqueo y arrendamiento

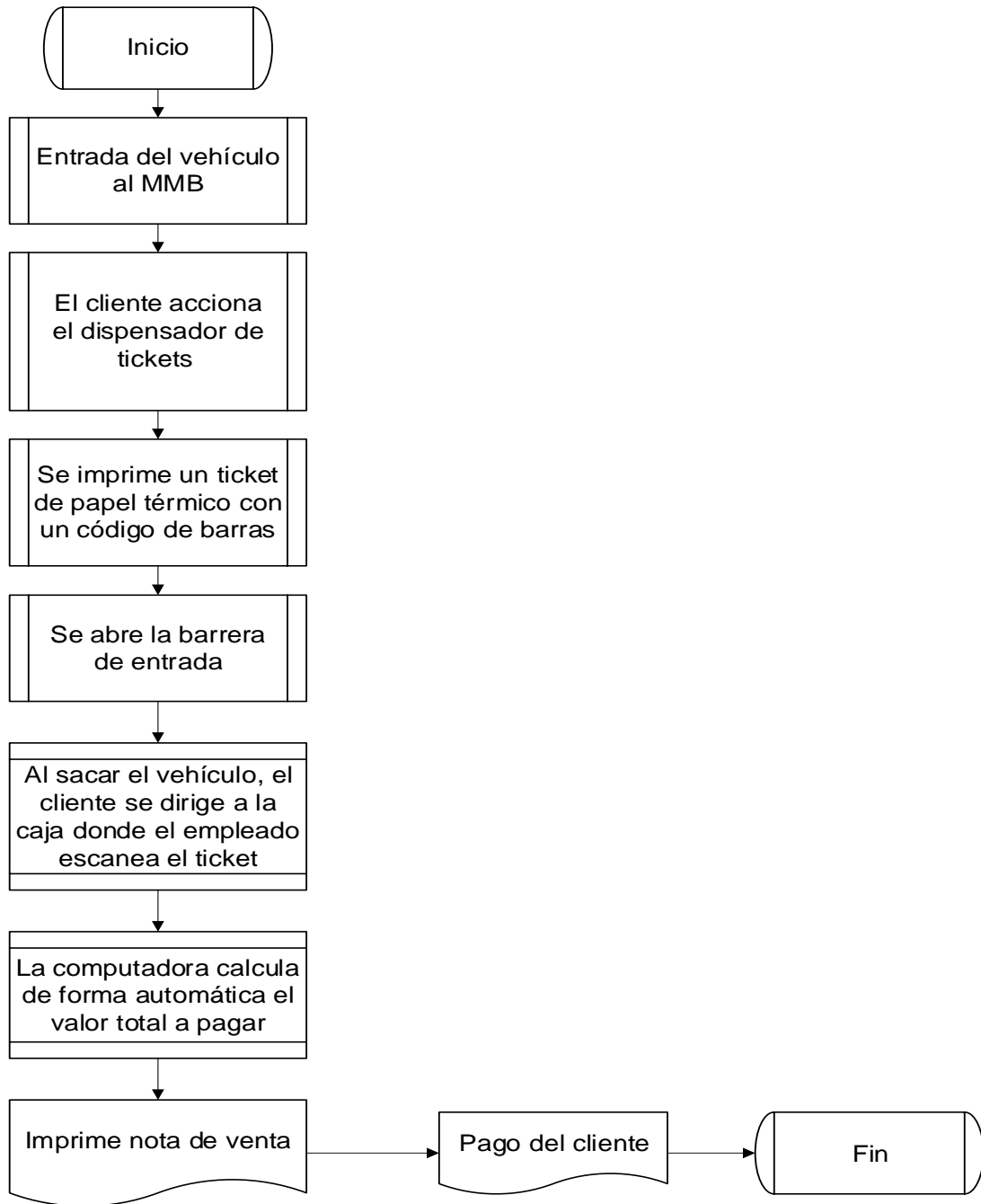


Figura 18. Diagrama de flujo de proceso de tickets de parqueo.

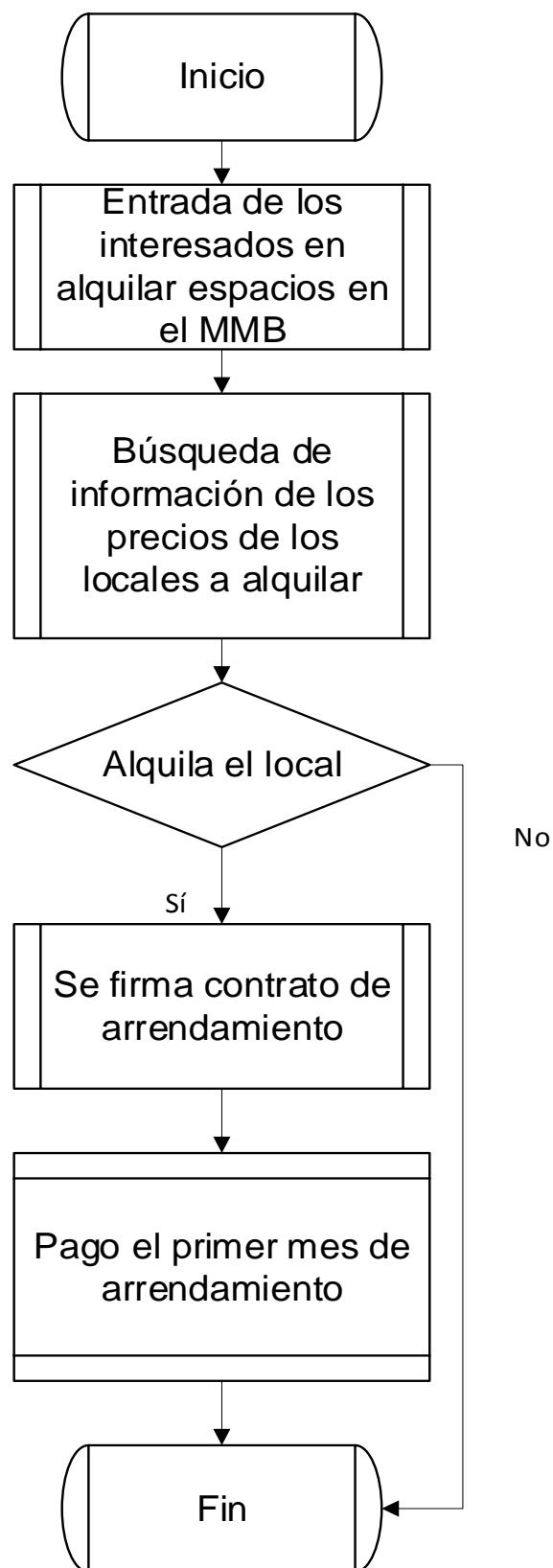


Figura 19. Diagrama de flujo de proceso de arrendamiento.

## Capacidad del Proceso

Tabla 27  
Capacidad utilizada y proyectada de la EP-MMB

	Cantidad de vehículos parqueados y de arriendos por año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Servicio de parqueo	212.052	222.655	233.787	245.477	257.751
Arriendo	60	60	60	60	60

Los servicios de arriendo y de parqueo aquí señalados, se desglosan en la tabla 31 de este informe.

Tabla 28  
Cantidad de servicio de parqueo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Servicio de parqueo	212.052	222.655	233.787	245.477	257.751
Número de horas promedio por servicio	3	3	3	3	3
Número de horas por servicio anual	636.156	667.964	701.362	736.430	773.252

Se proyecta crecer en el servicio de control vehicular, no así en el arrendamiento de locales. Actualmente, las autoridades del Mercado Mayorista consideran que las reservas de inmediato para el crecimiento de ingresos se encuentran en la aplicación de restricciones por el tiempo de permanencia en el parqueo y la disminución del tiempo operativo utilizado en este servicio en particular.

### 4.3. Necesidades y Requerimientos

#### 4.3.1. Materiales e insumos

Tabla 29  
Bienes de uso y consumo corriente

Concepto	Costo anual
Materiales de Oficina	\$ 1.000,00
Materiales de Aseo	\$ 500,00
Herramientas	\$ 1.000,00
Materiales de imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 1.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 3.500,00</b>

Adaptado de: Informe de Dirección Financiera del GAD de Bolívar (Ver Anexo 8)

Estas necesidades del mercado están estimadas de acuerdo a las proyecciones realizadas en el mercado para los años del proyecto.

#### 4.3.2. Equipos y máquinas

Tabla 30  
*Vehículos*

Vehículos	Descripción	COSTO (Dólares)
1. Vehículo (Camioneta)	Chevrolet LUV DMAX	\$28.000
<b>Total</b>		<b>\$28.000</b>

Tomado de: Proforma (Ver Anexo 19)

Vehículo que será utilizado para movilizar a los técnicos en sus visitas a las asociaciones agrícolas que soliciten asesoría técnica.

#### 4.3.3. Capacidad proyectada

Tabla 31  
*Capacidad proyectada del Mercado Mayorista*

Capacidad Anual proyectada del MMB					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Arriendo de instalaciones</b>					
Bodegas	47	47	47	47	47
Locales de Comida	8	8	8	8	8
Centro Infantil	1	1	1	1	1
Parqueadero 1.448 m2	1	1	1	1	1
Baños	2	2	2	2	2
Restaurante	1	1	1	1	1
<b>Sub total</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
<b>Servicios de parqueo de vehículos en cantidad de tickets</b>					
Vehículos livianos hasta 2 toneladas	180.900	189.945	199.442	209.414	219.885
Camiones grandes	18.348	19.265	20.229	21.240	22.302
Camiones pequeños	12.804	13.444	14.116	14.822	15.563
<b>Sub total</b>	<b>212.052</b>	<b>222.655</b>	<b>233.787</b>	<b>245.477</b>	<b>257.751</b>

Tomado de: Informe de la Unidad del Mercado Mayorista (Ver Anexo 5)

La idea del negocio es incrementar la entrada actual de parqueo hasta el 5to año, mediante la aplicación de medidas organizativas y la optimización del

tiempo de entrada de los vehículos de manera automatizada, en la actualidad esta actividad se hace manual. Luego con la ampliación en la segunda fase se incrementará el espacio físico destinado hasta actividad y podrá crecer mucho más.

#### 4.3.4. Tecnología Requerida

Tabla 32  
*Equipos y Sistemas Tecnológicos*

Equipos	Descripción	Cantidad (Unidades)	Costo Unitario	Costo Total
Sistema Automatizado de Parqueo	BARRERA FAAC 620R	1	\$29.468,88	\$29.468,88
Pantallas Led	LG 65 UHD 4K SMRT	2	\$1399	\$2.798
<b>Total</b>				<b>\$32.266,88</b>

Tomado de: Proforma (Ver Anexo 15)

#### 4.3.5. Mano de obra operativa especializada requerida

El gasto de personal se obtiene de la tabla 13 que se muestra en la sección 3.10.4 análisis FODA, como parte de las estrategias que utiliza la empresa.

Tabla 33  
*Gasto de personal de la E.P-MMB*

Cantidad de trabajadores	Gasto mensual	Gasto anual
<b>17</b>	\$13.733,33	\$164.800,00
<b>Total</b>		<b>\$164.800,00</b>

Tomado de: Resolución MRL N° 2012-0021 (Ver Anexo 16)

#### 4.3.6. Otras necesidades futuras

El mercado cuenta con un estudio de ampliación que conlleva la remodelación de las instalaciones del mercado mayorista, para ampliar las actuales capacidades, será ejecutado con posteridad a la ejecución de este proyecto, en una segunda fase.

Tabla 34  
Ampliación del Mercado Mayorista

Concepto	Descripción	Cantidad (Unidades)	Costo Unitario	Costo Total
Ampliación del Mercado Mayorista	Remodelación de las instalaciones del mercado mayorista.	1	\$866.523,28	\$866.523,28
<b>Total</b>				<b>\$866.523,28</b>

Tomado de: Estudios de Ampliación del MMB (Ver Anexo 9)

Esta ampliación del mercado mayorista se proyecta su realización, posterior a la culminación de este proyecto.

#### 4.3.7. Cuantificación del presupuesto requerido para estas adquisiciones

Tabla 35  
Resumen de Presupuesto para la EP-del MMB

Necesidad o Requerimiento	Monto
Materiales e Insumos (Tabla 29)	\$3.500
Equipos y Maquinarias (Tabla 30)	\$28000
Equipo Tecnológico (Tabla 32)	\$32.267
Capital de trabajo Operativo (3 meses) = gasto de personal+A.corrientes/4 trimestres (164.800+281.203) /4	\$ 111.501
<b>Total</b>	<b>\$ 175.268</b>

El capital de trabajo se estimó del exigible más el gasto de personal para tres meses.

#### 4.4. Plan de Producción

Por tratarse de una Empresa Pública que brinda el servicio de prestación de espacios públicos para realizar actividades comerciales agrícolas, cuenta con una capacidad instalada como ya se explicó en el punto 4.3.3 tabla 30.

Se debe mencionar que la capacidad de producción se determina de acuerdo a los servicios que generan mayor interés en los clientes potenciales con base en

la investigación de mercado realizada. Se espera que con los servicios adicionales propuestos se puedan realizar en su máxima capacidad de acuerdo a la demanda del Mercado.

De igual manera se propone que el horario de atención sea de lunes a viernes, desde las 3:00 AM, que empiezan a llegar los comerciantes mayoristas y desde las 6: AM los Agricultores que llegan al Mercado Mayorista a realizar la oferta de sus productos, dicha actividad dura hasta las 12:00M. Es decir, el Mercado opera 10 horas diarias.

Con la implementación del Sistema Automatizado de Parqueo se espera disminuir los tiempos de ingreso vehicular evitando la congestión en horas picos, por tal razón, se propone que los comerciantes mayoristas ingresen desde las 3:00 AM, para reducir los problemas que existen actualmente en el Mercado.

Tabla 36  
*Plan de Producción para la EP-del MMB*

Producción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tickets de vehículos	212.052	222.648	233.780	245.469	257.743
Arriendo de instalaciones	60	60	60	60	60
Ingresos por servicio de parqueo	\$279.900	\$293.895	\$308.590	\$324.019	\$340.220
Ingresos por arriendo	\$6.612	\$6.612	\$6.612	\$6.612	\$6.612

Se está estimando una proyección de 5% de crecimiento cada año, en base a la optimización del tiempo, al ajuste a las nuevas tarifas que se mantiene todos los años y además a la adquisición de destrezas en los operarios en el proceso de entrega del ticket, facturación y cobro a los clientes.

## 4.5. Plan de Compras

### 4.5.1. Basado en el Plan de Producción.

Se debe establecer primeramente que para el servicio que la empresa pública brinda, en relación a la adquisición de materia prima e insumos es por medio de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su Art. 1.- Objeto y Ambito, determina:

Los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (LOSNC, 2015, pág. 2).

De acuerdo a la ley, se debe seguir el debido proceso de Contratación Pública para cualquier tipo de requerimiento de la empresa.

Tabla 37  
*Plan de Compras anual*

Rubro	Proveedor	Costo Total
Materiales de Oficina	SERCOP	\$ 1.000,00
Materiales de Aseo	SERCOP	\$ 500,00
Herramientas	SERCOP	\$ 1.000,00
Materiales de Imprenta, fotografía, reproducción y Publicaciones	SERCOP	\$ 1.000,00
Vehículo (Camioneta)	SERCOP	\$ 28.000
Sistema Automatizado de Parqueo	SERCOP	\$ 29.468,88
Pantallas Led	SERCOP	\$ 2.798
<b>Total</b>		<b>\$ 63.766,88</b>

Estos costos vienen de las tablas incluídas en la sección 4.3 correspondientes a las necesidades y requerimientos.



#### 4.5.2. Identificación de proveedores

Existen dos formas para identificar los proveedores:

- Si se cuenta con los proveedores, se le solicita a cada uno una proforma, el que gana el proceso es el que tenga el menor precio, después se sube al Sistema SERCOP y se realiza la compra.
- Si no se conoce el proveedor, se ingresa al Sistema SERCOP y se solicita que se designe al mejor proveedor con el menor precio de acuerdo al requerimiento.

#### 4.6. KPI's de desempeño del proceso productivo

Tabla 38

*KPI de Desempeño*

Perspectiva	Objetivos	Indicadores	Iniciativas	Responsable
<b>FINANCIERA</b>	Aumentar los ingresos de la Empresa	Crecimiento de Ingresos del 5% x año aproximadamente	Recaudación por servicios	Gerente General y Coordinación Administrativa Financiera, mensual
	Incrementar el control vehicular	Cantidad de tickets entregados	Control automatizado	Gerente General y Coordinación Administrativa Financiera, diariamente
Perspectiva	Objetivos	Indicadores	Iniciativas	Responsable
<b>CLIENTE</b>	Capacitar a las Asociaciones Agrícolas pertenecientes a la E.P.	# de Capacitaciones/# de Asociaciones 10% de Crecimiento Anual de Asociaciones	Investigación y Desarrollo	Técnicos Agrícolas, semestral
	Incrementar servicios adicionales para mejorar el funcionamiento de la E.P.	% de Satisfacción	Medición de la satisfacción del cliente a través de encuestas y sondeos de opinión	Gerente General y Coordinación Administrativa Financiera, trimestral
	Realizar alianzas con los productores agrícolas para dinamizar la producción agrícola local	No. de agricultores en alianzas estratégicas	Medición del indicador mediante la evaluación de los convenios realizados	Gerente General y Coordinación Administrativa Financiera, semestral
<b>PROCESOS</b>	Tener procesos eficientes y	Número Vehículos que ingresan al	Adquirir un Sistema	Coordinación de Logística,

	eficaces	mercado	Automatizado de Parqueo-Innovación Tecnológica, para medir el número de vehículos, a través de reportes	diariamente
	Aplicar condiciones más seguras de comercialización	Sistema de peso y medida de los productos ofertados	Según las normas internas del MMB.	Coordinación administrativa, diariamente
<b>APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>	Tener funcionarios comprometidos y capacitados	1 Reunión para evaluar planes de trabajo 1 Reunión semanal para revisión de resultados 1 Reunión Mensual del Gerente General con los Coordinadores	Compromiso y Comunicación efectiva a todo nivel	Coordinación Administrativa y Financiera, semanalmente
	Fomentar la responsabilidad ambiental en el proceso productivo	Cantidad de acuerdos tomados que fomenten la responsabilidad de agricultores	Según la normativa LORSA	Coordinación Administrativa y Financiera, diariamente
<b>MERCADO</b>	Incrementar la participación de mercado en usuarios y cobertura local	6 socializaciones en las Parroquias de Bolívar	Posicionar a la Empresa Pública, se mide a través de encuestas de mercado	Coordinación de Logística e Investigación, anual
		Cantidad de tickets entregados	Innovación de Servicios públicos	Gerencia General, anual

#### 4.7. Conclusiones del capítulo

- El capítulo de operaciones permite conocer a fondo las capacidades y debilidades que puede llegar a tener el proyecto internamente, para lo cual se propone incorporar servicios como el servicio automatizado de parqueo para mejorar el funcionamiento de la empresa y dar una atención más ágil a los clientes.
- Se establece mejorar el horario de funcionamiento del mercado, con el fin de disminuir los problemas que actualmente atraviesa el mercado, como es la congestión vehicular en horas pico.

- Los KPIs están determinados de acuerdo a los procesos del emprendimiento, los mismos que permitirán evaluar las debilidades o deficiencias de acuerdo a un seguimiento periódico con la finalidad de ir disminuyendo o aumentando el indicador de acuerdo al proceso.
- El proyecto planteado operativamente es viable dado que se implementó el Sistema Automatizado de Parqueo como innovación tecnológica para brindar un mejor servicio, reduciendo los tiempos de ingreso al mercado y los costos de personal, por este concepto. Se estima un incremento de un 5% cada año.

## **5. CAPÍTULO V. PLAN FINANCIERO**

### **5.1. Supuestos para elaboración del plan financiero**

En la elaboración del plan financiero se partirá del siguiente supuesto:

- Incrementar en un 5% los ingresos cada año, a partir de la optimización en el tiempo con el servicio vehicular automatizado y de las restricciones en el tiempo de permanencia en el parqueo.

El soporte académico para determinar el crecimiento de la demanda que se proyecta, se basa en los argumentos emitidos por Kotler y Keller (2012), cuando expresan que para la adecuada proyección de la planificación de la demanda es necesario considerar el comportamiento de las variables del contexto económico, donde se desenvuelve el negocio, en este particular, el MMB.

Por otro lado, Sapag (2015) plantea como un método apropiado para la proyección de la demanda, a métodos causales que se apoyan en información estadística significativa de la actividad económica vinculada al negocio que se desea proyectar.

### **5.2. Estados financieros proyectados**

#### **5.2.1. Estado de resultados**

La tabla 39 muestra el Estado de Resultados proyectado para los cinco años del proyecto, con la diferenciación de los ingresos del MMB por el alquiler de los locales actuales y el servicio de control vehicular que será implementado.

Tabla 39  
Estado de Resultados Proyectado, en USD

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos de arriendo de las instalaciones	6.612,00	6.612,00	6.612,00	6.612,00	6.612,00
Ingresos servicio vehicular	279.900,00	293.895,00	308.589,75	324.019,24	340.220,20
<b>Total ingresos</b>	<b>286.512,00</b>	<b>300.507,00</b>	<b>315.201,75</b>	<b>330.631,24</b>	<b>346.832,20</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>286.512,00</b>	<b>300.507,00</b>	<b>315.201,75</b>	<b>330.631,24</b>	<b>346.832,20</b>
Gastos en el personal	164.800,00	173.040,00	181.692,00	190.776,60	200.315,43
Gastos generales	18.400,00	19.320,00	20.286,00	21.300,30	22.365,32
Gastos marketing MMB	3.300,00	3.465,00	3.762,99	4.086,61	4.438,06
Gastos de depreciación (línea recta)	22.539,00	22.539,00	22.539,00	22.539,00	22.539,00
Gastos de amortización de préstamo	28.453,44	28.453,44	28.453,44	28.453,44	28.453,44
Mantenimiento a la instalación y equipos	13.490,00	14.164,50	14.872,73	15.616,36	16.397,18
Otros egresos	1.500,00	1.575,00	1.653,75	1.736,44	1.823,26
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.</b>	<b>35.529,56</b>	<b>39.525,06</b>	<b>43.595,59</b>	<b>47.858,92</b>	<b>52.323,78</b>
Gastos de intereses préstamo	11.567,71	9.710,28	7.648,53	5.359,99	2.819,71
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>23.961,85</b>	<b>29.814,78</b>	<b>35.947,06</b>	<b>42.498,93</b>	<b>49.504,06</b>
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	3.594,28	4.472,22	5.392,06	6.374,84	7.425,61
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.367,57</b>	<b>25.342,56</b>	<b>30.555,00</b>	<b>36.124,09</b>	<b>42.078,45</b>
25% IMPUESTO A LA RENTA	5.091,89	6.335,64	7.638,75	9.031,02	10.519,61
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>15.275,68</b>	<b>19.006,92</b>	<b>22.916,25</b>	<b>27.093,07</b>	<b>31.558,84</b>

Con la idea de negocio proyectada sobre el control vehicular automatizado en el MMB, se estima que el mercado obtenga utilidades desde el primer año, asegura una mejor salud financiera y la posibilidad de su permanencia en el mercado. En el período 2016– 2017, la generación de utilidades en el mercado fue baja, de sólo \$6.458.

## 5.2.2. Estado de situación financiera

El Estado de Situación financiera es el siguiente:

Tabla 40  
*Balance General*

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 1.199.945</b>	<b>\$ 1.234.336</b>	<b>\$ 1.276.296</b>	<b>\$ 1.332.774</b>	<b>\$ 1.406.491</b>
<b>Corrientes</b>	<b>\$ 281.203</b>	<b>\$ 342.989</b>	<b>\$ 411.586</b>	<b>\$ 493.904</b>	<b>\$ 592.684</b>
Efectivo	\$ 191.710	\$ 235.597	\$ 282.716	\$ 339.260	\$ 407.112
Cuentas por Cobrar	\$ 89.493	\$ 107.392	\$ 128.870	\$ 154.644	\$ 185.573
<b>No Corrientes</b>	<b>\$ 918.742</b>	<b>\$ 891.347</b>	<b>\$ 864.709</b>	<b>\$ 838.871</b>	<b>\$ 813.807</b>
Activo Fijo Tangible	\$ 915.392	\$ 887.930	\$ 861.292	\$ 835.454	\$ 810.390
Activo No Corriente	\$ 3.350	\$ 3.417	\$ 3.417	\$ 3.417	\$ 3.417
<b>PASIVOS</b>	<b>\$ 185.390</b>	<b>\$ 182.252</b>	<b>\$ 179.176</b>	<b>\$ 176.161</b>	<b>\$ 173.207</b>
<b>Corrientes</b>	<b>\$ 156.937</b>	<b>\$ 153.798</b>	<b>\$ 150.722</b>	<b>\$ 147.708</b>	<b>\$ 144.754</b>
Cuentas por Pagar	\$ 156.937	\$ 153.798	\$ 150.722	\$ 147.708	\$ 144.754
<b>No Corrientes</b>	<b>\$ 28.453</b>	<b>\$ 28.453</b>	<b>\$ 28.453</b>	<b>\$ 28.453</b>	<b>\$ 28.453</b>
Pasivo diferido	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.014.555</b>	<b>\$ 1.052.084</b>	<b>\$ 1.097.120</b>	<b>\$ 1.156.613</b>	<b>\$ 1.233.284</b>
Capital + reservas	\$ 1.008.097	\$ 1.036.808	\$ 1.078.113	\$ 1.133.697	\$ 1.206.191
Resultados	\$ 6.458	\$ 15.276	\$ 19.007	\$ 22.916	\$ 27.093

La implementación del sistema de control vehicular robustece la posición patrimonial del MMB, el patrimonio de los accionistas muestra una tendencia al incremento en cada uno de los años del proyecto.

### Estados de Flujos de Caja

Para obtener el Estado de Flujos de Caja es necesario partir de la información realizada sobre las necesidades y requerimientos del proyecto:

Tabla 41  
*Inversión inicial*

Necesidad o Requerimiento	Monto
Materias Primas e Insumos	\$ 3.500
Maquinarias y Equipos	\$ 28.000
Equipo Tecnológico	\$ 32.267
Capital de trabajo Operativo (3 meses)	\$ 111.501
<b>Total</b>	<b>\$ 175.268</b>

Las necesidades y requerimientos se muestran con detalle en la sección 4.3 del capítulo anterior.

El capital de trabajo responde a la estimación de recursos para los tres meses iniciales en base al pago de salarios del personal, de \$ 164.800 y \$281.203 que muestra la cuenta corriente del Balance General; valor que constituye una acción de previsión financiera para precautelar egresos que aseguren las operaciones ininterrumpidas del mercado.

### 5.2.3.1. Financiamiento

El financiamiento de la inversión inicial asciende a \$ 175.268, de ello el 60% será financiado por el Banco de Desarrollo equivalente a \$ 105.161 y el restante 40% será sufragado con recursos propios, por valor de \$ 70.107. La tasa de interés del crédito es el 11% (Ver anexo 21) y el plazo de pago es cinco años. Esto indica una cuota mensual de \$ 518,48. El detalle del financiamiento es el siguiente:

Tabla 42  
*Financiamiento*

Años	Cuota anual	Intereses	Amortización	Amortizado	Pendiente
0					\$106.841,00
1	\$ 28.908,00	\$ 11.752,51	\$ 17.155,49	\$ 17.155,49	\$ 89.685,51
2	\$ 28.908,00	\$ 9.865,41	\$ 19.042,60	\$ 36.198,09	\$ 70.642,91
3	\$ 28.908,00	\$ 7.770,72	\$ 21.137,28	\$ 57.335,37	\$ 49.505,63
4	\$ 28.908,00	\$ 5.445,62	\$ 23.462,38	\$ 80.797,75	\$ 26.043,25
5	\$ 28.908,00	\$ 2.864,76	\$ 26.043,2	\$ 106.841,0	\$ 0,00

Tomado de la Institución financiera que suministró información para ejercicio crediticio. (Ver anexo 21)

### 5.2.3.2. Proyección de ingresos

La proyección de ingresos se realiza de acuerdo a los servicios que presta el mercado en la actualidad y los ingresos estimados por la prestación del servicio de control vehicular:

Tabla 43  
*Proyección de ingresos*

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos arriendos	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612
Ingresos servicio vehicular	\$ 279.900	\$ 293.895	\$ 308.590	\$ 324.019	\$ 340.220
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 286.512</b>	<b>\$ 300.507</b>	<b>\$ 315.202</b>	<b>\$ 330.631</b>	<b>\$ 346.832</b>

La proyección de ingresos muestra un crecimiento de 5% en los ingresos provenientes del servicio vehicular automatizado implementado en el mercado. El concepto de ingreso de arriendo no crece por que es un rubro que esta establecido en la Ordenanza de Funcionamiento del MMB y por considerar la baja capacidad de pago por parte de los usuarios que arriendan las instalaiones, este rubro se mantiene.

### 5.2.3.3. Proyección de egresos

Los egresos del MMB incluyen la estimación de los gastos a consecuencia de la prestación del servicio de control vehicular y los arriendos, el gasto de salario, las actividades de marketing que se proyectaron para la promoción de este servicio y otras partidas requeridas:

Tabla 44  
*Proyección de egresos*

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos en el personal	\$ 164.800	\$ 173.040	\$ 181.692	\$ 190.777	\$ 200.315
Gastos generales	\$ 18.400	\$ 19.320	\$ 20.286	\$ 21.300	\$ 22.365
Gastos marketing MMB	\$ 3.300	\$ 3.465	\$ 3.763	\$ 4.087	\$ 4.438
Gastos de depreciación	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539
Gastos de amortización	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453
Otros egresos	\$ 13.490	\$ 14.165	\$ 14.873	\$ 15.616	\$ 16.397
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500</b>	<b>\$ 1.575</b>	<b>\$ 1.654</b>	<b>\$ 1.736</b>	<b>\$ 1.823</b>

Tomado de MMB, 2018



La tabla 44 muestra la proyección de los egresos del mercado de personal, gastos generales, marketing, depreciación, amortización y otros egresos. Sólo las cuentas de depreciación y amortización se mantienen distribuidas iguales en cada uno de los años del proyecto, las demás crecen en un 5% en cada período, para asegurar el crecimiento proyectado en los ingresos.

#### 5.2.3.4. Estado de flujo de caja

De acuerdo a los criterios de Sapag (2015) el estado de flujo de caja son las entradas y salidas de efectivo que crea la propia actividad de comercialización, en este caso el servicio de control vehicular proyectado por MMB. El flujo de caja del proyecto responde a las inversiones y las utilidades del proyecto sin considerar las restricciones de financiamiento de inversionistas. Por su parte, el flujo de caja para el inversionista tiene en cuenta las limitaciones del financiamiento.

Seguidamente, se muestra el Estado de Flujo de Caja del proyecto y del inversionista:

Tabla 45  
*Estado de flujo de caja*

#### Flujo de caja del proyecto

AÑO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.		\$ 23.962	\$ 29.815	\$ 35.947	\$ 42.499	\$ 49.504
(+) Gastos de depreciación		\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539
(+) Gastos de amortización		\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		\$ 3.594	\$ 3.231	\$ 3.834	\$ 4.839	\$ 6.286
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA		\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805
<b>I. FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO NETO (F.E.O)</b>		<b>\$ 67.555</b>	<b>\$ 73.771</b>	<b>\$ 79.301</b>	<b>\$ 84.847</b>	<b>\$ 90.406</b>
INVERSIONES	(\$ 175.268)					
<b>II. GASTOS DE CAPITAL (CAPEX)</b>	<b>(\$ 175.268)</b>					
<b>FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO</b>	<b>(\$ 175.268)</b>	<b>\$ 67.555</b>	<b>\$ 73.771</b>	<b>\$ 79.301</b>	<b>\$ 84.847</b>	<b>\$ 90.406</b>

Tabla 46  
*Flujo de caja inversionista*

AÑO	0	1	2	3	4	5
<b>FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO</b>	<b>(\$ 175.268)</b>	<b>\$ 67.555</b>	<b>\$ 73.771</b>	<b>\$ 79.301</b>	<b>\$ 84.847</b>	<b>\$ 90.406</b>
Préstamo	\$ 105.161					
Gastos de interés		\$ 11.568	\$ 9.710	\$ 7.649	\$ 5.360	\$ 2.820
Amortización del capital		\$ 28.453	\$ 7.649	\$ 20.805	\$ 56.434	\$ 48.727
<b>FLUJO DE CAJA DEL INVERSIONISTA</b>	<b>(\$ 70.107)</b>	<b>\$ 27.534</b>	<b>\$ 56.412</b>	<b>\$ 50.847</b>	<b>\$ 23.054</b>	<b>\$ 38.859</b>

Tomado de MMB, 2018

El Flujo de Caja del proyecto y del inversionista manifiestan valores positivos en todos los años proyectados, a consecuencia de los razonamientos moderados asumidos en cuanto crecimiento comercial del mercado y que son el reflejado a su vez, de la proyección de los ingresos y egresos realizados.

#### 5.2.4. Análisis de relaciones financieras

Para la determinación de la tasa de descuento que se utiliza en la evaluación financiera de este proyecto, se hace teniendo en cuenta los datos que propician las siguientes variables:

Tabla 47  
*Relaciones financieras*

Variable	Datos	Concepto	Fuente
Tasa libre de riesgo	1,1410%	Tasa que sirve para comparar dos proyectos, ante alternativas con riesgos y otras libres de riesgos (Baca, 2016).	Bono del Tesoro de los EE UU al cierre del 5/11/ 2018.
Rendimiento del Mercado	9,18%	Tasa que se relaciona a la capacidad de varias empresas para crear rentabilidad a sus accionistas (Baca, 2016).	Índice Dow Jones
Beta	1,31	Índice financiero por el que se mide la variabilidad en el rendimiento de una acción con relación a la rentabilidad media del mercado (Ross, 2014).	Damodaran NY University
Beta Apalancada	1,13	Se emplea en la medición de la variabilidad del rendimiento de una acción en relación a la rentabilidad media del mercado, teniendo en cuenta el endeudamiento interno de la entidad que expone dicha acción (Ross, 2014).	(stern.nyu.edu, 2017)
Riesgo País	6,81%	Riesgo presente en las operaciones financieras que realiza un país, refleja la tendencia en el cambio de los precios de títulos negociados en moneda extranjera (Banco Central del Ecuador, 2018a)	Banco Central del Ecuador

Tasa de Impuestos	25%	Tasa que se cobra el SRI a las personas naturales, sociedades y sucesiones indivisas en relación a la utilidad que crean en sus actividades mercantiles (Servicio de Rentas Internas, 2018)	Normativa tributaria
Variable	Datos	Concepto	Fuente
Participación Trabajadores	15%	Beneficio que reconoce el empleador a sus trabajadores en base de la utilidad generada de manera anual (Servicio de Rentas Internas, 2014)	Legislación laboral
Escudo Fiscal	32,1%	Resultado incorporado por impuesto a la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad neta de la empresa.	MMB
Razón Deuda/Capital	18%	Resultante de dividir el total de pasivo entre el total del patrimonio del mercado.	MMB
Costo Deuda financiera actual	11%	Tasa de interés del préstamo utilizado para emprender el plan de negocios.	Crédito bancario Banco de Desarrollo (Ver Anexo 21)

Posteriormente, se determina la tasa de descuento, costo de oportunidad del capital, “tasa de descuento que se utiliza para descontar los flujos futuros de caja al momento de evaluar un proyecto” (Sapag, 2015, p. 142).

Tabla 48  
*Tasas de descuento*

TASAS DE DESCUENTO	
<b>CAPM</b>	19,88%
<b>WACC</b>	15,77%

### Tasa de descuento CAPM

La tasa de descuento por el método CAPM, empleada para descontar los flujos de cajas del MMB, se realiza en base del cálculo del costo de oportunidad para los accionistas, mediante la fórmula de cálculo:

$$\text{CAPM} = R_f + \beta (R_m - R_f)$$

La determinación de la tasa libre de riesgo ( $R_f$ ), se parte de la referencia del retorno de bonos del tesoro de los EE. UU, adicionado el riesgo país de Ecuador. Su formulario es:

$$R_f = r_{\text{tesoro americano}} + \text{riesgo país de Ecuador}$$

Para el retorno de los bonos del tesoro americano, se toma como referencia la cotización alcanzada hasta el cierre del 5 de noviembre de 2018, ascendente a 1,1410. (investing.com, 2017). Por su parte, el riesgo país del Ecuador se toma del reporte del 4 de noviembre de 2018, de 681 puntos, que representa el 6,81% (Banco Central del Ecuador, 2018d)

Sustitución en la fórmula:

$$R_f = 1,1410 + 6,81 = 7,95\%$$

La determinación de  $\beta$ , se realiza teniendo en cuenta la información dada por Estados Unidos para el sector comercial y de los servicios, valor que ascendió a 1,05% en enero de 2017, el que será usado para el ajuste o apalancamiento al nivel de deuda (stern.nyu.edu, 2017).

El ajuste o apalancamiento utiliza la siguiente ecuación:

$$\beta_{\text{apalancado}} = \beta_{\text{desapalancado}} [1 + (1 - T) (D/P)]$$

Dónde:

T= Tasa del Impuesto a la Renta en Ecuador

D= Nivel de deuda del mercado a plazo fijo

P= Patrimonio de la importadora

En el Ecuador la tasa del Impuesto a la Renta, es del 25% para las personas jurídicas. Con el apoyo de la información que proporcionan los balances, se pudo obtener el valor del patrimonio y la deuda. Con toda esta información se procedió a su determinación:

Patrimonio estimado (2018) = \$1.008.097

Deuda (2018) = \$156.937 (incluye \$105.161 de deuda con el banco y otras deudas que tenía el mercado)

Sustituyendo en la fórmula:

$$\beta \text{ apalancado} = \beta \text{ desapalancado} [1+(1-0,25) (\$156.937/\$ 1.008.097)]$$

$$\beta \text{ apalancado} = \beta \text{ desapalancado} [1+(0,75) (\$0,15567)]$$

$$\beta \text{ apalancado} = \beta \text{ desapalancado} [1+0,1167]$$

$$\beta \text{ apalancado} = 1,05 [1, 1167]$$

$$\beta \text{ apalancado} = 1,17$$

Para el cálculo de la prima por Riesgo país para Ecuador se determina a partir de la diferencia entre la inversión realizada en el país, con respecto al rendimiento de los bonos del tesoro de los EU. Teniendo en cuenta la información brindada por Damodaran, la prima por riesgo en nuestro país se estima 10,2%.

Con los estos datos se procede, a calcular la tasa de descuento.

$$\text{CAPM} = R_f + \beta (R_m - R_f)$$

$$\text{CAPM} = 7,95 + 1,17 (10,2)$$

$$\text{CAPM} = 7,95 + 11,93$$

$$\text{CAPM} = 19,88$$

El costo de oportunidad del capital de los inversionistas para el MMB es de 19,88%.

Considerando que el negocio propuesto tiene financiamiento, se calcula el indicador WACC.

Tabla 49  
Tasas de descuento WACC

Conceptos	%
Recursos propios	0,87
Recursos externos	0,13
Tasa libre de riesgo (Rf)	2,34
Prima de Mercado [E[Rm]-Rf]	4,2
Beta apalancada ( $\beta_e$ )	1,17
Riesgo país	6,81
Tasa impositiva	0,25
<b>Coste de WACC</b>	<b>15,77</b>

El Costo del Capital Promedio Ponderado WACC es de 15,77%.

A partir de esta información se calculan los criterios de evaluación financiera:

- Valor Actual Neto (VAN): se emplea el valor presente de los flujos de caja resultantes de la actividad, sirve para calcular la viabilidad de un proyecto de inversión, (Sapag, 2015)

Fórmula de cálculo:

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{\text{Flujo Anual}}{(1 + Tasa)^t}$$

- Período de Recuperación de la Inversión (PRI): tiempo que se tarda una inversión para recuperar el monto inicial desembolsado inicial.

Fórmula de cálculo:

$$PR = a + [(b - c) / d]$$

- Tasa Interna de Retorno (TIR): medida de rentabilidad de una inversión, se obtiene de igualar el VAN a cero (Sapag, 2015).

Fórmula de cálculo:

$$TIR = \sum_{T=0}^n \frac{Fn}{(1+i)^n} = 0$$

Los criterios de evaluación del presente proyecto son los siguientes:

Tabla 50  
Criterios de evaluación del proyecto

Evaluación del Flujo del proyecto		
<b>VAN</b>	<b>\$ 86 788</b>	
<b>PRI</b>	<b>2, 11</b>	<b>Años</b>
<b>TIR</b>	<b>20%</b>	
WACC: 15,77% (tasa de descuento)		
Proyecto es Rentable		

Tabla 51  
Criterios de evaluación para el inversionista

Evaluación del flujo para el inversionista		
<b>VAN</b>	<b>\$69.009</b>	
<b>PRI</b>	<b>1</b>	<b>Año</b>
<b>TIR</b>	<b>34%</b>	
La tasa de descuento usada con CAPM (19,88%) para la evaluación de flujo del inversionista. Proyecto Rentable		

Tabla 52  
Tabla de valoración

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Precio unitario servicio de control vehicular	\$ 1,3	\$ 1,3	\$ 1,3	\$ 1,3	\$ 1,3
Número de vehículos	212.052	222.648	233.780	245.469	257.743
Ventas servicio vehicular	\$279.900,00	\$293.895,00	\$308.589,75	\$324.019,24	\$340.220,20
Costo fijo	\$ 50.992	\$ 50.992	\$ 50.992	\$ 50.992	\$ 50.992
Costo variable	\$ 199.990	\$ 209.990	\$ 220.614	\$ 231.780	\$ 243.516
Costo variable unitario	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Precio - Costo variable unitario	\$ 0,4	\$ 0,4	\$ 0,4	\$ 0,4	\$ 0,4
Punto equilibrio número servicios anuales	135.315	135.311	135.503	135.702	135.908
Margen de maniobra	18,76	15,81	13,75	12,20	10,99
Punto equilibrio en USD	\$ 168.858	\$ 169.289	\$ 169.925	\$ 170.556	\$ 171.181

### 5.2.5. Impacto económico, regional, social y ambiental

Para la determinación del impacto económico, regional, social y ambiental del proyecto se emplea la escala establecida por (Sapag, 2015, pág. 142):

Tabla 53

*Tabla de valoración*

Escala			
Impacto Nulo	Impacto Bajo	Impacto Medio	Impacto Alto"
0	1	2	3

Tomado de Sapag, 2015, p. 142

A continuación, la evaluación de impactos realizada al proyecto:

Tabla 54

*Valoración de impactos*

Valor	Impacto	Justificación
3	Económico	Se le otorga la máxima escala por considerar de alto impacto a la salud financiera del mercado y contribución a la sostenibilidad en el tiempo, aumenta la generación de sus ingresos, así como contribuye a la economía familiar de los empleados, accionistas, agricultores, comerciantes y la comunidad en general.
Valor	Impacto	Justificación
3	Regional	Contribuye a incrementar la asociatividad en la región, entre agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas.
3	Social	Implementa el servicio de control vehicular, que optimiza el tiempo para el estacionamiento, reduce la congestión en la vía pública y brinda una mejor atención a los clientes.
2	Ambiental	Mejora la circulación de cientos de vehículos y hace más rápido y fidedigno su control.

### 5.3. Conclusiones del capítulo

Con la finalidad de valorar los indicadores de rentabilidad se hace un análisis de escenarios, mediante el crecimiento de la prestación del servicio de control



vehicular. En el primer escenario se fija la tasa de crecimiento de los ingresos de 5% en la prestación del servicio de parqueo por el ajuste de las nuevas tarifas al poner restricciones de tiempo de estancia en el establecimiento. En el segundo escenario, sólo se considera el 1% de incremento de los ingresos, con los siguientes resultados:

Tabla 55

*Estado de flujo de caja del proyecto y del inversionista con análisis de sensibilidad*

#### Flujo de caja del proyecto (1%)

AÑO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.</b>		\$ 23.962	\$ 29.815	\$ 35.947	\$ 42.499	\$ 49.504
(+) Gastos de depreciación		\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539	\$ 22.539
(+) Gastos de amortización		\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		\$ 3.594	\$ 3.231	\$ 3.834	\$ 4.839	\$ 6.286
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA		\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805	\$ 3.805
<b>I. FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO NETO (F.E.O)</b>		<b>\$ 67.555</b>	<b>\$ 73.771</b>	<b>\$ 79.301</b>	<b>\$ 84.847</b>	<b>\$ 90.406</b>
INVERSIONES	(\$ 175.268)					
<b>II. GASTOS DE CAPITAL (CAPEX)</b>	(\$ 175.268)					
<b>FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO</b>	<b>(\$ 175.268)</b>	<b>\$ 67.555</b>	<b>\$ 73.771</b>	<b>\$ 79.301</b>	<b>\$ 84.847</b>	<b>\$ 90.406</b>

#### Flujo de caja inversionista (1%)

AÑO	0	1	2	3	4	5
<b>FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO</b>	<b>(\$ 175.268)</b>	<b>\$ 67.926</b>	<b>\$ 71.746</b>	<b>\$ 75.749</b>	<b>\$ 80.025</b>	<b>\$ 84.594</b>
Préstamo	\$ 105.161					
Gastos de interés		\$ 11.568	\$ 9.710	\$ 7.649	\$ 5.360	\$ 2.820
Amortización del capital		\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453	\$ 28.453
<b>FLUJO DE CAJA DEL INVERSIONISTA</b>	<b>(\$ 70.107)</b>	<b>\$ 27.905</b>	<b>\$ 33.583</b>	<b>\$ 39.648</b>	<b>\$ 46.211</b>	<b>\$ 53.321</b>

Tomado de MMB, 2018

Tabla 56  
VAN y TIR (1%)

Años	Flujos	Coeficiente	Actualizados
0	(\$ 70.107)	1,0000	(\$ 70.107)
1	\$ 27.905	0,9009	\$ 25.140
2	\$ 33.583	0,81162	\$ 27.256
3	\$ 39.648	0,73119	\$ 28.990
4	\$ 46.211	0,65873	\$ 30.441
5	\$ 53.321	0,59345	\$ 31.643
<b>VNA</b>			<b>66.693</b>
<b>TIR</b>			<b>28%</b>

Tabla 57  
Escenarios criterios valoración

Criterios valoración	Escenario 1 (5%) (Se obtiene de las tablas 49 y 50)	Escenario 2 (1%) (Se obtiene de las tablas 54 y 55)
VAN (Inversionista)	\$ 69.009	\$66.693
TIR (Inversionista)	34%	28%

En la tabla 56, se aprecia la disminución absoluta y porcentual expresados en los criterios del VAN y el TIR. No obstante, sigue siendo positivo para el mercado. Resultados que reafirman los beneficios que en el largo plazo puede generar para este establecimiento. Es importante destacar, el ingreso financiero del mercado que debe crecer como mínimo el 1%, sino logra este porcentaje el resultado de los indicadores es negativo.

Para contrastar la capacidad del MMB para crear utilidad para los accionistas previo y posterior al proyecto, se hace una comparación con algunos indicadores operacionales y rentabilidad:

Tabla 58  
Indicadores comparativos

	Antes del proyecto	Después del proyecto
<b>Margen operacional</b>	<b>9,80%</b>	<b>12,40%</b>
<b>Margen neto de rentabilidad</b>	<b>7,06%</b>	<b>9,10%</b>

## 6. CONCLUSIONES

En el país existe la política de buscar una mayor eficiencia en las empresas del sector público, de manera que muestren sostenibilidad económica y que, a su vez, satisfagan de mejor forma las necesidades de los consumidores. Esta aspiración, en la actualidad se está convirtiendo en una exigencia innegable para las diversas administraciones, la ven como una opción real para disminuir el déficit manteniendo en las prestaciones sociales y como una fuente extra para reforzar su legitimidad.

En MMB, tiene sus orígenes desde hace aproximadamente hace 10 años, en sus inicios brindaba el servicio con escasas condiciones, las que poco a poco ha ido mejorando, en beneficio de sus trabajadores y de los clientes. Con la finalidad de optimizar los servicios, ha proyectado una idea de negocio, basada en la implantación de un Sistema Automatizado de Control Vehicular, debido a la gran cantidad de vehículos que entran al mercado en sus actividades mercantiles.

La idea de negocio del servicio vehicular del MMB, es colocar un sistema de tickets para controlar la entrada y salida de agricultores, comerciantes mayoristas y minoristas, calcular el tiempo de estancia, emitir la nota de venta y cobrar el servicio, bajo la automatización del proceso, desde el primer año del proyecto, de manera de proyectar ingresos a la E.P.

La estrategia esencial de mercadeo que realiza el MMB es la optimización del servicio, posee como eje central brindar un servicio de control vehicular más eficiente y eficaz, que reduzca las horas de estacionamiento en la vía pública y ayude a la mejor atención de los clientes. Estrategia lograda de la información obtenida del análisis FODA.

Desde el punto de vista organizacional la provisión del servicio vehicular demanda de 17 puestos de trabajo, incluyendo al Gerente General. Según, a

este requerimiento de personal, se ha estimado la posible demanda de 803 tickets de vehículos diarios, tomando en cuenta que cada carro demande 3 horas como promedio dentro del mercado.

En la preparación del plan financiero, se emplean supuestos de proyección de crecimiento según el crecimiento según la optimización del tiempo de estacionamiento y el incremento de las tarifas por tiempo de parqueo. De este modo, se elaboran dos escenarios, que se apoyan en el comportamiento diferente de la demanda, en el primer escenario se prevee un crecimiento promedio de 5% y en el segundo solo considerando un incremento de un 1% cada año. En ambos escenarios existen resultados favorables para los inversionistas.

Se determina que el Valor Actual Neto para el primer escenario es de \$69.009 y Tasa Interna de Retorno es 34% para el inversionista; en el segundo escenario se reduce el Valor Actual Neto a \$ 66.693 y Tasa Interna de Retorno de 28%. Resultados que indican estar por encima del costo de oportunidad de 15,77%. Por lo que, se puede concluir que es rentable el proyecto para el MMB y se recomienda su ejecución.

El inversionista para este proyecto es la Empresa Pública, quien es conformado por el Alcalde del GAD de Bolívar y representantes que conforman la entidad, quienes son los responsables ante la comunidad de los beneficios que aporta ante el cantón este proyecto.

Considerando que el costo de ampliación del mercado mayorista es alto, se recomienda realizar esta estrategia en un futuro cuando los ingresos de la entidad permitan el endeudamiento para modificar la estructura del mercado mayorista con financiamiento por parte del Banco del Estado.

## REFERENCIAS

- Baca, G. (2016). *Evaluación de Proyectos. Primera edición*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Banco Central del Ecuador. (04 de 11 de 2018a). *Riesgo país*. Recuperado el 31 de 5 de 2017, de bce.fin.ec: [https://contenido.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=riesgo\\_pais](https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais)
- Banco Central del Ecuador. (2018b). *Ecuador: reporte mensual de inflación*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (Lunes de Marzo de 2018c). *Operaciones del sector público no financiero*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/295-operaciones-del-sector-p%C3%BAblico-no-financiero>
- Banco Central del Ecuador. (04 de 11 de 2018d). *Riesgo país*. Recuperado el 31 de 5 de 2017, de bce.fin.ec: [https://contenido.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=riesgo\\_pais](https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais)
- Banco del Desarrollo. (23 de Octubre de 2017). *Requisitos de Servicios*. Obtenido de <http://bde.fin.ec/requisitos-de-servicios/>
- Briones, D. (2010). *Plan de negocios para establecer una empresa distribuidora de productos de consumo masivo de alta rotación para el canal detallista con entrega inmediata al norte de la ciudad de Quito*. Quito, Ecuador: PUCE.
- Carl, M., & Gates, R. (2016). *Investigación de mercados*. Mexico: Cengage Learning.
- Consejo Nacional de Competencias. (2017). *Guía metodológica para constitución y definición de modelos de gestión de empresas públicas de GAD*. Quito, Ecuador: Consejo Nacional de Competencias.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Sectores estratégicos, servicios y empresas públicas*. Quito, Ecuador.

- COOTAD. (2010). *Modalidades de gestión, coordinación, planificación y participación*. Quito, Ecuador.
- COPFP. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* (Vol. Segundo Suplemento). Quito, Ecuador.
- Distrito Metropolitano de Quito. (2012). *Ordenanza de creación de la E.P. del Mercado Mayorista de Quito*. Quito: Distrito Metropolitano de Quito.
- Ecuador, B. C. (Lunes de Octubre de 2018). *Riesgo País*. Obtenido de [https://contenido.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=riesgo\\_pais](https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais)
- Fernando Gonzalez Calle. (2017). *Libro de Empresas Públicas* (primera ed.). Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- GAD Ambato. (2010). *Ordenanza de creación de E.P. de mercado mayorista de Ambato*. GAD Ambato, Ambato.
- GAD Bolívar. (2015a). *PD Y OT*. Bolívar, Carchi, Ecuador.
- GAD Bolívar. (2015b). *Perfil Mercado Mayorista*. Bolívar: GAD Bolívar.
- GAD Bolívar. (Lunes de Agosto de 2018a). *Mercado Mayorista de Bolívar*. Obtenido de <http://municipiobolivar.gob.ec/index.php/canton/historia/13-noticias/47-ampliaran-mercado-mayorista-de-bolivar>
- GAD Bolívar. (Miércoles de Agosto de 2018b). *Población del Cantón Bolívar, según grupos de edad y parroquias*. Obtenido de <http://www.municipiobolivar.gob.ec/index.php/canton/poblacion>
- GAD Bolívar. (2018c). *Reseña histórica de Bolívar*. Recuperado el miercoles de agosto de 2018, de [municipiobolivar.gob.ec](http://www.municipiobolivar.gob.ec): <http://www.municipiobolivar.gob.ec/index.php/canton/poblacion>
- GAD Bolívar. (2018d). *Modelo de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista*. Bolívar: GAD Bolívar.
- González, F. (2017). *Libro de Empresas Públicas*. Quito, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Hernández, R., Hernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta edición* (Sexta ed.). México D.F, México: Cengage learning.

- INEC. (Lunes de Marzo de 2018a). *Inflación mensual*. Obtenido de [https://contenido.bce.fin.ec/resumen\\_ticker.php?ticker\\_value=inflacion\\_mensual](https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=inflacion_mensual)
- INEC. (Lunes de Marzo de 2018b). *Informe Economía Laboral*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/Informe\\_Economia\\_laboral-mar18.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/Informe_Economia_laboral-mar18.pdf)
- investing.com*. (31 de 5 de 2017). Recuperado el 1 de 6 de 2017, de <https://www.investing.com/indices/global-indices>
- Kotler, P., & Keller, K. (2012). *Dirección de Marketing* (14 ed.). México, México: Pearson Educación.
- LOEP. (2009a). *Del ámbito, objetivo y principios*. Quito, Ecuador.
- LOEP. (2009b). *De la definición y constitución de empresas públicas*. Quito, Ecuador: Lexis.
- LOEP. (2015). *LOEP*. Quito: LEXIS.
- LORSA. (2010). *Finalidad*. Asamblea Nacional, Quito.
- LOSEP. (2010). *Ley Orgánica de Servicio Público*. Quito: LEXIS.
- LOSEP. (2016). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público*. Quito, Ecuador: LEXIS.
- LOSNCP. (2015). *LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA* (Vols. Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008). Ecuador: LEXIS.
- Marco, M. A. (2015). *Modelo de creación para una Empresa Pública de Telecomunicaciones para los GAD del Ecuador caso de estudio Municipalidad de Paute*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Movidelnor E.P. (2015). *Manual de Procesos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte*. Ibarra, Imbabura, Ecuador: MEP.
- Pérez, L. (2004). *Marketing Social* (primera ed.). México D.F., México: Pearson Educación.
- Porter, M. E. (2007). Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia. *Harvard Business Review (América Latina)*, 2-18. Obtenido de <http://www.5fuerzasdeporter.com/#blog>

- Ross, S. (2014). *Fundamentos de Finanzas Corporativas. Décima Edición*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Santesmases, M., Valderrey, F., & Sánchez, A. (2014). *Fundamentos de Mercadotecnia*. México D.F., México: Grupo Editorial Patria.
- Sapag, C. (2015). *Proyectos de inversion. Segunda edición*. Mexico: Pearson Educacion.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: SENPLADES.
- Servicio de Rentas Internas. (08 de 11 de 2018). *Tarifa de Impuesto a la Renta*. Obtenido de smsecuador.ec/: <https://smsecuador.ec/principales-cambios-tributarios-para-el-2018/>
- stern.nyu.edu*. (5 de 01 de 2017). Recuperado el 1 de 06 de 2017, de <http://www.stern.nyu.edu/~adamodar/pc/datasets/betas.xls>



## **ANEXOS**

## Lista de anexos

- Anexo 1.** Ordenanza Metropolitana de creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Quito
- Anexo 2.** Ordenanza Municipal de Creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Ambato.
- Anexo 3.** Modelo de Ordenanza de Constitución de Empresas Públicas del Mercado Mayorista de Bolívar
- Anexo 4.** Ordenanza de Funcionamiento del Mercado Mayorista del Bolívar
- Anexo 5.** Informe de Ingreso Vehicular y Capacidad Instalada del Mercado Mayorista
- Anexo 6.** Formatos para Solicitud de Servicios del Mercado Mayorista
- Anexo 7.** Informe de Procedimiento de la Constitución de la Empresa Pública del Mercado Mayorista en el Registro Oficial
- Anexo 8.** Informe de la Dirección Financiera del GAD de Bolívar
- Anexo 9.** Informe de la Dirección de Obras Públicas del GAD de Bolívar
- Anexo 10.** Matrices de Perfiles y Competencias de Puestos
- Anexo 11.** Modelo de Encuestas para la Investigación de Mercados
- Anexo 12.** Resultados de la Investigación de Mercados
- Anexo 13.** Informe de la Unidad de Talento Humano del GAD de Bolívar
- Anexo 14.** Informe de Comunicación dl GAD de Bolívar
- Anexo 15.** Proforma Sistema Automatizado de Parqueo y Pantallas Led
- Anexo 16.** Escala Remunerativa Resolución N° MRL-2012-0021
- Anexo 17.** Entrevista al Gerente del Mercado Mayorista de Ambato
- Anexo 18.** Entrevista al Alcalde del GAD de Bolívar
- Anexo 19.** Proforma de Vehículo

**Anexo 20.** Informe de Comunicación Socializaciones

**Anexo 21.** Cotización Préstamo Banco de Desarrollo

**Anexo 22.** Glosario



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. IC-O-2012-162 de 6 de junio de 2012; e, IC-O-2012-266 de 24 de septiembre del mismo año, expedidos por la Comisión de Comercialización.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 13 de la Constitución de la República (Constitución) establece que: *“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos (...)”*;
- Que,** de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 264 de la Constitución, en concordancia con el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los gobiernos municipales son órganos de gobierno descentralizados en razón de sus territorios y competencias, que tienen la potestad de expedir ordenanzas que rijan sus respectivas jurisdicciones territoriales;
- Que,** el artículo 281 de la Constitución establece que: *“La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. (...)”*;
- Que,** el artículo 283 de la Constitución establece que: *“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”*;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...)”*;
- Que,** el artículo 319 de la Constitución, al referirse a las formas de organización de la producción de la economía, señala: *“Se reconocen diversas formas de organización de la*



## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

*producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. (...);*

- Que,** los artículos 3, 22, 27 y 30 la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria prescriben que el Estado fortalecerá el desarrollo de organizaciones y redes de productores, consumidores, comercialización y distribución de alimentos, que promuevan la equidad entre espacios rurales y urbanos; así como la creación y fortalecimiento de sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos aptos para el consumo humano;
- Que,** conforme lo señalado en los artículos 1 y 5 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra facultado para constituir empresas públicas que permitan la prestación de servicios públicos ágiles y eficientes;
- Que,** la ordenanza metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, establece el régimen común para la organización y funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que,** el artículo (3) de la Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, manifiesta que: *"Toda empresa pública metropolitana será creada mediante Ordenanza por iniciativa de la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano"*;
- Que,** de conformidad con la ordenanza metropolitana No. 253, sancionada el 8 de mayo de 2008; y, la Resolución No. C0013 de 15 de enero de 2009, es necesario implementar y dar continuidad a las políticas públicas en el sistema metropolitano de comercialización.

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

**EXPIDE:**

### **LA ORDENANZA METROPOLITANA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO (MMQ-EP)**

**Artículo 1.-** Agréguese al Capítulo IX "De las Empresas Metropolitanas" del Título II, Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la siguiente





## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

sección que contenga la creación de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), al tenor del siguiente texto:

### “Sección...

#### De la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP)

**Artículo... (1).- Creación.-** Créase la Empresa Pública denominada “Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista” (en adelante MMQ-EP), con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, la misma que estará adscrita a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 301.

**Artículo... (2).- Objeto principal.-** La MMQ-EP tendrá como objeto principal: Planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en el Mercado Mayorista, con la participación de las y los comerciantes organizados, para garantizar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, garantizando además la soberanía alimentaria, estabilidad, continuidad y permanencia de las y los comerciantes regularizados, así como el uso racional del espacio comunal al interior del Mercado, para contribuir al buen vivir de la comunidad.

**Artículo... (3).- Competencias.-** Para cumplir con su objetivo, la MMQ-EP tendrá las siguientes competencias:

- a) Organizar, planificar, operar y administrar los procesos de comercialización en el Mercado Mayorista de Quito;
- b) Controlar, regular, promover y fortalecer la participación de los consumidores, comerciantes, organizaciones y redes de comerciantes y consumidores en los procesos de comercialización del Mercado Mayorista de Quito;
- c) Facilitar y promover el intercambio directo de productos entre proveedores y consumidores;
- d) Garantizar, a través del desarrollo de procesos y subprocesos de la cadena de valor de la empresa, un modelo de gestión que asegure el abastecimiento continuo y permanente de alimentos en el Mercado Mayorista, y promueva la participación y corresponsabilidad de las y los comerciantes para cumplir con los objetivos de la empresa;



## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

- e) Planificar y organizar la gestión de las áreas y puestos de comercialización, así como de los espacios comunitarios mediante la definición y operación de mecanismos que garanticen, en el marco de la normativa vigente, el derecho al trabajo de las y los comerciantes regularizados del Mercado Mayorista de Quito;
- f) Velar permanentemente por el desarrollo, continuidad y permanencia de las y los comerciantes regularizados; brindar las mejores condiciones para quienes desarrollan su actividad; y, el uso equitativo del espacio comunal y de los servicios públicos, comunitarios y privados al interior del mercado, para contribuir al buen vivir de la comunidad;
- g) Velar permanentemente por el desarrollo social y organizativo, los procesos de educación y capacitación, atención al público, administración, mercadeo, comercio justo, asociatividad, derechos y deberes ciudadanos, normativa municipal y otros en beneficio de las y los comerciantes; y,
- h) Administrar y proveer servicios básicos, infraestructura y medios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades de transporte, almacenamiento, comercialización y consumo en todos los sectores y áreas del Mercado Mayorista de Quito, para garantizar a los ciudadanos el consumo de alimentos higiénicos, nutritivos, saludables, técnicamente manipulados y ambientalmente tratados.

**Artículo... (4).- Atribuciones.-** Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus competencias, la MMQ-EP, a través de su Gerente General, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Diseñar y proponer para aprobación del Directorio, el plan estratégico, planes operativos anuales y presupuestos que garanticen el desarrollo de los programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Propender al financiamiento de proyectos de modernización del Mercado Mayorista de Quito, en el ejercicio de sus facultades que como Empresa Pública se encuentran establecidas en la normativa vigente;
- c) Elaborar, a través de la participación y corresponsabilidad de las y los comerciantes y sus organizaciones, los planes de contingencia en la provisión de alimentos para situaciones de riesgo, emergencia local o nacional, desabastecimiento perentorio o de largo plazo, producidos por distorsiones en el comportamiento de la producción y de



## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

los precios en el mercado local o nacional, que ponga en riesgo la soberanía alimentaria y los derechos del buen vivir;

- d) Desarrollar campañas que garanticen los derechos de los consumidores;
- e) Propender y gestionar, en coordinación con los diferentes organismos de carácter público y/o privado, la ejecución de proyectos sociales, culturales y ambientales a favor de las y los comerciantes y grupos de atención prioritaria;
- f) Diseñar y aplicar acciones afirmativas en beneficio de las y los comerciantes en situación de vulnerabilidad, para garantizar su derecho al trabajo;
- g) Celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza, para el cumplimiento de su objeto principal; y,
- h) Participar, en forma individual o en alianza con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, previo conocimiento del Directorio, dentro o fuera del Distrito Metropolitano de Quito, en concursos, licitaciones o procesos de selección convocados con tales propósitos, de conformidad a la normativa legal y metropolitana vigente.

### Artículo... (5).- Del patrimonio de la MMQ-EP.-

1. Conformar el patrimonio de la MMQ-EP: El inmueble en el cual funciona el Mercado Mayorista de Quito, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y derechos que por su naturaleza le son conexos; y, todos aquellos bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles y aquellos que adquiera a futuro bajo cualquier título.
2. Conformarán además, como parte de su patrimonio, los recursos económicos generados por autogestión del Mercado Mayorista.

### DISPOSICIONES GENERALES.-

**Primera.-** En lo no previsto en la presente ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su reglamento general, la Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009; la Ordenanza Metropolitana No. 253, sancionada el 8 de mayo de 2008, la Resolución No. C0013 de 15 de enero de 2009 y las demás disposiciones que emitan el Directorio y el Gerente General, en aplicación de esta ordenanza metropolitana.





## ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

**Segunda.-** Para la formulación, ejecución y control social de los proyectos, programas y planificación de los procesos de comercialización de productos, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP) coordinará con las instancias superiores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las organizaciones sociales que correspondan.

**Tercera.-** La Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP) ejercerá la potestad de jurisdicción coactiva sobre los valores en mora que mantengan los comerciantes del Mercado Mayorista de Quito, la cual será ejecutada por el Gerente General o el servidor público designado para el efecto, quienes observarán el procedimiento legal establecido.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

**Primera.-** El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias que se requieran para el funcionamiento y gestión inicial de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), hasta que ésta sea autosustentable. Para este efecto, el Directorio evaluará semestralmente la planificación estratégica y presupuestaria, para que en el plazo máximo de dos años, la empresa alcance su auto sustentabilidad. De no hacerlo, el Directorio resolverá su liquidación.

Encárguese al Gerente General de la empresa, para que en el plazo de cinco días de realizada su designación, presente al Directorio para su aprobación, el plan para la transición, que asegure la administración del Mercado bajo el esquema anterior a la creación de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2012; y para que en el mes de enero de 2013, con la previsión presupuestaria constante en el Plan Operativo Anual, se asignen recursos a la empresa y sea completamente operativa.

**Segunda.-** En el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la sanción de la presente ordenanza, se deberá constituir el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP) y se designará al Gerente General, en la forma establecida en la Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009.

**Tercera.** Encárguese al Gerente General de la empresa, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su designación, presente al Directorio para su aprobación, un plan para adoptar una de las formas asociativas empresariales previstas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

de Empresas Públicas; y, un mecanismo de gestión de sus recursos públicos, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.


**Cuarta.-** Encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de su designación, presente al Directorio para su aprobación, la planificación estratégica y presupuestaria, con proyección de autosustentabilidad, así como la estructura orgánica, el estatuto y reglamentos internos de funcionamiento de la empresa, de conformidad con la normativa legal y metropolitana vigente

**Quinta.-** Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, al igual que los derechos que se desprendan de dichos bienes, y los activos y pasivos del Mercado Mayorista de Quito, que hasta la presente fecha estén bajo custodia y administración de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y de las entidades edilicias relacionadas con el sistema de comercialización, pasarán a ser administrados por la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), en el plazo de treinta días contados a partir de la designación del Gerente General, quien será el responsable del cumplimiento de esta disposición.


**Sexta.-** Las disposiciones contenidas en los artículos II...(274), del Comité de Adjudicación de Puestos, de la Ordenanza Metropolitana No. 0082, sancionada el 23 de junio de 2011; y, II ...(275), de las Funciones del Comité de Adjudicación de Puestos, de la Ordenanza Metropolitana No. 253, sancionada el 8 de mayo de 2008, no se aplicarán para la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), por cuanto ésta tiene autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, jurídica, de gestión y con potestad coactiva, conforme lo establece el artículo ...(1) de la Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009.

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 2012.

  
Sr. Jorge Albán Gómez

Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito

  
Abg. José Luis Arcos Aldás

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0296

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito encargado, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 21 de junio y 27 de septiembre de 2012.- Quito, 05 OCT 2012

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 11 OCT 2012

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

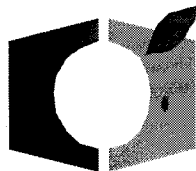
CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 OCT 2012  
.- Distrito Metropolitano de Quito, 11 OCT 2012

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

DXAC





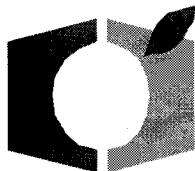
**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 240, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias;
- Que, el artículo 264 de la Carta Suprema del Estado Ecuatoriano establece que los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales;
- Que, el artículo 315 de la norma Constitucional, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios;
- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, literal a) de la Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es atribución del Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa cantonal en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; atribución esta que está en concordancia con el artículo 322 de la misma norma orgánica;
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 277, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga a sus intereses y a los de la ciudadanía; garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en desarrollo de otras actividades de emprendimiento; así como, dispone que la creación de las empresas públicas se realizará por acto normativo del órgano legislativo;
- Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 1, dispone el ámbito normativo de la misma, señalando que es para regular la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no perteneciendo al sector

*MD*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

financiero, actúan en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local;

- Que, la norma Orgánica señalada, en el artículo 5 numeral 2), dispone que la constitución de las empresas públicas podrán ser por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para que las empresas municipales puedan seguir operando, deben adecuar su organización y funcionamiento a las normas previstas en esta Ley, en un plazo no mayor a 180 días a partir de su expedición, sin que en el proceso se interrumpa o limite su capacidad administrativa y operativa; lo que, en el caso de las empresas Municipales la creación se lo hará por Ordenanza legalmente expedida por los gobiernos autónomos descentralizados respectivos;
- Que, la Empresa Municipal de Mercado Mayorista de Ambato "EMA", fue creada mediante Ordenanza promulgada el 24 de julio del 2009; ordenanza que entró en vigencia desde su promulgación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley de Orgánica de Empresas Públicas.

**EXPIDE LA:**

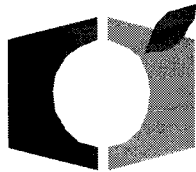
**ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EP - EMPRESA  
MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO**

**SECCIÓN I**

**DE LA CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, DENOMINACIÓN, FINALIDAD,  
POLÍTICAS,  
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

**Art. 1.- Constitución y domicilio.-** Se constituye con domicilio en la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, la Empresa Pública -

*Handwritten signature or initials.*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato, como persona jurídica de derecho público y autonomía administrativa, operativa, financiera y patrimonial, la misma que se rige principalmente por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la presente Ordenanza que regula la prestación de los servicios de mercado mayorista, las disposiciones de los reglamentos externos e internos generales y específicos que se expidan y, demás normas jurídicas aplicables.

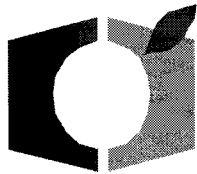
**Art. 2.- Razón social.-** Se denominará Empresa Pública- Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato y sus siglas serán "EP- EMA".

**Art. 3.- Finalidad.-** La EP-EMA tendrá como finalidad propiciar el desarrollo económico, productivo y agropecuario, en los actores de la cadena agroalimentaria por medio de los procesos de acopio y distribución al por mayor, a través de la implementación de: políticas, programas y proyectos de forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas gestionando de forma eficiente, recursos humanos, técnicos y económicos para ser el eje articulador de un sistema de comercialización.

La EP-EMA mostrará la oferta de los productos que ingresan a la ciudad, para ofrecer un servicio de abastecimiento permanente y regulado a los mercados minoristas, supermercados, mini mercados, tiendas detallistas y demás centros de distribución y consumo de alimentos de su zona de influencia.

**Art. 4.- De las políticas:**

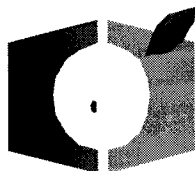
- a) Facilitar el servicio de comercialización que se brinda, a través de los comerciantes del Mercado Mayorista, a sus usuarios;
- b) Propender a la creación de la bolsa de productos;
- c) Realizar estudios técnico-económico-ambiental-comerciales de proyectos, para cumplir su finalidad;
- d) Establecer anualmente el estado de su patrimonio;
- e) Definir las tarifas de sus servicios, aplicando conceptos de solidaridad y sostenibilidad;



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- f) Capacitar a su personal, mantener equidad remunerativa e incentivar el cumplimiento de los indicadores de gestión;
- g) Innovar los sistemas tecnológicos de sus procesos;
- h) Utilizar productos ambientalmente aceptables;
- i) Exigir el manejo transparente y responsable de los recursos empresariales;
- j) Adquirir financiamientos que no sean lesivos a su estructura empresarial;
- k) Prestar sus servicios a otras jurisdicciones, mediante un convenio de mancomunidad;
- l) Preservar el entorno físico que usa para sus actividades empresariales;
- m) Realizar la disposición de desechos sólidos con un manejo técnico que use tecnología actual, en coordinación con la Dirección de Higiene del Gobierno Descentralizado Ambato;
- n) Priorizar la venta de productos locales cuando éstos existan en calidad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de los usuarios;
- o) Establecer un sistema integral de comercialización, que posibilite mejorar la calidad y cantidad de la producción en alianza con instituciones de fomento agropecuario;
- p) Apoyar el fortalecimiento organizativo de comerciantes y todos los actores de la cadena agroalimentaria, con el establecimiento de acuerdos de producción, abastecimiento y distribución, posicionando la marca local, nacional e internacionalmente; y,
- q) Aplicar condiciones de comercialización, sistemas de peso y medida, calidad de los productos ofertados, de acuerdo a las normas internas y otras vigentes del Instituto Ecuatoriano de Normalización.

*Handwritten signature or initials.*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

**Art. 5.- Funciones y atribuciones:**

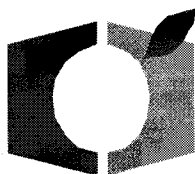
- a) Planificar y gestionar los aspectos de la finalidad empresarial;
- b) Identificar financiamientos para la ejecución de proyectos y acciones;
- c) Implementar, operar y mantener los sistemas de mercadeo mayorista;
- d) Aplicar en la gestión empresarial criterios económicos, financieros y de servicio;
- e) Desarrollar sistemas de información, en coordinación con la Municipio de Ambato Gobierno Autónomo Descentralizado, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las Facultades de Agronomía y otras Instituciones Locales;
- f) Supervisar y autorizar las instalaciones requeridas por la demanda del servicio, con sujeción a diseños y especificaciones técnicas, en los sistemas de acopio y distribución;
- g) Suscribir acuerdos, convenios o contratos, con organismos nacionales e internacionales en temas concernientes a su gestión;
- h) Crear las unidades técnicas y administrativas que se demandaren; y,
- i) Mantener un sistema adecuado de seguridad industrial y ciudadana.

**SECCIÓN II**

**Art. 6.- De la estructura orgánica.-** Para el cumplimiento de sus funciones, la EP -EMA, observará el correspondiente orgánico funcional aprobado por su Directorio, con los siguientes niveles jerárquicos:

- a) **Nivel Directivo.-** Conformado por el Directorio;
- b) **Nivel ejecutivo.-** Conformado por la Gerencia General;
- c) **Nivel asesor.-** Conformado por Asesoría Jurídica y Auditoría Interna;





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- d) **Nivel de apoyo.-** Conformado por la Dirección Administrativa - Financiera;
- e) **Nivel operativo.-** Conformado por la Dirección Comercial; y,

Las demás unidades técnico-administrativas que se contemplaren en el Reglamento Orgánico-Funcional y su Manual de Operación.

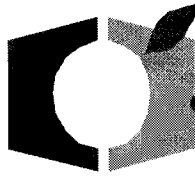
**PARÁGRAFO I  
DEL DIRECTORIO**

**Art. 7.- Conformación del Directorio.-** Se conformará de la siguiente manera:

- a) El Alcalde Cantonal o su delegado, que será un funcionario municipal de libre remoción;
- b) Dos ediles;
- c) Un representante de las asociaciones de productores legalmente constituidas; y,
- d) Un representante de las asociaciones de comerciantes legalmente constituidas.
- Los ediles y sus alternos, los nombrará el Concejo Municipal.
  - Las asociaciones de productores y comerciantes, nombrarán sus representantes principal y suplente a través de elecciones que se establecerán por medio de un reglamento, aprobado por el Directorio del EP-EMA.

El Gerente General actuará como Secretario del Directorio, con voz informativa y sin voto.

Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años o mientras mantengan su representación.

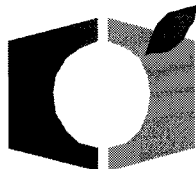


**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

La silla vacía estará disponible para la opinión ciudadana.

**Art. 8.- De las atribuciones y funciones del Directorio.-** Serán las siguientes:

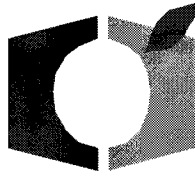
- a) Aprobar y modificar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio;
- b) Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales, formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
- c) Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la Empresa de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ambato Gobierno Autónomo Descentralizado;
- d) Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
- e) Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
- f) Aprobar el Plan Estratégico de la Empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General y, evaluar su ejecución;
- g) Aprobar y modificar el Orgánico Estructural y Funcional de la Empresa sobre la base del proyecto presentado por la Gerencia General;
- h) Autorizar la contratación de los créditos o líneas de crédito, así como las inversiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos empresariales, cuyo monto será definido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con sujeción a las disposiciones y la normativa interna de la Empresa. Las contrataciones de crédito, líneas de crédito o inversiones inferiores a dicho monto serán autorizadas directamente por la Gerencia General;
- i) Autorizar la enajenación de bienes de la Empresa de conformidad con la normativa aplicable desde el monto que establezca el Directorio;



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- j) Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General, así como los estados financieros de la Empresa, cortados al 31 de diciembre de cada año;
- k) Resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de EP- EMA;
- l) Nombrar al Gerente General, de una terna propuesta por el Presidente del Directorio, y sustituirlo, de acuerdo a los resultados de evaluación de los indicadores empresariales;
- m) Disponer el ejercicio de las acciones legales, según el caso, en contra de ex administradores de la Empresa;
- n) Conocer y aprobar los planes operativos anuales, proyectos y programas de acción, vigilando que éstos se ajusten a los planes y proyectos de la municipalidad y de otros niveles de gobierno;
- o) Aprobar los presupuestos y disponer el trámite para la ratificación en el Concejo Municipal;
- p) Aprobar y expedir resoluciones, reglamentos internos generales o especiales, requeridos para el desenvolvimiento administrativo;
- q) Autorizar la celebración de convenios interinstitucionales de carácter nacional, empréstitos o contratos que interesen a la Empresa, con sujeción a las disposiciones legales, la presente Ordenanza y más reglamentos;
- r) Aprobar los convenios con empresas similares para coordinar el manejo de la bolsa de productos y la regulación de precios de los productos comercializados;
- s) Aprobar las tarifas por la prestación de servicios, sobre la base de los estudios técnicos que presente Gerencia General;
- t) Presentar al Concejo Municipal informes anuales del estado de EP-EMA;

*MD*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- u) Reunirse ordinariamente en forma quincenal y, extraordinariamente, cuando lo convoque la o el Presidente o soliciten dos de sus miembros; y,
- v) Las demás que le asigne la ley.

**Art. 9.- Del asesoramiento.-** El Directorio, cuando estimare conveniente, podrá solicitar asesoramiento de organismos o personas especializadas en asuntos de carácter técnico y/o administrativo.

**PARÁGRAFO II**

**DE LA PRESIDENCIA**

**Art. 10.- Atribuciones y deberes.-** La presidencia del Directorio la ejercerá el Alcalde o su delegado, y sus atribuciones y deberes son:

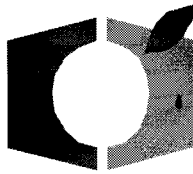
- a) Convocar y presidir las sesiones del Directorio;
- b) Suscribir, conjuntamente con el Gerente - Secretario, actas, acuerdos y resoluciones del Directorio;
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio; y,
- d) Las demás que le establezca las leyes y los reglamentos de la Empresa.

**PARÁGRAFO III**

**DE LA GERENCIA GENERAL**

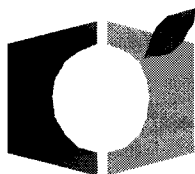
**Art. 11.- Atribuciones y deberes.-** El Gerente será nominado por el Directorio de la EP-EMA de una terna que presentará el Presidente a su conocimiento, cumpliendo los requisitos determinados en la presente ordenanza y la ley, sus deberes y atribuciones son:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa;



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- b) Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;
- c) Mantener los procesos de manejo de la bolsa de productos, relaciones y comunicaciones con mercados municipales mayoristas del Ecuador;
- d) Suscribir las alianzas estratégicas aprobadas por el Directorio;
- e) Administrar la Empresa, ver por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
- f) Presentar al Directorio las memorias anuales de EP-EMA y los estados financieros;
- g) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley;
- h) Preparar y expedir reglamentos de su competencia, que se demandaren;
- i) Iniciar, continuar, desistir y transigir en procesos judiciales y en los procedimientos alternativos solución de conflictos, de conformidad con la ley y los montos establecidos por el Directorio. La Gerencia General procurará utilizar dichos procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial, en todo lo que sea materia transigible;
- j) Designar al Gerente General Subrogante;
- k) Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio;
- l) Designar y remover a los directores departamentales, de conformidad con la normativa aplicable;
- m) Nombrar, contratar y sustituir al talento humano no señalado en el numeral que antecede, respetando la normativa aplicable;



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

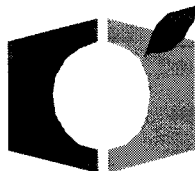
- n) Otorgar poderes especiales para el cumplimiento de las atribuciones de los administradores de agencias o unidades de negocios; observando para el efecto las disposiciones de la reglamentación interna;
- o) Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;
- p) Ejercer la jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado;
- q) Llevar la secretaría del Directorio; y,
- r) Las demás que le asigne la Ley, los reglamentos y las normas internas de la Empresa.

**Art. 12.- Requisitos para ser Gerente General:**

- a) Acreditar título profesional, de tercer nivel expedido por una Universidad o Escuela Politécnica, legalmente inscrito y/o reconocido, afín a la finalidad de EP-EMA;
- b) Demostrar conocimientos, formación, y al menos 2 años de experiencia profesional, vinculados a la finalidad de la EP-EMA; y,
- c) Dedicación exclusiva y tiempo completo a las labores inherentes a su cargo.

**Art. 13.- Del Gerente General Subrogante.-** El Gerente General Titular nombrará el Gerente General Subrogante, de entre los directores departamentales, nominación que no podrá exceder los 30 días. En caso de ausencia definitiva, el Directorio será quien designe al nuevo Gerente General de la EP-EMA, de una terna propuesta por el Presidente, conforme a las disposiciones previstas en la ley.

De estas subrogaciones el Gerente informará al Directorio.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

**PARÁGRAFO IV**

**DE LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

**Art. 14.- Atribuciones y deberes:**

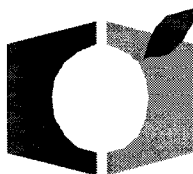
- a) Asistir obligatoriamente a las sesiones de Directorio;
- b) Asesorar al Directorio, Gerencia General y demás órganos administrativos, sobre asuntos de su competencia; y,
- c) Cumplir y hacer cumplir las funciones, atribuciones y deberes contemplados en las leyes, ordenanzas y reglamentos internos de la Empresa.

**Art. 15.- Del nombramiento de los directores departamentales.-** Serán nombrados por la Gerencia General y sus nombramientos serán de libre remoción dependiendo de su nivel de gestión. De estas nominaciones se informará al Directorio.

**Art. 16.- De la asesoría jurídica.-** El Gerente General con conocimiento del Directorio podrá contratar a un profesional del Derecho, para la solución de casos puntuales o para el asesoramiento en temas de carácter legal, servicios que serán cancelados contra la presentación de la correspondiente factura.

**Art. 17.- De los requisitos para ser director departamental:**

- a) Acreditar título profesional, de tercer nivel expedido por una universidad o escuela politécnica, legalmente inscrito y/o reconocido, afín a la actividad de EP-EMA;
- b) Demostrar conocimientos, formación académica y al menos 2 años de experiencia, vinculados a la finalidad de EP-EMA;
- c) Dedicación exclusiva, a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo; y,
- d) No desempeñar otros cargos públicos.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

**Art. 18.- Del Auditor Interno.-** Será nombrado por el Contralor General del Estado conforme lo determina el Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

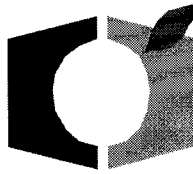
**SECCIÓN III**

**DE LOS BIENES, PATRIMONIO Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Art. 19.- Del Patrimonio.-** Constituye patrimonio de EP-EMA:

- a) Todas las acciones y participaciones, bienes tangibles e intangibles, activos y pasivos que posee la Empresa Municipal de Mercado Mayorista de Ambato - EMA. En consecuencia la Empresa Pública - Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato, EP-EMA, que se crea por esta ordenanza, le subroga en todos sus derechos y obligaciones;
- b) Los bienes muebles e inmuebles de la EMA, que detallan en el anexo suscrito por el Gerente y el Director Administrativo-Financiero, quienes se responsabilizan de la veracidad de los datos consignados, y que forman parte de esta Ordenanza;
- c) Los bienes muebles e inmuebles que se determinare que pertenecen a EMA, que por error u omisión, no constaren en el anexo descrito en el literal anterior;
- d) Los adquiridos con sus propios fondos;
- e) Las herencias, legados y donaciones efectuadas por personas naturales o jurídicas, aceptados con beneficio de inventario;
- f) Las asignaciones de las leyes referentes a su finalidad, que beneficien a los gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Los fondos provenientes de préstamos nacionales e internacionales, emisiones y fiducias, que correspondieren a la Empresa;





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

- h) Los ingresos recaudados por la aplicación de la Ordenanza de Contribución Especial por Mejoras, relacionados con la finalidad de la Empresa; y,
- i) Cualquier ingreso o renta no especificada, que le corresponda o que fuere asignado por ley u ordenanza.

**Art. 20.- De la disposición de sus bienes.-** Para la enajenación, cesión, donación o usufructo de bienes inmuebles, de propiedad de la Empresa, o la aceptación de bienes por legados o donaciones, éstas se sujetarán a las disposiciones legales en vigencia y a la resolución pertinente del Directorio.

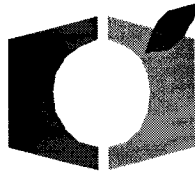
**SECCIÓN IV**

**Art. 21.- De la jurisdicción coactiva.-** La Empresa Pública - Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato, ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de obligaciones tributarias y no tributarias que se le adeuden, en los términos establecidos en la Disposición Cuarta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su reglamentación de servicios.

**Art. 22.- Del control de la gestión.-** Se evaluará anualmente la evolución de los indicadores de gestión y el cumplimiento de metas, por parte de un ente externo. La involución de indicadores constituirá causal de remoción del Gerente General y/o directores departamentales y otros funcionarios. Los resultados de la evaluación de indicadores se pondrán en conocimiento de los usuarios.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Primera.-** En un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, se contratará una consultoría que defina la línea base empresarial, los indicadores de gestión para evaluar la eficiencia administrativa anual. Igualmente trabajará los reglamentos relacionados con la Ordenanza de EP-EMA, que serán: De funcionamiento del Directorio, el Orgánico-Estructural, de Orgánico Funcional, e Interno de Trabajo, de Servicio al Cliente. Esta consultoría tendrá que ser conocida y aprobada por el Directorio.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

**Segunda.-** Los contratos de arrendamiento de: bodegas, locales, puestos y otros, serán respetados. Sus cánones arrendaticios no serán modificados, si no se ha cumplido el tiempo estipulado en el contrato. Cualquier modificación de éstos, será conocido y resuelto por el Directorio.

**Tercera.-** Se respetarán los comodatos otorgados por el Municipio de Ambato Gobierno Autónomo Descentralizado, que justifiquen su legalidad y cumplan el objetivo del mismo.

**Cuarta.** Todos los documentos públicos y privados de la EMA que estén elaborados antes de la creación de la EP-EMA tendrán validez legal.

**Quinta.-** Se garantizará la participación de la ciudadanía, la misma que se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, conforme lo dispone el inciso segundo del Art. 302 de la Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Primera.-** El personal que actualmente labora en EMA pasa a prestar sus servicios en EP -EMA, bajo los parámetros y lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. En consecuencia, la aprobación de esta Ordenanza no conlleva cambio de empleador, ni despido intempestivo.

**Segunda.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por el Alcalde y su publicación en el Registro Oficial.

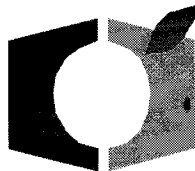
**Tercera.-** Quedan derogadas todas las disposiciones contenidas en ordenanzas y reglamentos que se le opusieren.

Dado en Ambato, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez.

Arq. Fernando Callejas Barona  
Alcalde de Ambato



Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

CERTIFICO.- Que la **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA DE AMBATO**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Ambato, en sesiones ordinarias de los días martes 3 de agosto y 26 de octubre de 2010, habiéndose aprobado su redacción en la última de las sesiones indicadas.

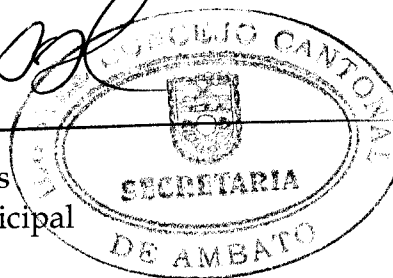
Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal



SECRETARÍA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE AMBATO.-  
Ambato, 29 de octubre de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, pásese el original y las copias de la **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA DE AMBATO**, al señor Alcalde para su sanción y promulgación.

Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal

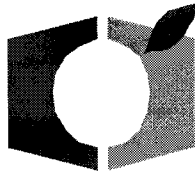


ALCALDÍA DEL CANTÓN AMBATO.-  
Ambato, 29 de octubre de 2010

De conformidad con lo que establece el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ejecútese y publíquese.

Arq. Fernando Callejas Barona  
Alcalde de Ambato





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARIA GENERAL**

Proveyó y firmó el decreto que antecede el señor arquitecto Fernando Callejas Barona, Alcalde de Ambato, el veintinueve de octubre de dos mil diez.-  
CERTIFICO:

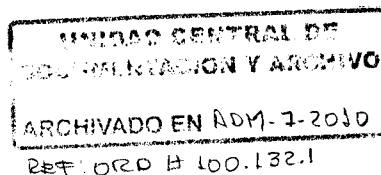
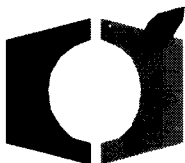
---

Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal

La presente Ordenanza, fue publicada el cinco de noviembre de dos mil diez.-  
CERTIFICO:

---

Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN AMBATO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO 950**

Economista  
Hernán Pico  
Gerente de la Empresa Pública  
Municipal Mercado Mayorista  
Ciudad

04 NOV. 2010

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del día martes 26 de octubre de 2010 acogiendo el contenido del informe conjunto 001 de las Comisiones de Legislación y Servicios Públicos; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también de acuerdo con lo que determina el artículo 277 del mismo Código Orgánico señalado que establece: “(Creación de Empresas Públicas) .- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía; garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.- La creación de estas empresas se realizará por acto normativo del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previstos en la ley que regule las empresas públicas...”, RESOLVIÓ aprobar en segunda y definitiva discusión la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Mercado Mayorista de Ambato.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

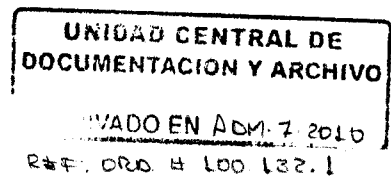
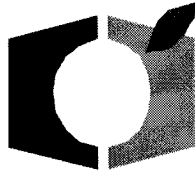
Lic. Ciro Gómez Vargas  
Secretario del Concejo Municipal



C. Asesoría      Financiero      Servicios Públicos      Archivo      RC.

Bolívar 5-23 y Castillo Teléf 03-2997868 – 032997869- 032997816 E-mail: sconcejo@ambato.gov.ec Casilla 88

Visite nuestra página web: [www.ambato.gov.ec](http://www.ambato.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN AMBATO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO 656**

06 ABO

Abogado  
Mario Robayo Cárdenas  
Presidente de la Comisión de Legislación  
Abogada  
Silvia Villacís  
Presidenta de la Comisión  
de Servicios Públicos  
Ciudad

De mi consideración:

El Ilustre Concejo Cantonal en sesión ordinaria del día martes 3 de agosto de 2010, acogiendo el contenido del oficio EMA-10-225 de la Gerencia de la Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato; y, en uso de sus deberes y atribuciones contempladas en el artículo 63, numerales 1 y 49 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal donde se estipula que debe: "1.- Ejercer la facultad legislativa cantonal a través de ordenanzas, dictar acuerdos o resoluciones, de conformidad con sus competencias, determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la Municipalidad"; "49.- Ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley y dictar las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y demás actos legislativos necesarios para el buen gobierno del municipio"; RESOLVIÓ aprobar en primera discusión la Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal Mercado Mayorista Ambato y remitir a conocimiento e informe de las Comisiones presididas por ustedes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Lic. Mery del Carmen Navas P.  
Secretaria (e) del I. Concejo Cantonal

C. Gerencia Empresa Mercado Mayorista      Archivo      RC.

Anexo: documentación (Comisión de Legislación)



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BOLÍVAR**

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 240, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 264 de la Carta Suprema del Estado Ecuatoriano establece que los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales;

Que, el artículo 315 de la norma Constitucional, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, literal a) de la Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es atribución del Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa cantonal en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; atribución esta que está en concordancia con el artículo 322 de la misma norma orgánica;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 277, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia en desarrollo de otras actividades de emprendimiento; así como, dispone que la creación de las empresas públicas se realizara por acto normativo del órgano legislativo;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el artículo 1, dispone el ámbito normativo de la misma, señalando que es para regular la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no perteneciendo al sector financiero actúan en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local;

Que, la norma Orgánica señalada, en el artículo 5 numeral 2), dispone que la constitución de las empresas públicas podrán ser por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para que las empresas municipales puedan seguir operando, deben adecuar su organización y funcionamiento a las normas previstas en esta Ley, en un plazo no mayor a 180 días a partir de su expedición, sin que en el proceso se interrumpa o limite su capacidad administrativa y operativa; lo que, en el caso de las empresas Municipales la creación se hará por Ordenanza legalmente expedida por los gobiernos autónomos descentralizados respectivos;





En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley de Orgánica de Empresas Públicas.

**EXPIDE**

**ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EP - EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA DE BOLÍVAR**

**SECCION I**

**DE LA CONSTITUCION, DOMICILIO, DENOMINACION, FINALIDAD, POLITICAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

**Art. 1.- Constitución y domicilio.-** Se constituye con domicilio en la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia de Carchi, la Empresa Pública – Mercado Mayorista de Bolívar, como persona jurídica de derecho público y autonomía administrativa, operativa, financiera y patrimonial, la misma que se rige principalmente por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la presente Ordenanza que regula la prestación de los servicios de mercado mayorista, las disposiciones de los reglamentos externos e internos generales y específicos que se expidan y, demás normas jurídicas aplicables.

**Art. 2.- Razón social.** - Se denominará Empresa Pública- Municipal de Mercado de Bolívar y sus siglas serán "EP-MMB"

**Art. 3.- Finalidad.-** La EP-MMB tendrá como finalidad propiciar el desarrollo económico, productivo y agropecuario, en los actores de la cadena agroalimentaria por medio de los procesos de acopio y distribución al por mayor, a través de la implementación de: políticas, programas y proyectos de forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas gestionando de forma eficiente, recursos humanos, técnicos y económicos para ser el eje articulador de un sistema de comercialización.

La EP-MMMB mostrará la oferta de los productos que ingresan a la ciudad, para ofrecer un servicio de abastecimiento permanente y regulado a los mercados minoristas, supermercados, mini mercados, tiendas detallistas y demás centros de distribución y consumo de alimentos de su zona de influencia.

**Art. 4.- De las políticas:**

- a. Facilitar el servicio de comercialización que se brinda, a través de los comerciantes del Mercado Mayorista, a sus usuarios;
- b. Propender a la creación de la bolsa de productos;
- c. Realizar estudios técnico-económico-ambiental-comerciales de proyectos, para cumplir su finalidad;
- d. Establecer anualmente el estado de su patrimonio;
- e. Definir las tarifas de sus servicios, aplicando conceptos de solidaridad y sostenibilidad;





- f. Capacitar a su personal, mantener equidad remunerativa e incentivar el cumplimiento de los indicadores de gestión;
- g. Innovar los sistemas tecnológicos de sus procesos;
- h. Utiliza productos ambientalmente aceptables;
- i. Exigir el manejo transparente y responsable de los recursos empresariales;
- j. Adquirir financiamientos que no sean lesivos a su estructura empresarial;
- k. Prestar sus servicios a jurisdicciones, mediante un convenio de mancomunidad;
- l. Preservar el entorno físico que usa para sus actividades empresariales;
- m. Realizar la disposición de desechos sólidos con un manejo técnico que use tecnología actual, en coordinación con la Dirección de Higiene del Gobierno Descentralizado Bolívar;
- n. Priorizar la venta de productos locales cuando estas existan en calidad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de los usuarios;
- o. Establecer un sistema integral de comercialización, que posibilite mejorar la calidad y cantidad de la producción en alianza con instituciones de fomento agropecuario;
- p. Apoyar el fortalecimiento organizativo de comerciantes y todos los actores de la cadena agroalimentaria, con el establecimiento de acuerdos de producción, abastecimiento y distribución, posicionando la marca local, nacional e internacionalmente;
- q. Aplicar condiciones de comercialización, sistemas de peso y medida, calidad de los productos ofertados, de acuerdo a las normas internas y otras vigentes del Instituto Ecuatoriano de Normalización.

## 5.- Funciones y atribuciones:

- a. Planificar y gestionar los aspectos de la finalidad empresarial;
- b. Identificar financiamientos para la ejecución de proyectos y acciones;
- c. Implementar, operar y mantener los sistemas de mercadeo mayorista;
- d. Aplicar en la gestión empresarial criterios económicos, financieros y de servicio;
- e. Desarrollar sistemas de información, en coordinación con la Municipio de Bolívar Gobierno Autónomo Descentralizado, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las Facultades de Agronomía y otras Instituciones Locales;
- f. Suscribir acuerdos, convenios o contratos, con organismos nacionales e internacionales en temas concernientes a su gestión;
- g. Crear las unidades técnicas y administrativas que se demandaren; y,
- h. Mantener un sistema adecuado de seguridad industrial y ciudadana.

## SECCION II

**Art. 6.- De la Estructura Orgánica-** Para el cumplimiento de sus funciones, la EP -MMB, observara el correspondiente orgánico funcional aprobado por su Directorio, con los siguientes niveles jerárquicos:

- a. Nivel Directivo. - Conformado por el Directorio;



- b. Nivel Ejecutivo. - Conformado por la Gerencia General;
- c. Nivel Asesor. - Conformado por Abogado JR. y Comisario Municipal;
- d. Nivel de apoyo. - Conformado por la Coordinación Administrativa-Financiera;
- e. Nivel operativo. - Conformado por la Coordinación de Logística e Investigación; y,

Las demás personal técnico-administrativo que se contemplan en Reglamento Orgánico-Funcional y su Manual de Operación

### **PARAGRAFO I**

### **DEL DIRECTORIO**

**Art. 7.- Conformación del Directorio.** - Se conformará de la siguiente manera:

- a. El Alcalde Cantonal o su delegado, que será un funcionario municipal de libre remoción;
  - b. Dos ediles;
  - c. Un representante de las asociaciones de productores legalmente constituidas; y,
  - d. Un representante de las asociaciones de comerciantes legalmente constituidas.
- Los ediles y sus alternos, los nombrará el Concejo Municipal.
  - Las asociaciones de agricultores y comerciantes, nombrarán sus representantes principal y suplente a través de elecciones que se establecerán por medio de un reglamento, aprobado por el Directorio del EP-MMMB.

El Gerente General actuará como Secretario del Directorio, con voz informativa sin voto.

Los miembros del Directorio durarán en sus funciones dos años o mientras mantengan su representación.

La silla vacía estará disponible para la opinión ciudadana.

**Art. 8.- De las atribuciones y funciones del Directorio.** - Serán las siguientes:

- a. Aprobar y modificar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio;
- b. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales, formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
- c. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la Empresa de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bolívar Gobierno Autónomo Descentralizado;





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

- d. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
- e. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
- f. Aprobar el Plan Estratégico de la Empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General y, evaluar su ejecución;
- g. Aprobar y modificar el Orgánico Estructural y Funcional de la Empresa sobre la base del proyecto presentado por la Gerencia General;
- h. Autorizar la contratación de los créditos o líneas de crédito, así como las inversiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos empresariales, cuyo monto será definido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con sujeción a las disposiciones y la normativa interna de la Empresa. Las contrataciones de crédito, Líneas de crédito o inversiones inferiores a dicho monto serán autorizadas directamente por la Gerencia General;
- i. Autorizar la enajenación de bienes de la Empresa de conformidad con la normativa aplicable desde el monto que establezca el Directorio;
- j. Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General, así como los estados financieros de la Empresa, cortados al 31 de diciembre de cada año;
- k. Resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de EP-MMMB.;
- l. Nombrar al Gerente General, de una terna propuesta por el Presidente del Directorio, y sustituirlo, de acuerdo a los resultados de evaluación de los indicadores empresariales;
- m. Disponer el ejercicio de las acciones legales, según el caso, en contra de ex administradores de la Empresa;
- n. Conocer y aprobar los planes operativos anuales, proyectos y programas de acción, vigilando, que estos se ajusten a los planes y proyectos de la municipalidad y de otros niveles de gobierno;
- o. Aprobar los presupuestos y disponer el trámite para la ratificación en el Concejo Municipal;
- p. Aprobar y expedir resoluciones, reglamentos internos generales o especiales, requeridos para el desenvolvimiento administrativo;
- q. Autorizar la celebración de convenios interinstitucionales de carácter nacional, empréstitos o contratos que interesen a la Empresa, con sujeción a las disposiciones legales, la presente Ordenanza y más reglamentos;
- r. Aprobar los convenios con empresas similares para coordinar el manejo de la bolsa de productos y la regulación de precios de los productos comercializados;
- s. Aprobar las tarifas por la prestación de servicios, sobre la base de los estudios técnicos que presente Gerencia General;
- t. Presentar al Concejo Municipal informes anuales del estado de EP- MMMB;
- u. Reunirse ordinariamente en forma quincenal y, extraordinariamente, cuando lo convoque la o el Presidente o soliciten dos de sus miembros; y,
- v. Las demás que le asigne la ley.

**Art. 9.- Del Asesoramiento.** - El Directorio, cuando estimare conveniente, podrá solicitar asesoramiento de organismos o personas especializadas en asuntos de carácter técnico y/o administrativo.



**PARAGRAFO II**

**DE LA PRESIDENCIA**

**Art. 10.- Atribuciones y deberes.** - La presidencia del Directorio la ejercerá el Alcalde o su delegado, y sus atribuciones y deberes son:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Directorio;
- b) Suscribir, conjuntamente con el Gerente - Secretario, actas, acuerdos y resoluciones del Directorio;
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio; y,
- d) Las demás que le establezca las leyes y los reglamentos de la Empresa.

**PARAGRAFO III  
DE LA GERENCIA GENERAL**

**Art. 11.- Atribuciones y deberes.** - El Gerente será nominado por el Directorio de la EP-MMB de una terna que presentara el Presidente a su conocimiento, cumpliendo los requisitos determinados en la presente ordenanza y la ley, sus deberes y atribuciones son:

- a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa;
- b. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;
- c. Mantener los procesos de manejo de la bolsa de productos, relaciones y comunicaciones con mercados municipales mayoristas del Ecuador;
- d. Suscribir las alianzas estratégicas aprobadas por el Directorio;
- e. Administrar la Empresa, ver por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por este, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
- f. Presentar al Directorio las memorias anuales de EP-MMB y los estados financieros;
- g. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley;
- h. Preparar y expedir reglamentos de su competencia, que se demandaren;
- i. Iniciar, continuar, desistir y transigir en procesos judiciales y en los procedimientos alternativos solución de conflictos, de conformidad con la ley y los montos establecidos por el Directorio. La Gerencia General procurara utilizar dichos procedimientos alternativos antes de iniciar un proceso judicial, en todo lo que sea materia transigible;
- j. Designar al Gerente General Subrogante;
- k. Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio;
- l. Designar y remover a los directores departamentales, de conformidad con la normativa aplicable;





- m. Nombrar, contratar y sustituir al talento humano no señalado en el numeral que antecede, respetando la normativa aplicable;
- n. Otorgar poderes especiales para el cumplimiento de las atribuciones de los administradores de agencias o unidades de negocios; observando para el efecto las disposiciones de la reglamentación interna;
- o. Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;
- p. Ejercer la jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado;
- q. Llevar la secretaría del Directorio; y,
- r. Las demás que le asigne la Ley, los reglamentos y las normas internas de la Empresa.

**Art. 12.- Requisitos para ser Gerente General:**

- a) Acreditar título profesional, de tercer nivel expedido por una Universidad o Escuela Politécnica, legalmente inscrito y/o reconocido, afín a la finalidad de EP-MMB;
- b) Demostrar conocimientos, formación, y al menos 2 años de experiencia profesional, vinculados a la finalidad de la EP-MMB; y,
- c) Dedicación exclusiva y tiempo completo a las labores inherentes a su cargo.

**Art. 13.- Del Gerente General Subrogante.** - El Gerente General Titular nombrará el Gerente General Subrogante, de entre los Coordinadores, la nominación que no podrá exceder los 30 días. En caso de ausencia definitiva, el Directorio será quien designe al nuevo Gerente General de la EP-MMB, de una terna propuesta por el Presidente, conforme a las disposiciones previstas en la ley.

De estas subrogaciones el Gerente informará al Directorio.

**PARAGRAFO IV**

**DE LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

**Art. 14.- Atribuciones y deberes:**

- a) Asistir obligatoriamente a las sesiones de Directorio;
- b) Asesorar al Directorio, Gerencia General y demás órganos administrativos, sobre asuntos de su competencia; y,
- c) Cumplir y hacer cumplir las funciones, atribuciones y deberes contemplados en las leyes, ordenanzas y reglamentos internos de la Empresa.

**Art. 15.- Del nombramiento de los Coordinadores.** - Serán nombrados por la Gerencia General y sus nombramientos serán de libre remoción dependiendo de su nivel de gestión. De estas nominaciones se informará al Directorio.



**Art. 16.- De la asesoría jurídica.** - El Gerente General con conocimiento del Directorio podrá contratar a un profesional del Derecho, para la solución de casos puntuales o para el asesoramiento en temas de carácter legal, servicios que serán cancelados contra la presentación de la correspondiente factura.

**Art. 17.- De los requisitos para ser Coordinador:**

- a) Acreditar título profesional, de tercer nivel expedido por una universidad o escuela politécnica, legalmente inscrito y/o reconocido, afín a la actividad de EP-MMB;
- b) Demostrar conocimientos, formación académica y al menos 2 años de experiencia, vinculados a la finalidad de EP-MMB;
- c) Dedicación exclusiva, a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo; y,
- d) No desempeñar otros cargos públicos.

**Art. 18.- Del Auditor Interno.** - Sera nombrado por el Contralor General del Estado conforme lo determina el Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **SECCION III**

#### **DE LOS BIENES, PATRIMONIO Y JURISDICCION COACTIVA**

**Art. 19.- Del Patrimonio.** - Constituye patrimonio de EP-MM:

- a) Todas las acciones y participaciones, bienes tangibles e intangibles, activos y pasivos que posee la Empresa Municipal de Mercado Mayorista de Bolívar-MMB. En consecuencia la Empresa Pública - Mercado Mayorista Bolívar, EP-MMB, que se crea por esta ordenanza, le subroga en todos sus derechos y obligaciones;
- b) Los bienes muebles e inmuebles de la EP-MMB, que detallan en el anexo suscrito por el Gerente y el Coordinador/a Administrativo-Financiero, quienes se responsabilizan de la veracidad de los datos consignados, y que forman parte de esta Ordenanza;
- c) Los bienes muebles e inmuebles que se determinare que pertenecen a EP-MMB, que por error u omisión, no constaren en el anexo descrito en el literal anterior;
- d) Los adquiridos con sus propios fondos;
- e) Las herencias, legados y donaciones efectuadas por personas naturales o jurídicas, aceptados con beneficio de inventario;
- f) Las asignaciones de las leyes referentes a su finalidad, que beneficie a los gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Los fondos provenientes de préstamos nacionales e internacionales, emisiones y fiducias, que correspondieren a la Empresa;
- h) Los ingresos recaudados por la aplicación de la Ordenanza de Contribución Especial por Mejoras, relacionados con la finalidad de la Empresa; y,





- i) Cualquier ingreso o renta no especificada, que le corresponda o que fuere asignado por ley u ordenanza.

**Art. 20.- De la disposición de sus bienes.** - Para la enajenación, cesión, donación o usufructo de bienes inmuebles, de propiedad de la Empresa, o la aceptación de bienes por legados o donaciones, estas se sujetaran a las disposiciones legales en vigencia y a la resolución pertinente del Directorio.

#### SECCION IV

**Art. 21.- De la jurisdicción coactiva.** - La Empresa Pública-Mercado Mayorista Bolívar, ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de obligaciones tributarias y no tributarias que se le adeuden, en los términos establecidos en la Disposición Cuarta de la Ley orgánica de Empresas Públicas y su reglamentación de servicios.

**Art. 22.- Del control de la gestión.** - Se evaluará anualmente la evolución de los indicadores de gestión y el cumplimiento de metas, por parte de un ente externo. La involución de indicadores constituirá causal de remoción del Gerente General y/o Coordinadores y otros funcionarios. Los resultados de la evaluación de indicadores se pondrán en conocimiento de los usuarios.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

**Primera.** - En un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, se contratará una consultoría que defina la línea base empresarial, los indicadores de gestión para evaluar la eficiencia administrativa anual. Igualmente se trabajará los reglamentos relacionados con la Ordenanza de EP-MMB, que serán: De funcionamiento del Directorio, el Orgánico-Estructural, de Orgánico Funcional, e Interno de Trabajo, de Servicio al Cliente. Esta consultoría tendrá que ser conocida y aprobada por el Directorio.

**Segunda.** - Los contratos de arrendamiento de: bodegas, locales, puestos y otros, serán respetados. Sus camones arrendaticios no serán modificados, si no se ha cumplido el tiempo estipulado en el contrato. Cualquier modificación de éstos, será conocido y resuelto por el Directorio.

**Tercera.**- Se respetaran los comodatos otorgados por el Municipio de Bolívar Gobierno Autónomo Descentralizado, que justifiquen su legalidad y cumplan el objetivo del mismo.

**Cuarta.** Todos los documentos públicos y privados de la EP-MMB que estén elaborados antes de la creación de la EP-MMMB tendrán validez legal.

**Quinta.**- Se garantizan la participación de la ciudadanía, la misma que se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la



diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, conforme lo dispone el inciso segundo del Art. 302 de la Ley orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### **DISPOSICION FINAL**

**Primera.-** El personal que actualmente labora en MMB pasa a prestar sus servicios en EP -MMB, bajo los parámetros y lineamientos establecidos en la Ley orgánica de Empresas Publicas. En consecuencia, la aprobación de esta Ordenanza conlleva al cambio de empleador, ni despido intempestivo, se re ubicará y se contratará personal que cumpla con los perfiles propuestos.

**Segunda.-** La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de su sanción por el Alcalde y su publicación en el Registro Oficial.

**Tercera.-** Quedan derogadas todas las disposiciones contenidas en ordenanzas y reglamentos que se le opusieren.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de ....., a los .....

Alcalde de ..... Secretaria de Concejo

Certificado de discusión. - Certifico que la presente ordenanza fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Cantonal en primero y segundo debate, en sus sesiones: ordinaria del ..... y .....

Secretaria de Concejo

ALCALDIA DE ..... - Ejecútese y publíquese.-.....,

Alcalde del cantón

Proveyó y firmó el decreto que antecede el ....., Alcalde de ....., a los .....

Secretaria de Concejo





**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BOLÍVAR**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial N° 449, del 20 de octubre del año 2008, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

**Que**, el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán como competencias exclusivas: planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; y, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador establece en su Artículo 329 que se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.

Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de auto-sustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones. Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas.

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264, numeral 5, faculta a los gobiernos municipales, a crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos 5 y 6 consagran la autonomía de las municipalidades.

**Que**, los artículos 57 literal b) y 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga la atribución a los concejales de presentar proyectos de ordenanzas y a los municipios la facultad de regular mediante ordenanza, los tributos municipales, creados expresamente por la ley.

**Que**, el artículo 53, literal 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva



previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la de elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios”.

**Que**, el Artículo 134, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria.- dice: “Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales”.

**Que**, el propósito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, es contar con un instrumento jurídico que norme el funcionamiento del Mercado Mayorista.

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 57 literal b) y 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

#### **SE EXPIDE:**

### **LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR.**

#### **CAPITULO 1**

#### **AMBITO DE ACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGRESO DE PRODUCTOS**

Art. 1. La presente ordenanza tiene por objeto reglamentar el servicio que prestará el Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar; y, el funcionamiento en sus áreas de influencia.

Art. 2. La administración del mercado mayorista estará bajo responsabilidad directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y del Administrador de Mercados.

Art. 3. El funcionamiento administrativo, las normas sobre comerciantes y la operación interna del mercado mayorista, se regirá por el Manual de Operación y el Plan Operativo Anual que tendrán las siguientes secciones:



- a) Reglamento Interno.
- b) Estructura Legal y Administrativa.
- c) Programa sanitario.
- d) Sistema de normas.
- e) Programa de capacitación y adiestramiento.
- f) Procedimiento para reubicación de comerciantes mayoristas en el mercado; y
- g) Sistema de tarifas y guía de movilización de productos agrícolas.

El Concejo Municipal dictará e incorporará los documentos que conforman el Manual de Operación. El cumplimiento de sus normas será vigilado por el Comisario Municipal, quien ejecutará las sanciones sobre las violaciones u omisiones en que se incurran y aplicará los correctivos necesarios.

Art. 4. El mercado mayorista es una central de abastecimiento de servicios públicos, cuya función es la comercialización de productos agrícolas en estado natural, semielaborados o elaborados y otros productos complementarios.

La función del mercado mayorista es concentrar la oferta total disponible de los productos que ingresen a la ciudad, para ofrecer un servicio de abastecimiento permanente y regulado hacia mercados minoristas, supermercados, minimercados, tiendas y demás centros de distribución y consumo de alimentos del cantón, la provincia y el país.

Art. 5. Categoría de Usuarios.- Los usuarios del mercado mayorista serán:

- a) Los introductores de productos:
- b) Comerciantes mayoristas, minoristas, asociaciones, empresas, restaurantes; y,
- c) Personas que requieran adquirir estos productos al mayoreo o brindar otros servicios complementarios.

Art. 6. Horario de atención.- El mercado mayorista funcionará de lunes a domingo en horario de 06:00 a 22:00.

## **CAPITULO II OBJETIVOS**

Art. 7 Los objetivos del mercado mayorista son:

- a) Suministrar un conjunto de instalaciones adecuadas en tamaño, estructura y distribución interna a los usuarios.

- b) Suministrar a los usuarios del mercado mayorista, las condiciones apropiadas para el funcionamiento y expendio de sus productos, con el objeto de equilibrar las fluctuaciones diarias de la oferta de bienes de consumo inmediato, estabilizar precios y garantizar el abastecimiento y evitar la especulación.
- c) Ofrecer condiciones apropiadas al interior de sus instalaciones para prácticas de mercadeo tales como ventas en camión, mercado libre de productores, subastas, clasificación y tipificación de productos, conservación en frío o caliente, normas de calidad, tamaño y envase, Sistema internacional de Unidades (SI), información de mercado y precios, control de calidad y otras complementarias.
- d) Ofrecer facilidades apropiadas de acceso, carga y descarga, estacionamiento y seguridad para mercaderías y usuarios.
- e) Contribuir a la reducción de pérdidas resultantes del almacenamiento prolongado de la manipulación inadecuada o excesiva.
- f) Capacitar al personal administrativo para que cumpla sus funciones en forma eficiente y pueda orientar a los usuarios en sus solicitudes y reclamos.
- g) Capacitar a los usuarios en aspectos básicos de mercadeo y en las normas del Manual de Operación de Mercado.
- h) Ofrecer facilidades para servicios comunales tales como cafeterías, bancos, salón de eventos, guardería y teléfonos, etc.
- i) Contribuirá la resolución de los problemas suscitados en la gestión administrativa del mercado mayorista, en coordinación con otras instituciones reguladores como: MAGAP, INEN, dependencias públicas y privadas que tengan que ver con el ordenamiento del mercadeo a niveles local, provincial o nacional,
- j) Contribuir la racionalización de los sistemas de mercadeo y a la eliminación de riesgos en el proceso contribuyendo a la reducción y estabilización de los precios finales al consumidor; y,
- k) Procurar la integración con otras centrales, mayoristas en otras ciudades del país.

### **CAPITULO III DEL INGRESO DE PRODUCTOS**

Art. 8. A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, todos los productos agrícolas deben ingresar directamente al mercado mayorista, con el fin de concentrar en un solo lugar la oferta total disponible de los mismos. En consecuencia, los vehículos que transporten estos productos efectuaran la operación de descarga y cargue en el “Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar”.

Art. 9. Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en las calles y avenidas adyacentes al mercado mayorista para la comercialización de productos agrícolas: así como también en cualquier otro lugar de la ciudad, para la venta al por mayor y menor de productos.

### **CAPÍTULO IV DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS Y TARIFAS**

Art. 10. La adjudicación de los puestos y locales en el mercado mayorista, se hará bajo contrato de arrendamiento y para servicio público, al amparo de las disposiciones del Concejo Municipal, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y leyes conexas. El contrato de arrendamiento se hará a título individual y a organizaciones legalmente establecidas.

Art. 11. El Arriendo se hará a comerciantes, agricultores y grupos organizados del cantón Bolívar a título personal o con personería jurídica. La titularidad del uso no se podrá transmitir mediante declaración de voluntad entre personas naturales, cambio del objeto del contrato de arrendamiento.

Art. 12. En el caso de los comerciantes, es obligatorio, el arredramiento de una bodega, caso contrario no podrá cumplir con su actividad económica, mismo que puede ser individual o en asocio de máximo dos comerciantes, que deben estar especificados en los contratos de punto de venta como titulares.

Art. 13. Terminado el tiempo del contrato de arrendamiento, se dejará sin derecho a indemnización alguna o devolución de ningún dinero y al día siguiente de terminado el plazo se procederá a la entrega del local por parte del usuario, pero, tendrá derecho preferencial en caso de renovación.

Art. 14. El Arriendo podrá terminar anticipadamente por las siguientes razones:



- a) Por reincidir en faltas que no permitan un normal funcionamiento del mercado mayorista, señaladas en el Reglamento Interno.
- b) Por mantener cerrado el local de venta más de 30 días consecutivos y no se renovará el contrato.
- c) Por no cancelar los valores por los servicios básicos y de administración, por más de 60 días.
- d) Por ceder total o parcialmente el local en arrendamiento sin autorización del Administrador.
- e) Por el cambio de los artículos o productos señalados en la solicitud.

Para el caso del trabajo de niñas, niños y adolescente, el Concejo Municipal actuará conforme lo dispone el Art. 83 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Art. 15. El contrato de arrendamiento será anual y el canon arrendaticio se pagará mensualmente incluido IVA, de acuerdo con las siguientes tarifas:

- a) Bodegas, \$36 dólares mensuales;
- b) Puestos de comida, \$60 dólares mensuales;
- c) Locales varios servicios:
  - Restaurante, \$90 dólares mensuales.
  - Banco, \$200 dólares mensuales.
  - Micromercado, \$120 dólares mensuales.
  - Cabinas telefónicas, \$36 dólares mensuales.

A estos valores se sumarán las alícuotas por servicios básicos. Para la fijación de tarifas de los diferentes servicios se deben tomar en cuenta los costos directos e indirectos que se identifique como tales en el manual de operación.

Art. 16. Las tarifas por ingreso de vehículos al Mercado Mayorista de la ciudad de Bolívar, serán:

- Cincuenta centavos de dólar por cada vehículo con capacidad de hasta 2 toneladas: no se cobrará por ingreso de motos, bicicletas o carretas.
- Dos dólares por cada vehículo con capacidad de 2.1 a 5.9 toneladas.
- Cuatro dólares por cada vehículo con capacidad superior a 6 toneladas.
- Para evitar el congestionamiento vehicular se establecerá una tarifa por estacionamiento por hora o fracción.

## CAPITULO V DEL CONTROL POLICIAL Y SANCIONES

Art. 17. El Administrador de Mercados, en colaboración con la Policía Nacional, y Policía Municipal velará y controlará que:

- a) El ingreso de vehículos a la ciudad con productos agrícolas, semi-elaborados y complementarios, sea solamente al mercado mayorista.
- b) Se cumplan las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la presente Ordenanza.
- c) El ingreso y circulación de vehículos en el mercado mayorista.
- d) Que no se vendan productos agrícolas en vehículos de cualquier tipo en las vías y calles de la ciudad.

Art. 18. Para el correcto funcionamiento del mercado mayorista, el Comisario Municipal, será quien aplique las sanciones a quienes infrinjan las normas que regulan la prestación de servicios públicos o violenten los horarios establecidos para la atención y tránsito en el mercado mayorista.

Las personas que infrinjan las disposiciones contempladas en esta Ordenanza serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno.

La recaudación se hará por medio de Tesorería Municipal.

### DISPOSICION GENERAL

**PRIMERA.-** Normas Supletorias.- En todo cuanto no se encuentre contemplado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y demás leyes conexas que sean aplicables y no se contrapongan.

### DEROGATORIA

**PRIMERA.-** Deróguese en fin todas las disposiciones que se opongan a esta Ordenanza y que sean contrarias; y, todas las resoluciones y disposiciones que sobre esta materia se hubieren aprobado anteriormente.



**SEGUNDA.-** LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR, aprobada a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El Administrador de Mercados y Comisario Municipal, por mandato de esta Ordenanza son la autoridad competente para velar por su ejecución y cumplimiento, para lo cual presentarán informes trimestrales al Concejo Municipal.

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en el dominio web de la institución, acorde a lo prescrito en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a los 11 días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Sr. Jorge Angulo Dávila  
**ALCALDE DEL GADMC-B**

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO AD-HOC**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO:** que la presente **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR**, fue conocida y discutida por el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Bolívar, en sesiones ordinarias del 03 y 11 de marzo de 2016.

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO AD-HOC**

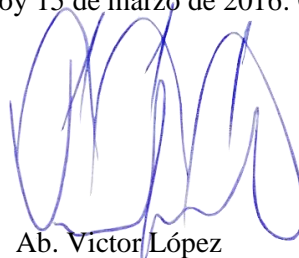


**ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.**- Bolívar, 15 de marzo de 2016, a las 15H00.- de conformidad con lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sanciono la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR**, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.



Sr. Jorge Angulo Dávila  
**ALCALDE DEL GADMCB**

**SECRETARÍA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**, sancionó, firmó la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA Y DEL COMERCIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR**, el señor Jorge Angulo Dávila, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar; y, ordenó su promulgación, hoy 15 de marzo de 2016. **CERTIFICO.**



Ab. Victor López  
**SECRETARIO AD-HOC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**INFORME PREELIMINAR DEL MES DE SEPTIEMBRE 2018**



PARA: Señor Jorge Angulo Dávila  
ALCALDE DEL GADM- DEL CANTÓN BOLIVAR

Señor Alcalde me permito informarle el movimiento de quienes son beneficiarios del mercado mayorista de Bolívar como detalle a continuación:

DIAS	PERSONAS	AGRICULTORES	COMERCIANTE	VEHÍCULOS PEQUEÑOS	CAMIONES GRANDES	CAMIONES PEQUEÑOS	LOCALES DE COMIDA 9	BAÑOS HIGIENICOS 2	OBSERVACION
LUNES	150	300	150	300	45	60	250	150	
MARTES	10	25	4	25	5	7		20	El día martes no hay atención en los locales de comida
MIERCOLES	100	220	100	240	28	45	180	120	
JUEVES	120	350	160	390	50	65	300	180	
VIERNES	50	60	20	70	15	12	50	50	Los días viernes la feria disminuye a un 25%
<b>TOTAL SEMANAL</b>	<b>430</b>	<b>955</b>	<b>434</b>	<b>1025</b>	<b>143</b>	<b>189</b>	<b>780</b>	<b>520</b>	
<b>POR 3 SEMANAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>1290</b>	<b>2865</b>	<b>1302</b>	<b>3075</b>	<b>429</b>	<b>567</b>	<b>2340</b>	<b>1560</b>	

Atentamente

Marco Revelo  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MERCADOS



# INGRESOS MERCADO MAYORISTA

## INGRESO VEHICULAR MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

FECHA	TIKES	Cant. Vehicular	Valor Tike	Total
03/09/2018	0015411 AL 0015683	273	0,50	136,50
	0002461 AL 002513	53	2,00	106,00
	0001977 AL 0002019	43	4,00	172,00
		<b>369</b>		<b>414,50</b>

369	414,5
-----	-------

04/09/2018	0015684 AL 0015695	12	0,50	6,00
	0002514 AL 0002515	2	2,00	4,00
	0002020 AL 0002023	4	4,00	16,00
		<b>18</b>		<b>26,00</b>

18	26
----	----

05/09/2018	0015696 AL 0015879	184	0,50	92,00
	0002516 AL 0002560	45	2,00	90,00
	0002024 AL 0002047	24	4,00	96,00
		<b>253</b>		<b>278,00</b>

253	278
-----	-----

06/09/2018	0015880 AL 0016154	275	0,50	137,50
	0002561 AL 0002595	35	2,00	70,00
	0002048 AL 2089	42	4,00	168,00
		<b>352</b>		<b>375,50</b>

352	375,50
-----	--------

07/09/2018	0016155 AL 0016215	61	0,50	30,50
	0002596 AL 0002608	13	2,00	26,00
	0002090 AL 0002098	9	4,00	36,00
		<b>83</b>		<b>92,50</b>

83	92,50
----	-------

10/09/2018	0016216 al 0016529	314	0,50	157,00
	0002609 AL 0002677	69	2,00	138,00
	0002099 AL 0002140	42	4,00	168,00
		<b>425</b>		<b>463,00</b>

425	463
-----	-----

11/09/2018	0016530 AL 0016543	14	0,50	7,00
	0002678 AL 0002682	5	2,00	10,00
	0002141 AL 002146	6	4,00	24,00
		<b>25</b>		<b>41,00</b>

25	41
----	----

12/09/2018	0016544 AL 0016761	218	0,50	109,00
	0002683 AL 0002729	47	2,00	94,00
	002147 AL 0002166	20	4,00	80,00
		<b>285</b>		<b>283,00</b>

285	283
-----	-----

13/09/2018	0016762 AL 0017081	320	0,50	160,00
	0002730 AL 0002769	40	2,00	80,00
	0002167 AL 0002217	51	4,00	204,00
		<b>411</b>		<b>444,00</b>

411	444
-----	-----

14/09/2018	0017082 AL 0017121	40	0,50	20,00
	0002770 AL 0002776	7	2,00	14,00
	0002218 AL 0002226	9	4,00	36,00



		56		70,00
--	--	----	--	-------

56	70
----	----

17/09/2018	0017122 AL 0017436	315	0,50	157,50
	0002777 AL 0002846	70	2,00	140,00
	0002227 AL 0002268	42	4,00	168,00
		427		465,50

427	465,5
-----	-------

18/09/2018	0017437 AL 0017453	17	0,50	8,50
	0002847 AL 0002847	1	2,00	2,00
	0002269 AL 0002272	4	4,00	16,00
		22		26,50

22	26,5
----	------

19/09/2018	0017454 AL 0017653	200	0,50	100,00
	0002848 AL 0002897	50	2,00	100,00
	0002273 AL 0002286	14	4,00	56,00
		264		256,00

264	256
-----	-----

20/09/2018	0017654 AL 0018016	363	0,50	181,50
	0002898 AL 0002938	41	2,00	82,00
	0002287 AL 0002335	49	4,00	196,00
		453		459,50

453	459,5
-----	-------

21/09/2018	0018017 AL 0018082	66	0,50	33,00
	0002939 AL 0002954	16	2,00	32,00
	0002336 AL 0002352	17	4,00	68,00
		99		133,00

99	133,00
----	--------

24/09/2018	0018083 AL 0018420	338	0,50	169,00
	0002955 AL 0003015	61	2,00	122,00
	0002353 AL 0002403	51	4,00	204,00
		450		495,00

450	495
-----	-----

25/09/2018	0018421 AL 0018434	14	0,50	7,00
	0003016 AL 0003021	6	2,00	12,00
	0002404 AL 0002406	3	4,00	12,00
		23		31,00

23	31
----	----

26/09/2018	0018435 AL 0018644	210	0,50	105,00
	0003022 AL 0003064	43	2,00	86,00
	0002407 AL 0002432	26	4,00	104,00
		279		295,00

279	295
-----	-----

27/09/2018	0018645 AL 0018934	290	0,50	145,00
	0003065 AL 0003125	61	2,00	122,00
	0002433 AL 0002480	48	4,00	192,00
		399		459,00

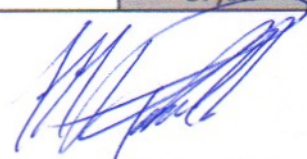
399	459
-----	-----

28/09/2018	0018935 AL 0019000	66	0,50	33,00
	0003126 AL 0003138	13	2,00	26,00
	0002481 AL 0002487	7	4,00	28,00
<b>SUMAS TOTALES</b>		<b>86</b>		<b>87,00</b>

86	87
<b>4779</b>	<b>5195</b>

Atentamente

Marco Revelo  
ENCARGADO DEL M.M



N°	Tipo de trámite	Denominación del Formulario	Descripción del formulario	Costo	Beneficiarios del servicio
1	Solicitud de Acceso a la información pública	Este servicio solicita el usuario respecto a la información pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Gratuito	Ciudadanía en general
2	Solicitud de certificado de no ser arrendataria/o	Esta solicitud lo utiliza en el caso de solicitar un certificado que no tiene un puesto en el Mercado Mayorista	Solicitud para que se emita certificado de no poseer puestos, locales o cubículos en el centro de acopio	Gratuito	Usuario
3	Solicitud de certificado de ser arrendataria/o	Esta solicitud lo utiliza en el caso de solicitar un certificado que tiene un puesto en el Mercado Mayorista	Solicitud para que se emita certificado que posee algún puesto, local o cubículo en el centro de acopio	Gratuito	Arrendatario
4	Solicitud para adjudicación de puesto	Esta solicitud la utilizan las personas que deseen tener un espacio de comercialización en el Mercado Mayorista	Solicitud para solicitar un espacio de comercialización disponible en el centro de acopio	Gratuito	Usuario
5	Solicitud de arriendo eventual	Esta solicitud la utilizan las personas o empresas que deseen tener un espacio eventual en el Mercado Mayorista	Con esta solicitud podrá requerir un espacio temporal en el centro de acopio para promocionar productos o servicios	Gratuito	Ciudadanía en general
6	Solicitud para reintegro de puesto	Esta solicitud lo utiliza la persona que desee que se le reintegre el puesto, local o bodega	Solicitud para reintegro de espacio de comercialización	Gratuito	Ex Arrendatarios de la EPMMB



Bolívar, 25 de octubre de 2018

PARA: Lic. Daniela Alexandra Angulo Pérez

ASUNTO: Procedimiento a seguir a la presentación de Plan de Negocios

---

**CONSULTA:**

A petición verbal de la Lic. Daniela Alexandra Angulo Pérez, solicita se dé a conocer el procedimiento a seguir en el GAD Municipal del Cantón Bolívar, con la presentación de la propuesta de Plan de Negocios para la Creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar.

**PROCEDIMIENTO:**

Dentro del Plan de Negocios, se establece la propuesta de ordenanza de creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar, mismos que debe darse el siguiente procedimiento:

**1.-** La Propuesta del Plan de Negocios para la Creación de la Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar, debe ingresar por secretaría con oficio dirigido a la máxima Autoridad.

**2.-** Una vez en conocimiento del señor Alcalde, el mismo sumillara al departamento de Asesoría Jurídica.

**3.-** El Departamento de Asesoría Jurídica, analizara la propuesta y emitirá el informe de Viabilidad Jurídica.

**4.-** Con el Informe Jurídico, el señor Alcalde sumillara al departamento de Planificación.

**5.-** El Departamento de Planificación, analizará toda la documentación y realizará el estudio pertinente; quien a la vez solicitara la siguiente información:

\* Informe histórico financiero respecto a los ingresos y egresos dentro del mercado Mayorista.

\* Informe de la Unidad de Mercados, respecto al porcentaje de ingreso de Usuarios tanto de Agricultores y Comerciantes

\* Otros que la Dirección crea necesarios para la elaboración de su informe.

Con toda esta documentación el Departamento de Planificación, emitirá el informe técnico de que el plan es sustentable técnico-financiero.

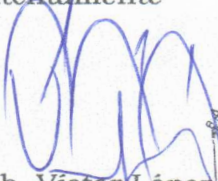




- 6.- Con esta documentación se pone a consideración de la máxima autoridad.
  - 7.- La Máxima Autoridad mediante oficio realizará la entrega de toda la documentación a la Comisión de Mercados del GAD Municipal del Cantón Bolívar.
  - 8.- La Comisión de Mercados del GAD Municipal del Cantón Bolívar, en las reuniones que crea necesario realizará el análisis pertinente y emitirá el informe correspondiente.
  - 9.- Seguido este procedimiento con todos los informes, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Mercado, será puesta en conocimiento del Concejo Municipal del Cantón Bolívar, para su análisis, discusión y aprobación en primera y segunda instancia respectivamente.
  - 10.- Una vez aprobado la Ordenanza por el Concejo Municipal, por secretaria General se remitirá al Ejecutivo para que la sancione u observe.
  - 11.- Una vez sancionada la Ordenanza, mediante oficio se enviara al Registro Oficial para su publicación.
- Para su publicación debe adjuntarse:
- Copia certificada de la Ordenanza.
  - Adjuntar en CD la Ordenanza tanto en Word como en PDF.
- 12.- Una vez Publicada la Ordenanza, entrará en vigencia la Empresa Publica del Mercado Mayorista de Bolívar.
  - 13.- Con el Plan de negocios se realizará el Reglamento respectivo para la Operatividad Interna de la Empresa Pública.

Es todo cuanto puedo indicar respecto al trámite y procedimiento que debe darse a la propuesta de Creación de Empresa Publica del Mercado Mayorista de Bolívar.

Atentamente

  
Ab. Víctor López  
ASESOR JURÍDICO  
GADM CB – BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARACHI - ECUADOR

**SINDICATURA**



DIRECCION FINANCIERA

Bolívar, 5 de octubre de 2018

Señorita:

Daniela Angulo  
Estudiante de la Universidad de las Américas  
Presente

De mi consideración:

Me permito informar a usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar provincia del Carchi, tiene a cargo el manejo del programa de Administración de Mercados, en el cual se comercializa al por mayor la producción agrícola del cantón y de otros cantones aledaños.

En el año 2016 existió un ingreso por concepto de servicios del Mercado Mayorista por el valor de \$ 252.609,75, para el año 2017 se registró la cantidad que asciende a \$265.905,00.

Para el año 2018 se cuenta con un presupuesto para el Programa de Mercados, por la suma de \$285.655,49 y por concepto de arriendo de las instalaciones se tiene un valor por ingreso de \$6.612.

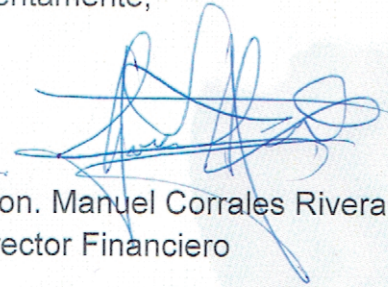
La siguiente tabla explica los rubros que se consideran por concepto de Suministros y materiales de oficina que están dentro del Programa de Mercado Mayorista.

Concepto	Costo Anual
Materiales de Oficina	\$ 1.000,00
Materiales de Aseo	\$ 500,00
Herramientas	\$ 1.000,00
Materiales de imprenta, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 1.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 3.500,00</b>



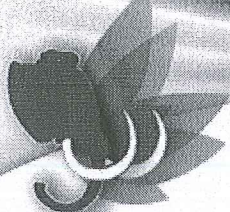
Para que el proyecto sea sustentable y pueda ampliar su cobertura, habrá que mejorar el modelo de gestión creando políticas que permitan aumentar los niveles de ingreso y racionalizando el gasto operacional a niveles adecuados sin que desmejore la atención al cliente.

Atentamente,

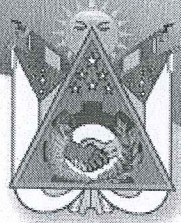


x.  
Econ. Manuel Corrales Rivera  
Director Financiero





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolívar

*Arq. Diego Castro Hidrobo*  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **“AMPLIACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR”**, de acuerdo a los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 ( ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el presupuesto referencial.

*Bolívar, 15 de Octubre del 2018*

*Atentamente,*

*Arq. Diego Castro*  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E)**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

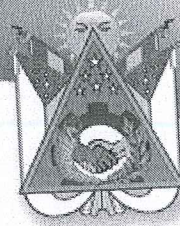


**GAD MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR**

AMPLIACION DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLIVAR

Oferente: REFERENCIAL  
 Ubicación: BOLIVAR CARCHI  
 Fecha: 12/02/2015

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



ADM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **"AMPLIACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR"**, de acuerdo a los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 (ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

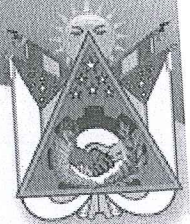
Arq. Diego Castro  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
 CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPAL**

PRESUPUESTO						
Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		OBRAS GENERALES				265,939.52
1,001		AMPLIACION DE VIA				42,170.06
1,001,001	502005	Replanteo de vias	m	89.80	1.27	114.05
1,001,002	503007	Desbanque con Bulldozer	m3	628.60	2.06	1,294.92
1,001,003	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	43.10	136.40	5,878.84
1,001,004	517005	Subbase clase III	m3	377.16	20.77	7,833.61
1,001,005	503005	Relleno Material de Excavacion	m3	395.12	6.61	2,611.74
1,001,006	503008	Desalojo Mecanico	m3	256.83	3.04	780.76
1,001,007	517001	Bordillo H.S. 180kg/cm2 h=50cm	m	180.00	17.65	3,177.00
1,001,008	508003	Acera H.S. 180 kg/cm2 Escobeadada	m2	360.00	21.53	7,750.80
1,001,009	517003	Adoquinado Fc: 350kgcm2	m2	810.00	15.40	12,474.00
1,001,010	517004	Bermas de H.S. 180kg/cm2 H=0.4, b=0.15	m	27.00	9.42	254.34
1,002		PLATAFORMAS				142,754.15
1,002,001	503007	Desbanque con Bulldozer	m3	3,774.45	2.06	7,775.37
1,002,002	503008	Desalojo Mecanico	m3	2,832.23	3.04	8,609.98
1,002,003	517018	Conformacion y compactacion de subrasante	m2	5,670.44	1.28	7,258.16
1,002,004	517005	Subbase clase III	m3	1,417.61	20.77	29,443.76
1,002,005	517003	Adoquinado Fc: 350kgcm2	m2	5,670.44	15.40	87,324.78
1,002,006	517004	Bermas de H.S. 180kg/cm2 H=0.4, b=0.15	m	80.00	9.42	753.60
1,002,007	517001	Bordillo H.S. 180kg/cm2 h=50cm	m	90.00	17.65	1,588.50
1,003		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EXTERIORES				27,219.83
1,003,001		CISTERNA				14,398.54
1,003,001,001	503013	Excavacion a mano	m3	65.69	7.21	473.62
1,003,001,002	503001	Mejoramiento de suelo	m3	6.26	28.03	175.47
1,003,001,003	504028	Encofrado desencofrado madera de monte sepillada (2 U	m2	98.48	7.69	757.31
1,003,001,004	504026	Hormigon 210 kg/cm2 en muros	m3	56.03	154.12	8,635.34
1,003,001,005	504013	Acero de Refuerzo	kg	2,316.78	1.82	4,216.54
1,003,001,006	519007	Tapa Sanitaria	u	2.00	70.13	140.26
1,003,002		CASETA DE BOMBAS CISTERNAS				2,233.87
1,003,002,001	505001	Mamposteria de Ladrillo	m2	24.40	20.23	493.61
1,003,002,002	510023	Puerta de Malla 50/10 tubo 2'	m2	2.80	69.17	193.68
1,003,002,003	504022	Encofrado de Losa	m2	9.68	20.92	202.51
1,003,002,004	504021	Hormigon 210 kg/cm2 en losas (Sin Encofrado)	m3	1.16	154.55	179.28
1,003,002,005	504013	Acero de Refuerzo	kg	93.77	1.82	170.66
1,003,002,006	506008	Enlucido Vertical Liso	m2	56.40	9.43	531.85
1,003,002,007	515002	Acometida principal. Conductor No. 10	m	50.00	6.50	325.00
1,003,002,008	515001	Tablero control GE 4-8 pto.s. Breaker 1 polo 15-50 A	u	2.00	68.64	137.28
1,003,003		TUBERIAS Y ACCESORIOS				10,587.42
1,003,003,001		INSTALACIONES AA.PP.				5,659.20
#####	519015	Tuberia HG roscable d=2"	m	15.00	14.30	214.50
#####	519014	Tuberia PVC 1"	m	11.00	15.78	173.58
#####	512001	Tuberia PVC de Presion 3/4	m	50.00	7.54	377.00
#####	519017	Bomba 2 HP Monofasica 110v 60hz	u	2.00	1,220.96	2,441.92
#####	519018	Tanque Hidroneumatico Precargado 220gln	u	2.00	1,146.49	2,292.98
#####	519016	Accesorios PVC 1", 1"1/4, 1"1/2,2"	u	12.00	10.36	124.32
#####	519002	Aereador	U	2.00	17.45	34.90
1,003,003,002		INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES				4,928.22
#####	518004	Excavacion de zanjas manual	m3	108.40	7.25	785.90
#####	518029	Relleno Compactado a Mano en Zanjas	m3	104.40	3.01	314.24
#####	518021	Suministro e Instalación de Tubería Polietileno 160mm (A	m	45.00	7.06	317.70
#####	518020	Suministro e Instalación de Tubería Polietileno 200mm (B	m	80.00	11.33	906.40



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



DM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **"AMPLIACIÓN DEL MERCADO  
MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR"**, de acuerdo a los estudios  
contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 (   
ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con  
28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el  
presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

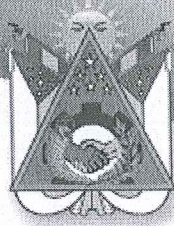
Arq. Diego Castro  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADM CB (E)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

						- InterPro -
#####	517013	Sumidero de Calzada	u	10.00	189.00	1,890.00
#####	518008	Pozo de Revisión H.C. H<2.00m	u	2.00	356.99	713.98
1,004		CERRAMIENTOS				53,795.48
1,004,001		CERRAMIENTO DE LADRILLO				26,682.98
1,004,001,001	502005	Replanteo de vias	m	171.00	1.27	217.17
1,004,001,002	503013	Excavacion a mano	m3	35.02	7.21	252.49
1,004,001,003	503004	Desalojo Manual en volqueta	m3	38.52	8.71	335.51
1,004,001,004	504004	Cimiento de Piedra	m3	22.27	75.84	1,688.96
1,004,001,005	504005	Plintos de Hormigon Ciclopeo	m3	11.68	102.61	1,198.48
1,004,001,006	504001	Replantillo HS 140kg/cm2	m3	2.12	135.78	287.85
1,004,001,007	504013	Acero de Refuerzo	kg	2,905.09	1.82	5,287.26
1,004,001,008	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	10.94	136.40	1,492.22
1,004,001,009	504040	Hormigon 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	27.63	194.10	5,362.98
1,004,001,010	505001	Mamposteria de Ladrillo	m2	522.00	20.23	10,560.06
1,004,002		CERRAMIENTO DE TUBO Y MALLA 50/10				27,112.50
1,004,002,001	502005	Replanteo de vias	m	175.00	1.27	222.25
1,004,002,002	503013	Excavacion a mano	m3	35.00	7.21	252.35
1,004,002,003	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	63.00	136.40	8,593.20
1,004,002,004	510023	Puerta de Malla 50/10 tubo 2'	m2	10.00	69.17	691.70
1,004,002,005	510011	Cerramiento de Malla con tubo horizontal 50/10 h=2m (in	m	350.00	49.58	17,353.00
2		LAVADORA DE ZANAHORIA				71,391.31
2,001		PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,316.54
2,001,001	502003	Replanteo y Nivelacion	m2	375.84	1.45	544.97
2,001,002	503013	Excavacion a mano	m3	52.82	7.21	380.83
2,001,003	503009	Relleno Compactado Manual (Suelo Natural)	m3	12.10	4.81	58.20
2,001,004	503001	Mejoramiento de suelo	m3	225.92	28.03	6,332.54
2,002		ESTRUCTURA				28,014.74
2,002,001	504001	Replantillo HS 140kg/cm2	m3	2.02	135.78	274.28
2,002,002	504014	Plintos de Hormigon Simple 210kg/cm2	m3	6.05	161.82	979.01
2,002,003	504004	Cimiento de Piedra	m3	9.66	75.84	732.61
2,002,004	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	56.00	136.40	7,638.40
2,002,005	504040	Hormigon 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	5.39	194.10	1,046.20
2,002,006	504012	Dintel 0.1x0.2x1.1m	m	40.00	11.70	468.00
2,002,007	504013	Acero de Refuerzo	kg	1,162.13	1.82	2,115.08
2,002,008	504015	Acero Estructural	kg	3,314.30	4.08	13,522.34
2,002,009	504002	Malla Electrosoldada R-84	m2	376.54	3.29	1,238.82
2,003		MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS				7,793.35
2,003,001	505001	Mamposteria de Ladrillo	m2	203.05	20.23	4,107.70
2,003,002	505003	Caja de Revision(0.60x0.60m)	u	1.00	64.31	64.31
2,003,003	506002	Enlucido Vertical Paletaado (Mortero 1:4)	m2	406.09	8.20	3,329.94
2,003,004	506001	Enlucido de Filos y Fajas	m	87.77	3.32	291.40
2,004		PISOS				9,764.32
2,004,001	508006	Polietileno	m2	375.84	1.30	488.59
2,004,002	508001	Contrapiso Tipo + masillado	m2	375.84	24.68	9,275.73
2,005		REVESTIMIENTOS				3,870.34
2,005,001	507002	Estucado Vertical	m2	388.54	5.17	2,008.75
2,005,002	507008	Barredera de Ceramica	m	47.20	3.55	167.56
2,005,003	507012	Pintura de caucho 2 manos	m2	388.54	4.36	1,694.03
2,006		CUBIERTA				5,177.81
2,006,001	511005	Canal de Aguas LLuvias	m	46.80	12.10	566.28
2,006,002	511014	Galvalumen natural e=0.4	m2	318.24	13.74	4,372.62
2,006,003	511015	Galvalumen natural =0.4 (Cumbrero)	m	23.40	10.21	238.91
2,007		CARPINTERIA METAL MADERA				6,355.61
2,007,001	510033	Puertas y Ventanas Enrollables	m2	34.65	92.76	3,214.13
2,007,002	510014	Ventana de Hierro con proteccion	m2	36.00	65.36	2,352.96
2,007,003	510007	Vidrio de 3mm	m2	36.00	12.56	452.16
2,007,004	510030	Pasamano de seguridad Tub. Acero galv. d=1.5"	m	4.00	66.04	264.16
2,007,005	510034	Parachoques Tubo HG 4'	u	2.00	36.10	72.20
2,008		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				2,044.51



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



DM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **“AMPLIACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR”**, de acuerdo a los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 ( ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

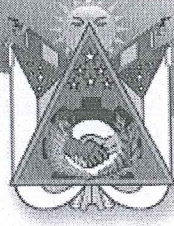
  
Arq. Diego Castro  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E)**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

- InterPro -						
2,008,001	512001	Tubería PVC de Presión 3/4	m	19.93	7.54	150.27
2,008,002	512002	Punto de Agua Potable	Pto	1.00	24.17	24.17
2,008,003	514001	Punto de Desague 110mm	pto	2.00	26.15	52.30
2,008,004	514003	Tubería PVC 110mm	m	6.50	4.99	32.44
2,008,005	514004	Tubería PVC 160mm	m	20.07	7.87	157.95
2,008,006	514008	Bajante de Aguas LLuvias	m	15.00	5.74	86.10
2,008,007	517011	Regilla de H.F.30x90x5cm para Drenajes	m	8.00	192.66	1,541.28
2,009		INSTALACIONES ELECTRICAS				1,054.09
2,009,001	515002	Acometida principal. Conductor No. 10	m	30.00	6.50	195.00
2,009,002	515001	Tablero control GE 4-8 pto.s. Breaker 1 polo 15-50 A	u	1.00	68.64	68.64
2,009,003	515003	Iluminación. Conductor No. 12	Pto	10.00	20.03	200.30
2,009,004	515010	Tomacorrientes Doble	Pto	8.00	26.47	211.76
2,009,005	515005	Luminarias 2x40W incluye difusor	u	8.00	43.15	345.20
2,009,006	515008	Tomacorrientes Doble 220	Pto	1.00	33.19	33.19
3		DESGRANADORA DE LEGUMINOSAS				83,991.83
3,001		PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				5,850.75
3,001,001	502003	Replanteo y Nivelación	m2	327.00	1.45	474.15
3,001,002	503013	Excavación a mano	m3	51.20	7.21	369.15
3,001,003	503009	Relleno Compactado Manual (Suelo Natural)	m3	13.82	4.81	66.47
3,001,004	503001	Mejoramiento de suelo	m3	163.50	28.03	4,582.91
3,001,005	503004	Desalojo Manual en volqueta	m3	41.11	8.71	358.07
3,002		ESTRUCTURA				35,407.71
3,002,001	504001	Replanteo HS 140kg/cm2	m3	2.30	135.78	312.29
3,002,002	504014	Plintos de Hormigón Simple 210kg/cm2	m3	6.91	161.82	1,118.18
3,002,003	504004	Cimiento de Piedra	m3	23.55	75.84	1,786.03
3,002,004	504006	Hormigón Ciclopeo en muros	m3	17.66	136.40	2,408.82
3,002,005	504040	Hormigón 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	25.30	194.10	4,910.73
3,002,006	504012	Dintel 0.1x0.2x1.1m	m	12.60	11.70	147.42
3,002,007	504013	Acero de Refuerzo	kg	3,919.33	1.82	7,133.18
3,002,008	504015	Acero Estructural	kg	4,047.85	4.08	16,515.23
3,002,009	504002	Malla Electrosoldada R-84	m2	327.00	3.29	1,075.83
3,003		MAMPOSTERÍA Y ENLUCIDOS				10,141.78
3,003,001	505001	Mampostería de Ladrillo	m2	249.36	20.23	5,044.55
3,003,002	505003	Caja de Revisión(0.60x0.60m)	u	2.00	64.31	128.62
3,003,003	506002	Enlucido Vertical Paletado (Mortero 1:4)	m2	498.72	8.20	4,089.50
3,003,004	506001	Enlucido de Filos y Fajas	m	111.60	3.32	370.51
3,003,005	505002	Meson 0.60 inc. Acero de Refuerzo	m	20.00	25.43	508.60
3,004		PISOS				8,495.46
3,004,001	508006	Poliuretano	m2	327.00	1.30	425.10
3,004,002	508001	Contrapiso Tipo + masillado	m2	327.00	24.68	8,070.36
3,005		REVESTIMIENTOS				5,317.83
3,005,001	507002	Estucado Vertical	m2	476.40	5.17	2,462.99
3,005,002	507008	Barredera de Cerámica	m	117.60	3.55	417.48
3,005,003	507012	Pintura de caucho 2 manos	m2	476.40	4.36	2,077.10
3,005,004	507001	Cerámica de Pared	m2	16.64	21.65	360.26
3,006		CUBIERTA				7,089.27
3,006,001	511005	Canal de Aguas LLuvias	m	43.60	12.10	527.56
3,006,002	511014	Galvalumen natural e=0.4	m2	463.37	13.74	6,366.70
3,006,003	511015	Galvalumen natural =0.4 (Cumbrero)	m	19.10	10.21	195.01
3,007		CARPINTERÍA METAL MADERA				9,956.74
3,007,001	510006	Puerta de Tol	m2	43.20	133.08	5,749.06
3,007,002	510014	Ventana de Hierro con protección	m2	54.00	65.36	3,529.44
3,007,003	510007	Vidrio de 3mm	m2	54.00	12.56	678.24
3,008		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				588.55
3,008,001	512001	Tubería PVC de Presión 3/4	m	20.00	7.54	150.80
3,008,002	512002	Punto de Agua Potable	Pto	2.00	24.17	48.34
3,008,003	514006	Punto de Desague 75mm	pto	4.00	22.07	88.28
3,008,004	514003	Tubería PVC 110mm	m	15.00	4.99	74.85
3,008,005	514004	Tubería PVC 160mm	m	20.00	7.87	157.40



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



DM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **"AMPLIACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR"**, de acuerdo a los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 ( ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

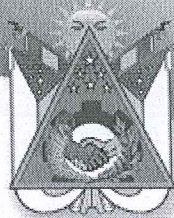
  
Arq. Diego Castro  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E)**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

						- InterPro -
3,008,006	514008	Bajante de Aguas LLuvias	m	12.00	5.74	68.88
3,009		INSTALACIONES ELECTRICAS				1,143.74
3,009,001	515002	Acometida principal. Conductor No. 10	m	30.00	6.50	195.00
3,009,002	515001	Tablero control GE 4-8 pto.s. Breaker 1 polo 15-50 A	u	1.00	68.64	68.64
3,009,003	515003	Iluminación. Conductor No. 12	Pto	11.00	20.03	220.33
3,009,004	515010	Tomacorrientes Doble	Pto	9.00	26.47	238.23
3,009,005	515005	Luminarias 2x40W incluye difusor	u	9.00	43.15	388.35
3,009,006	515008	Tomacorrientes Doble 220	Pto	1.00	33.19	33.19
4		SECADORA DE QUINUA				81,304.55
4,001		PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,207.17
4,001,001	502003	Replanteo y Nivelacion	m2	769.72	1.45	1,116.09
4,001,002	503013	Excavacion a mano	m3	52.62	7.21	379.39
4,001,003	503009	Relleno Compactado Manual (Suelo Natural)	m3	22.51	4.81	108.27
4,001,004	503001	Mejoramiento de suelo	m3	153.94	28.03	4,314.94
4,001,005	503004	Desalojo Manual en volqueta	m3	33.12	8.71	288.48
4,002		ESTRUCTURA				41,506.00
4,002,001	504001	Replanteo HS 140kg/cm2	m3	2.52	135.78	342.17
4,002,002	504014	Plintos de Hormigon Simple 210kg/cm2	m3	7.56	161.82	1,223.36
4,002,003	504004	Cimiento de Piedra	m3	18.60	75.84	1,410.62
4,002,004	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	13.95	136.40	1,902.78
4,002,005	504040	Hormigon 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	9.08	194.10	1,762.43
4,002,006	504013	Acero de Refuerzo	kg	1,971.21	1.82	3,587.60
4,002,007	504015	Acero Estructural	kg	7,045.26	4.08	28,744.66
4,002,008	504002	Malla Electrosoldada R-84	m2	769.72	3.29	2,532.38
4,003		PISOS				1,206.99
4,003,001	508006	Polietileno	m2	327.00	1.30	425.10
4,003,002	508007	Pavimento Exterior	m2	1.00	26.20	26.20
4,003,003	508010	Cortado de Juntas Mecanico	m	372.26	1.25	465.33
4,003,004	508017	Junta sellante de piso 1x1cm	m	372.26	0.78	290.36
4,004		CUBIERTA				32,384.39
4,004,001	511005	Canal de Aguas LLuvias	m	75.50	12.10	913.55
4,004,002	511017	Cubierta de Policarbonato Alveolar 8mm	m2	906.00	34.66	31,401.96
4,004,003	514008	Bajante de Aguas LLuvias	m	12.00	5.74	68.88
5		LAVADORA Y LUBRICADORA				271,054.29
5,001		ADMINISTRACION				138,543.55
5,001,001		PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				583.57
5,001,001,001	502003	Replanteo y Nivelacion	m2	178.76	1.45	259.20
5,001,001,002	503013	Excavacion a mano	m3	20.74	7.21	149.54
5,001,001,003	503009	Relleno Compactado Manual (Suelo Natural)	m3	9.22	4.81	44.35
5,001,001,004	503004	Desalojo Manual en volqueta	m3	14.98	8.71	130.48
5,001,002		ESTRUCTURA				64,294.97
5,001,002,001	504001	Replanteo HS 140kg/cm2	m3	1.73	135.78	234.90
5,001,002,002	504014	Plintos de Hormigon Simple 210kg/cm2	m3	5.18	161.82	838.23
5,001,002,003	504004	Cimiento de Piedra	m3	14.98	75.84	1,136.08
5,001,002,004	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	5.00	136.40	682.00
5,001,002,005	504040	Hormigon 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	30.70	194.10	5,958.87
5,001,002,006	504012	Dintel 0.1x0.2x1.1m	m	6.60	11.70	77.22
5,001,002,007	504013	Acero de Refuerzo	kg	6,606.64	1.82	12,024.08
5,001,002,008	504015	Acero Estructural	kg	7,562.74	4.08	30,855.98
5,001,002,009	504011	Losa de Entrepiso E=20cm	m2	180.00	64.92	11,685.60
5,001,002,010	504010	Hormigon 210 kg/cm2 en Gradadas (inc. encofrado)	m3	4.06	197.54	802.01
5,001,003		MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS				24,893.98
5,001,003,001	505001	Mamposteria de Ladrillo	m2	600.37	20.23	12,145.49
5,001,003,002	505003	Caja de Revision(0.60x0.60m)	u	4.00	64.31	257.24
5,001,003,003	506002	Enlucido Vertical Paletado (Mortero 1:4)	m2	1,200.74	8.20	9,846.07
5,001,003,004	505004	Mamposteria de Ladrillo Mambro Panderete	m2	8.00	15.73	125.84
5,001,003,005	505002	Meson 0.60 inc. Acero de Refuerzo	m	6.40	25.43	162.75
5,001,003,006	520008	Bordillo h=0.30cm (jardineras)	m	26.00	14.82	385.32
5,001,003,007	506011	Enlucido Horizontal Paletado Mortero 1:4	m2	194.79	10.12	1,971.27



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



DM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la **"AMPLIACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR"**, de acuerdo a los estudios contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 ( ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

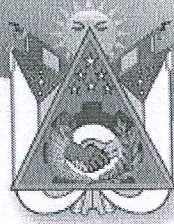
  
Arq. Diego Castro  
**DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E)**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

						- InterPro -
5,001,004		PISOS				6,356.19
5,001,004,001	508003	Acera H.S. 180 kg/cm2 Escobeadada	m2	91.87	21.53	1,977.96
5,001,004,002	508001	Contrapiso Tipo + masillado	m2	177.40	24.68	4,378.23
5,001,005		REVESTIMIENTOS				23,540.63
5,001,005,001	507002	Estucado Vertical	m2	1,200.74	5.17	6,207.83
5,001,005,002	507009	Estucado Horizontal	m2	194.79	5.58	1,086.93
5,001,005,003	507012	Pintura de caucho 2 manos	m2	1,200.74	4.36	5,235.23
5,001,005,004	507001	Ceramica de Pared	m2	105.23	21.65	2,278.23
5,001,005,005	507006	Ceramica de Piso	m2	372.19	21.65	8,057.91
5,001,005,006	507008	Barredera de Ceramica	m	190.00	3.55	674.50
5,001,006		CUBIERTA				5,792.86
5,001,006,001	511005	Canal de Aguas LLuvias	m	26.80	12.10	324.28
5,001,006,002	511014	Galvalumen natural e=0.4	m2	214.40	13.74	2,945.86
5,001,006,003	511011	Cielo Raso de Fibra Mineral 120x60 cm	m2	157.67	16.00	2,522.72
5,001,007		CARPINTERIA METAL MADERA				8,376.72
5,001,007,001	509001	Puerta Panelada 0.9m	u	6.00	145.37	872.22
5,001,007,002	509002	Puerta Panelada 0.7m	u	6.00	124.08	744.48
5,001,007,003	510020	Ventana de Aluminio Natural Corrediza, Vidrio 4mm Bron	m2	81.68	55.78	4,556.11
5,001,007,004	510023	Puerta de Malla 50/10 tubo 2'	m2	11.60	69.17	802.37
5,001,007,005	509003	Cerradura LLave-Seguro	u	12.00	21.25	255.00
5,001,007,006	510004	Puerta de Aluminio Natural vidrio Bronce 4mm y cerradur	m2	8.00	85.78	686.24
5,001,007,007	510025	Pasamano Tubo HG 2'	m	10.00	46.03	460.30
5,001,008		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				3,039.82
5,001,008,001	512003	Tuberia PVC 1/2'	m	9.00	6.28	56.52
5,001,008,002	512002	Punto de Agua Potable	Pto	16.00	24.17	386.72
5,001,008,003	513002	Inodoro Tanque Bajo	u	6.00	100.06	600.36
5,001,008,004	513001	Lavamanos Pompano Blanco	u	8.00	75.76	606.08
5,001,008,005	513003	Urinario Economico	u	2.00	90.47	180.94
5,001,008,006	514001	Punto de Desague 110mm	pto	6.00	26.15	156.90
5,001,008,007	514006	Punto de Desague 75mm	pto	18.00	22.07	397.26
5,001,008,008	514009	Regilla de Piso 75mm	Pto	7.00	3.38	23.66
5,001,008,009	514003	Tuberia PVC 110mm	m	24.00	4.99	119.76
5,001,008,010	514004	Tuberia PVC 160mm	m	30.00	7.87	236.10
5,001,008,011	514008	Bajante de Aguas LLuvias	m	48.00	5.74	275.52
5,001,009		INSTALACIONES ELECTRICAS				1,664.81
5,001,009,001	515002	Acometida principal. Conductor No. 10	m	28.00	6.50	182.00
5,001,009,002	515001	Tablero control GE 4-8 pto.s. Breaker 1 polo 15-50 A	u	1.00	68.64	68.64
5,001,009,003	515003	Iluminación. Conductor No. 12	Pto	25.00	20.03	500.75
5,001,009,004	515010	Tomacorrientes Doble	Pto	32.00	26.47	847.04
5,001,009,005	515008	Tomacorrientes Doble 220	Pto	2.00	33.19	66.38
5,002		BLOQUE OPERATIVO				132,510.74
5,002,001		PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,114.66
5,002,001,001	502003	Replanteo y Nivelacion	m2	537.68	1.45	779.64
5,002,001,002	503013	Excavacion a mano	m3	132.20	7.21	953.16
5,002,001,003	503009	Relleno Compactado Manual (Suelo Natural)	m3	17.66	4.81	84.94
5,002,001,004	503004	Desalojo Manual en volqueta	m3	148.90	8.71	1,296.92
5,002,002		ESTRUCTURA				58,399.21
5,002,002,001	504001	Replanteo HS 140kg/cm2	m3	3.31	135.78	449.43
5,002,002,002	504014	Plintos de Hormigon Simple 210kg/cm2	m3	9.94	161.82	1,608.49
5,002,002,003	504004	Cimiento de Piedra	m3	36.13	75.84	2,740.10
5,002,002,004	504006	Hormigon Ciclopeo en muros	m3	38.00	136.40	5,183.20
5,002,002,005	504040	Hormigon 210kg/cm2 en Cadenas, Columnas y Vigas inc	m3	28.29	194.10	5,491.09
5,002,002,006	504013	Acero de Refuerzo	kg	6,606.64	1.82	12,024.08
5,002,002,007	504015	Acero Estructural	kg	7,562.75	4.08	30,856.02
5,002,002,008	504012	Dintel 0.1x0.2x1.1m	m	4.00	11.70	46.80
5,002,003		MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS				35,346.18
5,002,003,001	505001	Mamposteria de Ladrillo	m2	949.86	20.23	19,215.67
5,002,003,002	505003	Caja de Revision(0.60x0.60m)	u	4.00	64.31	257.24
5,002,003,003	506002	Enlucido Vertical Paletaado (Mortero 1:4)	m2	1,899.72	8.20	15,577.70



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DM-Bolívar

Arq. Diego Castro Hidrobo

DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**CERTIFICO**

Que, el costo de la Obra para la "AMPLIACIÓN DEL MERCADO  
MAYORISTA DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR", de acuerdo a los estudios  
contratados por la municipalidad, asciende al valor de \$ 866.523,28 ( ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres dólares con 28/100).

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, para lo cual adjunto el  
presupuesto referencial.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

Atentamente,

Arq. Diego Castro  
DIRECTOR DE OO.PP. GADMCB (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL

- InterPro -

5,002,003,004	505002	Meson 0.60 inc. Acero de Refuerzo	m	4.20	25.43	106.81
5,002,003,005	505004	Mamposteria de Ladrillo Mambron Panderete	m2	12.00	15.73	188.76
5,002,004		PISOS				24.68
5,002,004,001	508001	Contrapiso Tipo + masillado	m2	1.00	24.68	24.68
5,002,005		REVESTIMIENTO				20,113.07
5,002,005,001	507002	Estucado Vertical	m2	1,843.99	5.17	9,533.43
5,002,005,002	507012	Pintura de caucho 2 manos	m2	1,843.99	4.36	8,039.80
5,002,005,003	507001	Ceramica de Pared	m2	55.73	21.65	1,206.55
5,002,005,004	507006	Ceramica de Piso	m2	56.14	21.65	1,215.43
5,002,005,005	507008	Barredera de Ceramica	m	33.20	3.55	117.86
5,002,006		CUBIERTA				8,537.90
5,002,006,001	511005	Canal de Aguas LLuvias	m	47.00	12.10	568.70
5,002,006,002	511014	Galvalumen natural e=0.4	m2	580.00	13.74	7,969.20
5,002,007		CARPINTERIA METAL MADERA				1,620.34
5,002,007,001	509001	Puerta Panelada 0.9m	u	1.00	145.37	145.37
5,002,007,002	509002	Puerta Panelada 0.7m	u	4.00	124.08	496.32
5,002,007,003	510020	Ventana de Aluminio Natural Corrediza, Vidrio 4mm Bron	m2	15.64	55.78	872.40
5,002,007,004	509003	Cerradura LLave-Seguro	u	5.00	21.25	106.25
5,002,008		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				3,703.63
5,002,008,001	519014	Tuberia PVC 1"	m	80.00	15.78	1,262.40
5,002,008,002	512002	Punto de Agua Potable	Pto	16.00	24.17	386.72
5,002,008,003	513002	Inodoro Tanque Bajo	u	1.00	100.06	100.06
5,002,008,004	513001	Lavamanos Pompano Blanco	u	2.00	75.76	151.52
5,002,008,005	513003	Urinario Economico	u	3.00	90.47	271.41
5,002,008,006	514001	Punto de Desague 110mm	pto	6.00	26.15	156.90
5,002,008,007	514006	Punto de Desague 75mm	pto	6.00	22.07	132.42
5,002,008,008	514009	Regilla de Piso 75mm	Pto	2.00	3.38	6.76
5,002,008,009	514003	Tuberia PVC 110mm	m	80.00	4.99	399.20
5,002,008,010	514004	Tuberia PVC 160mm	m	80.00	7.87	629.60
5,002,008,011	514008	Bajante de Aguas LLuvias	m	36.00	5.74	206.64
5,002,009		INSTALACIONES ELECTRICAS				1,651.07
5,002,009,001	515002	Acometida principal. Conductor No. 10	m	28.00	6.50	182.00
5,002,009,002	515001	Tablero control GE 4-8 pto.s. Breaker 1 polo 15-50 A	u	1.00	68.64	68.64
5,002,009,003	515003	Iluminación. Conductor No. 12	Pto	21.00	20.03	420.63
5,002,009,004	515010	Tomacorrientes Doble	Pto	32.00	26.47	847.04
5,002,009,005	515008	Tomacorrientes Doble 220	Pto	4.00	33.19	132.76
SUBTOTAL						773,681.50
IVA						12% 92,841.78
TOTAL						866,523.28

Son: OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES CON 28/100 DÓLARES

ARQ. ROMMEL VASQUEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:					
Denominación del Puesto:	ANALISTA JURÍDICO			Institución:	5 A 6 NIVELES DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CURSO
Nivel:	ADMINISTRATIVO			Título requerido:	NO
Dirección, Programa, Área:	ASESORÍA JURÍDICA			Área de Conocimiento:	CUALQUIER ÁREA DE PREFERENCIA DERECHO, ABOGACÍA, LETS
Rot:	EXECUCIÓN DE PROCESOS				
Grupo Ocupacional M.D.T.:	SERVICIO PÚBLICO DE APOYO 3				
Grado M.D.T.:	5				
Proceso Institucional:	PROCESOS ASESORES				
Régimen Legal:	LOSEP				
<b>MISION</b>					
BRINDAR APOYO OPERATIVO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL ASESOR JURÍDICO CONSIDERANDO LA RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD QUE REQUIERE EL ÁREA, LO QUE PERMITIRÁ GENERAR SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS LEGALES CONFIABLES EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.					
<b>ACTIVIDADES ESENCIALES</b>		<b>PORCENTAJE TIEMPO EMPLEADO</b>	<b>CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES</b>	<b>DESTREZAS</b>	<b>COMPETENCIAS TÉCNICAS</b>
1. Elaborar los borradores de los contratos de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, los cuales pasaran a revisión del Asesor Jurídico antes de ser presentados al Sr. Alcalde para su respectiva aprobación.		20%	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	APRENDIZAJE ACTIVO	Determinar el impacto que el cambio de directivas o procedimientos tiene sobre los requerimientos de las diferentes unidades.
2. Ingresar datos en minuta de acuerdo a la Ley Notarial para las respectivas exposiciones y/o botzaciones que competen a la Municipalidad.		3%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	COMPENSIÓN LECTORA	Leer un memorando de una unidad donde se describen las nuevas políticas, técnicas y metodológicas.
3. Realiza seguimiento a procesos judiciales ordenados por el Asesor Jurídico de la institución para la respectiva representación legal que le corresponde a la Municipalidad.		10%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES	Establecer contactos con personas de otras unidades o procesos organizacionales.
4. Revisar los cartorios judiciales de la Municipalidad en diferentes ciudades de la Provincia del Carchi donde se cuenta con los mismos, revisión que se la realiza en compañía del Asesor Jurídico, a fin de recibir las notificaciones de juicios pendientes.		20%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	ESCRITURA	Escribir un memorando para el personal indicando nuevas directivas.
5. Preparar borradores de escritos (juicios ordinarios, juicios coactivos, etc.) relacionados con personas naturales y jurídicas a favor de la institución, esto con el fin de cubrir la cartera vencida.		10%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	ESCUCHA ACTIVA	Responder preguntas sobre referencias técnicas administrativas.
6. Brinda apoyo en la coordinación de información jurídica con las Direcciones y/o unidades administrativas municipales, a fin de dar continuidad a los procesos respectivos.		20%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS FUNDAMENTALES	Determinar el procedimiento adecuado en el tiempo más corto para atender los requerimientos de los clientes - usuarios.
7. Entrega documentación legal elaborada por el Asesor Jurídico de la Municipalidad a instituciones públicas, a fin de dar a conocer la situación o avance de dichos documentos de acuerdo a los temas que se hayan planteado.		15%	CONSTITUCIÓN, COOTMD, COSEP, COP, LOSNCP	IDENTIFICAR CONSECUENCIAS ULTERIORES	Determinar cómo la aplicación de nuevas políticas de administración pueden afectar o beneficiar a las instituciones.
8. Y todas las demás actividades que le asigne su jefe inmediato y vivan de acuerdo al perfil del puesto.		100%			
<b>COMPETENCIAS CONDUCTIVALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO</b>		<b>NIVEL</b>	<b>CAPACIDADES</b>	<b>TIPO DE CAPACIDAD</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>
<b>DESEMPEÑO DE LA COMPETENCIA</b>					
<b>CONTRATAMIENTO OBSERVABLE</b>					
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELLECTUALES	MINUCIOSIDAD	Es la capacidad de tener cuidado y esmero hasta en los menores detalles.
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Modifica los métodos de trabajo para conseguir mejores. Actúa para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELLECTUALES	COMPENSIÓN ESCRITA	La capacidad de leer y entender información e ideas presentadas de manera escrita.
<b>APRENDIZAJE CONTINUO</b>	Mantiene su formación técnica. Realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELLECTUALES	COMPENSIÓN ORAL	La capacidad de escuchar y comprender información o ideas presentadas en forma oral.
<b>OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)</b>					

31 A 33 MESES DE EXPERIENCIA

MANEJO GENERAL DE LA CONSTITUCIÓN, CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CÓDIGO GENERAL PENAL (COSEP), CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COP), LOSNCP

**CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO**

CODIGO INTEGRAL PENAL (COP), CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)

REDACCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (MERCADOS)	RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		INTERFAZ	
Denominación del Puesto:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (MERCADOS)	CLIENTE INTERNO: Autoridades Institucionales, Unidad de Bienestar Humano, Servidores y Trabajadores de la Unidad de Mercados, Comisión Municipal, Policías Municipales.		Instrucción:	
Nivel:	ADMINISTRATIVO	CLIENTE EXTERNO: Agricultores, Comerciantes, Estiladores, Arrendatarios de locales, Vendedores Ambulantes, público en general.		Título Requerido:	
Dirección, Programa, Área:	APOYO	RETRIBUCIÓN UNIFICADA: \$ 585 usd		Área de Conocimiento:	
Rol:	SEVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1a	REMUNERACIÓN UNIFICADA: \$ 585 usd		CUALQUIER ÁREA DE PREFERENCIA SECRETARADO GENERAL O ASISTENTE DE SERVICIO	
Grupo M.D.T.:	3	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		13 a 18 MESES	
Proceso Institucional:	PROCESOS OPERATIVOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA:		REDACCIÓN DE DOCUMENTOS, ARCHIVO, RELACIONES HUMANAS, ATENCIÓN AL CLIENTE, REGULARIZACIÓN DE MERCADOS O CENTROS DE ABASTO	
Regístron Legal:	LOSEP	Especificidad de la experiencia:		CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	
MISION		TIEMPO REQUERIDO		TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN	
DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS QUE REQUIERE EL PERSONAL EN GENERAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.		30 HORAS		ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS, ARCHIVO Y DOCUMENTOLOGÍA	
		30 HORAS		REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS V/O TÉCNICOS	
		15 HORAS		ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS, ARCHIVO Y DOCUMENTOLOGÍA	
ACTIVIDADES ESENCIALES		PORCENTAJE TIEMPO EMPLEADO	CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
1. Presta asistencia administrativa y técnica tanto al jefe inmediato como al personal que labora en el área, así como a los servidores públicos institucionales que requieren información o entrega de documentación para la continuidad de los procesos respectivos.		30%	ASISTENCIA GENERAL, SECRETARIADO EJECUTIVO	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO OBSERVABLE	
2. Informa al jefe inmediato acerca de los trámites internos y externos ejecutados en el área para su posterior archivo, así como también acerca de los trámites o compromisos pendientes que se deben despachar o atender.		20%	RELACIONES HUMANAS, TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS	Analizar las consecuencias indirectas del cambio de directivos y procedimientos en su puesto de trabajo.	
3. Registra y gestiona el ingreso de trámites internos o externos tanto física como digitalmente de servidores públicos institucionales o de personas de la comunidad, a quienes se les brinda la atención personalizada respectiva.		10%	LOGÍSTICA	Escribir un memorando para el personal indicando nuevos directivos.	
4. Apoya en la ejecución de las actividades operativas en coordinación con diferentes unidades administrativas de la institución.		5%	DOCUMENTOLOGÍA	Responder preguntas sobre referencias técnicas administrativas.	
5. Clasifica los trámites o documentos de acuerdo a la información o necesidad para un mejor conocimiento del jefe inmediato.		10%	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS	Saludar a un grupo de clientes usuarios guíarlos hacia las unidades organizacionales a fin de satisfacer sus requerimientos.	
6. Elabora documentos administrativos y/o técnicos que se requieren en el área a fin de continuar con el proceso correspondiente.		15%	ARCHIVO	Clasificar libros en una biblioteca según su tema.	
7. Archiva técnicamente toda la documentación que ingresa al área de trabajo y va se le ha dado el trámite respectivo para su posterior ubicación en forma rápida y efectiva.		10%	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplicar una encuesta de opinión entre los servidores.	
8. Y todas las demás actividades que le exige su jefe inmediato y vayan de acuerdo al perfil del puesto.		100%	RECUPILACIÓN DE INFORMACIÓN	Aconsejar a un servidor sobre su desarrollo profesional.	
COMPETENCIAS CONDUCTIVALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO		NIVEL	OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)		DEFINICIÓN OPERACIONAL
DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA			CAPACIDADES		
COMPORTAMIENTO OBSERVABLE			TIPO DE CAPACIDAD		
ORIENTACIÓN DE SERVIDOR	Actúa a partir de los requerimientos de los clientes, ofreciendo propuestas estandarizadas a sus demandas.	BAJA	CAPACIDADES INTELCTUALES	MINUCIOSIDAD	Es la capacidad de tener cuidado y esmero hasta en los menores detalles.
APRENDIZAJE CONTINUO	Mantiene su formación técnica. Realiza un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELCTUALES	ORDEENAR INFORMACIÓN	La capacidad de seguir correctamente una regla o una serie de reglas o instrucciones con el fin de colocar cosas o eventos en un cierto orden. Estas cosas o acciones pueden incluir números, letras, palabras, cuadros, procedimientos, oraciones y operaciones matemáticas o lógicas.
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	Utiliza las normas, la cadena de mando y los procedimientos establecidos para cumplir con sus responsabilidades. Responde a los requerimientos explícitos.	BAJA	CAPACIDADES INTELCTUALES	COMPRESIÓN ORAL	La capacidad de escuchar y comprender información o ideas presentadas en forma oral.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	RECAUDADOR	INTERFAZ		INSTRUCIÓN:	BACHILLER TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	7 a 12 MESES
Denominación del Puesto:	ADMINISTRATIVO	CLIENTE INTERNO:	Autoridades Institucionales, Dirección de Gestión Financiera, Servidores y Trabajadores de la Unidad de Mercados, Comisaría Municipal, Policías Municipales.	Título Requerido:	NO	Área de Conocimiento:	BACHILLER TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA
Nivel:	ADMINISTRATIVO	CLIENTE EXTERNO:	Agricultores, Comerciantes, Establecimientos, Arrendatarios de locales, Vendedores Ambulantes, público en general.	Área de Conocimiento:	BACHILLER TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA		
Dirección, Programa, Área:	APOYO	RETRIBUCIÓN UNIFICADA:	\$ 569 usd				
Ref:	APOYO						
Grupo Ocupacional M.D.T.:	SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 2						
Grupo M.D.T.:	2						
Proceso Institucional:	PROCESOS OPERATIVOS						
Regimen Legal:	LOSEP						
MISION							
RECAUDAR VALORES PROVENIENTES DE LA VENTA DE ESPECIES VALORADAS A LOS USUARIOS DEL MERCADO MANORISTA, A FIN DE CONTAR CON PRESUPUESTO QUE PERMITA MANTENER UN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO.							
ACTIVIDADES ESENCIALES		PERCENTAJE TIEMPO EMPLEADO	CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES	DESTREZAS	NIVEL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO OBSERVABLE
1. Recauda valores de los documentos valorados establecidos en la institución de acuerdo a la tarifa que en ellos se señala.		65%	MANEJO DE ESPECIES VALORADAS Y DINERO EN EFECTIVO	MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS	MEDIA		Preparar y manejar el presupuesto de un corto plazo.
2. Brinda atención al público y brindar información general con respecto al servicio que brinda el Mercado Mayorista.		10%	ATENCIÓN AL CLIENTE, RELACIONES HUMANAS	ORIENTACIÓN / ASESORAMIENTO	BAJA		Aconsejar a un servidor sobre su desarrollo profesional.
3. Entie informes técnicos ordenados, sistemáticos y detallados del proceso de recaudación para la entrega al final de la jornada de trabajo.		10%	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	RECOPIACION DE INFORMACION	BAJA		Buscar procedimientos en un manual.
4. Ejecuta el proceso de recaudación con la aplicación de la normativa vigente, a fin de cumplir con lo que en ella se señala.		5%	NORMATIVA RELACIONADA CON RECAUDACION	ORGANIZACION DE LA INFORMACION	BAJA		Clasificar los documentos necesarios para completar un trabajo.
5. Apoya en actividades inherentes al fin según requerimiento generado por el jefe de la Administración de Mercados.		5%	APOYO LOGISTICO	TRABAJO EN EQUIPO	BAJA		Organizar los documentos para una reunión de trabajo.
6. Y todas las demás actividades que le asigna su jefe inmediato y vayan de acuerdo al perfil del puesto.		5%			...		...
		100%					
COMPETENCIAS CONDUCTIVALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO		OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)		DEFINICIÓN OPERACIONAL			
DENOMINACIÓN DE LA COMPETENCIA	COMPORTAMIENTO OBSERVABLE	NIVEL	CAPACIDADES	TIPO DE CAPACIDAD			
ORIENTACIÓN DE SERVIDOR	Actúa a partir de los requerimientos de los clientes, ofreciendo propuestas estandarizadas a sus demandas.	BAJA	CAPACIDADES INTELCTUALES	FACILIDAD NUMÉRICA	La capacidad de sumar, restar, multiplicar o dividir rápida y correctamente.		
APRENDIZAJE CONTINUO	Busca información solo cuando la necesita, lee manuales, libros y otros para aumentar sus conocimientos técnicos.	BAJA	CAPACIDADES INTELCTUALES	AMABILIDAD	Es el acto o el estado de comportamiento favorable a otras personas, es mostrarle afable y cariñoso con el resto de seres humanos.		
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Realiza bien o correctamente su trabajo.	BAJA	CAPACIDADES INTELCTUALES	MINUCIOSIDAD	Es la capacidad de tener cuidado y esmero hasta en los menores detalles.		





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Código:	AMULIAR DE SERVICIOS GENERALES
Denominación del Puesto:	OPERATIVO
Nivel:	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Dirección, Programa, Área:	APOYO
Rol:	NIVEL I (CODIGO DE TRABAJO)
Grupo Ocupacional M.D.T.:	NIVEL 1 (CODIGO DE TRABAJO)
Grado M.D.T.:	PROCESOS OPERATIVOS
Proceso Institucional:	CODIGO DEL TRABAJO
Régimen Legal:	MISSION

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	INTERFAZ	INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA
CLIENTE INTERNO: jefe Administrador de Mercado, Comisario Municipal, Dirección de Gestión Administrativa y Talento Humano	CLIENTE EXTERNO: Agricultores, Comerciantes, Establecimientos, Arrendatarios de locales, Vendedores Ambulantes.	INSTRUCIÓN: EDUCACIÓN PRIMARIA
REMUNERACIÓN UNIFICADA: 516 USD.	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	EDUCACIÓN PRIMARIA
	LABORES DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE INSTALACIONES, MATERIALES Y/O EQUIPOS EN EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	EDUCACIÓN PRIMARIA
	TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	EDUCACIÓN PRIMARIA
	VIGILANCIA	EDUCACIÓN PRIMARIA
	RELACIONES HUMANAS	EDUCACIÓN PRIMARIA

BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO Y ADECUADO TANTO A COMERCIANTES, AGRICULTORES, ARRENDATARIOS Y DEMÁS CLIENTES INTERNOS COMO EXTERNOS QUE USAN DIARIAMENTE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

ACTIVIDADES ESENCIALES	PORCENTAJE TIEMPO EMPLEADO	CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES	DESTREZAS	NIVEL	COMPETENCIAS TÉCNICAS
1. Abrir y cerrar las puertas de las diferentes dependencias del Mercado Mayorista, al tiempo de sesar las oficinas y áreas asignadas antes del ingreso de los servidores públicos de la institución y cuidar de la presentación física de las instalaciones y demás dependencias.	45%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO / DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	MONITOREO Y CONTROL	MEDIA	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO OBSERVABLE Monitorear el progreso de una reunión y revisar la agenda para asegurarse que se discutan los temas más importantes.
2. Mantener las banías y barrenos del Mercado Mayorista en perfectas condiciones de uso e higiene para el uso diario de los servidores públicos como del público en general.	15%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	ORIENTACIÓN DE SERVICIO	BAJA	Preguntar a un cliente si desea servirle una taza de café.
3. Atender la logística de las reuniones que se llevan a cabo en las oficinas o dependencias del Mercado Mayorista, así como brindar apoyo en las actividades operativas que se gestionan en las instalaciones del mismo.	10%	LOGÍSTICA	OPERACIÓN Y CONTROL	BAJA	Ajustar los controles de una máquina copidora para lograr fotocopias de menor tamaño.
4. Reportar anomalías o inconvenientes que se hayan presentado a su jefe inmediato, y responder por los elementos y materiales a su cargo e informar sobre cualquier anomalía o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es el caso.	10%	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES VERBALES Y ESCRITOS	HABLADO	BAJA	Saludar a un grupo de clientes usando gestos hacia las unidades organizacionales a fin de satisfacer sus requerimientos.
5. Clasificar la basura preparada en recipientes orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas para su posterior entrega al vehículo recolector.	10%	MANEJO DE RESCHOS	PENSAMIENTO CRÍTICO	BAJA	Determinar si la escusa de un subalterno por llegar tarde es aceptable.
6. Mantener el orden y limpieza de los muebles, enseres, ventanillas, cortinas y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas del Mercado Mayorista.	5%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANEJO DE RECURSOS MATERIALES	BAJA	Atender un local para reuniones de trabajo.
7. Atender al público para brindarle información acerca de la localización de las dependencias municipales como de los servidores públicos que laboran en el Mercado Mayorista.	5%	RELACIONES HUMANAS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	BAJA	Realizar la limpieza de equipos computarizados y fotocopidores.
8. Y todas las demás actividades que le asigne su jefe inmediato y vayan de acuerdo al perfil del puesto.	100%				

COMPETENCIAS CONDUCTUALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO	OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)
DESEMPEÑO DE LA COMPETENCIA	CAPACIDADES
COMPORTAMIENTO OBSERVABLE	CAPACIDADES INTELLECTUALES
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDADES FÍSICAS
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	CAPACIDADES FÍSICAS
APRENDIZAJE CONTINUO	CAPACIDADES FÍSICAS

COMPETENCIAS CONDUCTUALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO	OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)
DESEMPEÑO DE LA COMPETENCIA	CAPACIDADES
COMPORTAMIENTO OBSERVABLE	CAPACIDADES INTELLECTUALES
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDADES FÍSICAS
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	CAPACIDADES FÍSICAS
APRENDIZAJE CONTINUO	CAPACIDADES FÍSICAS

COMPETENCIAS CONDUCTUALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO	OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)
DESEMPEÑO DE LA COMPETENCIA	CAPACIDADES
COMPORTAMIENTO OBSERVABLE	CAPACIDADES INTELLECTUALES
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDADES FÍSICAS
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	CAPACIDADES FÍSICAS
APRENDIZAJE CONTINUO	CAPACIDADES FÍSICAS





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
		RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS				
<b>Código:</b>	GUARIPÁN (MERCADOS)	<b>INTERFAZ</b>				
<b>Denominación del Puesto:</b>	OPERATIVO	CLIENTE INTERNO: Jefe Administrador de Mercados, Comisario Municipal, Dirección de Gestión Administrativa y Talento Humano		Institución: SECUNDARIA		
<b>Nivel:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	CLIENTE EXTERNO: Agricultores, Comerciantes, Feriantes, Arrendatarios de locales, Vendedores Ambulantes,		Título Requerido: BACHILLER		
<b>Función, Programa, Área:</b>	APOYO			Área de Conocimiento: BACHILLER EN CUALQUIER ÁREA		
<b>Rol:</b>	NIVEL 1 (CÓDIGO DE TRABAJO)					
<b>Grupo Ocupacional M.R.L.:</b>	NIVEL 1 (CÓDIGO DE TRABAJO)					
<b>Grado M.R.L.:</b>	PROCESOS OPERATIVOS					
<b>Proceso Institucional:</b>	CÓDIGO DEL TRABAJO					
<b>Régimen Legal:</b>						
<b>MISSION</b>		<b>REMUNERACIÓN UNIFICADA: 450 USD.</b>		<b>EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>		
APOYAR EN FORMA EFICIENTE EN LAS LABORES DE GUARDIA, PARA CUSTODIAR Y PRESERVAR LOS BIENES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.		Tiempo de Experiencia: Especificidad de la experiencia:		LABORES DE SEGURIDAD EN EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, MANEJO DE ARMAS		
		<b>TIEMPO REQUERIDO</b>		<b>CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO</b>		
		30 HORAS		<b>TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN</b>		
		30 HORAS		VIGILANCIA		
		30 HORAS		MANEJO DE ARMAS		
				RELACIONES HUMANAS		
<b>ACTIVIDADES ESENCIALES</b>		<b>PORCENTAJE TIEMPO EMPLEADO</b>	<b>CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES</b>	<b>DESTREZAS</b>	<b>NIVEL</b>	<b>COMPETENCIAS TÉCNICAS</b>
1. Mantener bajo su responsabilidad las llaves de las diferentes instalaciones de los mercados en caso de que se presente alguna emergencia y requiera ingresar a las oficinas o dependencias de dichas instalaciones.	5%	CONOCER EL ÁMBITO DE TRABAJO Y SUS INSTALACIONES	MONITOREO Y CONTROL	MEDIA	Monitorar el progreso de un suceso y enviar la alerta para asegurarse que se discipulan los temas más importantes.	
2. Mantener en forma constante la vigilancia de las instalaciones y sus dependencias mediante rondas constantes para evitar robos o abusos que afecten los intereses tanto al Municipio como de los arrendatarios.	43%	VIGILANCIA	ORIENTACIÓN DE SERVICIO	BUA	Preguntar a un cliente si desea servirle una taza de café.	
3. Controlar y registrar el ingreso y salida de vehículos de las instalaciones de los mercados para mantener un control permanente de los mismos.	23%	VIGILANCIA Y CONTROL VEHICULAR	MANEJO DEL TIEMPO	BUA	Mantener un calendario mensual de citas.	
4. Controlar el estacionamiento y vigilancia de los vehículos a los cuales se les ha designado un espacio en las instalaciones de los mercados.	10%	VIGILANCIA Y CONTROL VEHICULAR	ESCUCHA ACTIVA	BUA	Tomar nota de los requerimientos de los clientes - usuarios.	
5. Informar al jefe inmediato en forma verbal o física las novedades que se puedan presentar durante el desarrollo de sus actividades.	5%	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	HABLADO	BUA	Saludar a un grupo de clientes usuarios/ visitantes hacia las unidades organizacionales a fin de satisfacer sus requerimientos.	
6. Presentar en forma escrita cada semana las novedades de la semana al jefe inmediato para que tome las medidas respectivas de acuerdo al informe presentado.	5%	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	BUA	Comparar las facturas de artículos entrantes para asegurar que cumplan los requerimientos especificados.	
7. Mantener limpias las instalaciones asignadas para la guardia así como los alrededores de la misma.	5%	MANTENIMIENTO	OPERACIÓN Y CONTROL	BUA	Ajustar los controles de una máquina copiladora para lograr fotocopias de menor tamaño.	
8. Y todas las demás actividades que le exige su jefe inmediato y vayan de acuerdo al perfil del puesto.	100%			---		
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO</b>		<b>OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)</b>		<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>		
<b>DEMONSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA</b>		<b>COMPORTEMIENTO OBSERVABLE</b>				
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	Actúa a partir de los requerimientos de los clientes, ofreciendo propuestas estandarizadas a sus demandas.	<b>NIVEL</b>	<b>CAPACIDADES</b>	<b>TIPO DE CAPACIDAD</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	
		BUA	CAPACIDADES INTELECTUALES	TOLERANCIA	Es la capacidad de enfrentar con madurez ante situaciones complejas, difíciles y de presión.	
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Realiza bien o correctamente su trabajo.	BUA	CAPACIDADES FÍSICAS	VISION PERIFÉRICA	La capacidad de mirar objetos u objetos en movimiento que están a un costado de uno cuando los ojos están mirando hacia adelante.	
<b>CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL</b>	Utiliza las normas, la cadena de mando y los procedimientos establecidos para cumplir con sus responsabilidades. Responde a los requerimientos explícitos.	BUA	CAPACIDADES FÍSICAS	TIEMPO DE REACCIÓN	La capacidad de responder rápida o proporcionalmente con la mano, codo o pie a una señal como el sonido, luz, color, etc. cuando ésta aparece.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
<b>Códigos:</b>						
<b>Denominación del Puesto:</b>	COMISARIO MUNICIPAL					
<b>Institución:</b>	ADMINISTRATIVO					
<b>Nivel:</b>	COMISARIA	CLIENTE INTERNO: Autoridades institucionales, Unidad de Marcados, Unidad de Tesorería, Servidores Públicos y Trabajadores del GADMCB	Institución:		*TERCER NIVEL	
<b>Dirección, Programa, Área:</b>	COMISARIA	CLIENTE EXTERNO: Comisaría Nacional, Entidades de la Fuerza Pública, Comerciantes, Agricultores, Estudiantes, Vendedores Ambulantes, Comunidad en general.	Título Requerido:		*SI (LICENCIATURA, DOCTORADO)	
<b>Rol:</b>	EJECUCION DE PROCESOS		Área de Conocimiento:		DERECHO, JURISPRUDENCIA, ABOGACIA, LEYES	
<b>Grupo Ocupacional M.D.T.:</b>	SERVICIO PUBLICO 2					
<b>Grupo M.D.T.:</b>	8					
<b>Proceso Institucional:</b>	PROCESOS DE APOYO					
<b>Régimen Legal:</b>	LOSEP					
<b>RETRIBUCIÓN UNIFICADA: 949 USD.</b>						
<b>REMUNERACIÓN UNIFICADA: 949 USD.</b>						
<b>EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>						
Tiempo de Experiencia:					40 A 42 MESES	
Especificidad de la experiencia:					LEYES, ORDENANZAS, NORMAS Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TRABAJO	
<b>TIEMPO REQUERIDO</b>						
60 HORAS					<b>CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO</b>	
60 HORAS					<b>TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN</b>	
60 HORAS					ACTUALIZACIÓN DEL COIP	
30 HORAS					ACTUALIZACIÓN EN TEMAS LEGALES, SUS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
30 HORAS					PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	
30 HORAS					MANEJO DE CONFLICTOS, RELACIONES HUMANAS, ATENCIÓN AL CLIENTE	
<b>ACTIVIDADES ESENCIALES</b>						
1. Control y vigila junto a los Policias Municipales las actividades que realizan los clientes externos que ingresan a las instalaciones del Mercado Mayorista, así como control y supervisa las actividades que realiza el personal bajo su cargo.		40%	ORDENANZAS, REGLAMENTOS, LEYES, MEDICIÓN / SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	MONITOREO Y CONTROL	ALTA	Revisar la eficiencia, eficacia y productividad institucional y desarrollar un plan para mejorarla.
2. Soluciona los distintos conflictos y problemas que a diario se suscitan entre comerciantes y agricultores que acuden a las instalaciones del Mercado Mayorista.		20%	MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	PERSUASION	ALTA	Cambiar la opinión de un jurado en un caso legal complicado.
3. Realiza el control del peso y calidad de los productos de primera necesidad en las tiendas de abarrotes y microcomercios de la ciudad y parroquias del cantón.		10%	LEY DE PESAS Y MEDIDAS, LET DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PLANIFICACION	MEDIA	Programar las actividades de una unidad institucional tomando en cuenta la disponibilidad del talento humano, material y sistemas tecnológicos.
4. Realiza el control del peso y calidad de las papas y demás productos agrícolas, así como de los productos cítricos y de primera necesidad en la feria que se desarrolla los días viernes en el Mercado Central de la ciudad de Bolívar.		5%	LEY DE PESAS Y MEDIDAS, LET DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OPERACION Y CONTROL	MEDIA	Ajustar la velocidad del equipo de una línea de ensamblaje a base del tipo de producto a ser ensamblado.
5. Coordina junto con los Policias Municipales la entrega de notificaciones a nivel de todo el cantón, para el pago de las patentes municipales e impuestos prediales en mora.		10%	LOGÍSTICA, RELACIONES HUMANAS	PROGRAMACION	Baja	Escribir un programa para ordenar datos en un base de datos.
6. Emite permisos para la ocupación de la vía pública para depositar materiales de construcción de acuerdo a las ordenanzas municipales que se hayan emitido para el efecto.		5%	ORDENANZAS DE OCUPACION DE VIAS, ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES, LEYES JENNES	ORIENTACION / ASESORAMIENTO	MEDIA	Ofrecer una guía a una autoridad para que mejore su desempeño.
7. Emite permisos para la realización de espectáculos públicos y actividades socioculturales que se puedan desarrollar a nivel del cantón Bolívar.		10%	ORDENANZAS, ACUERDOS INTERMUNICIPALES, LEYES JENNES	INSTRUCCION	MEDIA	Intituar a un compañero sobre la forma de operar un programa de computación.
8. Y todas las demás actividades que le exige la Máxima Autoridad Institucional y vayan de acuerdo al perfil del puesto.		100%				
<b>COMPETENCIAS CONDUCTUALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO</b>						
<b>DEMONSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA</b>						
<b>COMPORTAMIENTO OBSERVABLE</b>						
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnóstica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.	NIVEL	CAPACIDADES	TIPO DE CAPACIDAD		DEFINICIÓN OPERACIONAL
		ALTA	CAPACIDADES INTELECTUALES	TOLERANCIA		Es la capacidad de enfrentarse con madurez ante situaciones complejas, difíciles y de presión.
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Modifica los métodos de trabajo para conseguir mejores. Actúa para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELECTUALES	EXPRESIÓN ORAL		La capacidad de comunicar información o ideas en forma hablada de manera que otros puedan entender y/o comprender.
		MEDIA	CAPACIDADES INTELECTUALES	PERSISTENCIA		Perseverar en la tarea a pesar de las objeciones y las dificultades.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás. Mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.					

OBSERVACION: Se toma en cuenta el título de Tercer Nivel debido a las características propias del puesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
<b>Código:</b>		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL		INTERFAZ		BACHILLER EN CUALQUIER ÁREA	
<b>Denominación del Puesto Institucional:</b>	OPERATIVO	CLIENTE INTERNO: Comisión Municipal y personal que labora en dicha área. Unidad de Mercados, Unidad de Tesorería, Unidad de Trámite Humano.		CLIENTE EXTERNO: Comisaría Nacional, Policía Nacional, Entidades públicas y/o privadas, Comerciantes, Agricultores, Establecimientos Vendedores Ambulantes, Comunidad en general.		BACHILLER EN CUALQUIER ÁREA	
<b>Dirección, Programa, Área:</b>	COMISARÍA	REMUNERACIÓN UNIFICADA: 531 USO.		Área de Conocimiento:		HABER TERMINADO EL CICLO DIVERSIFICADO, BACHILLER EN CUALQUIER ÁREA O SU EQUIVALENTE	
<b>Rol:</b>	APOYO	Tiempo de Experiencia:		EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		6 MESES	
<b>Grupo Ocupacional M.D.T.:</b>	NIVEL 3 (CÓDIGO DE TRABAJO)	Especificidad de la experiencia:		CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLAN EN LA MUNICIPALIDAD COMO EN LA COMUNIDAD. APLICACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y NORMATIVAS QUE REGEN EN EL CANTÓN		CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	
<b>Grupo M.D.T.:</b>	NIVEL 3 (CÓDIGO DE TRABAJO)	TIEMPO REQUERIDO		TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN		ACTUALIZACIÓN EN TEMAS LEGALES, SUS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
<b>Proceso Institucional:</b>	PROCESO DE APOYO	30 HORAS		MANEJO DE CONFLICTOS, RELACIONES HUMANAS, ATENCIÓN AL CLIENTE		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	
<b>Regímen Legal:</b>	CÓDIGO DEL TRABAJO	30 HORAS		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES			
<b>MISSION</b>		CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE GARANTIZAR Y PROVEER SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA COMUNIDAD QUE CONLLEVEN A CRISTALIZAR EL BIENESTAR Y SATISFACCIÓN CIUDADANA, DENTRO DEL CANTÓN.					
ACTIVIDADES ESENCIALES		PORCENTAJE TIEMPO EMPLEADO	CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES	DESTREZAS	NIVEL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO OBSERVABLE
1. Controla el ingreso y salida de los vehículos solicitando los tickets de pago realizados así como el control de la circulación de los vehículos que comercializan los productos agrícolas en la parte interna y externa del Mercado Mayorista y, vigila y controla a las personas en el desarrollo de sus actividades para evitar conflictos.		50%	ORDENANZAS, REGLAMENTOS, LEYES, MEDICIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	MONITOREO Y CONTROL	MEDIA	Monitorar el progreso de una reunión y revisar la agenda para asegurarse que se discutan los temas más importantes.	
2. Brinda apoyo en el cumplimiento y control de las disposiciones y ordenanzas sobre higiene, salubridad, obras públicas, uso de vías y demás normativa que dispone la Ley a nivel del Cantón.		10%	MEDICIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	PERSUASIÓN	MEDIA	Convencer a las autoridades de la entidad para adquirir nuevos equipos informáticos.	
3. Brinda apoyo en el control del peso y calidad de los productos de primera necesidad en los microcomercios y tiendas de la ciudad como de las Parroquias del Cantón.		5%	LEY DE PESAS Y MEDIDAS, LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PLANIFICACIÓN	BAJA	Programar y coordinar una reunión de un día de duración.	Ajustar los controles de una máquina copiladora para lograr fotocopias de menor tamaño.
4. Brinda apoyo en el control del peso y calidad de las papas y demás productos agrícolas, así como de los productos cárnicos y de primera necesidad en la feria que se desarrolla los días viernes en el Mercado Central de la ciudad de Bolívar.		7%	LEY DE PESAS Y MEDIDAS, LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OPERACIÓN Y CONTROL	BAJA		Escribir un programa para ordenar datos en un base de datos.
5. Entrega notificaciones a nivel de todo el cantón para el pago de las patentes municipales e impuestos prediales en mora y otros.		10%	LOGÍSTICA, RELACIONES HUMANAS	PROGRAMACIÓN	BAJA	Escribir un programa para ordenar datos en un base de datos.	
6. Controla el funcionamiento de las ventas ambulantes que se generan en la ciudad de Bolívar como en las Parroquias del Cantón, procurando reducir al mínimo dicha forma de comercializar los productos que ofrecen.		8%	ORDENANZAS MUNICIPALES REFERENTES A LA ACTIVIDAD	ORIENTACIÓN / ASSESORAMIENTO	BAJA	Aconsejar a un servidor sobre su desarrollo profesional.	
7. Controla todo tipo de propaganda que se realiza a nivel del Cantón mediante avisos comerciales físicos como son carteles y demás medios de publicidad que contravengan las ordenanzas que haya emitido la Municipalidad.		10%	ORDENANZAS MUNICIPALES REFERENTES A LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	BAJA	Instituir a un nuevo empleado sobre el uso de un reloj registrador de asistencia.	
8. Y todas las demás actividades que le asigne su jefe inmediato y vayan de acuerdo al perfil del puesto.		100%					
COMPETENCIAS CONDUCTIVALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO		NIVEL	CAPACIDADES	TIPO DE CAPACIDAD	DEFINICIÓN OPERACIONAL	OTRAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES)	
COMPORTAMIENTO OBSERVABLE							
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás. Mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.	MEDIA	CAPACIDADES INTELECTUALES	TOLERANCIA	Es la capacidad de enfrentar con madurez ante situaciones complejas, difíciles y de presión.		
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	Realiza bien o correctamente su trabajo.	BAJA	CAPACIDADES INTELECTUALES	EXPRESIÓN ORAL	La capacidad de comunicar información o ideas en forma hablada de manera que otros puedan entender y/o comprender.		
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.	MEDIA	CAPACIDADES INTELECTUALES	PROACTIVIDAD	Es la capacidad de anticiparse a situaciones o eventos generando mejoras.		

## AGRICULTORES

### Diseño de Encuesta para el segmento de Agricultores

#### ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Agradezco la información que usted proporciona a esta investigación, ya que el objetivo es conocer las necesidades existentes, el tamaño de mercado y la proyección de la industria agrícola, la cual será de beneficio para el GAD del Municipio de Bolívar y los servicios que presta actualmente el mercado mayorista.

#### Por favor a continuación marque con una X :

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

<p>Sexo:</p> <p>Femenino <input type="checkbox"/></p> <p>Masculino <input type="checkbox"/></p>	<p>Grupo Étnico:</p> <p>Mestizo <input type="checkbox"/></p> <p>Indígena <input type="checkbox"/></p> <p>Afrodescendiente <input type="checkbox"/></p> <p>Blanco <input type="checkbox"/></p> <p>Montubio <input type="checkbox"/></p>	<p>Su actividad comercial es:</p> <p>Agricultor <input type="checkbox"/></p> <p>Comerciante Mayorista <input type="checkbox"/></p> <p>Comerciante minorista <input type="checkbox"/></p>
<p>Su edad es:</p> <p>13 a 18 <input type="checkbox"/></p> <p>19 a 32 <input type="checkbox"/></p> <p>33 a 45 <input type="checkbox"/></p> <p>46 a 64 <input type="checkbox"/></p> <p>65 y más <input type="checkbox"/></p>	<p>Ciudad de procedencia: _____</p> <p>Provincia: _____</p> <p>País: _____</p>	<p>Estado civil:</p> <p>Soltero/a <input type="checkbox"/></p> <p>Casado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Casado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Separado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Unión libre <input type="checkbox"/></p>

**1. ¿Pertenece usted a alguna asociación agrícola del cantón?**

SI-----

NO-----

Si la respuesta fue SI, mencione el nombre de la asociación-----

**2. ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista?**

Cebolla roja----- Cebolla Blanca----- Fréjol----- Aguacate----

Arveja----- Maíz----- Zanahoria----- Papa-----

Otro (Especifique) -----

**3. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**4. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**5. ¿Qué herramientas considera usted que son los más importantes para mejorar la calidad de la producción agrícola del cantón?**

Servicio frecuente de técnicos para el control de cultivos agrícolas-----

Capacitación en desarrollo productivo y económico-----

Talleres de producción de cultivos en temporadas altas y bajas-----

Otros (Explique) -----



**6. Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista? Escoja 4 máximo**

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Ubicación-----                | Alianzas comerciales----         |
| Facilidad de negociación----- | Transparencia en precios----     |
| Oferta existente-----         | Disponibilidad de almacenaje---- |
| Tasas de ingreso-----         | Oportunidad de producción-----   |
| Otros (explique) -----        |                                  |

**7. ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza?**

-----

Por qué lo mencionó?-----

**8. ¿A través de qué medios de comunicación preferiría usted recibir información referente al mercado mayorista?**

- Página web-----
- Radio----- ¿Qué emisora/s?-----
- Prensa----- ¿Cuál / es?-----
- Otros (explique) -----

**9. ¿Cuánto es el promedio de ventas de sus productos que usted percibe en un día en el mercado mayorista? Responder el rango de valor en dólares.**

- |                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| Entre \$60 y \$100-----  | Entre \$600 y \$900-----  |
| Entre \$100 y \$300----- | Entre \$900 y \$1300----- |
| Entre \$300 y \$600----- | Más de 1300\$-----        |
| Otros (explique) -----   |                           |

**10. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista? Escoja 5 máximo**

Cajero Automático----- Cabinas Telefónicas----- Pantallas Led-----

Mini Market----- Almacén de Insumos Agrícolas----- Internet wi-fi-----

**11. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?**

(Pregunta abierta)

**12. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?**

(Pregunta abierta)

## COMERCIANTES MAYORISTAS

Diseño de Encuesta para el segmento de Comerciantes Mayoristas

### ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Agradezco la información que usted proporciona a esta investigación, ya que el objetivo es conocer las necesidades existentes, el tamaño de mercado y la proyección de la industria agrícola, la cual será de beneficio para el GAD del Municipio de Bolívar y los servicios que presta actualmente el mercado mayorista.

Por favor a continuación marque con una X :

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

<p>Sexo:</p> <p>Femenino <input type="checkbox"/></p> <p>Masculino <input type="checkbox"/></p>	<p>Grupo Étnico:</p> <p>Mestizo <input type="checkbox"/></p> <p>Indígena <input type="checkbox"/></p> <p>Afrodescendiente <input type="checkbox"/></p> <p>Blanco <input type="checkbox"/></p> <p>Montubio <input type="checkbox"/></p>	<p>Su actividad comercial es:</p> <p>Agricultor <input type="checkbox"/></p> <p>Comerciante Mayorista <input type="checkbox"/></p> <p>Comerciante minorista <input type="checkbox"/></p>
<p>Su edad es:</p> <p>13 a 18 <input type="checkbox"/></p> <p>19 a 32 <input type="checkbox"/></p> <p>33 a 45 <input type="checkbox"/></p> <p>46 a 64 <input type="checkbox"/></p> <p>65 y más <input type="checkbox"/></p>	<p>Ciudad de procedencia: _____</p> <p>Provincia: _____</p> <p>País: _____</p>	<p>Estado civil:</p> <p>Soltero/a <input type="checkbox"/></p> <p>Casado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Casado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Separado/a <input type="checkbox"/></p> <p>Unión libre <input type="checkbox"/></p>

**1. ¿Pertenece usted a alguna asociación de comerciantes Mayoristas del país?**

SI-----

NO-----

Si la respuesta fue SI, mencione el nombre de la asociación-----

**2. ¿Cuáles son los productos que usted adquiere en el mercado mayorista?**

Cebolla roja----- Cebolla Blanca----- Fréjol----- Aguacate----

Arveja----- Maíz----- Zanahoria----- Papa-----

Otro (Especifique) -----

**3. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**4. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**5. ¿Cuáles son los medios de comunicación a través de los cuales usted conoció la oferta de productos del mercado mayorista?**

Página web-----

Radio----- ¿Qué emisora/s?-----

Prensa----- ¿Cuál / es?-----

Otros (explique) -----

**6. ¿Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista? Escoja 4 máximo**

Ubicación-----	Alianzas comerciales----
Facilidad de negociación-----	Transparencia en precios----
Oferta existente-----	Disponibilidad de almacenaje----
Tasas de ingreso-----	Oportunidad de producción-----
Otros (explique) -----	

**7. ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza?**

-----

Porqué lo mencionó?-----

**8. ¿Cuánto es el promedio de ventas de sus productos que usted percibe en un día en el mercado mayorista? Responder el rango de valor en dólares.**

Entre \$60 y \$100-----	Entre \$600 y \$900-----
Entre \$100 y \$300-----	Entre \$900 y \$1300-----
Entre \$300 y \$600-----	Más de 1300\$-----
Otros (explique) -----	

**9. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementa para complementar el funcionamiento del mercado mayorista? Escoja 5 máximo**

Cajero Automático-----	Cabinas Telefónicas-----	Pantallas Led-----
Mini Market-----	Almacén de Insumos Agrícolas-----	Internet wi-fi-----



**10. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?**

(Pregunta abierta)

**11. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?**

(pregunta abierta)

## COMERCIANTE MINORISTA

### Diseño de Encuesta para el segmento de Agricultores

#### ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Agradezco la información que usted proporciona a esta investigación, ya que el objetivo es conocer las necesidades existentes, el tamaño de mercado y la proyección de la industria agrícola, la cual será de beneficio para el GAD del Municipio de Bolívar y los servicios que presta actualmente el mercado mayorista.

Por favor a continuación marque con una X :

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

<p>Sexo:</p> <p>Femenino _____</p> <p>Masculino _____</p>	<p>Grupo Étnico:</p> <p>Mestizo _____</p> <p>Indígena _____</p> <p>Afrodescendiente _____</p> <p>Blanco _____</p> <p>Montubio _____</p>	<p>Su actividad comercial es:</p> <p>Agricultor _____</p> <p>Comerciante Mayorista _____</p> <p>Comerciante minorista _____</p>
<p>Su edad es:</p> <p>13 a 18 _____</p> <p>19 a 32 _____</p> <p>33 a 45 _____</p> <p>46 a 64 _____</p> <p>65 y más _____</p>	<p>Ciudad de procedencia: _____</p> <p>Provincia: _____</p> <p>País: _____</p>	<p>Estado civil:</p> <p>Soltero/a _____</p> <p>Casado/a _____</p> <p>Casado/a _____</p> <p>Separado/a _____</p> <p>Unión libre _____</p>

**1. ¿Pertenece usted a alguna asociación productiva del cantón?**

SI-----

NO-----

Si la respuesta fue SI, mencione el nombre de la asociación-----

**2. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**3. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista son adecuadas?**

SI-----

NO-----

Por qué?-----

**4. ¿Cuál es el promedio de ventas que usted realiza al día en el mercado mayorista?**

Entre \$1 y \$15-----

Entre \$45 y \$60-----

Entre \$15 y \$30-----

Entre \$60 y \$75-----

Entre \$30 y \$45-----

Más de 75\$-----

Otros (explique) -----

**5. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista? Escoja 5 máximo**

Cajero Automático-----

Cabinas Telefónicas-----

Pantallas Led-----

Mini Market-----

Almacén de Insumos Agrícolas-----

Internet wi-fi-----

**6. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?**

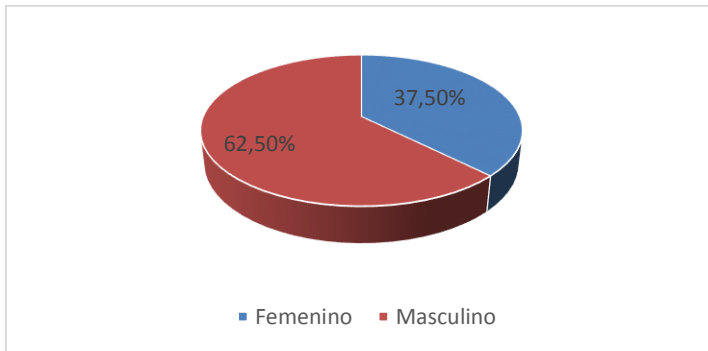
(Pregunta abierta)

**7. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?**

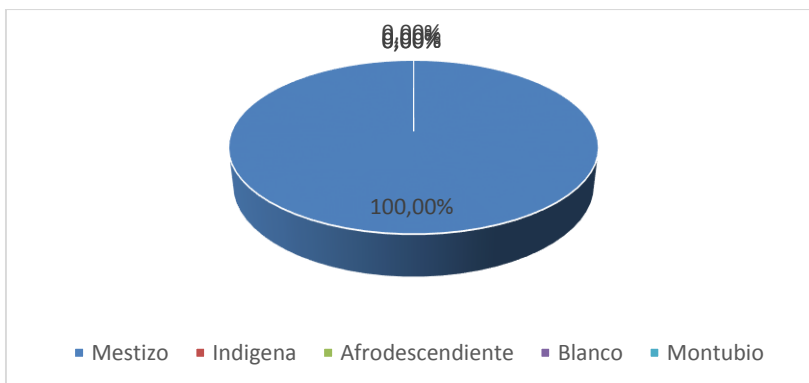
(pregunta abierta)

**ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO  
 AGRICULTORES  
 Numero de encuestado 40**

Sexo	Total	%
Femenino	15	37,50%
Masculino	25	62,50%

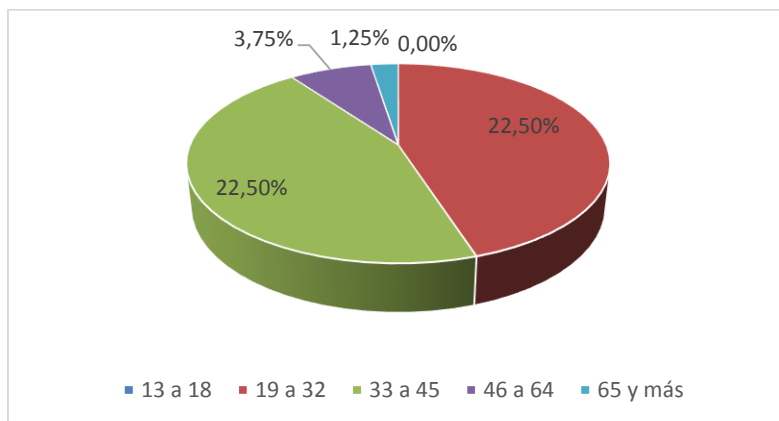


Grupo Étnico	Total	%
Mestizo	40	100,00%
Indígena		0,00%
Afrodescendiente		0,00%
Blanco		0,00%
Montubio		0,00%

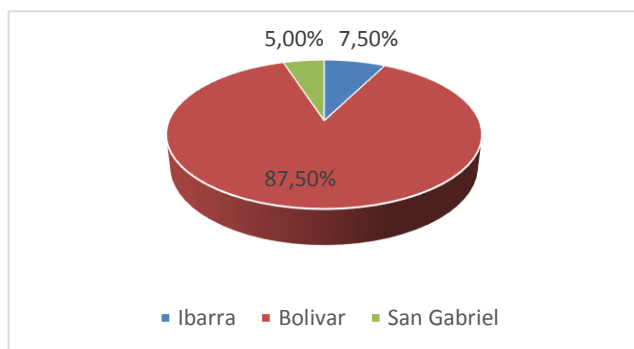




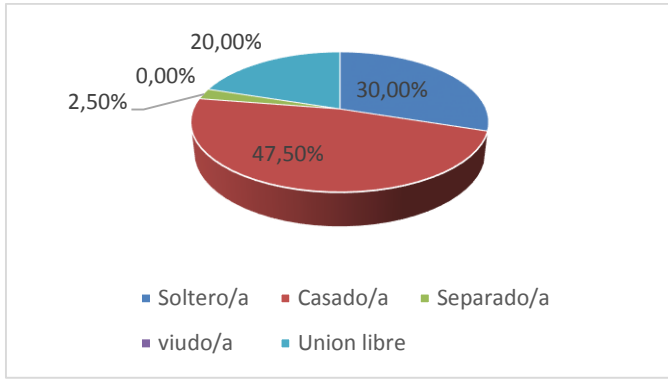
Edad	Total	%
13 a 18	0	0,00%
19 a 32	18	22,50%
33 a 45	18	22,50%
46 a 64	3	3,75%
65 y más	1	1,25%



Ciudad	Total	%
Ibarra	3	7,50%
Bolívar	35	87,50%
San Gabriel	2	5,00%



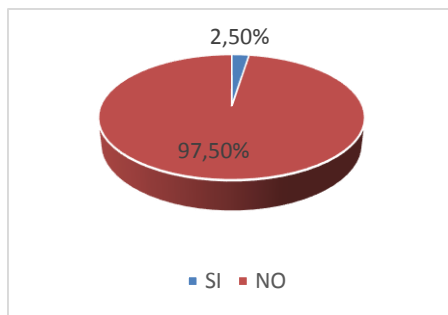
Estado civil	Total	%
Soltero/a	12	30,00%
Casado/a	19	47,50%
Separado/a	1	2,50%
viudo/a	0	0,00%
Unión libre	8	20,00%



DESARROLLO:

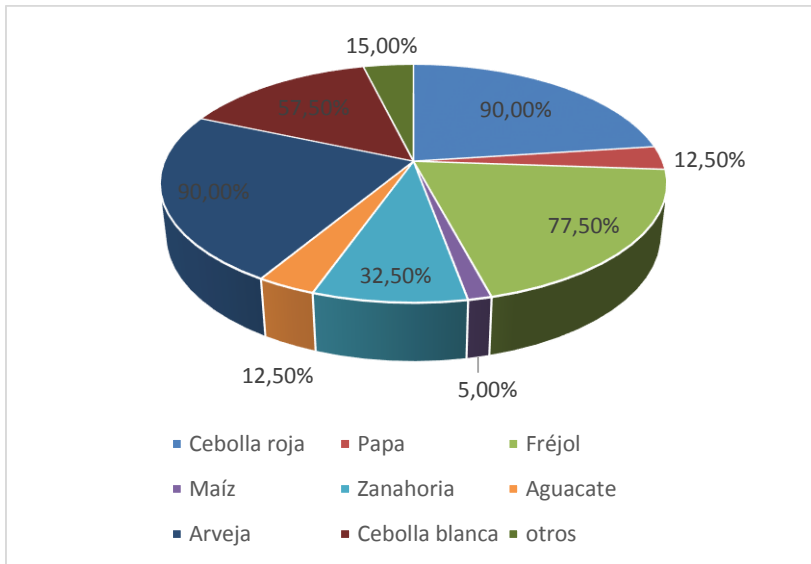
**1. ¿Pertenece usted a alguna asociación agrícola del cantón?**

	Total	%
SI	1	2,50%
NO	39	97,50%



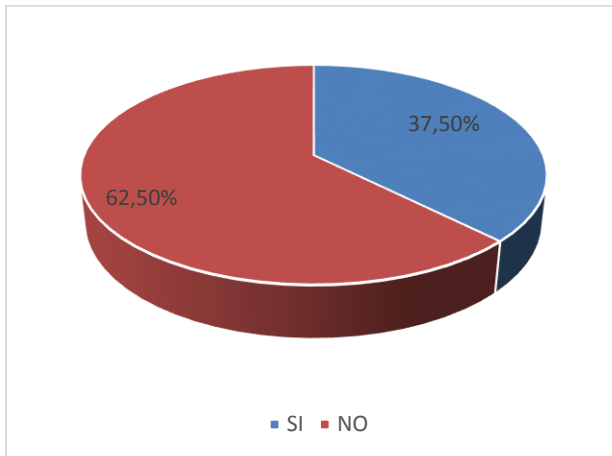
**2. ¿Cuáles son los productos que usted comercializa en el mercado mayorista?**

Producto	Total	%
Cebolla roja	36	90,00%
Papa	5	12,50%
Fréjol	31	77,50%
Maíz	2	5,00%
Zanahoria	13	32,50%
Aguacate	5	12,50%
Arveja	36	90,00%
Cebolla blanca	23	57,50%
otros	6	15,00%



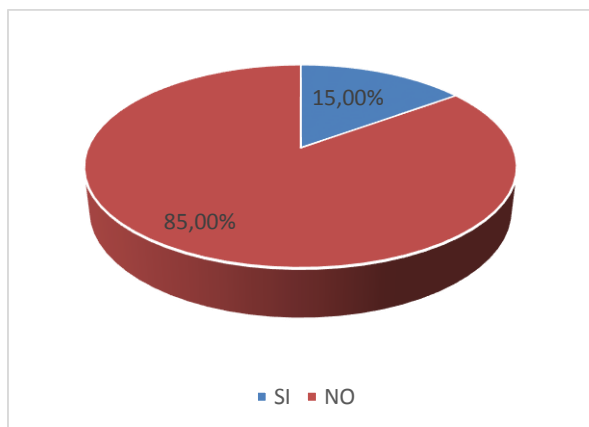
**3. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?**

	Total	%
SI	15	37,50%
NO	25	62,50%



**4. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?**

	Total	%
SI	6	15,00%
NO	34	85,00%



**5. ¿Qué herramientas considera usted que son los más importantes para mejorar la calidad de la producción agrícola del cantón?**

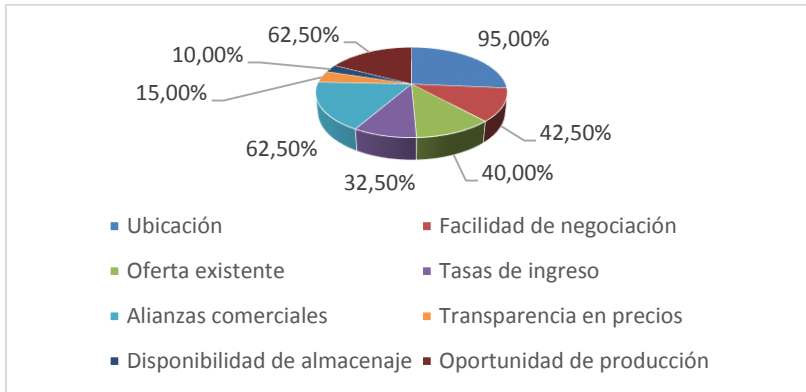
	Total	%
Servicio frecuente de técnicos para el control de cultivos agrícolas	28	70,00%
Capacitación en desarrollo productivo y económico	24	60,00%
Talleres de producción de cultivos en temporadas altas y bajas	12	30,00%
Otros	0	



**6. Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista? Escoja 4 máximo**

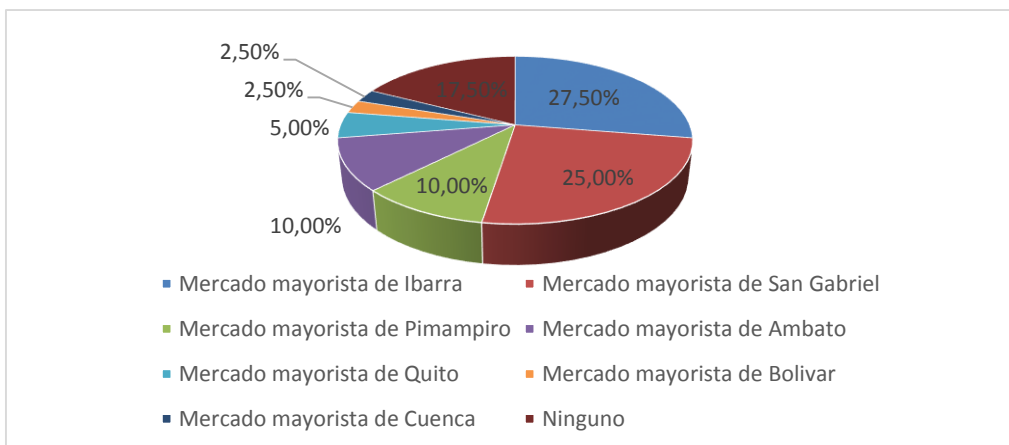
	total	%
Ubicación	38	95,00%
Facilidad de negociación	17	42,50%
Oferta existente	16	40,00%
Tasas de ingreso	13	32,50%
Alianzas comerciales	25	62,50%

Transparencia en precios	6	15,00%
Disponibilidad de almacenaje	4	10,00%
Oportunidad de producción	25	62,50%



### 7. ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza?

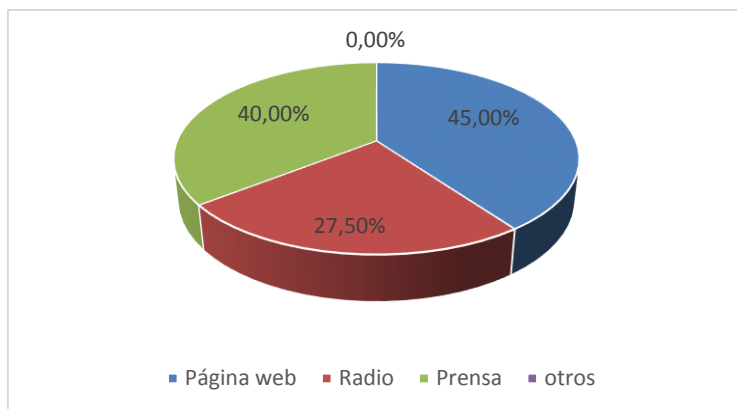
	Total	%
Mercado mayorista de Ibarra	11	27,50%
Mercado mayorista de San Gabriel	10	25,00%
Mercado mayorista de Pimampiro	4	10,00%
Mercado mayorista de Ambato	4	10,00%
Mercado mayorista de Quito	2	5,00%
Mercado mayorista de Bolívar	1	2,50%
Mercado mayorista de Cuenca	1	2,50%
Ninguno	7	17,50%





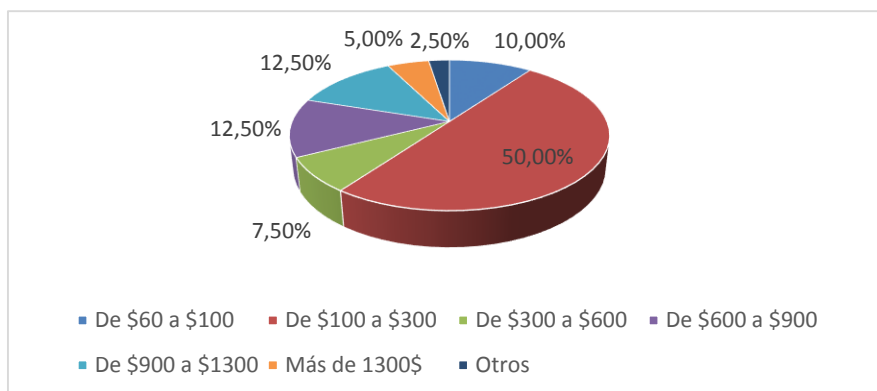
**8. ¿A través de qué medios de comunicación preferiría usted recibir información referente al mercado mayorista?**

	Total	%
Página web	18	45,00%
Radio	11	27,50%
Prensa	16	40,00%
otros	0	0,00%



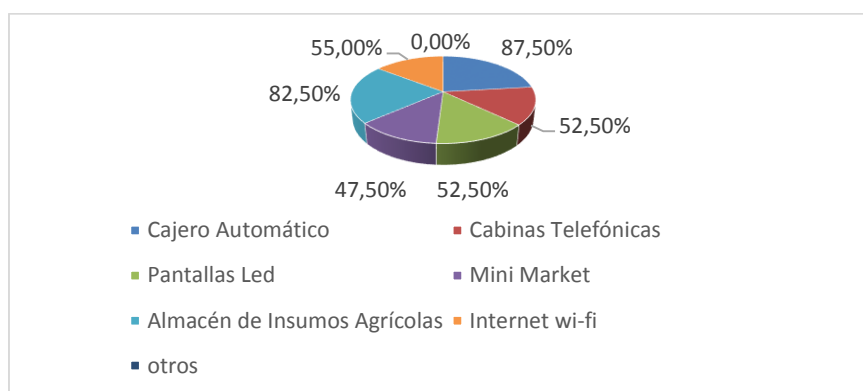
**9. ¿Cuánto es el promedio de ventas de sus productos que usted percibe en un día en el mercado mayorista? Responder el rango de valor en dólares.**

	Total	%
De \$60 a \$100	4	10,00%
De \$100 a \$300	20	50,00%
De \$300 a \$600	3	7,50%
De \$600 a \$900	5	12,50%
De \$900 a \$1300	5	12,50%
Más de 1300\$	2	5,00%
Otros	1	2,50%



**10. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista?**

	Total	%
Cajero Automático	35	87,50%
Cabinas Telefónicas	21	52,50%
Pantallas Led	21	52,50%
Mini Market	19	47,50%
Almacén de Insumos Agrícolas	33	82,50%
Internet wi-fi	22	55,00%



**11. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?**

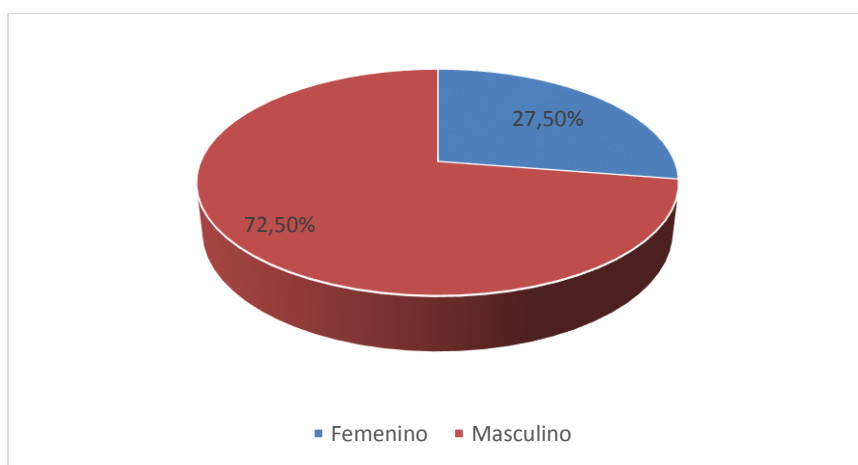
- Cambio de administración
- Mejorar la congestión vehicular
- Mejorar los horarios de atención de acuerdo a los productos
- Ingreso sistematizado
- Precios justos
- Capacitación al personal
- Reglamentos de funcionamiento

**12. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?**

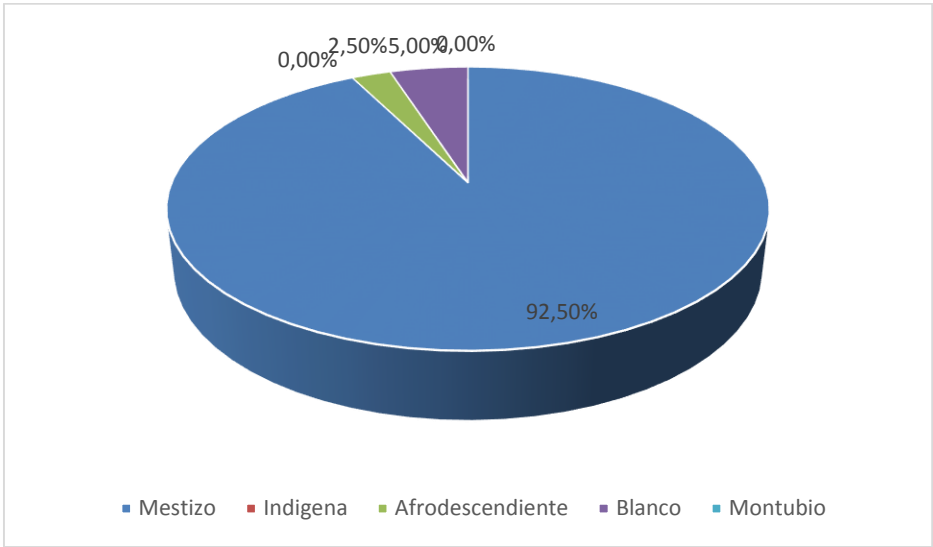
- Ampliar y aumentar las bodegas
- Señalética
- Mejor control de facturación
- Mejorar la vigilancia y seguridad
- Mejorar los locales de comida
- Aseo de las baterías sanitarias
- Recolectores de basura
- Ampliación de parqueadero
- El personal debe ser mas capacitado

**ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS  
MAYORISTAS  
Numero de encuestado 40**

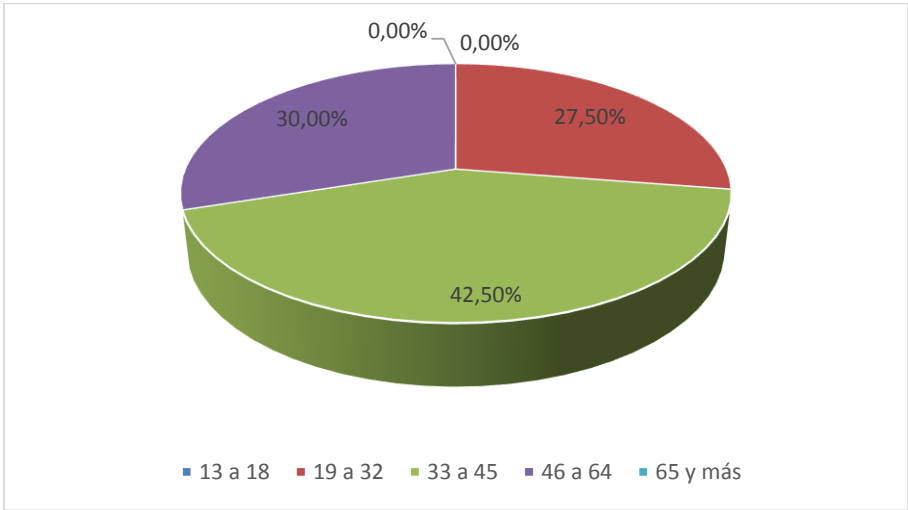
Sexo	Total	%
Femenino	11	27,5 0%
Masculino	29	72,5 0%



Grupo Etnico	Total	%
Mestizo	37	92,5 0%
Indigena		0,00 %
Afrodescendiente	1	2,50 %
Blanco	2	5,00 %
Montubio	0	0,00 %

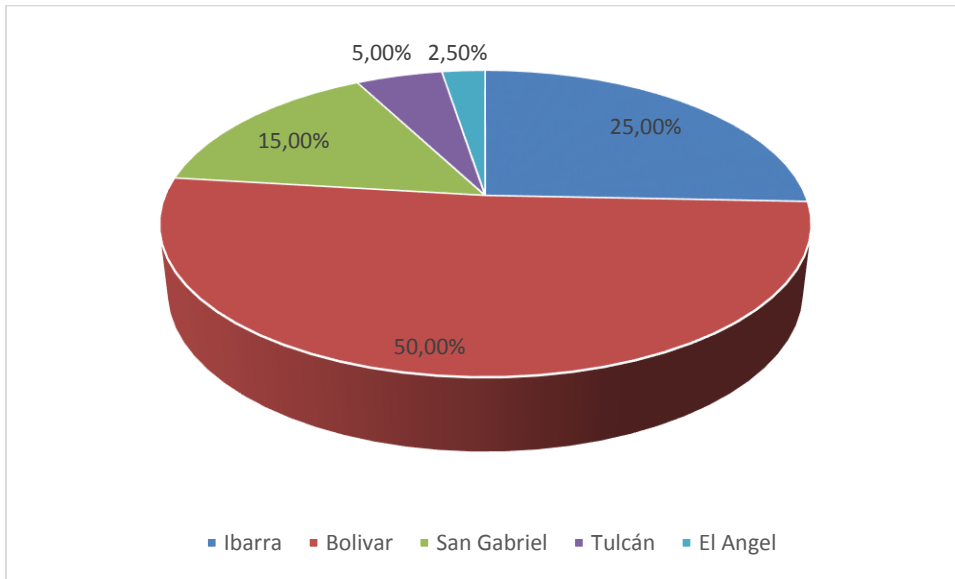


Edad	Total	%
13 a 18	0	0,00%
19 a 32	11	27,50%
33 a 45	17	42,50%
46 a 64	12	30,00%
65 y más	0	0,00%

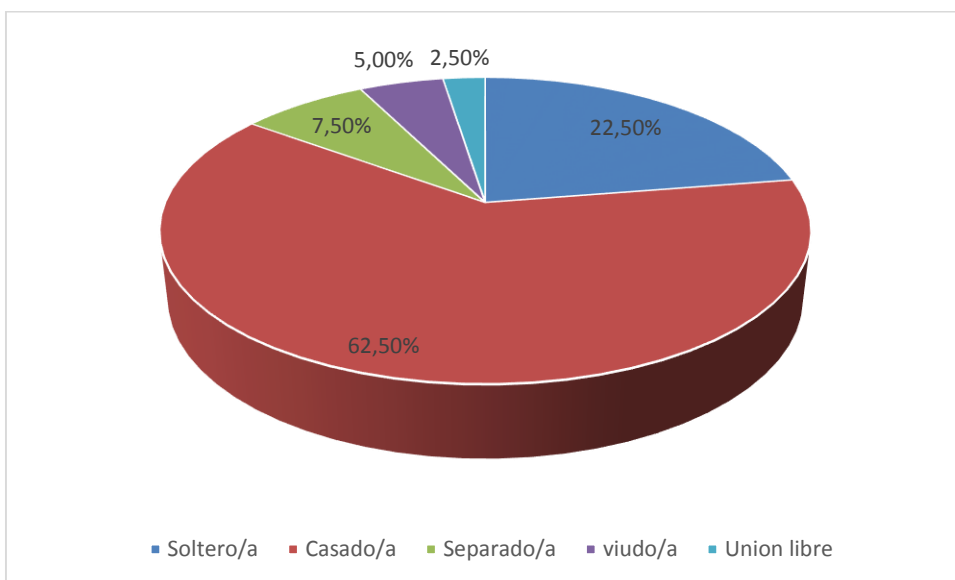


Ciudad	Total	%
Ibarra	10	25,00%
Bolivar	20	50,00%
San Gabriel	6	15,00%
Tulcán	2	5,00%

El Angel	1	2,50%
----------	---	-------



Estado civil	Total	%
Soltero/a	9	22,50%
Casado/a	25	62,50%
Separado/a	3	7,50%
viudo/a	2	5,00%
Union libre	1	2,50%

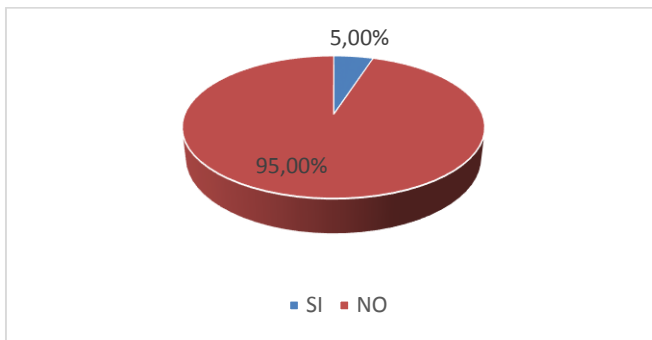


DESARROLLO:



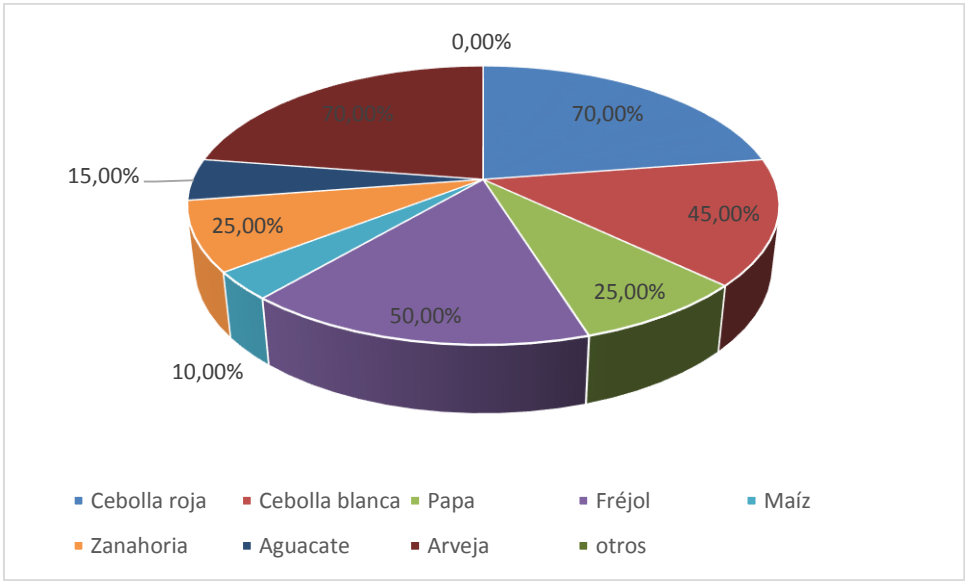
1. ¿Pertenece usted a alguna asociación de comerciantes mayoristas del país?

	Total	%
SI	2	5,00%
NO	38	95,00%



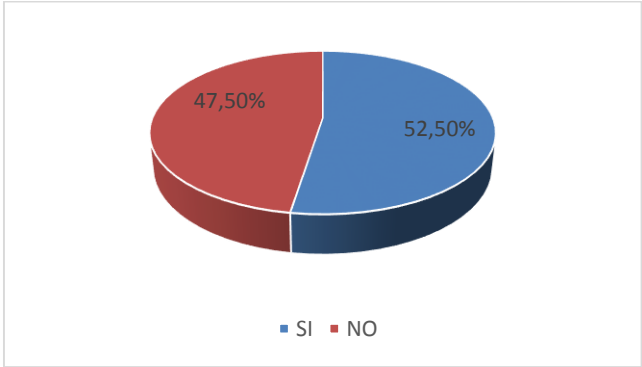
2. ¿Cuáles son los productos que usted adquiere en el mercado mayorista?

Producto	Total	%
Cebolla roja	28	70,00%
Cebolla blanca	18	45,00%
Papa	10	25,00%
Fréjol	20	50,00%
Maíz	4	10,00%
Zanahoria	10	25,00%
Aguacate	6	15,00%
Arveja	28	70,00%
otros	0	0,00%



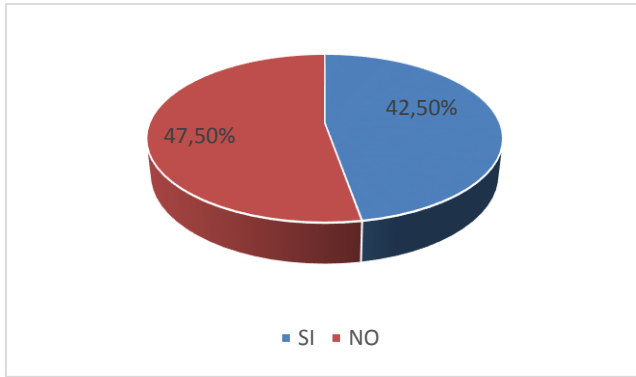
3. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?

	Total	%
SI	21	52,50%
NO	19	47,50%



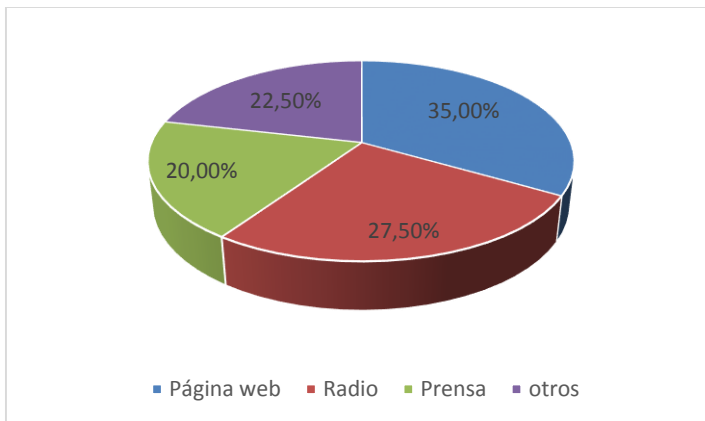
4. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?

	Total	%
SI	17	42,50%
NO	19	47,50%



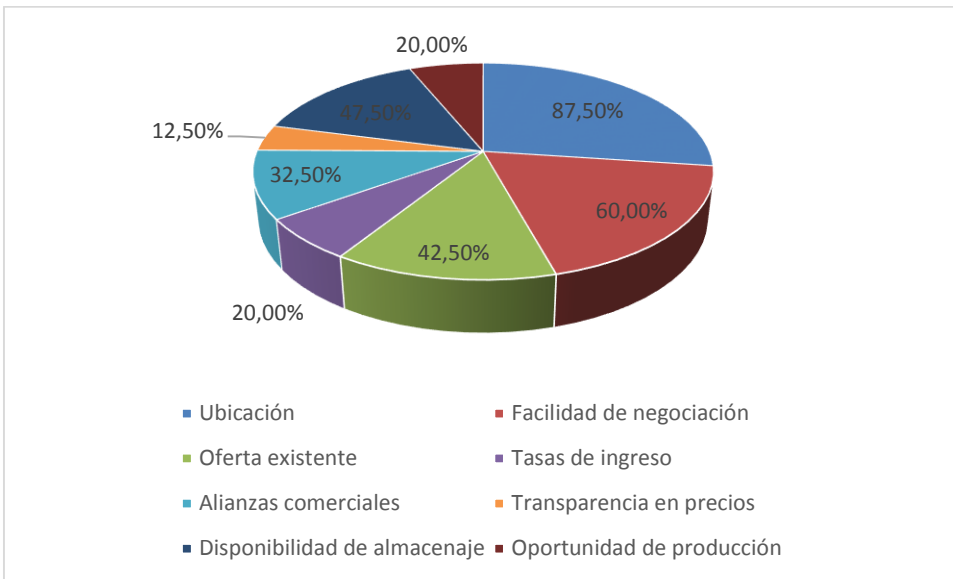
5. ¿Cuáles son los medios de comunicación a través de los cuales usted conoció la oferta de productos del mercado mayorista?

	Total	%
Página web	14	35,00%
Radio	11	27,50%
Prensa	8	20,00%
otros	9	22,50%



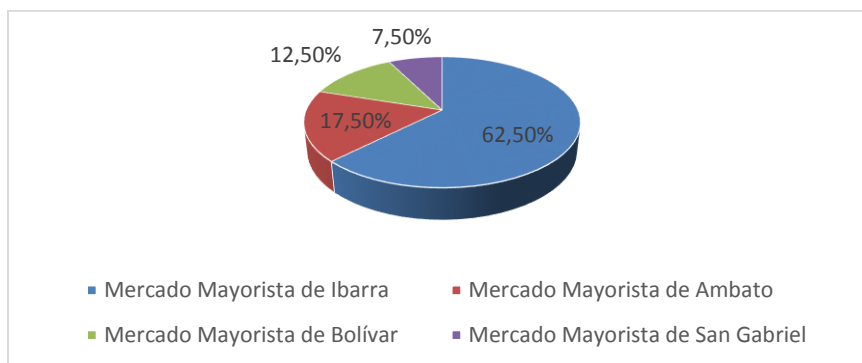
6. Qué factores piensa usted son los más importantes por lo que usted acude al mercado mayorista? Escoja 4 máximo

	total	%
Ubicación	35	87,50%
Facilidad de negociación	24	60,00%
Oferta existente	17	42,50%
Tasas de ingreso	8	20,00%
Alianzas comerciales	13	32,50%
Transparencia en precios	5	12,50%
Disponibilidad de almacenaje	19	47,50%
Oportunidad de producción	8	20,00%



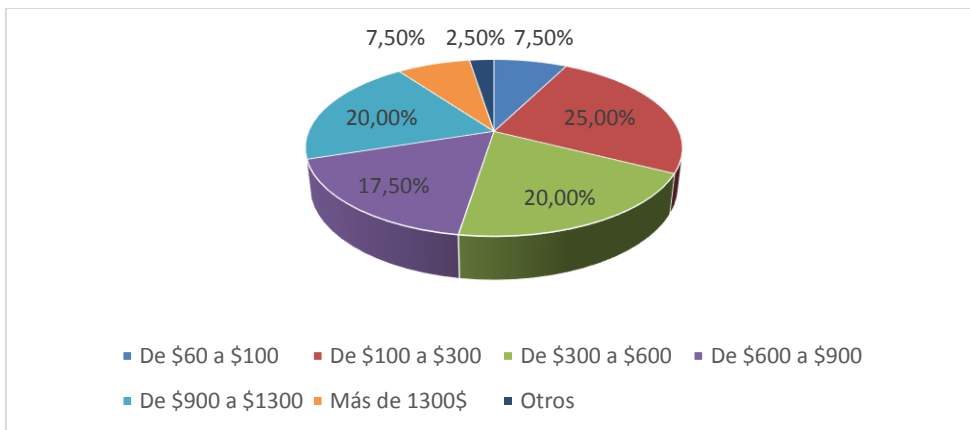
7. ¿Puede usted nombrar un mercado mayorista que se le vengan a la cabeza?

	Total	%
Mercado Mayorista de Ibarra	25	62,50%
Mercado Mayorista de Ambato	7	17,50%
Mercado Mayorista de Bolívar	5	12,50%
Mercado Mayorista de San Gabriel	3	7,50%



8. ¿Cuánto es el promedio de ventas de sus productos que usted percibe en un día en el mercado mayorista? Responder el rango de valor en dólares.

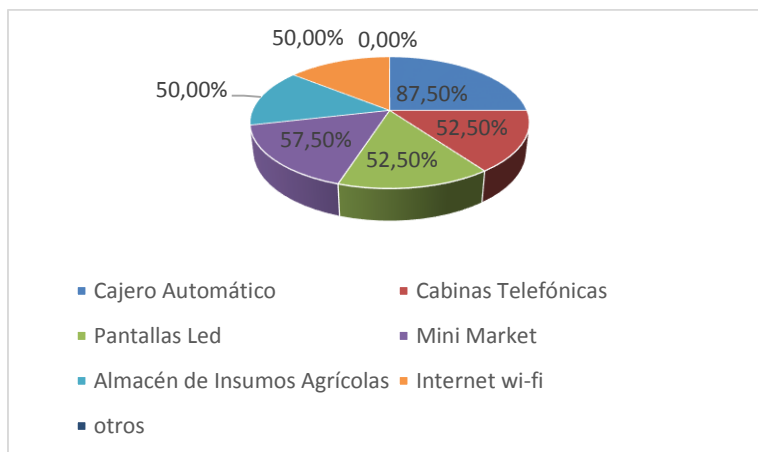
	Total	%
De \$60 a \$100	3	7,50%
De \$100 a \$300	10	25,00%
De \$300 a \$600	8	20,00%
De \$600 a \$900	7	17,50%
De \$900 a \$1300	8	20,00%
Más de 1300\$	3	7,50%
Otros	1	2,50%



9. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista?

	Total	%
Cajero Automático	35	87,50%
Cabinas Telefónicas	21	52,50%
Pantallas Led	21	52,50%
Mini Market	23	57,50%
Almacén de Insumos Agrícolas	20	50,00%
Internet wi-fi	20	50,00%





10. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?

Cambio de administración

Mejorar la congestión vehicular

Mejorar los horarios de atención de acuerdo a los productos

Ingreso sistematizado

Precios justos

Capacitación al personal

Reglamentos de funcionamiento

11. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?

Ampliar y aumentar las bodegas

Señalética

Mejor control de facturación

Mejorar la vigilancia y seguridad

Mejorar los locales de comida

Aseo de las baterías sanitarias

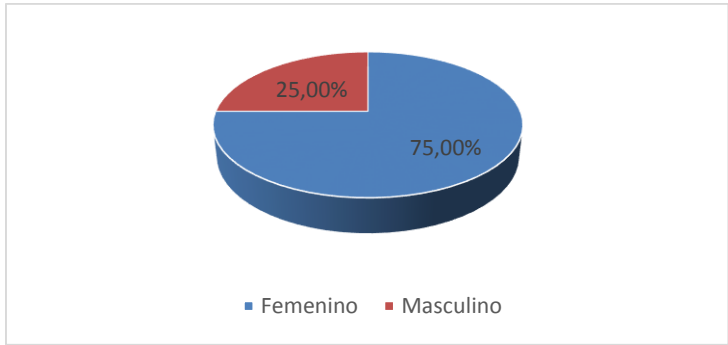
Recolectores de basura

Ampliación de parqueadero

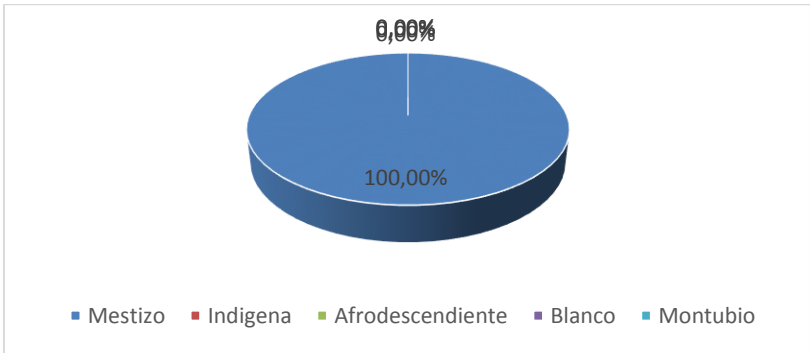
El personal debe ser mas capacitado

**ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO  
COMERCIANTES MINORISTAS  
Numero de encuestado 8**

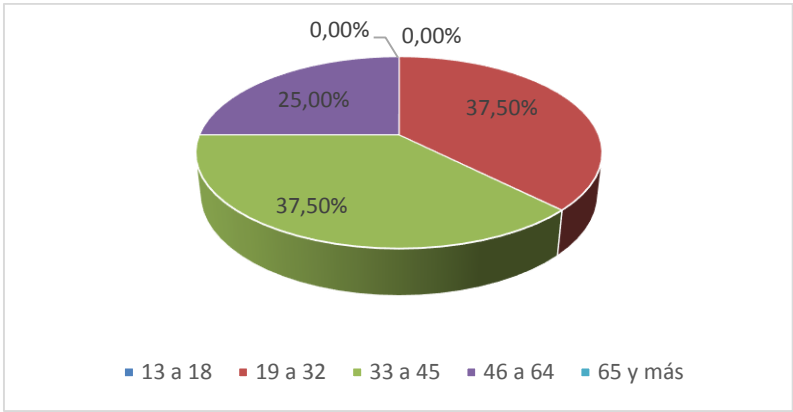
Sexo	Total	%
Femenino	6	75,00%
Masculino	2	25,00%



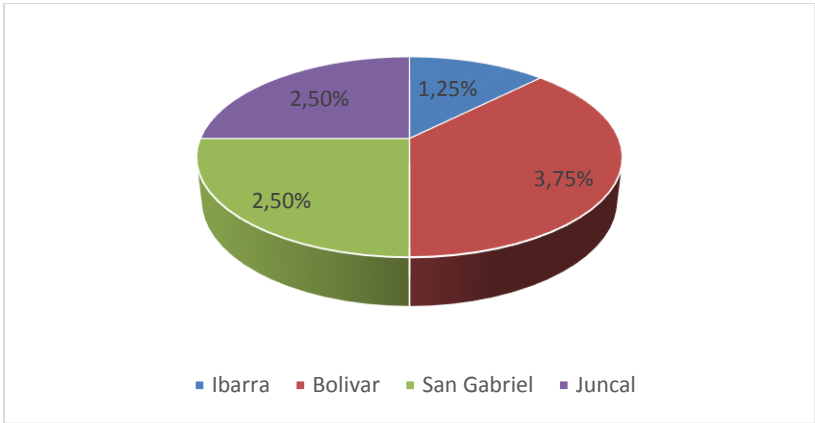
Grupo Etnico	Total	%
Mestizo	8	100,00%
Indigena		0,00%
Afrodescendiente		0,00%
Blanco		0,00%
Montubio		0,00%



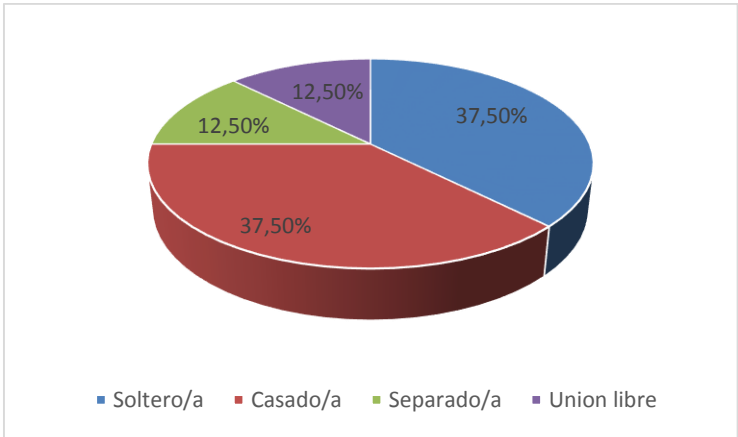
Edad	Total	%
13 a 18	0	0,00%
19 a 32	3	37,50%
33 a 45	3	37,50%
46 a 64	2	25,00%
65 y más		0,00%



Ciudad	Total	%
Ibarra	1	1,25%
Bolivar	3	3,75%
San Gabriel	2	2,50%
Juncal	2	2,50%



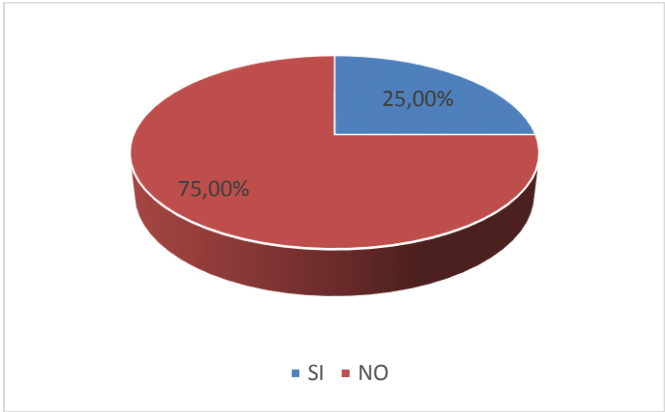
Estado civil	Total	%
Soltero/a	3	37,50%
Casado/a	3	37,50%
Separado/a	1	12,50%
Union libre	1	12,50%



**DESARROLLO:**

1. ¿Pertenece usted a alguna asociación de productiva del cantón?

	Total	%
SI	2	25,00%
NO	6	75,00%

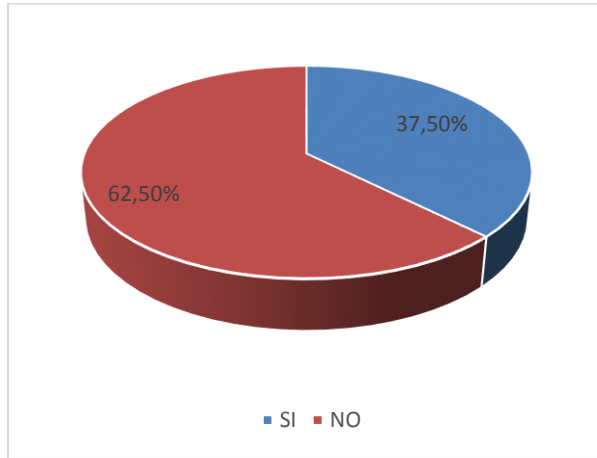


2. ¿Los servicios públicos que presta el mercado mayorista son adecuados?

	Total	%
SI	0	0,00%
NO	8	100,00%

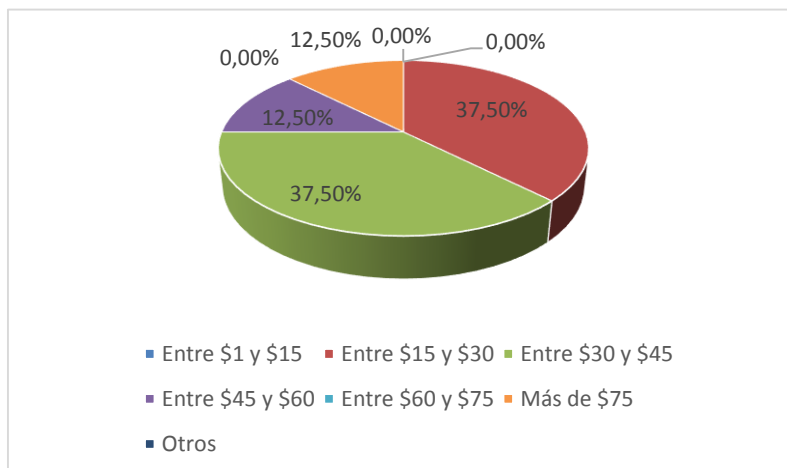
3. ¿Considera usted que las instalaciones del mercado mayorista en cuanto al tamaño son adecuadas?

	Total	%
SI	3	37,50%
NO	5	62,50%



4. ¿Cuánto es el promedio de ventas de sus productos que usted percibe en un día en el mercado mayorista? Responder el rango de valor en dólares.

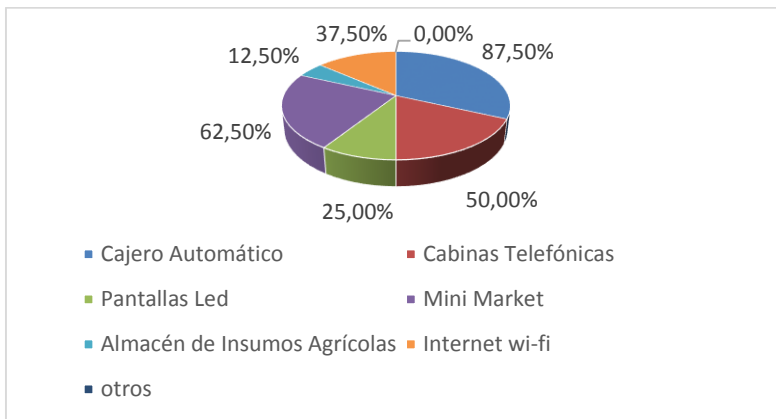
	Total	%
Entre \$1 y \$15		0,00%
Entre \$15 y \$30	3	37,50%
Entre \$30 y \$45	3	37,50%
Entre \$45 y \$60	1	12,50%
Entre \$60 y \$75	0	0,00%
Más de \$75	1	12,50%
Otros	0	0,00%





5. Usted como usuario, ¿Qué servicios considera importante incrementar para complementar el funcionamiento del mercado mayorista?

	Total	%
Cajero Automático	7	87,50%
Cabinas Telefónicas	4	50,00%
Pantallas Led	2	25,00%
Mini Market	5	62,50%
Almacén de Insumos Agrícolas	1	12,50%
Internet wi-fi	3	37,50%



5. ¿Qué recomendaría usted a la actual administración del mercado mayorista?

- Cambiar la administración
- Mas organización
- Mejorar los precios de arrendamiento

6. ¿Que desearía usted que se mejore en las instalaciones del mercado mayorista?

- Adecuar las instalaciones de los locales de comida
- Mejorar la cubierta de los comedores
- Medidores de agua
- Parqueadero y espacio para circulación peatonal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



**GADM-Bolívar**

**INFORME DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

A pedido verbal de la interesada la señorita Ing. Daniela Angulo me permito entregar la información que ha sido solicitada en la forma que sigue:

En el GAD Bolívar existe la Unidad de Mercados, la misma que está conformada por 06 personas que pertenecen al régimen laboral LOSEP y 07 personas del régimen laboral de Código de Trabajo, que en total suman 13 servidores públicos

A continuación detallamos la nómina del personal de la Unidad de Mercados dividida en los dos regímenes laborales en donde constan los nombres y apellidos, denominación del puesto, tipo de contratación y los respectivos sueldos y salarios:

**LOSEP**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL 2018</b>
Benavides Fuertes Edison Marcelo	JEFE DE MERCADOS	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	\$ 1.149,00
Chávez Castro Cecilia Leonor	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	\$ 585,00
Revelo Vinuesa Marco Antonio	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATO OCASIONAL	\$ 569,00
Chávez Guzmán Marcia	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO OCASIONAL	\$ 450,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Chruquizan Doris

AUXILIAR DE  
SERVICIOS

CONTRATO OCASIONAL

\$ 450,00

Molina Rosero Cesar  
Albero

GUARDIA  
MERCADO  
CENTRAL

NOMBRAMIENTO  
PROVISIONAL

\$ 531,00

**CÓDIGO DE TRABAJO**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL 2018</b>
Ibujés Valdivieso Samuel Efraín	GUARDIÁN	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 480,00
Velasco Erazo Edgar Javier	GUARDIÁN	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 480,00
Montenegro Díaz Humberto Vinicio	GUARDIÁN	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 480,00
Pozo Mercy Dolores	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 546,00
Pozo Quelal Darwin Manolo	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 480,00
García Campos Wilson Eberardo	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 480,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Andrango Andrango  
José Luis

AUXILIAR DE  
SERVICIOS

CONTRATO  
INDEFINIDO

\$ 480,00

**GADM-Bolívar**



Además en la Unidad de Mercados existe el contingente del señor Comisario y los señores Agentes de Control Municipal, que en total suman un apoyo de 07 personas.

**COMISARÍA**

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TIPO DE CONTRATO	REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL 2018
Molina Bastidas Luis Timoleon	COMISARIO MUNICIPAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	\$ 943,00
Hurtado Arciniegas Nixon Leonardo	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 561,00
Tapia Mejía Marco Remigio	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 561,00
Hidrobo Dervi Edmundo	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 561,00
Mena Arcos Luis Germán	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 561,00
Narváez Monroy Guido René	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	CONTRATO INDEFINIDO	\$ 561,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



**GADM-Bolívar**

Vicario Villarroel Paco  
Roberto

AGENTE DE CONTROL  
MUNICIPAL

CONTRATO  
INDEFINIDO

\$ 561,00

Además en la Unidad de Mercados existe el contingente del señor Comisario y los señores Agentes de Control Municipal que en total suman un apoyo de 07 personas.

Bolívar, 15 de Octubre del 2018

COMISARÍA

*Dr. Javier Erazo*

**JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO  
DEL GADMCB**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
**UNIDAD DE  
RECURSOS  
HUMANOS**

REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL 2018	TIPO DE CONTRATO	CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS
\$ 943,00	PERMANENTE	COMISARIO MUNICIPAL	Molina Bastidas Luis Timoleon
\$ 281,00	CONTRATO INDEFINIDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	Hurtado Arce Nixon Leonardo
\$ 281,00	CONTRATO INDEFINIDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	Tapia Mejía Marco Remigio
\$ 281,00	CONTRATO INDEFINIDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	Hidrobo Deriv Edmundo
\$ 281,00	CONTRATO INDEFINIDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	Mera Arcos Luis Germán
\$ 281,00	CONTRATO INDEFINIDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	Narváez Moroy Gina





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

Bolívar, 15-10-2018

Ingeniera

**DANIELA ANGULO**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, lo siguiente:

Información denominamos al conjunto de datos, ya procesados y ordenados para su comprensión, que aportan nuevos conocimientos a un individuo o sistema sobre un asunto, materia, fenómeno o ente determinado que está sucediendo. La difusión de cualquier información es gratuita, en los diferentes medios de comunicación (accidentes, desastres naturales, huelgas, posesión de autoridades, inauguraciones, fiestas, sesiones solemnes, etc.)

Mientras que, la publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor. Esto se lleva a cabo mediante campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación siguiendo un plan de comunicación preestablecido. La publicidad tiene un costo económico en todos los medios de comunicación (marcas, productos, campañas, negocios, ofertas, etc.)

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

HERMAN GUERRA

**Relacionador Público.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

**COMUNICACIÓN**



Tulcán, 15 de octubre de 2018

Señores  
**GAD DEL CANTÓN BOLÍVAR**  
 Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Grupo Corporativo del Norte, concesionaria de Diario El Norte, Radio Los Lagos, El Norte TV elnorte.ec y Grafinorte, a la vez el deseo de éxito en sus actividades diarias.

A continuación sirvase encontrar detallado tarifas vigentes de nuestro medio:

DIARIO  
**EL NORTE**  
DIARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Cobertura	Tiraje
Carchi, Imbabura y norte de Pichincha.	De 5000 a 7000 ejemplares puestos en circulación.

Principales espacios publicitarios de Diario El Norte				
ESPACIO	Lunes a Viernes		Sábado ó Domingo	
	B. Negro	Full color	B. Negro	Full color
1/8 Página	\$ 75	\$ 150	\$ 88.5	\$ 177
1/4 Página	\$ 150,00	\$ 300	\$ 177	\$ 354
1/2 Página	\$ 300,00	\$ 600	\$354	\$ 708
1 Página	\$ 600,00	\$ 1.200	\$ 708	\$ 1416

Suplementos- Especiales	
ESPACIO EN SUPLEMENTO	FULL COLOR
1/8 Página	\$ 60,00
1/4 Página	\$ 120,00
1/3 Página	\$ 180,00
1/2 Página	\$ 240,00
1 Página	\$ 480,00

• VALORES NO INCLUYEN IVA

Atentamente,

Catalina Báez  
 DIARIO EL NORTE AGENCIA CARCHI  
 2982-024 0999483520 cbaez@elnorte.ec



**92.5 MHz PARA IMBABURA Y CARCHI RUC: 1001919677001**

**PIMAMPIRO – IMBABURA - ECUADOR**

Pimampiro, octubre 2018

SEÑORES: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

**PROFORMA DE PUBLICIDAD**

<b>FECHA PUBLICIDAD</b>	<b>PROMOCIÓN</b>	<b>Nro. CUÑAS</b>	<b>VALOR</b>
UN MES	FESTIVIDADES	Diez spots Diarios (10), de lunes a viernes. Cortesía los días sábados	Mensual:400, 00 dólares, más IVA

Por la favorable atención que se asigne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Ramiro Navarrete  
**GERENTE PROPIETARIO**  
**RADIO NEXO 92.50 FM**

**E-MAIL:nexoradio925@gmail.com Teléfono: 2937-999, CELU: 0986810322**  
**DIRECCIÓN. Atahualpa entre Sucre y González Suárez, www.radionexo925.com**  
**Pimampiro- Imbabura- Ecuador**



FECHA : 18/7/2018  
 CLIENTE : GAD BOLIVAR  
 ATENCION :

CODIGO: CM-180718-001

PRECIOS Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Item	Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE PARQUEADEROS</b>				
1	1	<b>ENTRADA</b> <b>BARRERA FAAC 620R</b> Accionamiento Hidráulico, frecuencia de uso 100 %, velocidad de apertura menor a 3 segundos, bomba eléctrica monofásica bidireccional, equipo electrónico 624 BLD incorporado. Barra de 3m. rectangular y tasca rectangular fija.	3.330,00	3.330,00
2	1	<b>DISPENSADOR DE TICKETS</b> Incorpora tecnología de Loop de piso para dispensar 1 solo ticket a la vez emite tickets con los datos de hora, fecha, etc.	3.930,00	3.930,00
3	1	<b>LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD</b> Permite el ingreso y salida de los vehículos mediante lectura de tarjetas de proximidad Incluyen totem de aluminio	600,00	600,00
4	50	<b>TARJETA DE PROXIMIDAD ICLASS</b> Permite el ingreso pasando por el lector	4,27	213,33
5	1	<b>DETECTORES DE MASA METALICA</b> Loop detector de piso que asegura el buen funcionamiento de periféricos	507,00	507,00
6	1	<b>SALIDA</b> <b>BARRERA FAAC 620R</b> Accionamiento Hidráulico, frecuencia de uso 100 %, velocidad de apertura menor a 3 segundos, bomba eléctrica monofásica bidireccional, equipo electrónico 624 BLD incorporado. Barra de 3m. rectangular y tasca rectangular fija.	3.330,00	3.330,00
7	1	<b>DETECTORES DE MASA METALICA</b> Loop detector de piso que asegura el buen funcionamiento de periféricos	507,00	507,00
8	1	<b>LECTOR DE TICKET CODIGO DE BARRAS</b> Incluye Controlador que supervisa toda la actividad en tiempo real y permite La Auditoría final del sistema.	3.730,00	3.730,00
9	1	<b>LECTOR DE TARJETAS DE PROXIMIDAD</b> Permite el ingreso y salida de los vehículos mediante lectura de tarjetas de proximidad Incluye totem de aluminio	600,00	600,00
10	1	<b>CAJA CENTRALIZADA PARA COBRO</b> <b>LECTOR CODIGO DE BARRAS</b> Lector laser omnidireccional, para lectura de tickets	600,00	600,00
11	1	<b>IMPRESORA EPSON INDUSTRIAL CODIGO BARRAS TK 51</b>	866,67	866,67
12	1	<b>COMPUTADOR PARA CARGA DE SOFTWARE</b> Incluye: CPU, monitor, teclado, mouse	937,50	937,50
13	1	<b>UPS DE 1000VA</b>	320,00	320,00
14	1	<b>SOFTWARE DE CONTROL</b> Altas bajas, registro de entradas y salidas, comandos de emergencia	3.340,00	3.340,00
15	1	<b>INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS</b> Incluye: Puntos de Datos Puntos Electricos 110v Puntos Electricos 220v No incluye Obra Civil	3.500,00	3.500,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$26.311,50</b>
<b>IVA 12%</b>				<b>\$3.157,38</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$29.468,88</b>

<b>Condiciones comerciales:</b>
Validez de la oferta: 30 Días o hasta agotar stock
Tiempo de entrega: 5 días después de aceptada la orden de compra y previa coordinación con el cliente.
Forma de pago: Contra entrega.

Atentamente

Carlos Miño  
 Telf: 02-3958840  
 Cel: 0983325084  
 cmino@cst-ec.com





San Gabriel 17 de octubre del 2018

Señores

**DANIELA ANGULO PEREZ**

**RUC : 1059940401**

**DIRECCION : BOLIVAR**

**TELEFONO : 0979686433**

Presente.-

Después de desearles los mejores de los éxitos en sus funciones cotidianas, les envió aquí la proforma anteriormente solicitada:

**PROFORMA**

1	SAMSUNG 58 UHD 4K SMART	975
1	LG 55 UHD 4K SMART+ BARRA SONIDO+ ANTENA DIREC TV	999
1	LG 65 UHD 4K SMART	1399
1	LG 60 UHD 4K SMART	1099

Atentamente:

Oferta valida por 72 horas, el tiempo de garantía es de 1 año a partir de la compra.

Ing. Fernando Bastidas

Cel: 0984698428



RESOLUCIÓN No. MRL- 2012 -

0021

**EL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51 literal a) de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP señala entre las competencias del Ministerio de Relaciones Laborales, ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley;

Que, el artículo 101 de la LOSEP establece que las modificaciones de los grados que integran las escalas de remuneraciones mensuales unificadas y los niveles estructurales de puestos, que se encuentran ocupados por servidoras y servidores públicos, serán aprobados mediante resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales;

Que, el artículo 244 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público determina que la modificación de los grados que integran la escala de remuneraciones mensuales unificadas, así como los niveles estructurales de puestos serán aprobados mediante Acuerdo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2010-00022, publicado en Registro Oficial No. 133, de 20 de febrero del 2010, se sustituye el cuadro del artículo 1 de la Resolución SENRES No. 2009-00085, publicada en el Registro Oficial No. 580, de 29 de abril del 2009;

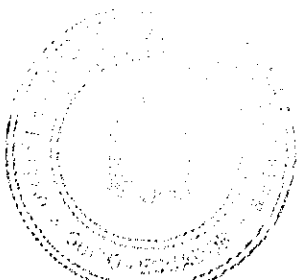
Que, el Ministerio de Finanzas, mediante oficio No. MIFIN-DM-2012-0050, de 27 de enero de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 101 de la Ley Orgánica del Servicio Público,

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Sustituir los valores de la escala de remuneraciones mensuales unificadas, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2010-00022, publicado en el Registro Oficial No. 133 de 20 de febrero del 2010, por los siguientes:

H.



GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU en USD
Servidor Público de Servicios 1	1	527
Servidor Público de Servicios 2	2	553
Servidor Público de Apoyo 1	3	585
Servidor Público de Apoyo 2	4	622
Servidor Público de Apoyo 3	5	675
Servidor Público de Apoyo 4	6	733
Servidor Público 1	7	817
Servidor Público 2	8	901
Servidor Público 3	9	986
Servidor Público 4	10	1.086
Servidor Público 5	11	1.212
Servidor Público 6	12	1.412
Servidor Público 7	13	1.676
Servidor Público 8	14	1.760
Servidor Público 9	15	2.034
Servidor Público 10	16	2.308
Servidor Público 11	17	2.472
Servidor Público 12	18	2.641
Servidor Público 13	19	2.967
Servidor Público 14	20	3.542



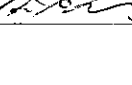

**Art. 2.-** De conformidad con el Oficio No. MIFIN-DM-2012-0050, de 27 de enero de 2012 del Ministerio de Finanzas, mediante el cual emite dictamen presupuestario favorable para la sustitución de los valores de la escala de remuneración mensual unificada antes señalada, el presente Acuerdo Ministerial regirá a partir del 1 de enero de 2012 y se aplicarán con los recursos institucionales, para lo cual de ser el caso esa Cartera de Estado efectuará las respectivas modificaciones presupuestarias.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 ENE 2012



Richard Espinosa Guzmán, B. A.  
**MINISTRO DE RELACIONES LABORALES**



ACCION	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Econ. Eduardo Molina		Analista de Políticas y Normas
Revisado por:	Ab. Diana Carrillo		Directora de Políticas y Normas (e)
Revisado por:	Dr. Carlos Garcés		Subsecretario de Políticas y Normas
Aprobado por:	Abg. Juan Fernando Salazar		Viceministro del Servicio Público

## **ENTREVISTA AL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MERCADO MAYORISTA ING. JACOBO SUAREZ**

### **¿Cuánto tiempo está a cargo de la Gerencia del Mercado y cómo es su Administración actual?**

La Empresa Pública de la Municipalidad de Ambato creada por Ordenanza Municipal como la ley establece, el Consejo Municipal elaboró una ordenanza y se constituyó la Empresa Pública, desde su creación hasta la actualidad se encuentra funcionando 24 años. Supongo que debe ser igual en la ciudad de Bolívar porque es un mercado para el GAD de Bolívar, en la ordenanza está establecido como funciona el mercado es así que tenemos un directorio constituido por 5 miembros, siendo su presidente el Alcalde de la ciudad el Ing Luis Amoroso, 2 concejales de la parte rural porque se considera que el mercado mayorista da cabida a los agricultores de la parte rural, un representante de los comerciantes y un representante de los productores. A parte está la gestión administrativa en este caso la encabeza el Gerente General Ing. Jacobo Suárez desde hace 4 años, desde junio del 2014, cuenta con 2 directores, un Director Comercial y un Director Administrativo Financiero y varias Jefaturas, tenemos un Organigrama y 90 funcionarios divididos en la parte administrativa, operativa y sistemas.

### **¿Cuál es la parte Operativa?**

Involucra a los supervisores de control y orden que son 13 funcionarios, involucra el equipo de seguridad que está constituido por 15 guardias de seguridad, 4 operadores de la Unidad de Monitoreo, equipo de limpieza constituido por 10 personas que se encargan de la limpieza del mercado, un chofer y ayudante del vehículo de recolección de basura. Los residuos son enviados al relleno sanitario. Se compró el vehículo y contenedores de basura apropiados para reducir costos, porque antes se trabajaba con la Empresa Pública de Residuos Sólidos.

Incluye también al Técnico de Mantenimiento General y Eléctrico.

La parte Financiera involucra al tema de Tesorería, Contabilidad y Compras Públicas. El Sistema Automatizado de Peaje.

Retrocediendo un poco, Actualmente cuentan con un presupuesto de tres millones de dólares, gracias a Dios generamos nuestros propios recursos que permiten ser sostenibles.

### **¿Qué proceso es el que le permite a la E.P. ser sostenible?**

Fundamentalmente el Sistema Automatizado de Peaje, alrededor nos genera ingresos por un millón y medios de dólares al año, por que aproximadamente ingresan al mercado cien mil vehículos mensuales, tenemos un millón trescientos mil vehículos aproximadamente por año que ingresan al mercado. Ese es el rubro mas importante de nuestro accionar.

### **¿Existen tasas diferenciales para los tipos de vehículos?**

Si existen tarifas de acuerdo a la condición de vehículos.

### **¿Existen Asociaciones de Agricultores que tengan beneficios por ingresar al Mercado?**

Nadie tiene beneficios, tenemos establecido tarifas para vehículos pequeños de \$ 0,25, vehículos medianos de hasta 5 toneladas de \$0,50 por 3 horas, transcurrido el tiempo se cobra \$1 dólar adicional, para vehículos pesados se cobra \$2 pasada las 4 horas deben cancelar \$2

dólares adicionales por cada hora y adicionalmente se cobra \$1 a los vehículos que ingresan con carga, siendo ese dólar importante porque el 50% de los vehículos ingresan con carga, es decir que aparentemente un dólar no es mucho pero si lo transformamos por todos los vehículos que ingresan al mercado, es decir son seiscientos cincuenta mil dólares que ingresan anualmente al mercado por este concepto.

### **¿Las bodegas del mercado son arrendadas? ¿Cuál es precio?**

Si las bodegas son arrendadas, el precio fue fijado por una Ordenanza que ya venía desde la Municipalidad pero actualmente se fijó mediante una resolución administrativa. Las bodegas pagan \$1,50 por metro cuadrado, cuando sea para actividades no bancarias. Para Actividades Bancarias y de telefonía pagan \$3 por metro cuadrado. El precio de arriendo oscila alrededor de \$110 mensuales que incluye el pago adicional por el servicio de guardianía, servicio eléctrico, agua potable y recolección de basura.

Actualmente existe una ordenanza que indica para locales que son de menos de 15 metros cuadrados los adjudica un comité de adjudicación, cuando son locales que pasan de los 15 metros cuadrados se tiene que sacar a remate. Se publica en medios de comunicación, se establece la base de canon de arrendamiento y con la presencia de un notario se adjudica quien haya ofrecido más.

En cada nave existe bodegas para productos específicos como: Nave de Papas, Naves de Cebolla y que la mayoría de bodegas están en espacios abiertos. Cada persona paga \$0,80 por metro cuadrado es decir \$4,80 por espacio de la nave y puede tener máximo 2 bodegas.

### **¿Cuál es la capacidad instalada del mercado mayorista?**

El mercado está construido en 14 hectáreas, Tenemos 20 naves que funcionan en el mercado, cada nave está identificada por una letra y cada una vende productos determinados. Las bodegas tienen una construcción de 36 metros cuadrados. Las bodegas que están dentro de las Naves tienen un área de 6 metros cuadrados. Existen 50 cámaras instaladas para el control y monitoreo del mercado. Se cuenta con un CBB con capacidad para 40 niños.

Por el área de construcción, se considera al mercado como uno de los mercados más grandes del país por el gran movimiento comercial que existe.

### **¿Cuál es el horario de funcionamiento?**

Debido a la congestión vehicular que se presentaba en el mercado a las horas de la madrugada, se tomó la decisión de abrir 40 minutos antes es decir a las 2y20 am pero solo los días de mayor feria; normalmente el mercado funciona desde las 3 am. El personal que empieza a trabajar desde ese horario es: el equipo de supervisores que controlan el funcionamiento, los operadores de las garitas y los guardias que trabajan en 3 turnos de 1 pm a 9pm, de 9pm a 5 am y de 5 am a 1pm, de igual manera la Unidad de Monitoreo trabaja en tres turnos los 365 días del año.

Los días más fuertes de feria, son los días domingo, miércoles y viernes y se tiene alrededor de veinte mil personas que ingresan al mercado.

### **¿Qué servicios adicionales tiene el mercado mayorista?**

Tenemos una guardería que actualmente se llama CBB, que tiene un convenio con el MIESS es decir nosotros facilitamos el espacio físico, asignación de recursos para que se realice mantenimiento en las instalaciones y compra de material didáctico. El beneficio es para las madres, agricultores y la sociedad en general.

Adicionalmente se tiene el Servicio Médico Odontológico, Medicina General quien es el médico encargado de la Seguridad de Salud Ocupacional. Quienes brindan el servicio a agricultores, comerciantes y a los funcionarios de la E.P.

Laboratorio de Análisis Sensorial que permite determinar ciertas características de los productos, determinar el grado de madurez, esto es en base a un convenio con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Interamericano de Cooperación para el Agricultor.

### **¿Qué políticas agrícolas tiene con los agricultores?**

Como en toda actividad en la vida deben existir normas, nos basamos en la Ordenanza de Funcionamiento del Mercado y lo que establece el Reglamento de Funcionamiento Interno ahí está establecido las responsabilidades, obligaciones y derechos de los usuarios deben cumplir. En el sector público todo debe ser controlado y realizado bajo normas.

### **¿Con la creación de la E.P. del Mercado Mayorista ha beneficiado a la ciudad de Ambato en el tema de desarrollo socio económico?**

Por su puesto, es el centro de acopio y distribución al por mayor más grande del país, aquí viene todos los productores de la provincia y de provincias aledañas eso permite que exista mucho comercio, lo que ha provocado que el perímetro del mercado incorpore locales comerciales siendo un polo de desarrollo económico lo que ha permitido que la ciudad se supere. La provincia de Tungurahua tiene una gran producción agrícola, por lo que vienen comerciantes mayoristas del país a adquirir los productos, se ha dado trabajo a 90 empleados que pertenecen a la empresa, y directamente a 2000 comerciantes catastrados al mercado mayorista que se benefician porque ingresan al mercado a realizar actividades económicas agrícolas.

### **¿Existen Asociaciones de Agricultores y Comerciantes catastradas en el mercado?**

Cada tiene una o más Asociaciones, y existe una asociación central de comerciantes es decir todas las asociaciones están organizadas a través de una asociación central, esto permite trabajar de mejor manera cuando se tiene actividades nos ayudan al mismo tiempo ayudan a socializar la información del mercado. También existen asociaciones de agricultores aunque estén dispersos.

### **¿Han realizado una investigación de mercado actualmente para conocer sobre qué servicios adicionales podrían proponer y cómo mejorarlos?**

Si estamos realizando estudios porque es necesario realizar la retroalimentación de los usuarios, justamente desde hace 3 meses estamos enfocándonos que quieren los clientes, como hemos dicho siempre hay tres sectores importantes, el primero los agricultores, segundo los



comerciantes mayoristas que hacen la labor de intermediación y tercero los usuarios que vienen al mercado, justamente ahora estamos haciendo una encuesta para determinar entre otras cosas porque vienen al mercado los comerciantes de otras ciudades a llevarse los productos, que han visto de malo y como quieren que se mejore y allí hemos sacado resultados para brindar mejores servicios, quiero recalcar también que se ha pensado mucho en el servicio en la atención al cliente y lo que él perciba de nosotros sino lo que reciba de nosotros como empresa y es por eso es un compromiso para seguir trabajando en decir que somos el primero y único mercado mayorista en el Ecuador que tiene una certificación ISO 9001, esto lo tenemos desde el año anterior desde la versión 2008 y justamente.

## **ENTREVISTA AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD DE BOLÍVAR SEÑOR JORGE ANGULO DÁVILA**

### **¿Qué fue lo que le motivo a Ud. para crear el mercado mayorista en el año 2002?**

Cuando me posesioné como alcalde, el municipio de Bolívar contaba con un terreno que fue adquirido para hacer un mercado mayorista, dada las dificultades que en ese mismo espacio se comercializaba los productos a la intemperie, no existía organización, las ventas de comida era en carpas, se mostraba un nivel de pobreza en el entorno. El mercado se construyó para organizar las ventas de los agricultores y comerciantes mayoristas. Cuando se construyó el mercado no se preveió con el desarrollo que vendría al futuro, tal es el caso que en el momento el nivel de producción ha crecido y por ende con el desarrollo de la tecnología se crea la necesidad de aumentar el personal para mejorar la atención al cliente pero debido a la economía del municipio es imposible.

### **¿Ud. considera que el personal que está a cargo del mercado es eficiente?**

El personal actual es una debilidad por la falta de oportunidades, no existe talento humano propio de la ciudad y toca contratar personal de otras ciudades. Existe falta de desarrollo social, económico y educativo en el cantón. Los policías municipales son personas de edad por los 60 años, que a no están en capacidades de controlar, no tienen el sentimiento de pertenencia, no participan en un foro de desarrollo social importante. No existe el compromiso de que bolívar se desarrolle y crezca.

### **¿Cuál es la oportunidad que Ud. considera al crear al mercado mayorista en una empresa pública?**

La oportunidad que considero importante es con la creación del mercado en empresa pública, se cambie la imagen del cantón, se dé a conocer a nivel nacional y se aproveche la producción agrícola que existe en el cantón para que sea atractivo para los demás comerciantes mayoristas del país.

Otra oportunidad, es que con el enfoque que se le está dando a mercado, la empresa genere sus propios ingresos mejorando el servicio a todos los usuarios que visitan el mercado diariamente y que con el tiempo esta sea sostenible y sustentable en el tiempo.



**CHEVROLET**

Ibarra, 15 de Octubre del 2018

**Srta. Daniela Angulo**

## **PROFORMA**

Auto:	Chevrolet LUV DMAX
Precio:	\$28.000
Modelo:	2018



COMUNICACIÓN

Bolívar, 5 de octubre de 2018

Señorita:

Daniela Angulo  
Estudiante de la Universidad de las Américas  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito informar a usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar provincia del Carchi, tiene a cargo el manejo del programa de Socialización para cualquier tipo de difusión de información que sea importante para el conocimiento de la sociedad.

Para el año 2018 se ha presupuestado un rubro por concepto de socialización con un valor de \$50. Dicho rubro incluye, transporte, logística y alimentación.

Información que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Herman Guerra  
Relacionador Público

## COTIZACIÓN PÉSTAMO BANCO DE DESARROLLO

### amortización de préstamos

importe	<b>105.161</b>
años	<b>5</b>
comisión de apertura	<b>1,00%</b>
interés nominal	<b>11,00%</b>
periodo de pago	<b>12</b>
coste efectivo	<b>12,06%</b>
tipo amortización	<b>1</b>
francés	

meses	cuota mensual	intereses	amortización	amortizado	pendiente
<b>0</b>					105.161,00
<b>1</b>	2.286,45	963,98	1.322,48	1.322,48	103.838,52
<b>2</b>	2.286,45	951,85	1.334,60	2.657,08	102.503,92
<b>3</b>	2.286,45	939,62	1.346,84	4.003,92	101.157,08
<b>4</b>	2.286,45	927,27	1.359,18	5.363,10	99.797,90
<b>5</b>	2.286,45	914,81	1.371,64	6.734,74	98.426,26
<b>6</b>	2.286,45	902,24	1.384,21	8.118,95	97.042,05
<b>7</b>	2.286,45	889,55	1.396,90	9.515,86	95.645,14
<b>8</b>	2.286,45	876,75	1.409,71	10.925,56	94.235,44
<b>9</b>	2.286,45	863,82	1.422,63	12.348,19	92.812,81
<b>10</b>	2.286,45	850,78	1.435,67	13.783,87	91.377,13
<b>11</b>	2.286,45	837,62	1.448,83	15.232,70	89.928,30
<b>12</b>	2.286,45	824,34	1.462,11	16.694,81	88.466,19
<b>13</b>	2.286,45	810,94	1.475,51	18.170,32	86.990,68
<b>14</b>	2.286,45	797,41	1.489,04	19.659,36	85.501,64
<b>15</b>	2.286,45	783,76	1.502,69	21.162,05	83.998,95
<b>16</b>	2.286,45	769,99	1.516,46	22.678,52	82.482,48
<b>17</b>	2.286,45	756,09	1.530,37	24.208,88	80.952,12
<b>18</b>	2.286,45	742,06	1.544,39	25.753,28	79.407,72
<b>19</b>	2.286,45	727,90	1.558,55	27.311,83	77.849,17
<b>20</b>	2.286,45	713,62	1.572,84	28.884,67	76.276,33
<b>21</b>	2.286,45	699,20	1.587,26	30.471,92	74.689,08
<b>22</b>	2.286,45	684,65	1.601,81	32.073,73	73.087,27
<b>23</b>	2.286,45	669,97	1.616,49	33.690,21	71.470,79
<b>24</b>	2.286,45	655,15	1.631,31	35.321,52	69.839,48
<b>25</b>	2.286,45	640,20	1.646,26	36.967,78	68.193,22
<b>26</b>	2.286,45	625,10	1.661,35	38.629,13	66.531,87
<b>27</b>	2.286,45	609,88	1.676,58	40.305,71	64.855,29
<b>28</b>	2.286,45	594,51	1.691,95	41.997,66	63.163,34
<b>29</b>	2.286,45	579,00	1.707,46	43.705,12	61.455,88
<b>30</b>	2.286,45	563,35	1.723,11	45.428,23	59.732,77
<b>31</b>	2.286,45	547,55	1.738,90	47.167,13	57.993,87



<b>32</b>	2.286,45	531,61	1.754,84	48.921,97	56.239,03
<b>33</b>	2.286,45	515,52	1.770,93	50.692,91	54.468,09
<b>34</b>	2.286,45	499,29	1.787,16	52.480,07	52.680,93
<b>35</b>	2.286,45	482,91	1.803,55	54.283,62	50.877,38
<b>36</b>	2.286,45	466,38	1.820,08	56.103,69	49.057,31
<b>37</b>	2.286,45	449,69	1.836,76	57.940,46	47.220,54
<b>38</b>	2.286,45	432,85	1.853,60	59.794,06	45.366,94
<b>39</b>	2.286,45	415,86	1.870,59	61.664,65	43.496,35
<b>40</b>	2.286,45	398,72	1.887,74	63.552,39	41.608,61
<b>41</b>	2.286,45	381,41	1.905,04	65.457,43	39.703,57
<b>42</b>	2.286,45	363,95	1.922,51	67.379,94	37.781,06
<b>43</b>	2.286,45	346,33	1.940,13	69.320,06	35.840,94
<b>44</b>	2.286,45	328,54	1.957,91	71.277,98	33.883,02
<b>45</b>	2.286,45	310,59	1.975,86	73.253,84	31.907,16
<b>46</b>	2.286,45	292,48	1.993,97	75.247,81	29.913,19
<b>47</b>	2.286,45	274,20	2.012,25	77.260,06	27.900,94
<b>48</b>	2.286,45	255,76	2.030,70	79.290,76	25.870,24
<b>49</b>	2.286,45	237,14	2.049,31	81.340,07	23.820,93
<b>50</b>	2.286,45	218,36	2.068,10	83.408,16	21.752,84
<b>51</b>	2.286,45	199,40	2.087,05	85.495,22	19.665,78
<b>52</b>	2.286,45	180,27	2.106,19	87.601,40	17.559,60
<b>53</b>	2.286,45	160,96	2.125,49	89.726,90	15.434,10
<b>54</b>	2.286,45	141,48	2.144,98	91.871,87	13.289,13
<b>55</b>	2.286,45	121,82	2.164,64	94.036,51	11.124,49
<b>56</b>	2.286,45	101,97	2.184,48	96.220,99	8.940,01
<b>57</b>	2.286,45	81,95	2.204,50	98.425,49	6.735,51
<b>58</b>	2.286,45	61,74	2.224,71	100.650,21	4.510,79
<b>59</b>	2.286,45	41,35	2.245,11	102.895,31	2.265,69
<b>60</b>	2.286,45	20,77	2.265,69	105.161,00	0,00

<b>Abreviatura</b>	<b>Definición</b>
<b>E.P.</b>	Empresa Pública
<b>LOEP</b>	Ley Orgánica de Empresas Públicas
<b>PD y OT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>LORSA</b>	Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>COOTAD</b>	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>COPFP</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>LOSEP</b>	Ley Orgánica de Servicio Público
<b>LOSNC</b>	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>MMB</b>	Mercado Mayorista de Bolívar
<b>EP-MMB</b>	Empresa Pública del Mercado Mayorista de Bolívar
<b>SP</b>	Servidor Público
<b>SPA</b>	Servidor Público de Apoyo
<b>SPS</b>	Servidor Público de Servicio

